



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL
N° 72-2020-C/ CPP

San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2020

VISTO,

El Informe N° 074-2020-GPyD/MPP, de fecha 08 de julio de 2020, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo; el Informe N° 496-2020-GAJ/MPP, de fecha 05 de agosto de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Oficio N° 130-2020-GM/MPP, de fecha 07 de agosto de 2020, de la Gerencia Municipal; el Acta N° 014-2020, de fecha 14 de octubre de 2020; de la Sesión Mixta de Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y Comisión de Economía y Administración; el Dictamen N° 011-2020-CPYDEL-CEYA/MPP, de fecha 14 de octubre de 2020, emitido por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y la Comisión de Economía y Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, la autonomía señalada en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, sin embargo, no existe libertad absoluta para el ejercicio de dicha autonomía, porque tal y conforme se precisa en la Constitución Política del Perú y en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la misma deber ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la ley;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su numeral 17) del Artículo 9°, que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Balance y la Memoria;

Que, el numeral 11) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, dispone que es atribución del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, el Artículo 54° de la norma en comento, establece que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben ser legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL
N° 72-2020-C/PPP

San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2020

se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos en el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la Memoria Anual de Gestión Institucional es el documento consolidado resultante de la sistematización de todas las actividades oficiales, suministrados por los distintos órganos de la Municipalidad Provincial de Piura y tiene como objeto presentar los resultados de la gestión durante el año fiscal anterior, los mismos que están orientados al cumplimiento progresivo de las metas, objetivos y visión contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional;

Que, con Informe N° 074-2020-GPyD/MPP, de fecha 08 de julio de 2020, la Gerencia de Planificación y Desarrollo remite a la Gerencia Municipal, la Memoria Anual de Gestión de la MPP 2019, precisando que: "*(...) ha tomado como fuente, la Información proporcionada por las Unidades Orgánicas de esta Municipalidad, por lo que se remite a su Despacho para su trámite y aprobación por el Pleno del Concejo*";

Que, con Informe N° 496-2020-GAJ/MPP, de fecha 05 de agosto de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informa a la Gerencia Municipal lo siguiente:

"(...) La Municipalidad Provincial de Piura, a través del decreto de Alcaldía N° 18-2017-A/MPP ha aprobado la Directiva N° 019-2017-OyM-GTySI/MPP, denominada "Norma Interna para la Formulación y aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura - Año Fiscal 2017", modificada por el Decreto de Alcaldía N° 002-2019-A/MPP, la misma que establece el procedimiento para su presentación y asimismo, en las disposiciones complementarias dispone que corresponde a la Comisión de Economía y Administración emitir Dictamen Correspondiente.

Siendo que la Gerencia de Planificación y Desarrollo como ente responsable de coordinar, recopilar y consolidar la información técnica ha cumplido con elaborar la Memoria Anual de Gestión Municipal 2019; tal como lo establece el Artículo 7.1 de las Disposiciones complementarias de la Directiva antes citada, el cual ha sido alcanzado, mediante el documento de la referencia, corresponde que de conformidad a la citada directiva, sea derivado a la Comisión de Economía y Administración y luego a la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, conforme a lo establecido en el Artículo 87° del Reglamento Interno de Concejo; o de considerar un dictamen de Comisión Mixta, los presidentes deberán coordinar la convocatoria de reunión de Comisión Mixta y posteriormente sea puesta a consideración del Pleno del Concejo Municipal para su



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL
N° 72-2020-C/ CPP

San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2020

aprobación, conforme a lo establecido en el Inciso 11) del Artículo 20 de la Ley N° 27972";

Que, con el Oficio N° 130-2020-GM/MPP, de fecha 07 de agosto de 2020, el Gerente Municipal remite el expediente a la Comisión de Economía y Administración para que sea visto en Sesión de Comisión;

Que, mediante Acta N° 014-2020-Sesión Mixta de Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y Comisión de economía y Administración, de fecha 14 de octubre de 2020, se acordó recomendar al Pleno la aprobación de la "Memoria Anual de Gestión Municipal, correspondiente al año 2019"; así como recomendar que la próxima Memoria Anual 2020 sea presentada a comisión a mas tardar el 15 de marzo de 2021;

Que, el Dictamen N° 011-2020-CPYDEL-CEYA/MPP, de fecha 14 de octubre de 2020, la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y la Comisión de Economía y Administración, recomienda al Pleno del Consejo Municipal, APROBAR la "Memoria Anual de Gestión Municipal, correspondiente al año 2019. Asimismo, recomienda la modificación de la directiva "Norma interna para la elaboración y aprobación de la memoria anual del próximo año;

Que, por lo indicado y sometido el Dictamen N° 011-2020-CPYDEL-CEYA/MPP, de fecha 14 de octubre de 2020, de la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y la Comisión de Economía y Administración, a consideración de los integrantes del Pleno del concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria N° 22-2020 - TRIGÉSIMA SÉGUNDA SESIÓN VIRTUAL, de fecha 10 de noviembre de 2020, mereció su aprobación por mayoría, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la "MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA", según lo expuesto en la parte considerativa y conforme al documento que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual consta de doscientos cuarenta y nueve folios.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL
N° 72-2020-C/ CPP**

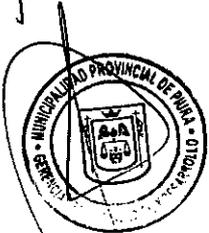
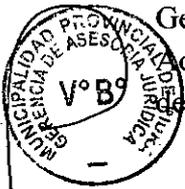
San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR la modificatoria de la Directiva N° 019-2017-OyM-GTySI, aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 18-2017-A/MPP, denominada "Norma Interna para la Formulación y aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura - Año Fiscal 2017", modificada por el Decreto de Alcaldía N° 002-2019-A/MPP, para elaboración y aprobación de la Memoria Anual del próximo año.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo y demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: DESE cuenta a la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, a la Comisión de Economía y Administración; a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Planificación y desarrollo, y a la Oficina de Métodos e Información; para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Silvia Patricia Jibaja Espinoza
JEFE

Memoria
Piura Escrita Anual 2019

 **Memoria**
Anual 2019



Miguel de Piura, Junio 2020

Elaborado por: Gerencia de Planificación y Desarrollo

Memoria
Anual 2019

Abog. Juan José Díaz Dios
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura

Equipo Técnico de la Elaboración de Memoria de
Gestión - Año 2019

Gerente de Planificación y Desarrollo:
CPC. Jesús Mercedes García Correa

Econ. Jessica Miroslava Sosa Saavedra

Econ. Eusebio Cobeñas Silva

Equipo Colaborador
Lic. Adm. Petronila Calderón Valdiviezo
Tec. Lucio Litano Andrade



Memoria *Piura Bonda* Anual 2019

INDICE

Presentación

Capítulo I: El Municipio

1.1. Reseña Histórica del Municipio

Capítulo II: La Municipalidad

2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores

2.2. Relación de Funcionarios

2.3. Estructura Orgánica

2.4. Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración: Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones

2.5. Visión y Misión Provincial

Capítulo III: Aspectos Presupuestales y Financieros

3.1. Información Presupuestaria: Presupuesto de Apertura, Presupuesto Modificado y Ejecutado

3.2. Clasificación y Análisis de Ingresos

3.3. Clasificación y Análisis del Gasto

3.4. Información Financiera: Balance General y Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo

3.5. Análisis Financiero: Ratios, Estadísticas y Gráficos.

Capítulo IV: Balance de la Gestión Anual

4.1. Logros de Gestión Municipal

4.2. Dificultades, Limitaciones y Acciones Pendientes

Capítulo V: Programa de Inversiones 2019

Anexos



Memoria Anual 2019

PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Piura presenta la "Memoria Anual de Gestión – Año 2019" en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura y el Decreto de Alcaldía N° 02-2019-A/MPP, a través del cual se modifica en parte el artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 18-2017-A/MPP, de fecha 03 de Octubre de 2017, subsistiendo en todo lo demás, y de acuerdo a la nueva redacción de dicho artículo, se aprueba la Directiva N° 19-2017-OyM-GTySI/MPP denominada "Norma Interna para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura".

El presente documento permite rendir cuentas a la institución y a la comunidad, mostrando una gestión transparente, para cumplir con nuestra misión de: "La Municipalidad Provincial de Piura lidera, organiza y promueve el desarrollo sostenible generando valor público, orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad provincial a través de procesos innovadores, participativos y transparentes".

Se describen diferentes aspectos de la labor desarrollada el año 2019 por las diferentes unidades orgánicas, indicando los principales logros de la gestión, las dificultades más relevantes que se presentaron, las acciones pendientes y propuestas de solución. Además, se presentan fotografías, estadísticas, relación de obras (ejecutadas, en ejecución, convocadas, por iniciarse, con expediente técnico, etc. y otros.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo, como responsable de la formulación de la **Memoria Anual de Gestión correspondiente al año 2019**, ha tomado como fuente, la información proporcionada por las Unidades Orgánicas de esta Municipalidad.

Para ello se ha trabajado de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura, en la que están incluidos los siguientes órganos: **Órgano de Gobierno** (Concejo Municipal); **Órganos de Alta Dirección** (Alcaldía y Gerencia Municipal); **Órganos Consultivos Deliberativos** (Comisiones Ordinarias y Comisiones Especiales); **Órganos de Coordinación** (Consejo de Coordinación Local Provincial, Comité de Defensa Civil y Comité de Gerencia); **Órganos de Participación** (Junta de Delegados Vecinales y Comités de Gestión); **Órgano de Control** (Oficina General de Control Institucional); **Órgano de Defensa Institucional** (Procuraduría Pública Municipal); **Órganos de Asesoramiento** (Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo y Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información); **Órganos de Apoyo** (Oficina de Secretaría General, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, Oficina de Asuntos de Concejo, Gerencia de Administración y Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía); **Órganos de Línea** (Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Servicios Comerciales, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal); **Órganos Descentralizados** (Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura - CMAC, EPS GRAU, Fundación Piura y Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, Instituto Vial Provincial); y **Órgano Desconcentrado** (Parque Kurt Beer).



01

EL MUNICIPIO

1.1. Reseña Histórica del Municipio¹

Desde la emancipación hasta inicios de la República, Piura era una provincia del departamento de Trujillo, hasta que por ley del 30 de enero de 1837 pasó a ser provincia litoral. Esta provincia litoral de Piura fue elevada al rango de departamento por ley del 30 de marzo de 1861, promulgada por Ramón Castilla. En esa época las leyes no tenían número sino que se las conoce por la fecha de promulgación y la materia sobre la que tratan.

Esta ley del 30 de marzo de 1861 que crea el departamento de Piura, establece que la ciudad de Piura es su capital. Por tanto, el gobierno local (Municipalidad) de la ciudad de Piura, capital del distrito, la provincia y el departamento del mismo nombre, tiene su origen en esta ley.

La Municipalidad Provincial de Piura, se encuentra en la Constitución Política del Perú de 1993, en el Capítulo XIV de la Descentralización y las Municipalidades en los Art. 188 y 199. Siendo sus funciones:

Aprobar su organización interna y su presupuesto.

Administrar sus bienes y rentas.

Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasa, arbitrios, licencias.

Planificar el desarrollo urbano.

La provincia de Piura, es una de las más importantes de la región, por su historia y por ser la capital del departamento de Piura el cual actualmente constituye la Región Piura, la integran los distritos de Piura, Castilla, Catacaos, La Unión, La Arena, Cura Mori, El Tallán, Tambogrande, Las Lomas y Veintiséis de Octubre.

Caracterización de la provincia de Piura¹

La provincia de Piura es una de las ocho provincias del departamento de Piura y está situada al Noroeste del Perú, en la parte central de este departamento, a una altitud media de 29 m.s.n.m. Su capital es la ciudad de Piura, sede de la Municipalidad Provincial de Piura y a su vez capital del distrito de Piura y de la región homónima. Su ubicación está próxima a la línea ecuatorial a 05°11'50" Latitud Sur y 80°37'34" Longitud Oeste. Su extensión abarca más de 6,200 kilómetros cuadrados y representa el 17% del territorio departamental. La provincia de Piura limita por el Norte con la provincia de Sullana, por el Sur con la provincia de Sechura y el departamento de Lambayeque, por el Este con las provincias de Ayabaca y Morropón y por el Oeste con las provincias de Paita y Sullana.

Políticamente, la provincia de Piura está constituida por diez (10) distritos: Veintiséis de Octubre con su capital San Martín, Piura con su capital Piura; Castilla con su capital Castilla; Catacaos con su capital Catacaos; Cura Mori con su capital Cucungará; El Tallán con su capital Sinchao; La Arena con su capital La Arena; La Unión con su capital La Unión; Las Lomas con su capital las Lomas y Tambogrande con su capital Tambogrande.

¹ Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016 - 2021

Memoria Anual 2019

Provincia de Piura: Calificación de Creación y Ubicación Geográfica de la Capital Legal, Según Distrito

Provincia y distrito	Capital legal						
	Nombre	Calificación de creación			Ubicación geográfica		
		Categoría	Dispositivo legal		Altitud (metros sobre el nivel del mar)	Latitud sur	Longitud oeste
			Nombre	Fecha			
Piura	Piura	Ciudad	-	Época Com.	71	05°15'38"	81°32'34"
Castillo	Castillo	Vila	Ley 721	18 Ago 1922	30	05°12'45"	81°34'15"
Cajamarca	Cajamarca	Cuzco	Ley 534	29 Oct 1898	73	05°15'42"	81°17'17"
Chota	Chota	Pueblo	Ley 15434	16 Feb 1925	21	05°19'15"	81°38'15"
El Taran	Sechura	Pueblo	Ley 15434	16 Feb 1925	23	05°21'21"	81°42'32"
La Arena	La Arena	Vila	Ley 4124	15 Jun 1921	23	05°20'34"	81°42'30"
La Unión	La Unión	Vila	Ley 8551	26 Dic 1927	17	05°23'42"	81°47'14"
San Lorenzo	San Lorenzo	Vila	Ley 8721	03 Abr 1926	236	04°38'11"	81°14'21"
Tumbayaco	Tumbayaco	Vila	Ley 5620	22 Nov 1927	68	04°55'53"	81°22'25"
Virreinato de Castilla	San Martín	Pueblo	Ley 29281	02 Feb 2013	73		

Fuente: INEI: Compendio estadístico 2016

Clima

La provincia de Piura tiene un clima seco propio de la región de la costa y su temperatura promedio oscila en los 24°C. Por su ubicación geográfica, el clima de Piura debería ser cálido, húmedo, boscoso y de alta precipitación fluvial; pero, por la presencia de la cordillera de los Andes y las corrientes marinas de Humboldt y El Niño, tiene clima subtropical, cálido y húmedo con bajos mantos de nubes y una persistente garúa gran parte del año. En Piura se registra una temperatura media de 24°C. Su principal río, es el Río Piura que se origina en Huarmaca (provincia Huancabamba) con el nombre de quebrada San Martín, luego Canchaque y finalmente Piura; desemboca en el mar cerca de Sechura, su caudal es irregular y sólo llega al mar en períodos lluviosos. Sin embargo, cuando se presenta el fenómeno El Niño, este río causa inundaciones y destrozos en los terrenos de cultivo, carreteras y viviendas" (PVPP 2010-2019).

Mapa de la Provincia de Piura



Fuente: Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021 de la Provincia de Piura



Memoria Anual 2019

Sistema Poblacional

La provincia de Piura cuenta con diez (10) distritos y setecientos dos (702) centros poblados, siendo el distrito de Tambogrande el que más centros poblados tiene (228), seguido del distrito de las Lomas con 93 y Piura con 91. Los distritos de El Tallán y Cura Mori, son los que cuentan con el menor número de centros poblados, 11 y 29, respectivamente y a la vez son los distritos menos poblados.

El territorio provincial comprende 6,231.03 kilómetros cuadrados de superficie territorial, siendo los distritos de Catacaos y Tambogrande los de mayor superficie, con 2,565.78 y 1,442.81 km², respectivamente. El distrito Veintiséis de Octubre, es el de menor superficie con 110 km².

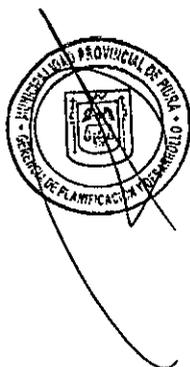
Provincia de Piura: Centros Poblados por Distrito

PROVINCIA DE PIURA		
Distritos	Nº de Centros Poblados	Superficie Km ²
Castilla	61	662.23
Catacaos	75	2,568.75
Cura Mori	29	197.55
El Tallán	11	116.52
La Arena	48	160.22
La Unión	34	230.16
Las Lomas	93	522.47
Piura	91	220.32
Tambogrande	228	1,442.81
Veintiséis de Octubre	32	110.00
TOTAL	702	6,231.03

Fuente: Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Piura
Elaboración: Propia

Acerca de densidad poblacional por kilómetro cuadrado, la provincia de Piura tiene un promedio de 123.2 habitantes, superior al promedio departamental que es de 51.4 habitantes. El distrito Veintiséis de Octubre concentra la mayor densidad con 1,343.0 habitantes, entendible por tratarse de un distrito eminentemente urbano. La menor densidad poblacional se encuentra en el distrito de Catacaos, lo cual se explica por la gran extensión territorial de este distrito y cuyas tierras se circunscriben a la Comunidad Campesina San Juan Bautista, con cerca de quinientos (500) años de existencia.

El distrito más poblado de la provincia de Piura es Veintiséis de Octubre, seguido de cerca por los distritos de Castilla, Piura y Tambogrande, todos los cuales superan los cien mil habitantes. Por otro lado, el distrito menos poblado es El Tallán con 5,387 habitantes.

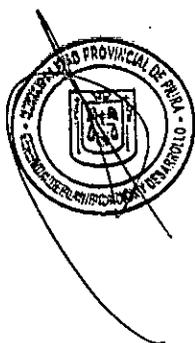


Memoria Anual 2019

PIURA: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Provincia y distrito	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Piura	799 321	393 592	405 729	707 318	346 125	361 193	92 003	47 467	44 536
Piura	158 495	75 971	82 524	152 832	73 029	79 803	5 663	2 942	2 721
Castilla	160 201	79 421	80 780	158 985	78 799	80 186	1 216	622	594
Catacaos	75 870	37 316	38 554	73 644	36 202	37 442	2 226	1 114	1 112
Cura Mori	18 671	9 431	9 240	17 878	9 036	8 842	793	395	398
El Tallán	5 387	2 733	2 654	5 089	2 580	2 509	298	153	145
La Arena	38 734	19 439	19 295	35 784	17 926	17 858	2 950	1 513	1 437
La Unión	41 742	20 582	21 160	41 012	20 228	20 784	730	354	376
Las Lomas	26 947	13 716	13 231	26 403	13 194	13 209	14 544	7 522	7 022
Tambogrande	107 495	54 804	52 691	103 979	51 987	51 992	63 516	32 817	30 699
Veintiséis de Octubre	165 779	80 179	85 600	165 712	80 144	85 568	67	35	32

Fuente: INEI: Piura: Censos Nacionales 2017
Elaboración: Propia



02

LA MUNICIPALIDAD

2.1. Relación de Autoridades y Comisiones de Regidores

2.1.1. Relación de Autoridades Municipales en el Año 2019

Alcalde

Juan José Díaz Dios

Regidores

Pierre Gabriel Gutiérrez Medina

Ingrid Milagros Wiese León

Martín Parihuamán Aniceto

Heidy Gabriela Lozada Floriano

Jhamerly Keny Chero Chero

Luis Enrique Coronado Zapata

Daniel Alonso Verástegui Urbina

Darwin Rubén Hernández Zeta

Miguel Ángel Lizama Zarate

José Luis Mejía De La Cruz

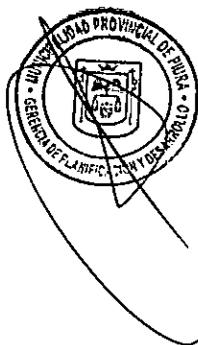
Maritha Yessenia Roa Bobadilla

Víctor Francisco Castro Balcazar

Adolfo Alejandro Garay Castillo

Dandy Clover Pintado Morales

Víctor Hugo Reyes Peña



Memoria Anual 2019

2.1.2. Comisiones de Regidores 2019²

Comisión de Economía y Administración

Presidente: Sr. Miguel Ángel Lizama Zarate

Miembros:

Sr. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina
Sra. Ingrid Milagros Wiese León
Sr. José Luis Mejía De La Cruz
Sr. Martín Parihuamán Aniceto

Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local

Presidente: Sr. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina

Miembros:

Sra. Ingrid Milagros Wiese León
Sr. Luis Enrique Coronado Zapata
Sr. Daniel Alonso Verástegui Urbina
Sr. Víctor Francisco Castro Balcazar

Comisión de Educación y Cultura

Presidente: Sr. Darwin Rubén Hernández Zeta

Miembros:

Srta. Heidy Gabriela Lozada Floriano
Sr. Daniel Alonso Verástegui Urbina
Sr. José Luis Mejía De La Cruz
Sr. Dandy Clover Pintado Morales

Comisión de Desarrollo Urbano

Presidente: Sr. Adolfo Alejandro Garay Castillo

Miembros:

Sr. Luis Enrique Coronado Zapata
Sr. Martín Parihuamán Aniceto
Sr. Jhamerly Keny Chero Chero
Sr. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina

Comisión de Abastecimientos y Comercialización

Presidente: Srta. Heidy Gabriela Lozada Floriano

Miembros:

Sr. Darwin Rubén Hernández Zeta
Sr. Miguel Ángel Lizama Zarate
Sra. Maritha Yessenia Roa Bobadilla
Sr. Adolfo Alejandro Garay Castillo

Comisión de Participación Vecinal

Presidente: Sr. Martín Parihuamán Aniceto

Miembros:

Sr. Daniel Alonso Verástegui Urbina
Srta. Heidy Gabriela Lozada Floriano
Sr. Dandy Clover Pintado Morales
Sr. Víctor Francisco Castro Balcazar



² Acuerdo Municipal N° 001-2019-C/CPD del 03/01/2019.

Memoria Anual 2019



Comisión de Población y Salud

Presidente: Sr. José Luis Mejía De La Cruz

Miembros:

Sr. Martín Parihuamán Aniceto
Sr. Darwin Rubén Hernández Zeta
Sr. Jhamerly Keny Chero Chero
Sr. Víctor Hugo Reyes Peña

Comisión de Transporte

Presidente: Sr. Daniel Alonso Verástegui Urbina

Miembros:

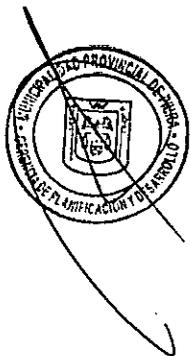
Sr. Miguel Ángel Lizama Zarate
Sr. Luis Enrique Coronado Zapata
Sra. Maritha Yessenia Roa Bobadilla
Sr. Dandy Clover Pintado Morales

Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

Presidente: Sra. Ingrid Milagros Wiese León

Miembros:

Sr. Jhamerly Keny Chero Chero
Sr. Pierre Gabriel Gutiérrez Medina
Sra. Maritha Yessenia Roa Bobadilla
Sr. Víctor Hugo Reyes Peña



Memoria Anual 2019

2.2. Relación de Funcionarios

2.2.1. Gerentes

Manuel Jorge García Ballesteros
Gerente Municipal

Jesús Mercedes García Correa
Gerente de Planificación y Desarrollo

Johan Huebner Ladera Espinoza
Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información

Pilar Angélica Machado Diez
Gerente de Administración

Sigifredo Rolando Pasache Araujo
Gerente Territorial y de Transporte

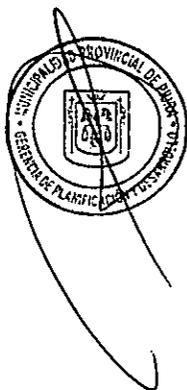
Lucy Erika Noblecilla Lira
Gerente de Desarrollo Económico Local

Isabel del Pilar Pizarro Cornejo
Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud

Ricardo Javier Acuña Carrasco
Gerente de Desarrollo Social

Giovanna María Bisso Rojas
Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Jaime Wilfredo Alva Dextre
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal



Memoria Anual 2019



2.2.2. Jefes de Oficina

Ebert Rodríguez Torres
Jefe de la Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía

Lilliam Violeta Seminario Cruz
Jefe de la Oficina de Asuntos del Concejo

Silvia del Pilar Almestar Mauricio
Jefe de la Oficina De Secretaria General

Iván Vicente Chunga Martínez
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria

Catalina Rivas Vicencio
Jefe de la Oficina de Planificación y Programación Multianual

Jessica Miroslava Sosa Saavedra
Jefe de la Oficina de Planificación Territorial

Luis Enrique León García
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Yovani del Pilar Saavedra Rivera
Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora

Robert Alexis Aguilar Correa
Jefe de la Oficina de Centro de Información y Estadística

Juan Carlos Infante Coronado
Jefe de la Oficina de Informática

Gerardo Florencio Dioses Zarate
Jefe de la Oficina de Organización y Métodos

Oswaldo Seminario Espinoza
Jefe de la Oficina de Personal

Fabiola del Pilar García Torres
Jefe de la Oficina de Tesorería

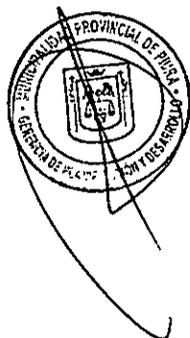
Luzmila del Rosario Facho Tong
Jefe de la Oficina de Margesi de Bienes

Javier Enrique Mendoza Vilela
Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria

Flor de María Chanduvi Zapata
Jefe de la Oficina de Contabilidad

Arturo Sol Córdova Correa
Jefe de la oficina de Logística

José Martín Valerio Alcivar
Jefe de la Oficina de Infraestructura



Memoria *Piura Bohío* Anual 2019

Hugo Fernando Mercado Rodríguez
Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural

Oscar Javier Funes Castro
Jefe de la Oficina de Transporte y Circulación Vial

Milagritos del Socorro Obando Romero
Jefe de la Oficina de Promoción Económica

Koritza Evelyn Pérez de Lama
Jefe de la Oficina de Pymes

Cruz Maximina Seminario Viera de Abad
Jefe de la Oficina de Mercados

Manuel Roberto Chiroque Manrique
Jefe de la Oficina de Camales

Gilbert Terry Noriega Ojeda
Jefe de la Oficina de Población, Salud e Higiene

Cynthia Catherine Castro Cango
Jefe de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente

Rosa Beatriz Tejada García
Jefe de la Oficina de Participación Vecinal

Rosa Emilia Palacios Vilchez
Jefe de la Oficina de Apoyo Social

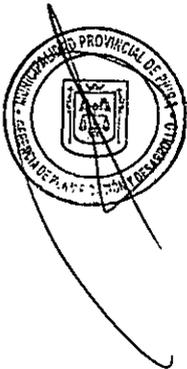
Nelly Victoria Parra de Albán
Jefe de la Oficina de Educación y Cultura

Gerardo Lecca Stucchi
Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación

Carlos Alexander Gómez Huamán
Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

Verónica Liliana Cumpa Alayza
Jefe de la Oficina de Defensa Civil

Juan Carlos Álamo Castro
Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control



Memoria Anual 2019



2.3. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 020-2003-C/CPP de fecha 23/12/2003, la misma que contiene el Organigrama Estructural (Anexo N° 01).

- **Concejo Municipal.**- Es el máximo Órgano de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Piura, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. Está integrado por el Alcalde, quien lo preside, y quince (15) Regidores; que son elegidos en sufragio directo por los vecinos de la provincia de Piura.

- **Órganos de Alta Dirección**

Alcaldía.- Órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Gerencia Municipal.- Está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Así mismo es la encargada de la administración general, dirigir, coordinar y supervisar los programas y actividades de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea.

- **Órgano Consultivo Deliberativo**

Comisiones de Regidores.- Son Órganos Consultivos del Concejo, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal, emitiendo dictamen en los casos que corresponda, a fin de ser sometidos al Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se rigen por su propio reglamento.

- **Órganos de Coordinación**

Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Piura, no ejerce funciones ni actos de gobierno. Está integrado por el Alcalde Provincial de Piura quien lo preside; los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la provincia de Piura, representantes de las Organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades y Juntas Vecinales de la provincia de Piura.

Comité de Defensa Civil.- Es un órgano de participación ciudadana. Orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales, tecnológicos o provocados por acción del hombre que producen desastres o calamidades.

El Comité de Gerencia.- Órgano de coordinación interna de la Municipalidad Provincial de Piura, propicia la cultura de trabajo en equipo y la colaboración matricial y/o transversal de los diferentes niveles y unidades orgánicas.

Está conformado por el Gerente Municipal, quien lo preside, y los Gerentes de las áreas funcionales y Jefes de Oficina. Participarán opcionalmente funcionarios, Jefes de División y Unidades, y/o trabajadores, que se requieran para clarificar los temas a tratar en el Comité; a fin de coordinar, planificar y sincronizar las acciones municipales.

Comité de Control Interno.- Es el equipo conformado por las diferentes gerencias, que se encargará de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Dicho comité dependerá de la Alta Dirección.

- **Órganos de Participación**



Memoria Anual 2019



Juntas de Delegados Vecinales.- Es un órgano de participación y coordinación, integrado por los representantes de las organizaciones urbanas y rurales y las organizaciones sociales de base del Distrito y Provincia de Piura. Es la encargada de apoyar a la población organizada en la toma de decisiones relacionadas con asuntos de su propio interés y propician la identificación de la población con su gobierno local. Se constituye a propuesta del Alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos.

Comités de Gestión.- Son órganos de participación que representan a los vecinos organizados, a fin de coparticipar en la gestión de desarrollo económico, ejecución y financiamiento de obras en beneficio de los vecinos.

- **Órgano de Control**

Oficina General de Control Institucional.- Órgano de control responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos, económicos, financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados, a las leyes y normatividad vigentes, Así mismo cautela, fiscaliza, evalúa y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad.

- **Órgano de Defensa Institucional**

Procuraduría Pública Municipal.- Es un órgano de Asesoramiento en Defensa Judicial encargado de la representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad. Está a cargo del Procurador Público Municipal, designado por el Alcalde y depende administrativamente de la Municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado.

- **Órganos de Asesoramiento**

Gerencia de Asesoría Jurídica.- Es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico- legal administrativo.

Gerencia de Planificación y Desarrollo.- Órgano de asesoría de la Municipalidad, responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar los procesos de planificación económica y territorial, programación, presupuesto, formulación de proyectos, cooperación técnica y pre inversión. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Planificación y Programación Multianual
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Planificación Territorial
- Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora

Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información.- Es la encargada de brindar, a las otras gerencias de la Municipalidad Provincial de Piura, asesoramiento, consultoría y capacitación en el uso de tecnologías de información y telecomunicaciones, en la optimización de procesos y organización, y en el desarrollo de sistemas informáticos basados en estándares. Así mismo ofrece servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, de procesamiento de datos, de diseño, instalación y mantenimiento de redes y servicios de administración de la información. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Centro de Información y Estadística
- Oficina de Informática
- Oficina de Organización y Métodos de Información



Memoria Anual 2019



Órganos de Apoyo

Oficina de Secretaría General.- Órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo municipal.

Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria.- Órgano de apoyo del Concejo Municipal y de Alcaldía, encargada de clasificar, difundir y evaluar las comunicaciones informativas de carácter institucional; desarrollar las relaciones públicas y actos protocolares, orientadas a resaltar el rol y logros de la gestión municipal, proyectándolos principalmente a la colectividad; promocionando la ciudad y la provincia de Piura, como destino turístico de inversión y de vivienda.

Oficina de Asuntos de Concejo.- Órgano de apoyo, responsable de brindar soporte administrativo a los Regidores y a las Comisiones de Regidores.

Gerencia de Administración.- La Gerencia de Administración es el órgano de apoyo, responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Margesi de Bienes y Mantenimiento y Control de Maquinaria. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Logística
- Oficina de Personal
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Margesi de Bienes
- Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria
- Oficina de Contabilidad

Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía.- Está a cargo de un Jefe de Oficina, quien depende del Alcalde y sus funciones son registrar la documentación remitida a la Alcaldía, examinar, evaluar y analizar el contenido de los documentos e información recepcionada, dar prioridad a la documentación importante y urgente, derivar a las unidades correspondientes o en su defecto elaborar las respuestas pertinentes para la firma del Alcalde, realizar el seguimiento correspondiente de la documentación derivada y remitida a las unidades orgánicas y a otras instituciones, respectivamente, mantener informado al Alcalde sobre los asuntos de especial importancia y urgencia.

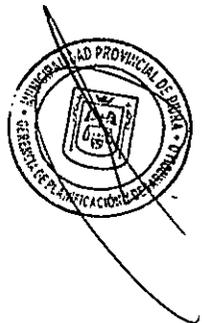
Órganos de Línea

Gerencia Territorial y de Transportes.- Órgano de línea responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades en materia de: acondicionamiento territorial, desarrollo y control urbano, formalización de los asentamientos humanos, desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los servicios básicos. Así como la regulación del transporte público y la circulación vial y tránsito que requiere la colectividad para lograr su bienestar con calidad de vida. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Infraestructura
- Oficina de Planificación Urbano y Rural
- Oficina de Transporte y Circulación Vial
- Oficina de Asentamientos Humanos

Gerencia de Desarrollo Económico Local.- Está a cargo de un funcionario de confianza con rango de Gerente, quien depende del Gerente Municipal y sus funciones son: realizar el diagnóstico económico-productivo del distrito y provincia de Piura, diseñar y formular el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Operativo, implementándolos en función a los recursos disponibles, coordinar con las diferentes áreas funcionales de la Municipalidad para flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos de funcionamiento en el distrito y provincia de Piura. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Promoción Económica, subdividida en:
- División de Promoción Empresarial



Memoria Anual 2019



- División de Turismo
- Oficina de PYMES

Gerencia de Servicios Comerciales.- Órgano de línea, responsable de programar, dirigir, extender las licencias comerciales de todo tipo de negocio y controlar la ejecución de las actividades de la comercialización, abastecimiento de productos y servicios. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Mercados
- Oficina de Camales

Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.- Es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de medio ambiente, población y prevención de la salud, el saneamiento ambiental, limpieza pública y registros civiles. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Población, Salud e Higiene
- Oficina de Ecología y Medio Ambiente

Gerencia de Desarrollo Social.- Órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Participación Vecinal
- Oficina de Apoyo Social

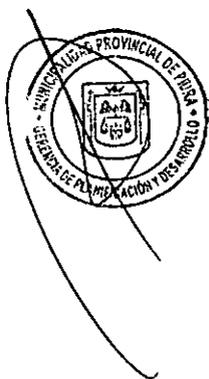
Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.- Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal, y dentro de sus principales funciones están: Formular y proponer los objetivos y lineamientos de política de gestión encaminada a la optimización de los recursos y el cumplimiento de las actividades en concordancia con la normatividad legal vigente, planificar las actividades culturales y deportivas que competen a la provincia de Piura, elaborar y Aprobar los Planes Integrales de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. Está conformada orgánicamente por:

- Oficina de Educación y Cultura
- Oficina de Deporte y Recreación

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.- Está a cargo de un funcionario de confianza con rango de Gerente, quien depende del Gerente Municipal y dentro de sus principales funciones están: planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar la ejecución de las actividades de la Policía Municipal, Seguridad Ciudadana, Serenazgo, Fiscalización y Control; formular y proponer el Plan de Seguridad Ciudadana; organizar y dirigir el servicio de Serenazgo y Policía Municipal; propiciar la integración vecinal a fin de promover su participación en acciones de Seguridad Ciudadana. Orgánicamente la conforma:

- Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
- Oficina de Defensa Civil
- Oficina de Policía Municipal
- Oficina de Fiscalización y Control

- **Órganos Descentralizados.-** Son aquellos entes con personería propia y con autonomía económica y administrativa para resolver los asuntos de su competencia. Se crean por acuerdo del Concejo Municipal o se asume su administración por disposición legal expresa. Se rigen por sus propios estatutos, reglamentos y legislación que norma su organización y funcionamiento. Estos organismos se pueden constituir en empresas municipales, proyectos especiales o en cualesquiera otra forma de organización permitida por la legislación vigente.



Memoria Anual 2019



- Caja Municipal de Ahorro y Crédito Piura
- EPS Grau
- Fundación Piura.

- **Órganos Desconcentrados.**- Son aquellos a los cuales se les transfiere facultades resolutorias a niveles de ejecución, planificación, supervisión, coordinación y fiscalización, así como la evaluación de resultados. Reforzando la capacidad de gestión de la Municipalidad. Dependen directamente de la Gerencia Municipal y desarrollan proyectos específicos para dar un mejor servicio a la sociedad. Sus funciones están definidas en sus estatutos.
 - Sistema de Administración Tributaria Piura -SATP
 - Parque Kurt Beer

2.4. Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración: Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones

2.4.1. Ordenanzas Municipales

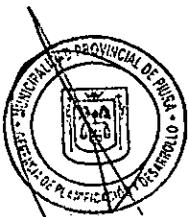
Normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, que aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Para el 2019 se emitieron 21 ordenanzas:

- 283-00 - APROBAR propuesta de Ordenanza Municipal, que regula el RÉGIMEN DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS Y DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, la misma que forma parte integrante de la presente y que consta de veinte (20) artículos y tres (03) disposiciones complementarias finales:
- 281-00 - Derogar la Ordenanza Municipal N° 175-00-CMPP, de fecha 04 de mayo de 2015, que prohíbe el uso de cascos que dificulten el ángulo de visibilidad de ambos lados, con apreciación de su rostro cuando circulen y/o estén estacionados en las vías públicas (Casco tipo Cross de competencia).
- 280-00 - APROBAR la Ordenanza Municipal, que regula el Proyecto Central Única de Emergencia - CUE, cuya función principal es operar un sistema único de recepción y difusión de llamadas de emergencia, relacionada a la Seguridad Ciudadana, para que los elementos de primera respuesta, actúen en forma oportuna.
- 279-00 - Crear el Sistema de Información ambiental local - SIAL, de la Municipalidad Provincial de Piura, con el propósito de restablecer y garantizar de forma útil la recopilación, sistematización, actualización, consolidación, acceso y distribución fluida de la información ambiental como instrumento de gestión ambiental conformante del Sistema Local de Gestión Ambiental.
- 278-00 - APROBAR la Ordenanza Municipal que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Piura, asimismo incorpórese a la misma sus anexos que consta en XXXVI Artículos, VII Títulos, IV Capítulos, III Disposiciones Finales.
- 277-00 - Aprobar el Reglamento del Servicio Especial de Transporte Público de Personas en la modalidad de taxi de la Provincia de Piura, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza, y que consta de sesenta (60) artículos y Una (1) disposición complementaria final.
- 276-00 - Aprobar la Ordenanza Municipal que regula el registro, tenencia responsable y control poblacional de canes domésticos y felinos domésticos, en el distrito de Piura, asimismo incorpórese a la misma sus anexos que consta en XXXIII Artículos VIII Títulos, IV Disposiciones transitorias y VI Disposiciones Complementarias.



Memoria Anual 2019

- 275-00 - Aprobar la ordenanza municipal que establece el uso del vehículo hidrante lanza agua para la recuperación de las vías públicas en el distrito de Piura.
- 274-00 - La presente ordenanza tiene por objeto establecer las disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso, y los recipientes o envases descartables de poliestireno expandido (tecnopor) para alimentos y bebidas de consumo humano en el marco de la Ley N° 30884. Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables; el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su reglamento y otras normas conexas; que son de obligatorio cumplimiento en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Piura.
- 273-00 - Derogar el Artículo Segundo de la Ordenanza N° 158-00-CMPP, de fecha 22 de mayo de 2014, que aprobó el Reglamento del Consejo Local de Fomento Artesanal - COLOFAR Provincial de Piura, con veinte (20) artículos y cinco Disposiciones Transitorias Finales.
- 272-00 - Declárese de prioridad municipal la preparación de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en la ciudad de Piura, como hito histórico referente para alinear las políticas de desarrollo sociocultural, educativo, económico y ambiental de la provincia.
- 271-00 - Aprobar el área urbana continua del Centro Poblado La Unión del Distrito de la Unión de la Provincia de Piura conjuntamente con el Área Urbana Continua del Centro Poblado Chalaco del Distrito de Vice de la Provincia de Sechura, para el establecimiento del Régimen de Gestión Común del Transporte Público, conforme al Plano del Área Urbana Territorial Continua del Centro Poblado La Unión para Régimen de Gestión Común con la Provincia de Sechura AUT-01, que forma parte integrante de la presente ordenanza.
- 270-00 - Aprobar el PLANEAMIENTO INTEGRAL - PI "CMP" DE TERRENO RUSTICO NO COMPRENDIDO EN EL PLAN URBANO DE PIURA, VEINTISÉIS DE OCTUBRE, CASTILLA Y CATACAOS 2032, CON FINES DE SU INTEGRACIÓN AL ÁREA URBANA, ubicado en el Sector Nuevo Chato - Valle Bajo Piura del Distrito de Cura Mori, Provincia y Departamento de Piura, denominado PREDIO RUSTICO LOTE III, de propiedad de Constructora Miraflores S.A.C., cuyo contenido se encuentra estructurado en siete (07) planos y (01) Memoria Descriptiva que forman parte de la presente ordenanza.
- 269-00 - La presente ordenanza tiene por objeto prevenir, regular, establecer responsabilidad y sancionar todo acto de violencia y/o acoso sexual que atenta contra la honra, la dignidad, la integridad física y psicológica de las personas que se realicen en los espacios públicos, establecimientos que se desarrollen actividades económicas, y así como en las obras en proceso de edificación, ubicadas en la Provincia de Piura.
- 268-00 - La Municipalidad Provincial de Piura, promueve la prevención, eliminación, prohibición y sanción del racismo, por motivos de origen, sexo, raza, idioma, religión, opinión, condición económica, orientación sexual, identidad o de cualquier otra índole, priorizando a la niñez, adolescentes, juventud, grupos vulnerables, personas excluidas o marginadas (as), debiéndose enfrentar la discriminación y el racismo de manera integral y concertada entre autoridades.
- 267-00 - Aprobar la Ordenanza que regula el servicio de estacionamiento vehicular temporal en el distrito de Piura, cuyo objeto involucra los espacios públicos para estacionamiento ubicados en el Complejo de Mercados así como el uso de los espacios habilitados para el estacionamiento público en las vías locales del distrito de Piura, con el fin de racionalizar y optimizar el uso del espacio público por los conductores y/o propietarios de los vehículos.
- 266-00 - Declarar de interés público provincial la política pública denominada "Educación Comunitaria Intercultural de la Provincia de Piura".
- 265-00 - CREAR el grupo técnico denominado "GRUPO DE ESTUDIO TÉCNICO AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE - (GT - GESTA ZONAL DEL



Memoria Anual 2019



AIRE) DE PIURA, de la Comisión Ambiental Municipal, siendo la función principal de este grupo elaborar e implementar el Plan de Acción para Mejorar la calidad del aire de la Ciudad de Piura. El plazo de funcionamiento de este grupo técnico es de carácter permanente desde su instalación.

- 264-01 - Modificar el Artículo Primero de la Ordenanza N° 264-00-CMPP, de fecha 12 de marzo de 2019, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera::
- 264-00 - Aprobar el Programa de Matrimonio Civil Comunitario, cuyas ceremonias de celebración de dichos matrimonios a realizarse durante el año 2019.
- 262-00 - Prorróguese, el plazo para la presentación y pago de la Declaración Jurada Anual del impuesto predial al patrimonio vehicular correspondiente al ejercicio del año fiscal 2019, hasta el 29 de marzo de 2019.

2.4.2. Acuerdos Municipales

Son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Se emitieron 178 Acuerdos.

2.4.3. Decretos de Alcaldía

Establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal. La producción de Decretos en el 2019 es de 34.

2.4.4. Resoluciones de Alcaldía

Son las normas de carácter que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Para el período 2019 se emitieron 1,290 Resoluciones.

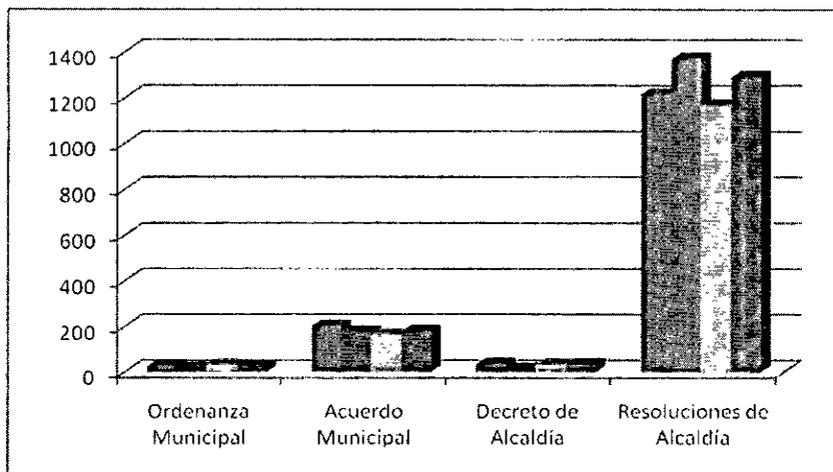
RESUMEN

Disposiciones de GI	2016	2017	2018	2019
Ordenanza Municipal	28	17	30	22
Acuerdo Municipal	203	176	162	178
Decreto de Alcaldía	35	13	34	34
Resoluciones de Alcaldía	1216	1368	1165	1291

Elaboración: Oficina de Secretaría General



Memoria Anual 2019



Elaboración: Oficina de Secretaría General

2.5. Visión y Misión Provincial

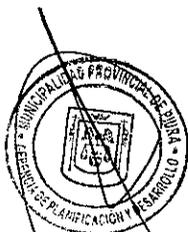
2.5.1. Visión de Piura³

Visión de Desarrollo al 2021

Piura, es una provincia segura, inclusiva, moderna y competitiva, cuya población cuenta con servicios públicos de calidad y una mejor calidad de vida como resultado de la gestión racional de sus recursos naturales y el despliegue de las potencialidades de su talento humano.

2.5.2. Misión de Piura⁴

La Municipalidad Provincial de Piura lidera, organiza y promueve el desarrollo sostenible generando valor público, orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad provincial a través de procesos innovadores, participativos y transparentes.



³ Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Piura 2016 - 2021

⁴ Plan Estratégico de la Municipalidad Provincial de Piura, 2018-2020

03

ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

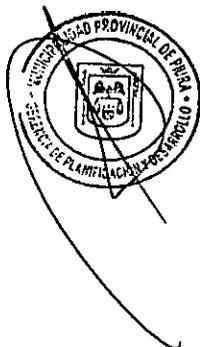
3.1 Evaluación de las Categorías Presupuestales⁵

La Municipalidad Provincial de Piura, dentro de los objetivos institucionales establecidos, para el año fiscal 2019, y de acuerdo a los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ente Recaudador de la Municipalidad Provincial de Piura, el Servicio de Administración Tributario de Piura (SATP), se elaboró el Presupuesto Institucional de Apertura, (PIA) para el Año fiscal 2019, con la finalidad de solucionar las necesidades básicas de la población y cumplir a cabalidad con los servicios brindados, que contribuyan a aumentar la calidad de vida del ciudadano y el desarrollo de la ciudad.

Es así que se programó en el PIA un gasto por la suma de **S/. 134,617,706** (Ciento treinta y cuatro Millones seiscientos diecisiete mil setecientos seis 00/100 Soles), en las diferentes Categorías Presupuestales, y al 31 de diciembre del año fiscal 2019, se aprobó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la cantidad de **S/. 213,074,068** (Doscientos Trece Millones Setenta y Cuatro Mil Sesenta y ocho y 00/100 Soles); alcanzando una ejecución de gasto del monto de **S/. 149,652,172.55** (Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos cincuenta y dos Mil ciento Setenta y dos y 00/100 Soles).

Para los diferentes Programas Presupuestales, la Entidad programó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la suma de **S/. 34,831,443.00** (treinta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres 00/100 soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/. 68,475,846.00** (Sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis 00/100 Soles), alcanzando una ejecución de gasto al 31 de diciembre de la suma de **S/. 43,309,301.00** (cuarenta y tres millones trescientos nueve mil, trescientos uno y 00/100 soles), con lo cual el indicador de Eficacia del Gasto del Presupuesto Institucional de Apertura – EIG (PIA) e Indicador de Eficacia del Gasto del Presupuesto Institucional Modificado – IEG (PIM), fue de 1.24 y 0.63 respectivamente.

En la ejecución del gasto, el Programa Articulado Nutricional obtiene un IEG (PIM) de 0.93, el programa presupuestal Brindar Apoyo Nutricional a las personas por Tuberculosis obtiene un IEG (PIA) de 0.07 y IEG (PIM) de 0.07, el Programa Presupuestal Reducción de Delitos y Falta que Afectan la Seguridad Ciudadana obtiene un IEG (PIA) de 1.45 y IEG (PIM) de 0.85, el Programa Presupuestal de Gestión Integral de Residuos Sólidos donde se obtiene un IEG (PIA) de 1.03 y IEG (PIM) de 0.80, el Programa Presupuestal Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos obtiene un IEG (PIA) de 3.47 y IEG (PIM) de 0.70, el Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias y Desastres se obtiene un IEG (PIA) de 1.32 y IEG (PIM) de 0.44, el Programa Presupuesta Nacional de Saneamiento Urbano se obtiene un IEG (PIA) de 0.00 y IEG (PIM) de 0.19, el Programa Presupuesta Nacional Saneamiento Rural se obtiene un IEG (PIA) de 0.00 y IEG (PIM) de 0.01, el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular se obtiene un IEG (PIA) de 0.00, y IEG (PIM) de 0.0021, el



⁵ Informe N° 0103-2019-GPyD-OF.PRESUP/MPP

Memoria Anual 2019

Programa Presupuestal Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Piurana se obtiene un IEG (PIA) de 1.62 y IEG (PIM) de 0.93, el Programa de Reducción del costo Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre se obtuvo un IEG (PIA) de 1.68 y IEG (PIM) de 0.61, el Programa de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados se obtuvo un IEG (PIA) de 0.55, según detalle:

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	MONTO DEVENGADO	INDICADOR DE EFICACIA	
	(PIA) (1)	(PIM) (2)	(3)	IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		302,978.00	282,535.00		0.93
0016 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	420,578.00	422,578.00	31,400.00	0.07	0.07
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,503,357.00	11,053,415.00	9,419,120.00	1.45	0.85
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	21,252,380.00	27,297,707.00	21,814,735.00	1.03	0.80
0041 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	2,500.00	12,321.00	8,678.00	3.47	0.70
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	804,570.00	2,386,114.00	1,060,271.00	1.32	0.44
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		5,389,068.00	1,044,409.00		0.19
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		464,035.00	5,000.00		0.01
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		5,524,883.00	11,595.00		0.0021
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PIURANA	384,267.00	672,268.00	623,928.00	1.62	0.93
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	80,000.00	73,200.00	24,657.00		
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5,333,791.00	14,743,454.00	8,955,438.00	1.68	0.61
142 PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	50,000.00	133,825.00	27,535.00	0.55	0.21
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	34,831,443.00	68,475,846.00	43,309,301.00	1.24	0.63



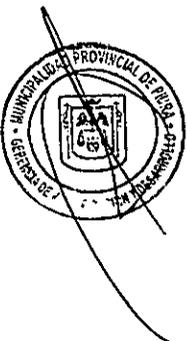
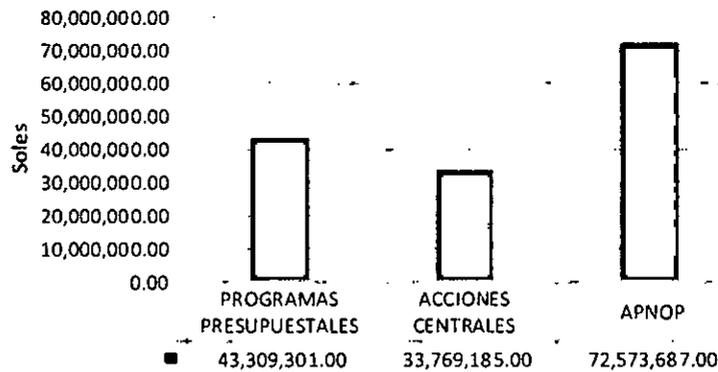
Memoria Anual 2019

Por la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, se ejecutó la suma de S/. 33,769,185.00 (Treinta y tres millones setecientos sesenta y nueve mil, ciento ochenta y cinco 00/100 Soles), al haberse programado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la suma de S/. 54,488,587.00 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y siete y 00/100 Soles) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de S/. 48,375,008.00 (Cuarenta y Ocho Millones trescientos setenta y cinco mil ocho y 00/100 Soles) habiéndose obtenido un IEG (PIA) de 0.62 y IEG (PIM) 0.70.

Con respecto a la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP), se programó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la cantidad de S/. 45,297,676.00 (Cuarenta y Cinco Millones doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y seis y 00/100 Soles) y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 96,223,214.00 (Noventa y seis millones doscientos veintitrés mil doscientos catorce y 00/100 Soles), habiéndose ejecutado la suma de S/. 72,573,687.00 (Setenta y dos millones quinientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y siete y 00/100 Soles), con lo que se obtiene un IEI (PIA) de 1.60 y un IEI (PIM) de 0.75.

CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA)	IEG (PIM)
				(4) = (3/1)	(5) = (3/2)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	34,831,443.00	68,475,846.00	43,309,301.00	1.24	0.63
ACCIONES CENTRALES	54,488,587.00	48,375,008.00	33,769,185.00	0.62	0.70
ACCIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,297,676.00	96,223,214.00	72,573,687.00	1.60	0.75
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	134,617,706.00	213,074,068.00	149,652,173.00	1.11	0.70



Memoria Anual 2019

3.2 Evaluación de los Ingresos

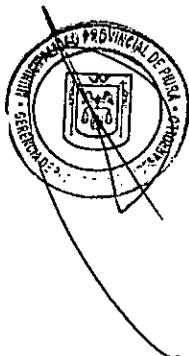
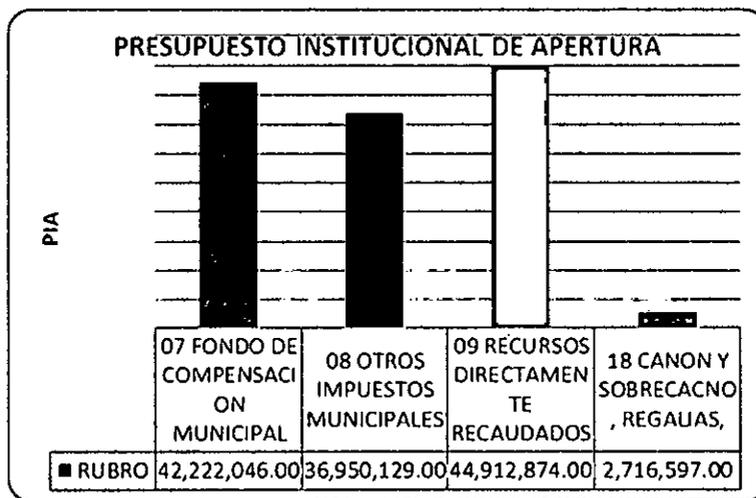
De acuerdo al Cuadro de la Información Presupuestaria, se muestra el Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución de Ingresos por los diferentes Rubros, de la Municipalidad Provincial de Piura, al 31 de Diciembre del año fiscal 2019.

La Evaluación de los Ingresos se realizará en términos de Eficacia, conforme a la Metodología antes señalada.

Mediante Acuerdo Municipal N° 151-2018-C/PPP de fecha 19 de Diciembre de 2018, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Piura, el mismo que asciende a **S/.126'801,646.00** (Ciento Veintiséis Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), (no incluye recursos ordinarios), para el periodo comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2019, siendo Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°1134-2018-A/MPP de fecha 19 de Diciembre del 2018.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2019 (En Soles)

RUBROS	PIA
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	42,222,046.00
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	36,950,129.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,912,874.00
18 CANON Y SOBRECACNO, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,716,597.00
TOTAL	126,801,646.00



A Nivel Distrital:

Para el año fiscal 2019, la Entidad programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por concepto de ingresos de **S/. 126,801,646.00** (Ciento veintiséis Millones Ochocientos un mil seiscientos cuarenta y seis y 00/100 Soles), y al 31 de diciembre un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma de **S/. 198,680,626.00** (ciento noventa y ocho millones seiscientos ochenta mil seiscientos veintiséis y 00/100 Soles); originado por la

Memoria Anual 2019



incorporación de Créditos Suplementarios por la cantidad de **S/. 71'878,980.00** (setenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y 00/100 soles).

Es necesario precisar que el comportamiento de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura, se ha visto influenciado por los Saldos de Balance 2018.

La Ejecución Presupuestaria del Ingreso, para este Ejercicio 2019 a nivel de Pliego fue por el monto de **S/. 195,868,402.61** (Ciento noventa y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dos mil y 61/100 Soles), habiéndose obtenido un Indicador de Eficacia con respecto al PIA - IEI (PIA) de 1.54 y un indicador de Eficacia con respecto al PIM - IEI (PIM) de 0.99, cuya composición de ingresos por fuente de financiamiento - rubro ha sido de la siguiente manera:

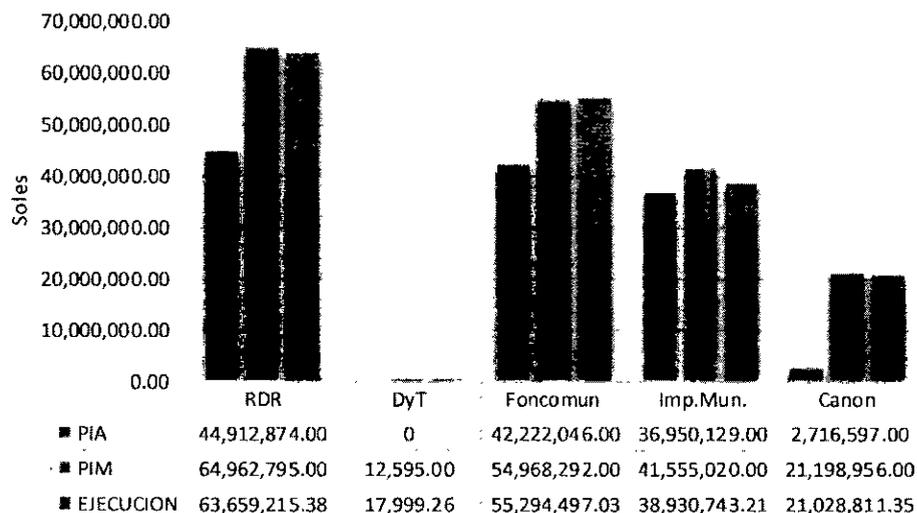
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AÑO FISCAL 2019 (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,912,874.00	64,962,795.00	63,659,215.38	1.42	0.98
09 Recursos directamente Recaudados	44,912,874.00	64,962,795.00	63,659,215.38	1.42	0.98
3 RECURSOS POR OPERACIONES OF.DE C.	0	15,982,968.00	16,937,136.38		1.06
19 Recursos por Operaciones Of. de Crédito	0	15,982,968.00	16,937,136.38		1.06
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,595.00	17,999.26		1.43
13 Donaciones y Transferencias	0	12,595.00	17,999.26		1.43
5 RECURSOS DETERMINADOS	81,888,772.00	117,722,268.00	115,254,051.59	1.41	0.98
07 Fondo de Compensación Municipal	42,222,048.00	54,968,292.00	55,294,497.03	1.31	1.01
08 Otros Impuestos Municipales	38,950,129.00	41,555,020.00	38,930,743.21	1.05	0.94
18 Canon y Sobrec, Reg. Renta de Ad. y Part,	2,716,597.00	21,198,956.00	21,028,811.35	7.74	0.99
TOTAL	126,801,646.00	198,680,626.00	195,868,402.61	1.54	0.99



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INGRESO



A nivel de Entidad, la ejecución presupuestaria de los ingresos (recursos recaudados, captados y obtenidos por el Pliego), ha permitido obtener un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.54, es decir se ejecutó un 54% más de lo programado. En lo que respecta al IEI (PIM) es de 0.99, lo que implica se ejecutó sólo el 99% en relación a la suma programada en el PIM.

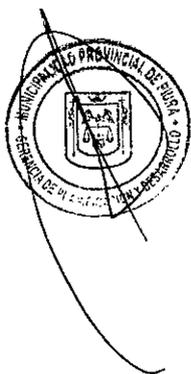
Se puede, apreciar que los rubros más representativos en la ejecución de los ingresos, ha sido los recursos directamente recaudados, el fondo de compensación municipal, los impuestos municipales Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por este rubro se aprobó la cantidad de **S/. 44,912,874.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre de 2019 por la suma de **S/. 64,962,795.00** al haberse incorporado mediante crédito suplementario el monto de **S/. 20,049,921**.

La ejecución del ingreso, fue de **S/. 63,659,215.38** con lo cual se registra un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.42 y un IEI (PIM) de 0.98, con lo cual tenemos que afirmar que el comportamiento de los ingresos por este rubro superó en 90 % de lo programado en el PIA.

Los ingresos programados en el PIA, PIM, Ejecución, e indicadores de Eficacia del PIA y PIM, por esta fuente de financiamiento fueron las siguientes:

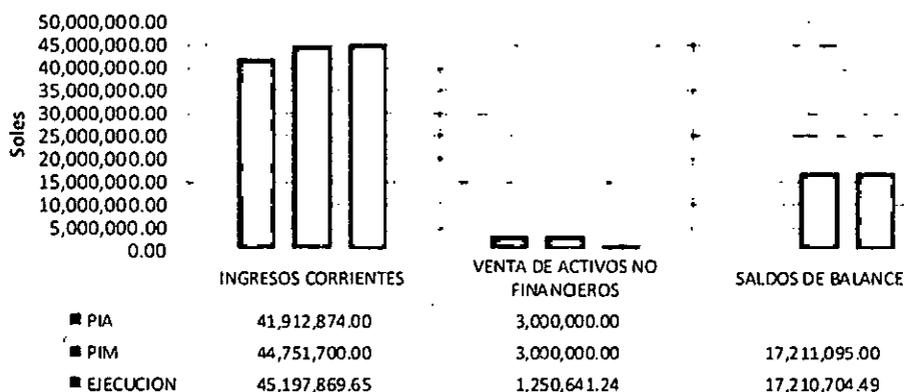


Memoria Anual 2019

RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICIÓN DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
INGRESOS CORRIENTES	41,912,874.00	44,751,700.00	45,197,869.65	1.08	1.01	71.00%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000,000.00	3,000,000.00	1,250,641.24	0.42	0.42	1.96%
SALDO DE BALANCE	0	17,211,095.00	17,210,704.49	0.00	1.00	27.04%
TOTAL	44,912,874.00	64,962,795.00	63,659,215.38	1.42	0.98	100.00%

RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



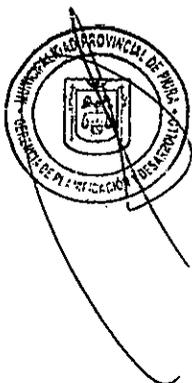
Como muestra el cuadro, los ingresos corrientes representan el 71% del total de ingresos por esta fuente de financiamiento, con un indicador de eficacia IEI (PIA) y un IEI (PIM) de 1.08 y 1.01 respectivamente.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se asignó monto por este rubro. Sin embargo, en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se programó la suma de S/. 12,595.00.

Al 31 de diciembre se ha tenido una ejecución de ingresos por la cantidad de S/. 17,999.26, con lo cual se tiene un IEI (PIM) de 1.43, lo que implica que se realizó una ejecución ingresos mayores a lo programado (PIM).

Por este rubro se ejecutó los ingresos que corresponden a los saldos de Balance para el Programa Social de Complementación Alimentaria Comedores y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con TBC y su Familia - PANTBC. Además de los saldos de balance correspondiente al año 2018.

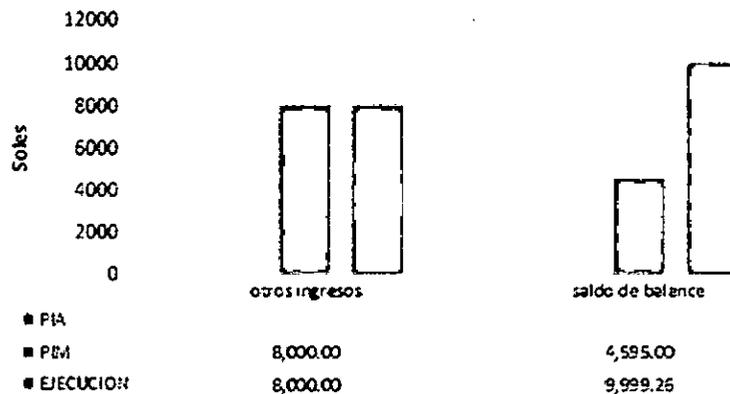


Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DE INGRESOS AÑO 2019 RUBRO 13 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICIÓN DEL INGRESO
	(PIA) (1)	(PIM) (2)		IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
	OTROS INGRESOS	0		8,000.00	8,000.00	
SALDO DE BALANCE	0	4,595.00	9,999.26	0	2.18	55.55%
TOTAL	0	12,595.00	17,999.26	0	1.43	100.00%

EVALUACIÓN DE INGRESOS RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

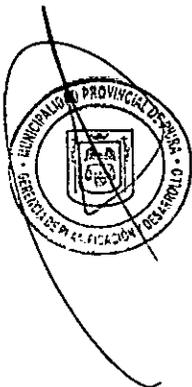


RECURSOS DETERMINADOS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue aprobado el importe de S/. 42,222,046.00 y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de S/. 54,968,292.00, dado que se incorporó vía Crédito Suplementario el importe S/. 12,746,246 que corresponde al saldo de balance 2018.

La ejecución de ingresos por este rubro, ha sido de S/. 55,294,497.03, obteniéndose un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.31 y un IEI (PIM) de 1.01, que implica que se realizó una ejecución ingresos de acuerdo a lo programado (PIM).

Los ingresos por este rubro, tal como se muestra en cuadro, está compuesto principalmente por las transferencias del año 2018 ascendente a la suma S/. 47,399,522.00, que representa el 86.24% del total de ingresos por este rubro, por los saldos de balance del año fiscal 2018 por la cantidad de S/. 7,431,088.00; cuyo monto es el 13.44% del total, y el rubro otros ingresos con la suma de S/. 137,682.00 representando el 0.32% del total.



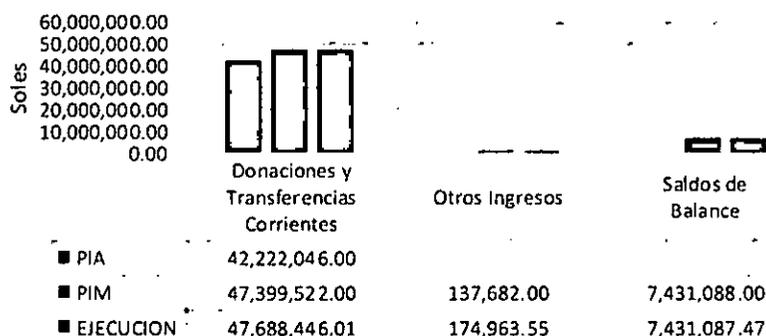
Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DE INGRESOS AÑO 2019 RECURSOS DETERMINADOS

(En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICIÓN DEL INGRESO
	(PIA) (1)	(PIM) (2)		IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,222,046.00	47,399,522.00	47,688,446.01	1.13	1.01	88.24%
OTROS INGRESOS	0	137,682.00	174,963.55	0.00	1.27	0.32%
SALDO DE BALANCE	0	7,431,088.00	7,431,087.47	0.00	0.99	13.44%
TOTAL	42,222,046.00	54,968,292.00	55,294,467.03	1.31	1.01	100%

EVALUACIÓN DE INGRESOS RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL



OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprobó la suma de **S/. 36,950,129.00**, y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de **S/. 41,555,020.00**, dado que se incorporó vía Crédito Suplementario el importe **S/. 4,604,891**.

Como se puede apreciar, la ejecución anual de los ingresos por este concepto ha sido de **S/. 38,930,743.21** y ha tenido un indicador de eficacia IEI (PIA) de 1.05 y un IEI (PIM) de 0.94.

En la composición de los ingresos por subgenérica, podemos observar que los Impuestos y Contribuciones Obligatorias, es el más significativo, dado que representa el 88.01% (**S/. 34,263,870.08**) del total de ingresos del rubro 08; además de los saldos de balance que representaron el 11.83% (**S/. 4,604,428.90**) y por último el rubro otros ingresos representando el 0.16% (**S/. 62,444.23**).



EVALUACIÓN DE INGRESOS AÑO 2019

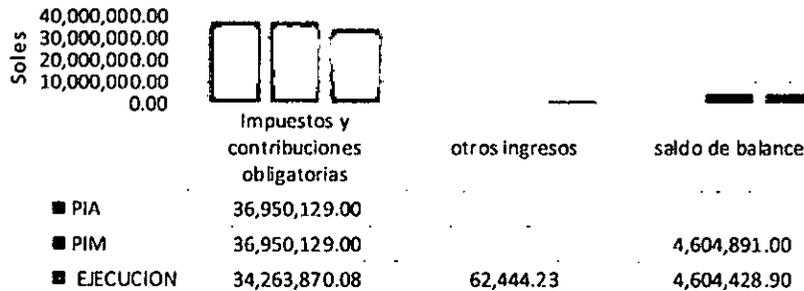
Municipalidad Provincial de Piura

Memoria Anual 2019

RUBRO 08: OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICIÓN DEL INGRESO
	INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)		IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
	IMPUESTOS Y CONTRIB. OBLIGAT.	36,950,129.00		36,950,129.00	34,263,870.08	
OTROS INGRESOS	0	0	62,444.23	0.00	0.00	0.16%
SALDO DE BALANCE	0	4,604,891.00	4,604,428.90	0.00	1.00	11.83%
TOTAL	36,950,129.00	41,555,020	38,930,743.21	1.05	0.94	100.00%

EVALUACIÓN DE INGRESOS RUBRO 08. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

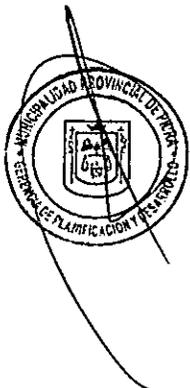


CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por este rubro se aprobó S/. 2,716,597.00, y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el importe de S/. 21,198,956.00, al haberse incorporado vía Crédito Suplementario la suma de S/. 18'482,359.00.

La ejecución de los ingresos fue de S/. 21,028,811.35, obteniendo un indicador de eficacia IEI (PIA) de 7.74 y un IEI (PIM) de 0.99.

La composición de ingresos por este rubro, está compuesta principalmente por los saldos de balance del año fiscal 2018, que fue de la suma de S/. 13,723,344.11, en segundo lugar, en menor medida por las transferencias de Canon y Sobrecanon y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que representó la suma de S/. 4'759,015.00.

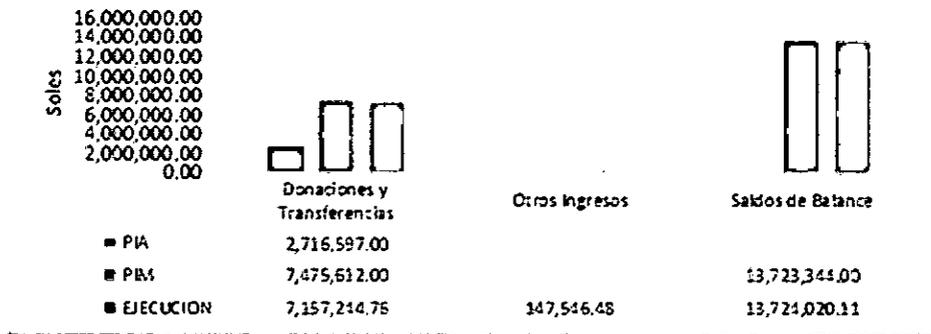


Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DE INGRESOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE AD. Y PARTIC. (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICIÓN DEL INGRESO
	(PIA) (1)	(PIM) (2)		IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,716,597.00		7,475,612.00	7,157,244.76	
OTROS INGRESOS	0	0	147,546.48	0.00	0.00	0.70%
SALDO DE BALANCE	0	13,723,344.00	13,724,020.11	0.00	1.00	65.26%
TOTAL	2,716,597.00	21,198,956.00	21,028,811.35	7.74	0.99	100.00%

EVALUACIÓN DE INGRESOS RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

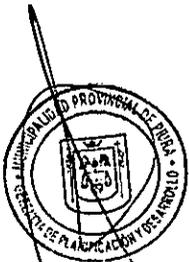


RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se asignó monto por este rubro, sin embargo en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se programó la suma de S/. 15,982,968.00

Al 31 de diciembre se ha tenido una ejecución de ingresos por la cantidad de S/. 16,937,136.38, con lo cual se tiene un IEI (PIM) de 1.06, lo que implica que se realizó una ejecución ingresos mayores a lo programado (PIM).

Por este rubro se ejecutó los ingresos que corresponden a endeudamiento, con recursos del Banco Mundial (Fondo de Intervención ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - ROOC), y proyectos para continuidad de Inversión.

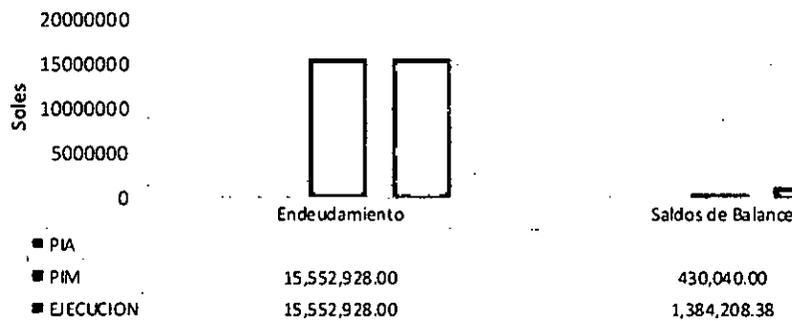


Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DE INGRESOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (3)	INDICADOR DE EFICACIA		COMPOSICIÓN DEL INGRESO
				IEI (PIA) (4) = (3/1)	IEI (PIM) (5) = (3/2)	
ENDEUDAMIENTO	0	15,552,928.00	15,552,928.00	0.00	1.00	91.83%
SALDO DE BALANCE	0	430,040.00	1,384,208.38	0.00	3.22	8.17%
TOTAL	0	15,982,968.00	16,937,136.38	0.00	1.06	100.00%

EVALUACIÓN DE INGRESOS RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

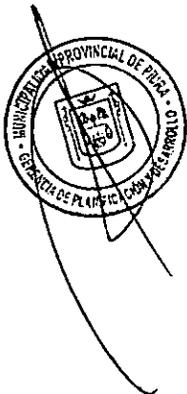


3.3 Evaluación de los Gastos

A Nivel Distrital:

Para el año fiscal 2019, la Entidad programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por concepto de Gastos de la cantidad de **S/. 134,617,706.00** (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil setecientos seis y 00/100 Soles) y al 31 de Diciembre un Presupuesto Modificado por la suma de **S/. 213,074,068.00** (Doscientos trece millones setenta y cuatro mil sesenta y ocho y 00/100); originado por la incorporación de Créditos Suplementarios por la cantidad de **S/. 52'205,037.00** (Cincuenta y Dos Millones Doscientos Cinco Mil Treinta y Siete y 00/100 Soles), Transferencias de Partidas por la cantidad de **S/. 26'251,325.00** (Veintiséis Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Veinticinco y 00/100 Soles).

La Ejecución Presupuestaria del gasto a Nivel de Pliego del Ejercicio 2019, fue por el monto de **S/. 149,652,172.55** (Ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos y 55/100 Soles), habiéndose obtenido un Indicador de Eficacia con respecto al PIA - IEG (PIA) de 1.11 y un indicador de Eficacia con respecto al PIM - IEG (PIM) de 0.70, lo cual refleja que la ejecución del gasto no ha cumplido con lo programado en el presupuesto final, al haber alcanzado solo el 70% del total.



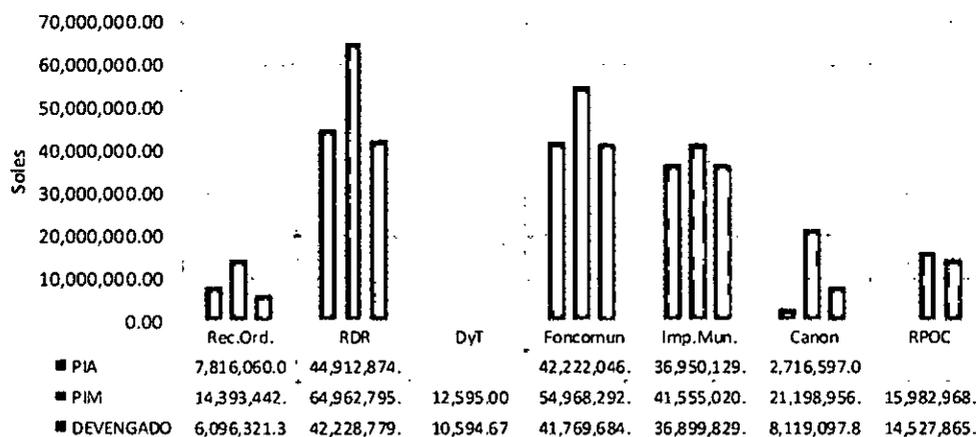
Memoria Anual 2019

La composición en la ejecución del gasto a nivel de rubro, ha sido de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	MONTO DEVENGADO	INDICADOR DE EFICACIA	
	(PIA) (1)	(PIM) (2)		IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
1 Recursos Ordinarios	7,816,060.00	14,393,442.00	6,096,321.34	0.78	0.42
00 Recursos Ordinarios	7,816,060.00	14,393,442.00	6,096,321.34	0.78	0.42
2 Recursos directamente Recaudados	44,912,874.00	64,962,795.00	42,228,779.36	0.94	0.65
09 Recursos directamente Recaudados	44,912,874.00	64,962,795.00	42,228,779.36	0.94	0.65
3 Recursos por Operaciones Oficiales de C.		15,982,968.00	14,527,865.31		0.91
19 Recursos por Operaciones Oficiales de C.		15,982,968.00	14,527,865.31		0.91
4 Donaciones y Transferencias		12,595.00	10,594.67		0.84
13 Donaciones y Transferencias		12,595.00	10,594.67		0.84
5 RECURSOS DETERMINADOS	81,888,772.00	117,722,268.00	86,788,611.87	1.06	0.74
07 Fondo de Compensación Municipal	42,222,046.00	54,968,292.00	41,769,684.88	0.99	0.76
08 Otros Impuestos Municipales	36,950,129.00	41,555,020.00	36,899,829.19	1.00	0.89
16 Canon y Sobrec., Reg. Renta de Ad. y P	2,716,597.00	21,198,956.00	8,119,097.80	2.99	0.38
TOTAL	134,617,706.00	213,074,068.00	149,652,172.55	1.11	0.70

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA



Memoria Anual 2019



RECURSOS ORDINARIOS

En este rubro está considerado en el PIA las transferencias realizadas por el Gobierno Central para el Programa del Vaso de Leche, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia- PANTBC, Programa de Comedores, Albergues y Alimentos Por Trabajo y Subvenciones por Víctimas de Terrorismo.

En la etapa de ejecución del ejercicio fiscal 2019, se incorporó recursos para los programas sociales que el Gobierno Central en cumplimiento del proceso de descentralización, ha transferido a la Municipalidad Provincial de Piura, además de las transferencias realizadas para proyectos de continuidad de inversiones.

Recursos Ordinarios, se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la suma de **S/. 7,816,060.00**, y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la cantidad de **S/.14,393,442.00**, habiéndose ejecutado la suma de **S/. 6,096,321.34**, alcanzando un IEG (PIA) de 0.78 y un IEG (PIM) de 0.42

Es necesario precisar que, por este rubro, se programó por **gastos de capital** en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la cantidad de **S/. 233,918.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/. 5,665,464.00**, habiéndose ejecutado la cantidad de **S/.5,040.00**.

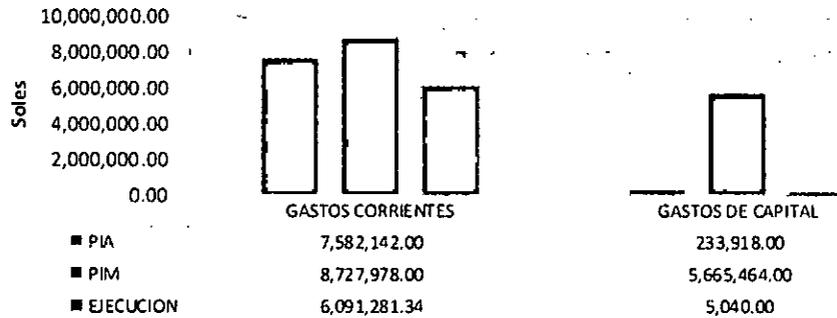
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	7,582,142.00	8,727,978.00	6,091,281.34	0.80	0.70
GASTOS DE CAPITAL	233,918.00	5,665,464.00	5,040.00	0.02	0.00
TOTAL	7,816,060.00	14,393,442.00	6,096,321.34	0.78	0.42



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DE GASTOS CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS



RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por este rubro se aprobó la cantidad de **S/. 44,912,874.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre de 2019, de la suma de **S/. 64,962,795.00**, al haberse incorporado mediante crédito suplementario el monto de **S/. 20,049,921**.

La ejecución del gasto por este rubro fue de **S/. 42,228,779.36**, con lo cual se registra un IEG (PIA) de 0.94 y un IEG (PIM) de 0.65, con lo cual tenemos que indicar que se ejecutó un gasto del 65% de lo programado en el PIM.

Los gastos corrientes tienen un IEG (PIA) de 0.99 y un IEG (PIM) de 0.79 lo cual implica que se ejecutó un gasto de 79%, por el gasto de capital se obtuvo IEG (PIA) de 0.82 y un IEG (PIM) 0.44.

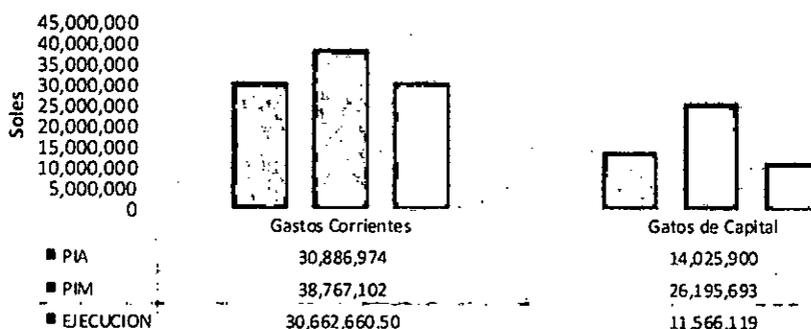
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	30,886,974.00	38,767,102.00	30,662,660.50	0.99	0.79
GASTOS DE CAPITAL	14,025,900.00	26,195,693.00	11,566,118.86	0.82	0.44
TOTAL	44,912,874.00	64,962,795.00	42,228,779.36	0.94	0.65



Memoria Anual 2019

EVALUCIÓN DE GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



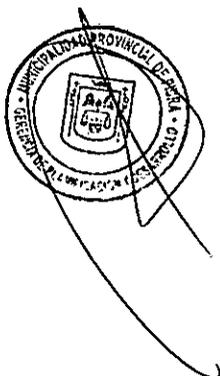
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se asignó monto por este rubro, sin embargo, en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se programó la suma de S/.12,595.00, habiéndose ejecutado al finalizar el año un gasto de S/. 10,594.67 alcanzando un IEG (PIM) de 0.84.

Por este rubro, se ejecutó principalmente los gastos programados para la Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.

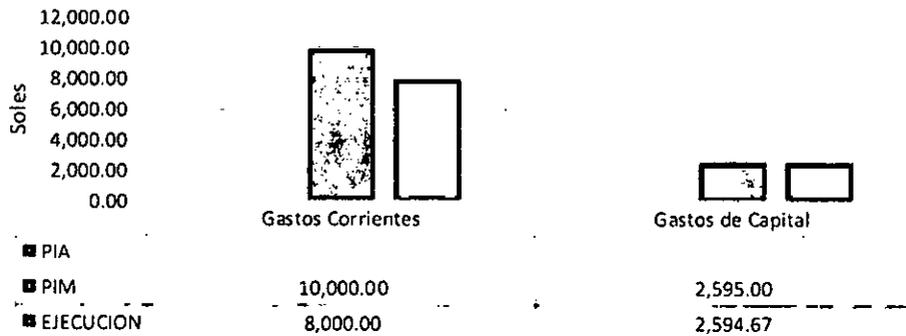
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES		10,000.00	8,000.00		0.80
GASTOS DE CAPITAL		2,595.00	2,594.67		1.00
TOTAL	0.00	12,595.00	10,594.67		0.84



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



RECURSOS DETERMINADOS:

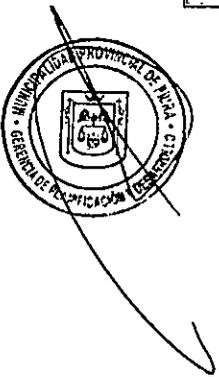
Esta fuente de financiamiento está compuesta por los rubros: Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobrecanon, Regalías y Rentas de Aduanas.

La fuente de financiamiento Recursos Determinados el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la suma de **S/. 76,040,557.00** y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/. 115,571,940.00**, habiéndose ejecutado un gasto de **S/. 90,129,550.55**.

Podemos apreciar que la IEG (PIM) de los gastos corrientes de 0.84, sin embargo, el IEG (PIM) de los gastos de capital fue de 0.57, lo que significa básicamente que la ejecución del programa de inversiones del PIM correspondiente al año fiscal 2019 de la Entidad, se ha dado de acuerdo a lo programado.

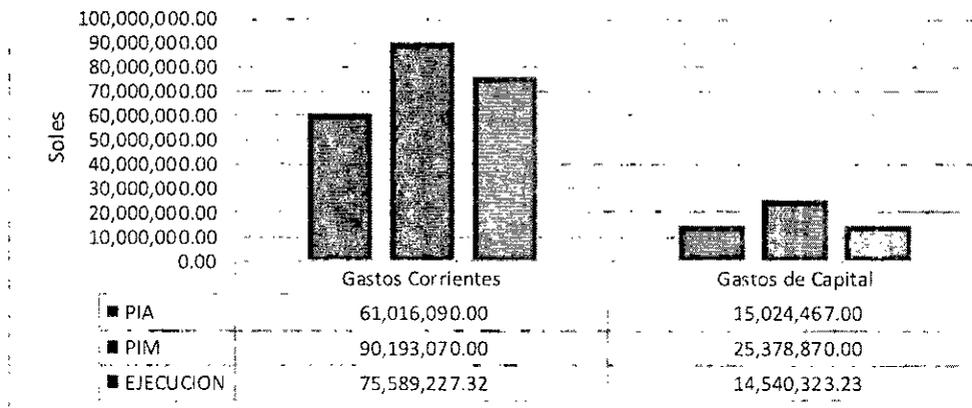
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RECURSOS DETERMINADOS (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	61,016,090.00	90,193,070.00	75,589,227.32	1.24	0.84
GASTOS DE CAPITAL	15,024,467.00	25,378,870.00	14,540,323.23	0.97	0.57
TOTAL	76,040,557.00	115,571,940.00	90,129,550.55	1.19	0.78



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RECURSOS DETERMINADOS



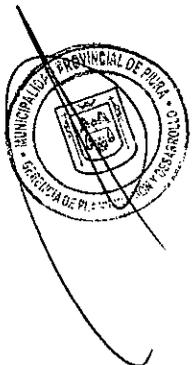
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

En Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue aprobado el importe **S/. 42,222,046.00** y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la cantidad de **S/. 54,968,292.00** dado que se incorporó vía Crédito Suplementario el importe **S/. 12,746,246**.

La ejecución de gastos, por este rubro fue de **S/. 41,769,684.88** obteniéndose un IEG (PIA) de 0.99 y un IEG (PIM) de 0.76.

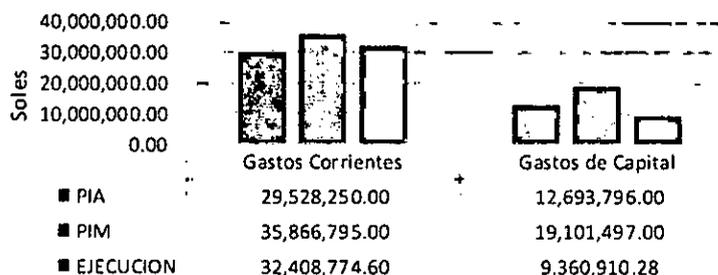
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	29,528,250.00	35,866,795.00	32,408,774.60	1.10	0.90
GASTOS DE CAPITAL	12,693,796.00	19,101,497.00	9,360,910.28	0.74	0.49
TOTAL	42,222,046.00	54,968,292.00	41,769,684.88	0.99	0.76



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL



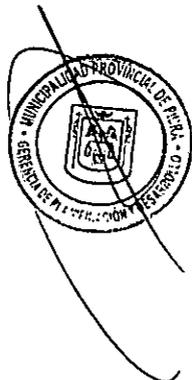
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprobó la suma de **S/. 36,950,129.00** al haberse incorporado vía crédito suplementario el monto de **S/. 4,604,891** se aprobó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/. 41,555,020.00**.

Como se puede apreciar, la ejecución anual de los gastos por este concepto ha sido de **S/. 36,899,829.19** obteniéndose un IEG (PIA) de 1.00 y un IEG (PIM) de 0.89.

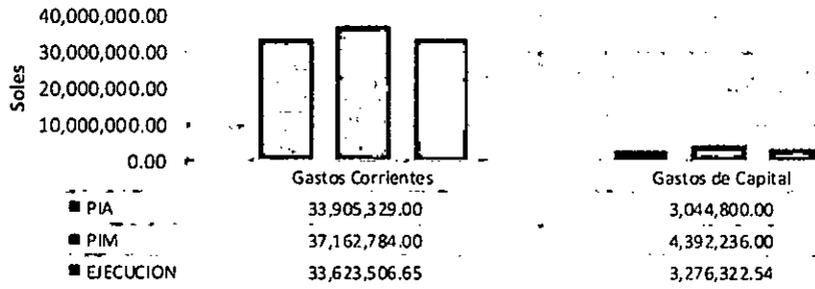
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	33,905,329.00	37,162,784.00	33,623,506.65	0.99	0.90
GASTOS DE CAPITAL	3,044,800.00	4,392,236.00	3,276,322.54	1.08	0.75
TOTAL	36,950,129.00	41,555,020.00	36,899,829.19	1.00	0.89



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES



CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS

En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por este rubro se aprobó la cantidad de S/. 2,716,597.00 y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el importe de S/. 21,198,956.00 por cuanto vía Crédito Suplementario se incorporó la suma de S/. 14'361,344.00 y Transferencia de Partidas se incorporó la suma de S/. 4'121,015.00.

La ejecución del gasto por este rubro fue de la Cantidad de S/. 8,119,097.80 por lo que se obtuvo un IEG (PIA) de 2.99 y un IEG (PIM) de 0.38.

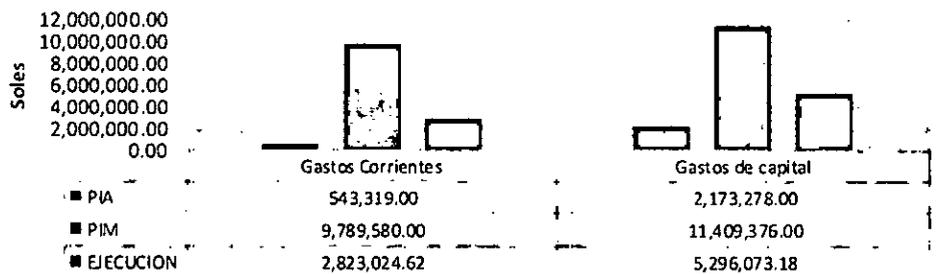
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES	543,319.00	9,789,580.00	2,823,024.62	5.20	0.29
GASTOS DE CAPITAL	2,173,278.00	11,409,376.00	5,296,073.18	2.44	0.46
TOTAL	2,716,597.00	21,198,956.00	8,119,097.80	2.99	0.38



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



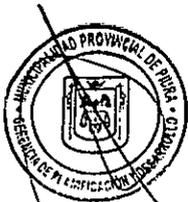
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. - En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se asignó monto por este rubro, sin embargo, en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se programó la suma de **S/. 15,982,968.00** habiéndose ejecutado al finalizar el año un gasto de **S/. 14,527,865.31** alcanzando un IEG (PIM) de 0.91.

Por este rubro se ejecutó los gastos que corresponden a los saldos de Balance 2018, financiando proyectos de Drenaje y Rehabilitaciones de calles y avenidas.

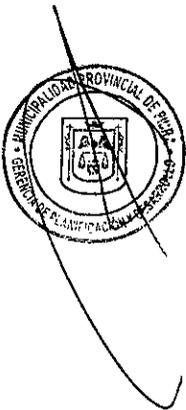
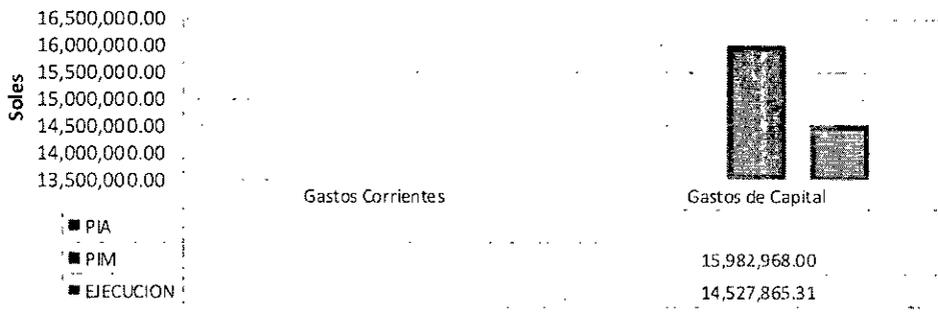
EVALUACIÓN DE GASTOS AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (2)	MONTO DEVENGADO (3)	INDICADOR DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (4) = (3/1)	IEG (PIM) (5) = (3/2)
GASTOS CORRIENTES					
GASTOS DE CAPITAL		15,982,968.00	14,527,865.31		0.91
TOTAL	0.00	15,982,968.00	14,527,865.31		0.91



Memoria Anual 2019

EVALUACIÓN DEL GASTO AÑO 2019 CONSOLIDADO DISTRITO DE PIURA RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO



Memoria Anual 2019



3.4. Información Financiera:

Balance General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180504

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

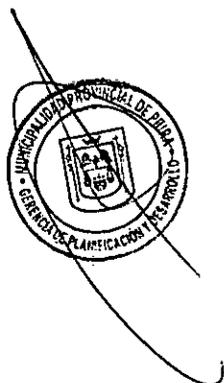
Fecha :10/05/2020
Hora :11:05:54
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

EF-1

		2019	2018			2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Electivo y Equivalente de Electivo	Nota 3	60,737,653.53	55,997,531.42	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	11,400,332.81	9,376,137.25
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	77,835,739.23	78,707,460.18	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	742,199.73	287,047.56
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	60,786,845.46	77,530,997.37	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,500,264.57	416,362.05
Inventarios (Neto)	Nota 7	2,398,810.02	4,173,240.43	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	33,125.47	12,828.43	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	10,444,443.27	19,426,632.05	Perfe Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	24,012,822.97	19,816,874.05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		232,804,395.86	226,915,770.31	TOTAL PASIVO CORRIENTE		36,651,623.14	29,890,302.85
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	499,441,000.00	403,157,000.00	Beneficios Sociales	Nota 26	50,989,343.00	48,043,030.89
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	40,416,050.23	42,547,158.92
Propiedad, Física y Equivo (Neto)	Nota 14	630,322,978.25	453,962,806.69	Provisiones	Nota 28	2,606,038.64	43,680.84
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	8,296,399.86	21,902,301.27	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,678,652,277.13	879,622,107.96	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		64,011,482.87	60,436,848.62
TOTAL ACTIVO		1,911,456,673.00	1,106,537,878.27	TOTAL PASIVO		100,663,106.01	90,327,151.47
Cuentas de Orden	Nota 35	508,855,999.77	462,753,127.89	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	787,540,394.97	787,540,394.95
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	23,633,954.59	23,436,954.09
				Resultados Acumulados	Nota 34	397,624,311.44	174,226,421.12
				TOTAL PATRIMONIO		1,178,798,661.00	994,406,670.29
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,111,456,673.00	1,106,537,878.27
				Cuentas de Orden	Nota 35	508,855,999.77	462,753,127.89

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



Memoria Anual 2019

Estado de Gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

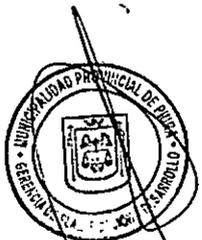
Fecha : 10/06/2020
Hora : 11:07:40
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

EF-2

	2019	2018
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 38.938.030,62	37.069.924,15
Ingresos No Tributarios	Nota 37 18.566.933,52	17.221.039,37
Aportes por Regulación	Nota 38 0,00	0,00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39 76.494.940,11	68.297.101,39
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40 140.668.723,15	1.120.422,81
Ingresos Financieros	Nota 41 396.527,57	329.657,10
Otros Ingresos	Nota 42 81.015.057,60	72.422.591,77
TOTAL INGRESOS	368.300.217,77	195.540.736,59
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43 0,00	0,00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44 (26.791.523,19)	(23.258.652,44)
Gastos de Personal	Nota 45 (70.414.747,27)	(58.570.586,28)
Gastos por Pens.Prest. y Asistencia Social	Nota 46 (5.023.147,56)	(5.711.394,62)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47 (2.575.456,10)	(637.906,86)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48 (7.632.541,32)	(8.119.947,74)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 49 0,00	0,00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50 (78.544.004,36)	(92.615.885,72)
Gastos Financieros	Nota 51 0,00	0,00
Otros Gastos	Nota 52 (25.068.631,53)	(8.545.135,99)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(218.074.851,33)	(208.689.610,25)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	150.225.366,44	(12.148.873,66)



Memoria Anual 2019

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

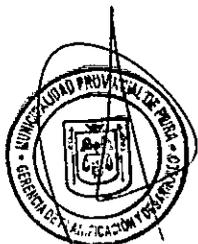
Fecha : 10/06/2020
Hora : 11:12:47
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	787,539,195.99	1,099.00	23,638,954.59	139,242,480.03	950,421,729.61
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	47,132,814.81	47,132,814.81
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(12,148,873.66)	(12,148,873.66)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1,099.00	(1,099.00)	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	787,540,294.99	0.00	23,638,954.59	174,226,421.18	985,405,670.76
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	787,540,294.99	0.00	23,638,954.59	174,226,421.18	985,405,670.76
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	43,152,523.82	43,152,523.82
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	150,225,366.44	150,225,366.44
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	787,540,294.99	0.00	23,638,954.59	387,604,311.44	1,178,783,561.02

Municipalidad Provincial de Piura



Memoria Anual 2019

Estado de Flujo de Efectivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

Fecha : 10/06/2020
Hora : 11:06:33
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2018
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	39,412,804.87	34,859,873.61
Cobranza de Aportes por Regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios e Rentas de la Propiedad	17,606,190.87	13,412,742.56
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	8,000.00	138,842.01
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	54,845,890.77	57,471,053.25
Otros (Nota)	23,827,692.25	29,036,096.71
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(30,850,307.18)	(28,801,700.90)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(56,033,897.86)	(54,802,087.28)
Pago de Otras Retenciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(8,227,693.44)	(9,077,312.99)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(7,127,006.70)	(9,057,812.70)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Grava (Nota)	(4,407,071.84)	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	28,004,307.70	35,184,244.27
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	1,290,041.24	2,006,200.31
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(23,589,878.52)	(35,500,844.95)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(24,339,238.28)	(32,514,638.67)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	15,552,928.00	5,079,538.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(14,527,865.31)	0.00
Traslado de Saldo por Fuelle, Existencia, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,025,062.69	5,079,538.00
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	4,740,132.11	7,749,143.60
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	55,997,531.42	48,248,367.82
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	60,737,663.53	55,997,531.42

Las Notas deben ser explicativas



Memoria Anual 2019



3.4 3.5. Análisis Financiero: Ratios, Estadísticas y Gráficos.

Con la Información Financiera que nos muestra el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 podemos visualizar la Situación Económica, Financiera y Patrimonial en forma sencilla a través de algunos indicadores o ratios financieros. Después de este análisis financiero encontramos lo siguiente:

INDICES DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez General o Corriente

Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

Es así que se aprecia durante el Año 2019 la Municipalidad Provincial de Piura cuenta con S/.6.024 de activo corriente por cada S/.1.00 de Deuda a Corto Plazo, lo cual es preocupante, ya que este ratio nos muestra que la Municipalidad Provincial de Piura puede cumplir con sus deudas a corto plazo cada vez menos; puesto que durante el Año 2018 este ratio fue de S/.7.590, ha decrecido en 1.504 Soles; siendo la tendencia la misma los últimos años cada vez la Municipalidad Provincial de Piura cuenta con menos liquidez corriente para el cumplimiento de sus deudas a corto plazo.

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

IL = 7.469 Soles

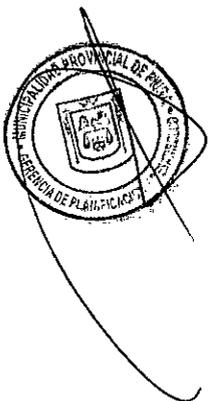
Índice de la Prueba Ácida

Este indicador descarta del Activo Corriente las cuentas que son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es similar al anterior, pero el Activo Corriente no considera las existencias ni los gastos por pagos anticipados.

En el año 2019 se mantiene una situación favorable para cubrir nuestras deudas a Corto Plazo se cuenta con S/.5.947 de Activo Corriente por cada S/. 1.00 de deuda. Durante el año 2018 este índice era de S/. 7.450 por lo cual se puede afirmar que se contaba con una mayor capacidad para afrontar compromisos de corto plazo.

IPA = (Activo Cte – Inventarios - Pagos Anticip) / Pasivo Cte.

IPA = 7.320 Soles



Memoria Anual 2019



Índice de Liquidez de Activo o Prueba Defensiva

Este ratio permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja Bancos y los Valores Negociables descartando la influencia del tiempo y las demás cuentas del activo corriente; es decir la disponibilidad de dinero efectivo que la Municipalidad Provincial de Piura tiene para cubrir las deudas que se vencen en el momento. Este índice es de S/. 1.571 por cada deuda de S/1.00 al corto plazo.

ILA = Caja Bancos / Pasivo Corriente

ILA = 1.571 Soles

Índice de Rotación de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos líquidos sólo en la medida en que pueden cobrarse en un tiempo prudente. Este indicador nos permite apreciar que la recuperación de las Cuentas por Cobrar ha mejorado notablemente, siendo su rotación de 146 días en el año 2018. Para el 2019 la Municipalidad Provincial de Piura convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 78 días; se ha disminuido en 69 días; esto nos permite ver que se han mejorado las políticas de cobranza y recaudación por lo que se tiene que seguir en esa misma línea para que la deuda inmediata (insoluto más interés) que tienen los contribuyentes se recupere con mayor rapidez.

$IRCC = (\text{Cuentas por Cobrar} \times \text{Días en el Año}) / \text{Ingresos Anuales}$

IRCC = 78 días

INDICES DE GESTION

Índice de Rotación de Existencias

Este ratio cuantifica cuánto tiempo se demora la inversión en existencias hasta convertirse en efectivo y permite saber el número de veces, que esta inversión se repone en un año. Se aprecia que las existencias de la Municipalidad Provincial de Piura durante el año 2019 rotaron 0.014 veces, demostrando que ha existido un decremento de 0.006 en el movimiento de las existencias.

IRE = Existencias / Costos y Gastos

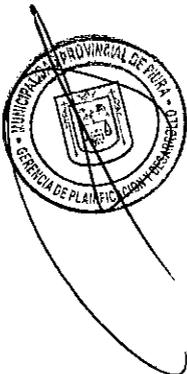
IRE = 0.014 veces

Índice de Rotación de Activo

Este índice tiene por objeto medir la rotación del Activo Total, en este caso la Municipalidad Provincial de Piura tuvo una rotación de 0.279 veces durante el año 2019. Lo cual refleja la inamovilidad de los activos adquiridos.

IRA = Ingresos Totales / Activos Totales

IRA = 0.279 veces



Memoria Anual 2019



INDICES DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento Total

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos; es decir mide el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores. Se aprecia que durante el año 2019 la deuda total de la Municipalidad de Piura representa el 10.1 % del Activo Total lo que implica que el Activo de la Entidad está comprometido con las obligaciones que tiene la entidad, deduciéndose que mantiene una buena capacidad de endeudamiento para ejecutar sus planes. Es un índice que se ha decrecido en 0,8%.

IET = Pasivo Total / Activo Total

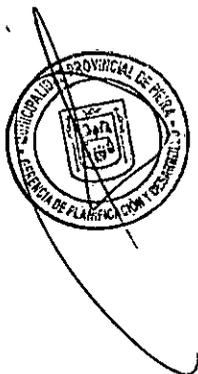
IET = 0.101 ó 10.1 %

Índice de Rendimiento sobre el Patrimonio

Este ratio mide el impacto del rendimiento del Patrimonio con respecto a la Utilidad Total. Durante el 2019 este índice representa el 12.7 % lo que muestra que la Municipalidad Provincial de Piura ha tenido una utilidad que ha impactado positivamente en su Patrimonio, pues el Estado de Gestión nos muestra que se cierra el 2019 con un Superavit de 150' 225,366.44 Soles.

IDP = Utilidad Neta / Patrimonio

IDP = 0.127 ó 12.7 %

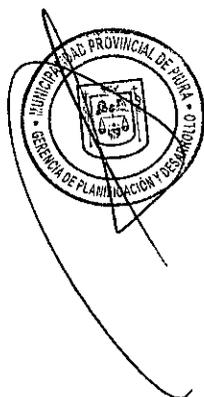


Memoria Anual 2019

RESUMEN COMPARATIVO DE RATIOS

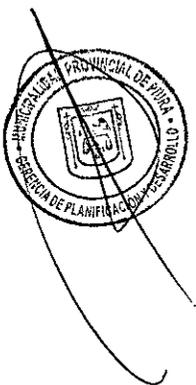
2018-2019

	RATIOS	FORMULA	2018	2019	VARIACION
1	Ratios de liquidez general o Razon Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	7.590	6.024	-1.566
2	Ratio Prueba ácida	$\frac{\text{Act. Cte.} - \text{Exist.} - \text{Gtos pag x antic.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	7.450	5.947	-1.504
3	Ratio Prueba Defensiva	$\frac{\text{Caja Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.873	1.571	-0.302
4	Ratios Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}$	197,019,409.450	194,242,776.820	-2,776,632.630
5	Ratios de Liquidez de la cuenta corriente	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} * \text{Dias en el año}}{\text{Ventas anuales a creditos}}$	146.173	77.659	-68.514
6	Rotacion de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas anuales a credito}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	2.497	4.700	2.203
7	Rotación de Existencias	$\frac{\text{Existencias}}{\text{Costos y Gastos}}$	0.020	0.014	-0.006
8	Rotación de Activo	$\frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Activos Totales}}$	0.178	0.279	0.102
9	Estructura del Capital	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	0.122	0.113	-0.010
10	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.109	0.101	-0.008
11	Rendimiento Sobre el Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}}$	-0.012	0.127	0.140
12	Utilidad de Activos	$\frac{\text{Utilidad}}{\text{Activo Total}}$	-0.011	0.115	0.126



04

BALANCE DE LA GESTION ANUAL



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La **Gerencia de Planificación y Desarrollo**, es el órgano de asesoría de la Municipalidad, responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar los procesos de planificación económica y territorial, programación, presupuesto, formulación de proyectos, cooperación técnica y pre inversión.

La Gerencia de Planificación y Desarrollo está a cargo de un Gerente, quien es funcionario de confianza, depende del Gerente Municipal.

Orgánicamente está conformada por:

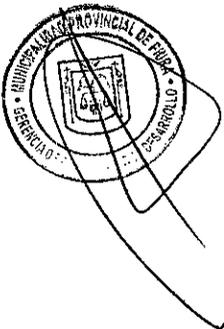
- Oficina de Planificación y Programación Multianual
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Planificación Territorial
- Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora

La Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información tiene a cargo las siguientes acciones:

- Promover permanentemente la coordinación estratégica de los Planes Integrales de Desarrollo Distrital, Provincial e Institucional, los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo.
- Asesorar y proponer a la Alta Dirección los lineamientos generales, directivas y procedimientos que orientarán las actividades relacionadas con su ámbito funcional.
- Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de formulación, seguimiento y evaluación del diagnóstico situacional provincial, distrital e institucional.
- Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de planes, programas, y proyectos para el desarrollo socio-económico de la provincia y distrito de Piura, para mejorar la calidad de los servicios municipales.
- Coordinar y asesorar el proceso de planificación en sus etapas de formulación, control y evaluación de los planes, programas, y proyectos de las dependencias municipales y de las municipalidades distritales.
- Orientar y controlar la elaboración del Presupuesto Municipal y las acciones de control, seguimiento y evaluación del mismo.
- Participar en la elaboración de la Memoria Anual del Informe de Gestión Municipal y otros documentos técnicos.
- Asesorar en los asuntos de su competencia a los diferentes órganos y organismos del ámbito municipal provincial y distrital.

La **Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones** tiene a cargo las siguientes acciones:

- Es responsable de la Fase de Programación Multianual en el ciclo de inversión.
- Elabora el PMI de la Municipalidad Provincial de Piura, elabora el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios.
- Propone los criterios de priorización de la cartera de proyectos.
- Verifica que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI local.
- Informa a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF sobre los proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año que cuenten con el aval o garantía financiera del Estado.



Memoria Anual 2019

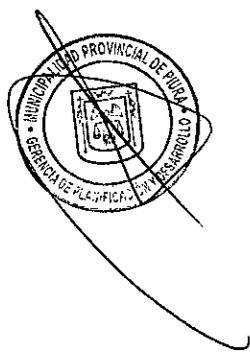


- Monitorea el avance de la ejecución de las inversiones, realiza la evaluación ex post de los proyectos de inversión.
- Orienta y consolida la formulación del PEI y PDC y su actualización periódica, participa en la elaboración del presupuesto municipal armonizándolo con el PEI y PDC.
- Asesora y conduce la formulación del POI, evaluando e informando el cumplimiento de los objetivos y metas, coordina e informa sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Coordina con el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

- Formulación y aprobación de la **Memoria Anual de Gestión Año 2018** de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobada con Acuerdo Municipal N° 43-2019-CPP/MPP de fecha 23-04-2019.
- Monitoreo de la Rendición de Cuentas del año 2018, registrado en el aplicativo de la Contraloría General de la República con fecha 21/01/2019.
- Monitoreo y seguimiento del Proceso del Presupuesto Participativo Año 2020, desarrollado entre el 11/02 al 11/04/2019, cronograma aprobado con R.A. N° 0191-2019-A/MPP, publicado en el Portal de Transparencia.
- Conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones, designado con R.A. N° 214-2019-A/MPP, para efectuar seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Monitoreo y seguimiento del Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 018-2019-A/MPP.
- Monitoreo y seguimiento de la Evaluación del Plan Operativo Institucional Año 2018, aprobado con R.A. N° 0228-2019-A/MPP.
- Monitoreo y seguimiento de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022, Diagnóstico detallado de la Situación de Brechas de Infraestructura o de acceso a los Servicios y los Criterios de Priorización, aprobado con R.A. N° 360-2019-A/MPP.
- Monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022, aprobado con R.A. N° 0557-2019-A/MPP, publicado en el Portal de Transparencia.
- Monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Institucional Anual con Programación Física y Financiera Año 2020 – 31/12/2019, publicado en el Portal de Transparencia.
- Monitoreo y seguimiento de la Evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021, Año 2018, aprobado con R.A. N° 0815-2019-A/MPP, publicado en el Portal de Transparencia.
- Monitoreo y seguimiento de la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al año 2018, aprobado con R.A. N° 1261-2019-A/MPP, publicado en el Portal de Transparencia.
- Monitoreo y seguimiento de las Reuniones del Consejo de Coordinación Local Provincial, para conformar el equipo técnico, Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.
- Monitoreo y seguimiento de la aprobación de Procedimientos de Planeamiento Integral mediante Ordenanza Municipal N° 270-00-CMPP.
- Monitoreo y seguimiento de aprobación cambios de Zonificación y Vías mediante Ordenanzas N° 122-06-CMPP, 122-07-CMPP, 122-08-CMPP y 122-09-CMPP.
- Monitoreo y seguimiento de aprobación de nuevos procedimientos en el TUPA de la OPT, mediante Ordenanza Municipal N° 135-00-CMPP.



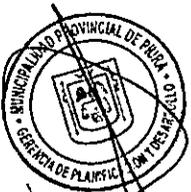
Memoria Anual 2019



- Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la Meta 6 "Mejora de la Gestión Urbana" en sus Actividades 1, 2 y 3 en el marco de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, a cargo de la OPT.
- Monitoreo y seguimiento de la Evaluación Anual del Presupuesto Municipal año 2017 y 1er Semestre 2018.
- Monitoreo y seguimiento de la Programación y Formulación del Presupuesto del Año 2020, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 168-2019-C/PPP del 27-12-2019.
- La Gerencia como Secretaría Técnica del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastres, conjuntamente con el Consorcio CARE PERU, se efectuó el diseño, revisión y propuesta de la Modificación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Provincia de Piura al 2021.
- A través de la PUCP, se organizó el Curso Taller de Simulación para la Planificación y Gestión de Albergues Temporales con Enfoque de Primera Infancia, en el que participaron los integrantes del GGRD y funcionarios municipales.
- Monitoreo de la Declaratoria de Viabilidad de 12 Estudios de Preinversión, de los cuales 11 son Proyectos de Inversión y una IOARR.
- Se elaboró el Cuadro de Necesidades 2020 de la Gerencia de Planificación.
- Se elaboró la Evaluación del POI IV Trimestre del 2018 y I, II y III Trimestre 2019.
- A través de la Oficina de Presupuesto se han realizado Créditos Suplementarios, Habilitaciones y Anulaciones al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura del Ejercicio Presupuestal 2019.

Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones⁶

- El Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Piura así como su consistencia se elaboraron en los plazos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.
- Se cumplió con evaluar el Plan Operativo Institucional (POI) Año 2018.
- Se formuló el POI del año 2020.
- Se cumplió con elaborar el Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a los servicios públicos, definición de objetivos y criterios de priorización 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Piura, en el plazo establecido por la DGPMI.
- El proceso del Presupuesto Participativo 2020 se culminó en el plazo previsto, comunicándose a la Oficina de Presupuesto los proyectos de inversión priorizados por los sectores del Distrito de Piura y por los Alcaldes de las Municipalidades Distritales, para su inclusión en el Presupuesto del Año 2020.
- Se registró el Informe de Rendición de Cuentas por período 2018, en el plazo señalado por la Contraloría General de la República (CGR).
- Se cumplió con ejecutar la Actividad 3 de la Meta 1 del Programa de Incentivos 2019.
- Se cumplió con evaluar el Plan de Desarrollo Concertado Provincial y el Plan Estratégico Institucional año 2018.
- Se realizaron incorporaciones de inversiones no previstas en el PMI 2018-2020, para lo cual se contó con el informe de disponibilidad de recursos emitido por la Oficina de Presupuesto.



⁶ Informe N° 0036-2020-OPyPMI-GPyD/MPP

Memoria Anual 2019

Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión

- Declaratoria de Viabilidad de 12 Estudios de Preinversión, de los cuales 11 son Proyectos de Inversión y una IOARR.

INTERVENCIONES FORMULADAS EN EL AÑO 2019

CUI	Nombre de intervención	Fecha	Monto S/.	Estado
2462289	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	20/09/2019 10:44:00 a. m.	4,218,018.05	VIABLE
2462158	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URB. LOS SAUCES DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	19/09/2019 11:13:10 a. m.	3,291,198.29	VIABLE
2461437	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 1549 NIVEL INICIAL DEL A.H. LOS PINOS DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	13/09/2019 10:36:36 a. m.	1,176,756.94	VIABLE
2459328	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUI-JR. ZEPITA. TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE DISTRITO DE CURA MORI, DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	26/08/2019 08:55:19 p. m.	47,268,115.52	VIABLE
2456470	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL DE LA URBANIZACIÓN SAN EDUARDO DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	01/08/2019 12:43:07 p. m.	18,753,904.75	VIABLE
2456260	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. LA MOLINA, LOS ABOGADOS, NUEVA PROVIDENCIA Y UPIS MONTERRICO DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE	31/07/2019 09:57:49 a. m.	8,895,723.34	VIABLE



Memoria

Anual 2019

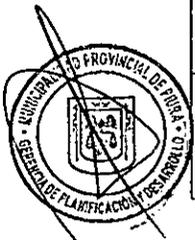


CUI	Nombre de Intervención	Fecha	Monto S/.	Estado
	PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA			
2455969	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO SUR DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	25/07/2019 02:20:33 p. m.	3,146,633.11	VIABLE
2455756	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 1148 NIVEL INICIAL EN A.H. SAN ISIDRO DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	24/07/2019 09:20:57 a. m.	1,739,398.12	VIABLE
2465284	REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLES COLINDANTES DEL MERCADO MODELO Y EL ANEXO DEL MERCADO MODELO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	09/10/2019 10:16:43 a. m.	2,831,513.04	APROBADO

Nota: Los documentos técnicos aprobados corresponden a IOARR

INTERVENCIONES EN FORMULACIÓN Y EVALUACION

N°	Nombre de intervención
1	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MANCO INCA EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA
2	MEJORAMIENTO DE L SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 005 DE LA URBANIZACION PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA
3	MEJORAMIENTO DE L SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 1384 DEL A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE , DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA

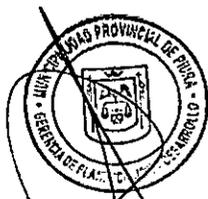


Memoria Anual 2019

N°	Nombre de intervención
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL PARQUE LA BREA EN LA URBANIZACION BELLO HORIZONTE II ETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA
5	MEJORAMIENTO DEL ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UBICADO EN EL PARQUE CENTENARIO EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA APV HERMANOS CARCAMO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA
7	CONSTRUCCION DE TECHOS PARABOLICOS EN EL PATIO DE LA I.E. SAN MIGUEL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA
8	MEJORAMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL EN LA URBANIZACION PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA.
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECRACION ACTIVA Y PASIVA EN EL PARQUE PACHACUTEC EN EL A.H. EL INDIOS EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA INTEGRAL DE LAS CALLES DEL COMPLEJO DE MERCADOS EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA
11	MEJORAMIENTO DE LA ZONAS COLINDANTES AL CUARTEL JOSE JOAQUIN INCLAN EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA

Oficina de Presupuesto

- Programación de Saldos de Balance del Año Fiscal 2018.
- Consolidación del Marco Legal Anual del Ejercicio Fiscal 2018.
- Consolidación del Marco Legal Anual del II Semestre 2019.
- Evaluación Presupuestal Anual del Año 2018.
- Evaluación Presupuestal Semestral del Año 2019.
- A través de la Oficina de Presupuesto se han realizado Créditos Suplementarios, Habilitaciones y Anulaciones al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura del Ejercicio Presupuestal 2019.
- Presentación de la Formulación y Programación Multianual 2020-2022
- Conciliación Presupuestaria y Financiera 2019
- Se elaboraron Resoluciones de Alcaldía (Se envió a la Oficina del Conectamef, Contraloría General dentro de los plazos establecidos)



Memoria Anual 2019

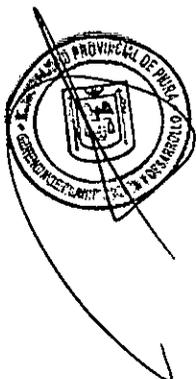


- Se atendieron Modificaciones Presupuestales solicitadas por las diferentes oficinas de la entidad.
- Se cumplió con el Cierre Presupuestal y Financiero Mensual en el Aplicativo Web
- Se cumplió con la presentación del POI 2019.
- Programación y Formulación del Presupuesto del Año 2020, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 168-2019-C/PPP del 27-12-2019.

Oficina de Planificación Territorial

Los principales logros obtenidos el año 2019 a través de esta Oficina fueron los siguientes:

- Informe de cumplimiento de la Meta 6 "Mejora de la Gestión Urbana" en sus Actividades 1, 2 y 3, alcanzando el puntaje máximo de 100 puntos.
- Informe técnico y proyecto de Resolución de Alcaldía para la designación del responsable y de miembros del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial (ETGUT) en cumplimiento de la Meta 6 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos Municipal.
- Elaboración del Plan de Trabajo de la Oficina de Planificación Territorial 2019.
- Informe Técnico para la aprobación del Área Urbana Contigua para Régimen de Gestión Común del Transporte entre las provincias de Piura y Sechura.
- Informe Técnico de Adecuación de trazo de vía, Modificación de trazo de vía y Cambio de Zonificación Av. Sullana Norte, solicitado por Manuel Zambrano Castillo.
- Elaboración de proyecto de Ordenanza Municipal "Promoción de Edificaciones Sostenibles en el distrito de Piura" bajo la asesoría de Internacional Finance Corporation World BankGroup..
- Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021 al 31/12/2018.
- Informe técnico de consideración de Planeamiento Integral del Sector - Oeste del distrito de Castilla- Piura en el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.
- Informe técnico y proyecto de Ordenanza Municipal aprobación del Planeamiento Integral PI-CMP (Constructora Miraflores Perú SAC).
- Informe técnico y proyecto de Ordenanza Municipal aprobación de Planeamiento Integral del Sector Sur- Oeste del distrito de Castilla- Piura (Inversiones Centenario).
- Informe técnico para la incorporación de 03 Procedimientos: Evaluación de Planeamiento Integral, Certificado de Déficit de Estacionamiento y Certificado de Jurisdicción en el TUPA de la Municipalidad de Piura vigente.
- Informe técnico y proyecto de Ordenanza Municipal de Cambio de Zonificación de Otros Usos (OU) a Comercio Metropolitano (CM) solicitado por Asoc. Comerciantes Multi Plaza – Piura.
- Informe Técnico del Estado Situacional del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos al 2032 (Incorporación de Ordenanzas emitidas).
- Informe técnico de adecuación de trazo de vía Av. José Aguilar Santisteban, modificación de trazo de vía Av. Sullana Norte y Cambio de Zonificación.
- Informe ampliatorio de Cambio de Zonificación Colegios Peruanos SA, Industria Elemental (I1) a Comercio Zonal (CZ).
- Informe técnico sobre desistimiento de Planeamiento Integral y Continuidad de pedido de ajuste de vías colectoras 2 y 4- Inmobiliaria Miraflores SAC.



Memoria Anual 2019



b. Dificultades

Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones

- Lentitud en brindar la información que solicita esta Oficina de parte de las áreas involucradas, que ponen en riesgo la entrega de información a la DGPMI, CGR, MEF, etc.
- No se cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera para atender las actividades que se desarrollan en el proceso del Presupuesto Participativo y sesiones del Consejo de Coordinación Local (CCL).
- Rotación de personal, sin asegurar su reemplazo, que pone en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas trazadas por la Oficina.

Oficina de Cooperación Técnica y Pre Inversión

- Existe una propuesta que se viene manejando y que esta por aprobarse mediante Sesión de Concejo, relacionada con la reestructuración orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura, en la cual se le quita la jerarquía de "Oficina" a la UF y se le categoriza simplemente como "unidad".
- Como es de conocimiento público, el área principal de donde nacen los proyectos de inversión y sin la cual no se podría efectuar gastos de inversión, es la unidad formuladora. En la mayoría de los gobiernos locales del país, a la UF se le otorga la debida importancia, implementándola con personal calificado, con equipamiento adecuado, unidades vehiculares, etc. En el caso de la Municipalidad Provincial de Piura, no sucede lo mismo.
- Fue gracias a la gestión efectuada por funcionarios de confianza que en el año 2017 se logró incorporar a la UF dentro de la Estructura orgánica de la Municipalidad y pasó de ser un ambiente físico perteneciente a la Gerencia Territorial y de Transportes a una Oficina, la Oficina de Cooperación Técnica y Unidad formuladora.
- Actualmente, la Oficina de Cooperación técnica y Unidad formuladora presenta serios inconvenientes respecto a su recurso humano. Solo cuenta con 02 profesionales para asumir la formulación y/o evaluación de los proyectos de inversión o IOARR: 01 Ingeniero civil y 01 economista. Cuenta con 01 secretaria que se multiplica por mil, haciendo labores de conserjería, notificaciones, coordinaciones, etc.

Oficina de Planificación Territorial

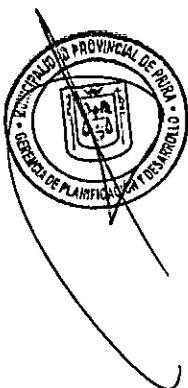
En esta Oficina, en el año 2019 se presentaron las siguientes dificultades:

- La Oficina no cuenta con un equipo multidisciplinario y permanente de personal profesional capacitado en Planificación del Territorio.
- Esporádico apoyo logístico para las inspecciones técnicas en campo.
- Demora en la atención de requerimientos de bienes y servicios para uso de la Oficina
- Mínimo personal profesional para atención de expedientes varios.
- Carencia de equipos informáticos y de topografía de vanguardia.
- Reducido ambiente de trabajo.

c. Acciones Pendientes

Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones

- Evaluación de los avances al 31.12.2019 del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021.
- Evaluación del Plan Estratégico Institucional Año 2019.



Memoria Anual 2019



Oficina de Planificación Territorial

En esta Oficina, de los 124 expedientes que se encuentran pendientes de atención al año 2019, se resaltan los siguientes:

PRINCIPALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
EXPEDIENTE	SITUACIÓN
Cambio de Zonificación, presentado por AC CAPITALES Fondo Inmobiliario II.	Se solicito pronunciamiento de Asesoría Legal, para continuar con informe técnico.
Cambio de Zonificación –Catacaos, Exportaciones RODIMAC SAC	Se solicito documentación saltante y sustentatoria (Oficio N° 101-2019-OPT-GPYD/MPP)
Cambio de Zonificación BESCO SAC.	Se solicito documentación saltante y sustentatoria (Oficio N° 105-2019-OPT-GPYD/MPP)
Sección de vía para Ciclovía Castilla- Municipalidad de Castilla	En proceso de elaboración del informe técnico
Modificatoria de trama vial- Asoc. Agropecuaria Quebrada del Gallo	En revisión de antecedentes y alternativa
Oposición a Planeamiento Integral- Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos	En proceso de elaboración del informe técnico
Rectificación de la vía Los Algarrobos y CC Los Ejidos- Cortes Novoa	En proceso de elaboración del informe técnico
Solicitud de elaboración de Plan de Ordenamiento Urbano de Caserío Malingas, distrito de Tambogrande	En proceso de elaboración del informe técnico
Actualización del TUPA de la Oficina de Planificación Territorial	En proceso de elaboración del informe técnico

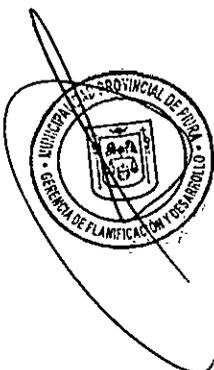
d. Propuestas de solución

Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones

- Concientizar a los responsables de las unidades orgánicas, sobre la importancia de remitir oportunamente la información que solicita la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones, a fin de no incurrir en incumplimientos sujetos a sanciones.
- Brindar el apoyo logístico y facilitar los recursos presupuestales y financieros para el desarrollo de las diversas actividades propias de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones.

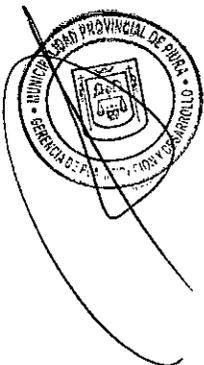
Oficina de Planificación Territorial

- La Municipalidad de Piura a través de sus autoridades debe tomar conciencia de la importancia del desarrollo del planificado del territorio de la provincia y aprobar sus herramientas de desarrollo urbano en beneficio de la ciudad y su población que la comprende.
- Crear en Instituto de Planificación Territorial como un órgano publico descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura.



Memoria *Piura Bonita* Anual 2019

- Contratación de personal especializado suficiente para atender la planificación del territorio de la provincia de Piura.
- Equipamiento de la Oficina de Planificación Territorial (Computadoras, Licencias ARCGIS, Estación Total, etc)
- Capacitación permanente al personal de la Oficina de Planificación Territorial, en temas como: Programa ArcGIS, Autodesk Civil, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, Global Mapper, etc.



Memoria Anual 2019

2. Anexos

Presupuesto Participativo Año 2020

TALLERES DE CAPACITACION

- Taller de capacitación realizado el día miércoles 20 de marzo



Ambrosio Primer
Pase Municipalidad
Provincial de Piura

Tema
ECONOMÍAS,
GESTIÓN
PÚBLICA Y
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO"

39 asistentes



TALLERES DE CAPACITACION

- Taller de capacitación realizado el día jueves 21 de marzo



Salón de Actos
Municipalidad
Provincial de Piura

Tema
"EL ROL DEL
ESTADO EN LA
MEJORA DE LAS
CONDICIONES
DE VIDA DE LA
POBLACIÓN"

35 asistentes



EQUIPO TECNICO

- Elección y reunión del equipo técnico realizado el día martes 26 y miércoles 27 de marzo



Auditorio Salón de
Actos
Municipalidad
Provincial de Piura



León Alvarado

Sector Sur:
• María Inés y Elvira Estancia - Tovar
• Omar Pérez Franco - Suamite
Sector Noroeste:
• Luis Alberto López Cruz - Tovar
• Víctor Manuel Andrés Coto - Suamite
Sector Centro Norte:
• "Rodrigo Cordova Flores" - Tovar
• Aniba Montenegro Samané - Suamite

REUNION DEL EQUIPO TECNICO

- Reunión del equipo técnico: Evaluación Técnica y financiera de Proyectos Priorizados.
- realizado el día viernes 05 de abril



Comando de
Planificación y
Desarrollo (COPED)
de la MPP



ASAMBLEA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS

- Asamblea de priorización de proyectos: Distritos de la Provincia de Piura y Sectores del Distrito de Piura.
- realizado el día jueves 04 de abril



Sectores Medio Piura, Noroeste, Centro Norte, Sur
Auditorio Municipalidad Provincial de Piura

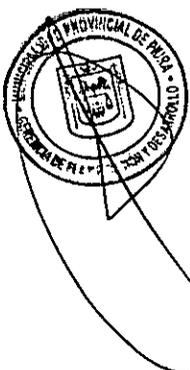
ASAMBLEA ORDINARIA DEL CCLP

- Asamblea Ordinaria del CCLP Juramentación e Instalación y aprobación de techos presupuestales.
- realizado el día miércoles 03 de Abril.



CCL - Alcaldes
distritales,
regidores,
representantes
de sociedad civil

Salón de actos de la
Municipalidad Provincial
de Piura



Memoria Anual 2019

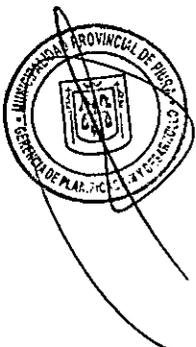
Distribución de la Asignación Presupuestal Presupuesto Participativo Año 2020

DISTRIBUCION DE ASIGNACION PRESUPUESTAL POR IDH

Nº	DISTRITOS	ASIGNACION PRESUPUESTAL	ASIGNACION PROVINCIAL	TOTAL
1	DISTRITO DE PIURA	S/10,204,062.00		S/10,204,062.00
	Proyectos institucionales	S/2,704,062.00		S/2,704,062.00
	Sector Sur	S/2,036,083.55		S/2,036,083.55
	Sector Centro Norte	S/2,117,497.79		S/2,117,497.79
	Sector Nor Oeste	S/2,054,112.51		S/2,054,112.51
	Sector medio Piura	S/1,292,306.15		S/1,292,306.15
2	DISTRITO DE CASTILLA		S/705,734.53	S/705,734.53
3	DISTRITO DE CATACAOS		S/793,717.01	S/793,717.01
4	DISTRITO DE CURA MORI		S/979,260.45	S/979,260.45
5	DISTRITO EL TALLAN		S/916,286.55	S/916,286.55
6	DISTRITO LA ARENA		S/915,673.74	S/915,673.74
7	DISTRITO LA UNION		S/785,373.97	S/785,373.97
8	DISTRITO LAS LOMAS		S/892,269.09	S/892,269.09
9	DISTRITO DE TAMBOGRANDE		S/805,950.13	S/805,950.13
10	DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE		S/705,734.53	S/705,734.53
	TOTAL	S/10,204,062.00	S/7,500,000.00	S/17,704,062.00

Asignación Presupuestal proyectos priorizados Sector Sur			
Código	Nombre	Monto de Inversión	Monto Priorizado en el PP2020
2386856	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV CIRCUNVALACION EN EL SECTOR SUR DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	3,357,859.25	1,638,824.49
2416899	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA PLATAFORMA DEL A.H 18 DE MAYO DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	397,259.06	397,259.06
	TOTAL		S/. 2,036,083.55

Asignación Presupuestal proyectos priorizados Sector Centro Norte			
Código	Nombre	Monto de Inversión	Monto Priorizado en el PP2020
2336224	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS URBANIZACIONES ALMENDROS SUR Y UNIVERSITARIA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,482,285.88	1,760,293.00
2398357	MEJORAMIENTO DE PISTAS EN LA URBANIZACION SANTA ISABEL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	4,293,464.49	357,204.79
	TOTAL		S/. 2,117,497.79



Memoria

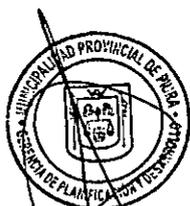
Anual 2019



Asignación Presupuestal proyectos priorizados Sector Nor Oeste			
Código	Nombre	Monto de Inversión	Monto Priorizado en el PP2020
2372941	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LAS MAGNOLIAS PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,508,512.00	1,464,777.14
2150955	CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL, PLATAFORMA DEPORTIVA Y PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EN LA URBANIZACION BELLO HORIZONTE II ETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	890,848.53	589,335.37
TOTAL			Sl. 2,054,112.51

Asignación Presupuestal proyectos priorizados Sector Medio Piura			
Código	Nombre	Monto de Inversión	Monto Priorizado en el PP2020
2276698	INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS JUAN VELASCO ALVARADO Y SAN SEBASTIÁN DEL SECTOR DE CIENEGUILLO SUR - MEDIO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,498,727.48	1,292,306.15
TOTAL			Sl. 1,292,306.15

Asignación Presupuestal para Distritos				
Municipalidad Distrital	Código Único	Nombre Inversión	Monto de Inversión	Monto Priorizado en el PP2020 (Transferencia)
CASTILLA	2443154	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	10,904,368.38	705,734.53
CATACAOS	2296968	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LA LECHUZA, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA - PIURA	1,466,635.45	793,717.01
CURA MORI	2400480	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS CASERIOS CIUDAD DE NOE, NUEVO CHATO GRANDE, NUEVO CHATO CHICO, NUEVO SAN PEDRO, NUEVO PARAISO, NUEVO SAN ANTONIO, NUEVA ZONA MORE Y NUEVO LETIGIO, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	19,996,324.79	979,260.45
EL TALLAN		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE EL TALLAN, PIURA - PIURA		916,286.55
LA UNION		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA UNION, PIURA - PIURA		785,373.97
LA ARENA	Cód. Idea 69924	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AH. LAS MALVINAS DEL DISTRITO DE LA	458.700.00	915,673.74



Memoria Anual 2019

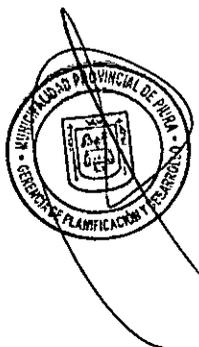


Asignación Presupuestal para Distritos				
Municipalidad Distrital	Código Único	Nombre Inversión	Monto de inversión	Monto Priorizado en el PP2020 (Transferencia)
		ARENA- PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA		
	Cód. Idea 69923	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE ALTO DE LOS CASTILLO DEL DISTRITO DE LA ARENA- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA	424,700.00	
TAMBOGRANDE	2320511	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA	6,309,920.55	805,950.13
LAS LOMAS	2301577	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA, DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA - PIURA	917,119.00	892,269.09
VEINTISEIS DE OCTUBRE	2297133	INSTALACION DE SEMAFOROS EN EL CERCADO URBANO DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA - PIURA	922,339.02	705,734.53
TOTAL S/				7,500,000.00

Relación de documentos resolutivos (con Informe Técnico de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones):

Resoluciones de Alcaldía

- Resolución de Alcaldía N° 0194-2019 del 28/02/2019, aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020.
- Resolución de Alcaldía N° 214-2019-A/MPP del 07/03/2019, conforma el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Resolución de Alcaldía N° 228-2019-A/MPP del 08/03/2019, aprueba la Evaluación del Plan Operativo Institucional Año 2018 de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Resolución de Alcaldía N° 247-2019-A/MPP del 14/03/2019, aprueba el Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Resolución de Alcaldía N° 258-2019-A/MPP del 19/03/2019, Reconoce la Directiva del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo año 2019 de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Resolución de Alcaldía N° 263-2019-A/MPP del 20/03/2019, aprueba los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Provincial de Piura 2020-2022.
- Resolución de Alcaldía N° 310-2019-A/MPP del 02/04/2019, reconoce a los Representantes de la Sociedad Civil para integrar el Consejo de Coordinación Local Provincial de Piura – CCLP, para el período 2018-2019.
- Resolución de Alcaldía N° 360-2019-A/MPP del 15/04/2019, aprueba la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Piura.



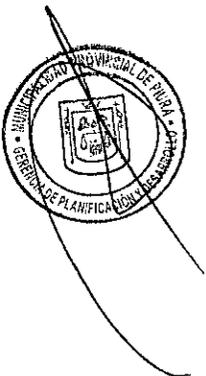
Memoria Anual 2019



- Resolución de Alcaldía N° 372-2019-A/MPP del 17/04/2019, reconocimiento y agradecimiento al Eco. Humberto Correa Cánova, por el apoyo brindado en su ponencia denominada "Economías, Gestión Pública y Presupuesto Participativo", llevado a cabo el 20/03/2019.
- Resolución de Alcaldía N° 373-2019-A/MPP del 17/04/2019, reconocimiento y agradecimiento a la Econ. Lourdes Valdiviezo Chiroque, por el apoyo brindado en su ponencia denominada "El Rol del estado en la mejora de las Condiciones de Vida de la Población", llevado a cabo el 21/03/2019.
- Resolución de Alcaldía N° 0545-2019-A/MPP del 19/06/2019, autoriza el cambio de Unidad Formuladora a la Municipalidad Distrital de Las Lomas.
- Resolución de Alcaldía N° 0557-2019-A/MPP del 20/06/2019, aprueba el "Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Piura".
- Resolución de Alcaldía N° 0593-2019-A/MPP del 02/07/2019, modifica el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 310-2019-A/MPP.
- Resolución de Alcaldía N° 0815-2019-A/MPP del 05/09/2019, aprueba la "Evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021 – Año 2018".
- Resolución de Alcaldía N° 1261-2019-A/MPP del 24/12/2019, aprueba la "Evaluación de Resultados del Plan estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al año 2018".

Decretos de Alcaldía

- Decreto de Alcaldía N° 018-2019-A/MPP del 13/06/2019, aprueba el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Decreto de Alcaldía N° 027-2019-A/MPP del 27/09/2019, Convocatoria a Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, período 2020-2021.
- Decreto de Alcaldía N° 032-2019-A/MPP del 18/11/2019, modifica el Artículo Primero de Decreto de Alcaldía N° 027-2019-A/MPP del 27/09/2019 y aprueba nuevo Cronograma del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial por el período 2020-2021.



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La **Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información**, es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia Municipal. Es responsable de la sostenibilidad y fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica, así como de la administración de todos los servicios informáticos con que cuenta esta Municipalidad.

La Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información tiene a cargo las siguientes acciones:

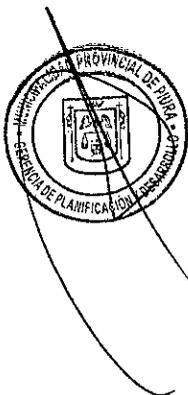
- Implementación de políticas de control de accesos de dispositivos.
- Implementación de políticas de seguridad de la información.
- Implementación de políticas para el uso del servicio de internet.
- Adquisición de computadoras para renovar el parque informático.
- Mejoramiento del rendimiento y funcionamiento de los servicios del data center.
- Implementación de una arquitectura de virtualización de servidores, con el fin de optimizar el uso de los recursos existentes.
- Implementación de controles de seguridad de equipos cliente (EndPoint), usando para ello la Plataforma de Seguridad y AntiRansomware "Traps".

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Durante el año 2019 la unidad orgánica Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información realizó una labor consistente en lo siguiente:

- Desarrollo del aplicativo móvil (App) Piura Bonita, que incluye los servicios de Consulta de Expedientes, Consulta de Transporte Autorizado y Seguridad Ciudadana.
- Desarrollo del aplicativo móvil (App) Consulta de Directorio Telefónico de Asociaciones.
- Mejoramiento de la velocidad de procesamiento y centralización del Sistema de Administración Financiera (SIAF)
- Mejoramiento de las comunicaciones con las sedes externas (instalación de Radio Enlaces)
- Renovación del parque informático para las diferentes dependencias (compra de Computadoras e Impresoras)
- Mejoramiento de la Seguridad Perimetral ante ataques externos, implementando Mecanismos de Control Preventivo.
- Mejoramiento de la Seguridad de la Red Local Interna.
- Mejoramiento del Sistema de Recursos Humanos y Sentencias Judiciales.
- Mejoramiento del Servicio de Internet con línea dedicada vía fibra óptica con un ancho de banda de 100Mbps.
- Lanzamiento de la Plataforma de Registro de Pedidos de Dirigentes Vecinales (PEDIVE), la cual permite tener un canal de comunicación adicional entre los funcionarios de la municipalidad y los Dirigentes Vecinales
- Implementación y publicación del WebService Predios, en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), el cual permite consultar información de los predios urbano o rural registrados en la Base de Datos del SATP a través de nuestra plataforma institucional.
- Elaboración y Publicación en Portal Web del Compendio Estadístico Provincial de Piura 2018.



Memoria Anual 2019



b. Dificultades

En el año 2019, en esta Gerencia se presentaron dificultades que se manifestaron en lo siguiente:

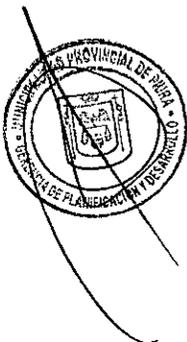
- Se requiere realizar una renovación de los Equipos Servidores y Equipos de Comunicaciones ubicados en el Data Center, los mismos que ya cuentan con más de 10 años de antigüedad, y están limitando las mejoras a nivel de procesamiento requerido por las diversas dependencias de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Se requiere realizar una renovación de los Equipos de Almacenamiento Centralizado (Storage), los mismos que ya cuentan con más de 06 años de antigüedad, y se encuentran actualmente al 90% de su capacidad, lo cual limita las necesidades de las dependencias de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Se requiere realizar una renovación del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS), el mismo que ya cuenta con más de 10 años de antigüedad, con lo que se podría extender el ámbito actual de los equipos del Data Center hacia puntos críticos, como por ejemplo: Unidad de Atención al Ciudadano y Áreas Administrativas.
- Se requiere realizar una mejora del Sistema de Climatización del Data Center, el mismo que ya cuenta con más de 10 años de antigüedad.
- Se requiere realizar el mantenimiento y actualización del Sistema SIGA NET, el cual tiene más de 10 años de antigüedad, y presenta inconsistencias en su operatividad, dificultando el trabajo en las áreas administrativas operativas (Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería), además de no estar acorde con las condiciones actuales del SIAF.
- Falta de capacitación al personal en lo referente a Tecnologías y Sistemas Información.
- Se requiere personal adicional para realizar labores de Soporte de Sistemas de Información.
- Se requiere personal adicional para realizar labores de Desarrollo de Software Administrativo y de Gestión de la Municipalidad Provincial de Piura.

c. Acciones Pendientes

- Actualización del Sistema Administración SIGA.NET, para adecuarlo a las necesidades actuales de las diversas dependencias de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Actualización del Sistema de Gestión Municipal, para adecuarlo a las necesidades actuales de las diversas dependencias de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Publicación de la App Piura Bonita, que incluye los servicios de Consulta de Expedientes, Consulta de Transporte Autorizado, Seguridad Ciudadana, para que sea de acceso público a toda la ciudadanía.
- Trasladar a los equipos inoperativos que cuentan con más de 8 años de antigüedad; estando a la espera de que se emita la Resolución de Baja de los mismos.
- Lanzamiento oficial de Portal Turístico de Piura.

d. Propuestas de Solución

- Incremento del Presupuesto asignado a la Gerencia de Tecnologías, para la renovación de la plataforma tecnológica de la Municipalidad (servidores, equipos de almacenamiento, equipos de comunicaciones, equipos de protección eléctrica, equipos climatización, etc.), lo cual permitirá mejorar la capacidad de procesamiento y operatividad de todos los servicios de TI, que brinda la municipalidad, así como la implementación de nuevas tecnologías.

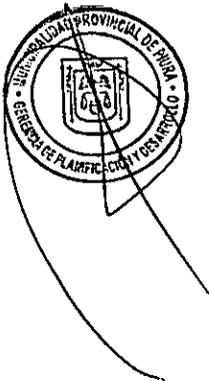


Memoria

Anual 2019



- Contratar personal en desarrollo de software para la actualización del Sistema SIGA NET y permita realizar los procesos administrativos de manera eficiente, segura y confiable.
- Que se logre implementar los cambios en la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura, con el fin de poder segregar de forma correcta las funciones de cada uno de los trabajadores de la Gerencia de Tecnologías.



Memoria Anual 2019



Oficina de Secretaría General

Es el órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo municipal. Está a cargo del Secretario General, en calidad de funcionario de confianza, quien depende del Gerente Municipal.

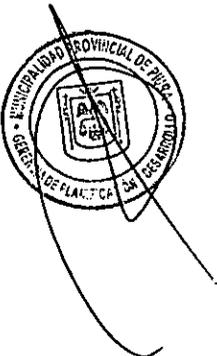
Acciones

- Elaborar, distribuir la agenda y transcribir los acuerdos de las Sesiones de Concejo y controlar la asistencia de los Regidores a las mismas, así como la elaboración de la Planilla de Dietas de los Regidores, según la asistencia física de los mismos.
- Asistir a las sesiones del Concejo Municipal, redactando las actas y dar trámite a la correspondencia existente.
- Elaborar la citación a los Regidores y Funcionarios a las Sesiones –Ordinarias y Extraordinarias– del Concejo Municipal y otras reuniones de trabajo a las que convoque el Alcalde.
- Apoyar las coordinaciones de la Municipalidad con entidades públicas y privadas, locales nacionales e internacionales.
- Elaborar los proyectos de decretos y resoluciones de Alcaldía que disponga el Alcalde y/o Gerente Municipal, a efectos de ejecutar las decisiones de gobierno que se crean convenientes.
- Registrar, procesar su trámite posterior, distribuir y archivar la documentación que corresponde al Concejo Municipal y la Alcaldía.
- Normar, dirigir y supervisar las acciones de Archivo General de la Municipalidad.
- Asesorar al Alcalde en los asuntos de su competencia funcional y emitir los informes Técnico- Administrativo que corresponden.
- Oficina responsable de atender y tramitar las solicitudes de Información Pública según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806 Art. 4
- Las demás funciones de naturaleza similar que le asigne la Alcaldía o la Gerencia Municipal en materia de su competencia.
- Por otro lado, mantenemos coordinación de trabajo con las diversas dependencias de ésta Municipalidad Provincial de Piura, así como con las diversas Instituciones que se relacionan con el Gobierno Local.

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

- Apoyar a los mecanismos y Decretos de Alcaldía, Acuerdos Municipales, Ordenanzas, Actas de Sesiones de Concejo, Oficios de Alcaldía, Oficios de Secretaría General, Informes, Memorandos, Elevaciones.
- Al respecto, esta oficina durante la Gestión 2019, ha emitido la formulación de Resoluciones y Decretos de Alcaldía, Acuerdos Municipales, Ordenanzas, Actas de Sesiones de Concejo, Oficios de Secretaría General, Informes, Memorandos, Elevaciones, registramos los siguientes documentos:



Memoria Anual 2019



RUBRO	
Resoluciones de Alcaldía	1291
Acuerdos Municipales	178
Decretos de Alcaldía	34
Ordenanzas Municipales	22
Cartas	1059
Oficios	648
Elevaciones	110
Memorandos	1675
Informes	1447
Actas	57

- Orientación adecuada a los usuarios sobre el trámite y estado actual de los expedientes administrativos, como oficina responsable de brindar información a los usuarios y entidades, así como pronta entrega de las Solicitudes por Acceso a la Información Pública, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, de las cuales se han atendido en el periodo 2019 lo siguiente:

SOLICITUDES ATENDIDAS DE ACCESO A LA INFORMACION

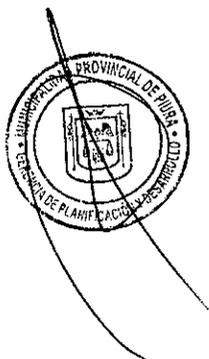
2019
660

b. Dificultades

- Apoyo en la notificación de Agendas a Sesión de Concejo por parte de otras oficinas, puesto que esta dependencia no cuenta con un Notificador propio, ni una Unidad Móvil.
- Difusión de los procedimientos administrativos a través de la Página Web, lo que facilita la labor de orientación al contribuyente. Asimismo, el Sistema Integral de Atención al Ciudadano permite la ubicación inmediata de los expedientes externos presentados por los ciudadanos.

c. Limitaciones

En este rubro podemos clasificar la problemática de la Oficina de la siguiente manera:



Memoria Anual 2019



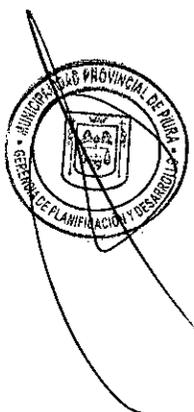
DEBILIDADES	AMENAZAS
La no capacitación al personal de esta entidad, relacionado a la Ley de Acceso a la Información.	Retraso en el manejo documentario por parte de otras Unidades Orgánicas.
Deficiencia en la Notificación de Sesiones de Concejo, puesto que con la Estructura Orgánica la Unidad de Atención al Ciudadano, no depende de esta Oficina, por lo tanto el notificador no presta la labor de notificar las Agendas a los señores regidores para las Sesiones de Concejo.	No contar con una Unidad Móvil propia que facilite las notificaciones a efectuarse. (Retraso en entregar las notificaciones)
Carencia de personal capacitado técnicamente en normas archivísticas	Pérdida en la conservación de documentos debido al mal manejo administrativo por desconocimiento del personal.

d. Acciones Pendientes

- Implementación de un Sistema Informático para el Archivo General, así como capacitación en el mismo a los trabajadores que allí se desempeñan.
- Asignación de Personal encargado de la Notificación.
- Cobertura presupuestal para la publicación de Ordenanzas, Resoluciones de Alcaldía, Acuerdos Municipales, notificación mediante edictos y otras normas que requieran publicarse conforme a ley, lo cual deberá coordinarse con la Oficina de Logística y Presupuesto.

e. Propuestas de Solución

- La Oficina de Secretaría General, como responsable de cumplir con la Ley de Transferencia y del Acceso de la Información, atiende al público en general de manera amable y eficiente, buscando evitar que el administrado tenga que recurrir a las diferentes Oficinas de esta Municipalidad, elevando, así, la Imagen de la Municipalidad Provincial de Piura y de su personal.
- Atención de los requerimientos de las Oficinas de esta Municipalidad, como las diversas solicitudes de personas naturales y jurídicas, de manera efectiva, gracias a la identificación con su trabajo, del personal de la Oficina de Secretaría General.
- Pese a las limitaciones presupuestales expuestas, la responsabilidad e identificación institucional del personal de la Oficina de Secretaría General ha

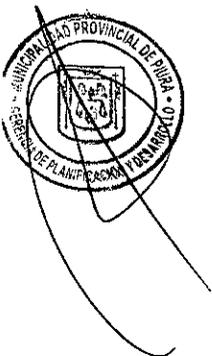


Memoria Anual 2019



permitido el avance en la consecución de metas, en beneficio de la Entidad y de la Comunidad, tal como se advierte de los resultados obtenidos.

- La implementación de un sistema informático para el Archivo General que permita búsquedas exitosas de expedientes en menor tiempo, sugiriendo que se tomen acciones inmediatas.
- Se reitera la necesidad de adquirir un equipo y un sistema informático de grabación de voz y video para la realización de las Sesiones de Concejo, a efectos de agilizar la elaboración y entrega de actas.
- La necesidad de contar con mayor cobertura de Recurso Humano (personal técnico y/o profesional), dado la naturaleza de función que desarrolla esta oficina.



Memoria Anual 2019



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

La **Gerencia de Administración**, es el órgano de apoyo, responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Margesí de Bienes y Mantenimiento y Control de Maquinaria.

Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal. Está conformada orgánicamente por las siguientes oficinas:

- Oficina de Logística
- Oficina de Personal
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Margesí de Bienes
- Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria
- Oficina de Contabilidad

La Gerencia de Administración tiene a cargo las siguientes acciones:

- Planificar, organizar y controlar el funcionamiento de los Sistemas Administrativos.
- Planificar y organizar las actividades de sus oficinas y unidades en función a los planes, programas y proyectos a desarrollar por la Municipalidad.
- Formular y proponer los objetivos, lineamientos de política y planes de acción para el desarrollo de las actividades de su competencia funcional.
- Programar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la gestión de los recursos económicos financieros y, de los bienes y servicios, en concordancia con las disposiciones legales, normas y procesos técnicos pertinentes.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones sobre adquisiciones, obras, concursos de personal, procesos administrativos y patrimonio municipal.
- Organizar, dirigir, supervisar y controlar la administración de los recursos económicos y valores de la Municipalidad.
- Ejecutar el control previo y concurrente sobre los actos u operaciones financieras y administrativas de su competencia y, autorizar los compromisos y pagos de la Municipalidad conforme al presupuesto autorizado y su calendarización.
- Participar en la formulación y evaluación del Plan de Acción y el Presupuesto Anual de la Municipalidad.
- Participar en la elaboración y elevar al Alcalde para su aprobación, los Estados Financieros, en cumplimiento de las disposiciones legales y presupuestales vigentes.
- Dirigir, supervisar y evaluar el Control de la Gestión Administrativa económica y financiera de la Municipalidad, informando periódicamente a la Alta Dirección.
- Mantener actualizado el margesí de bienes de la Municipalidad.
- Conducir y supervisar los procesos técnicos del sistema de personal y la adecuada aplicación de las normas e instrumentos relativos a la carrera administrativa, remuneraciones, pensiones, promoción y bienestar, y de capacitación permanente.
- Asesorar y/o emitir opinión técnica-administrativa sobre asuntos que involucran su campo funcional.
- Realizar arqueo de caja inopinados, por lo menos una vez al mes.
- Emitir resoluciones de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Alcalde.
- Establecer y concertar al inicio del año con el personal a su cargo los indicadores de gestión y las normas de actuación en el desarrollo de sus funciones.



Memoria Anual 2019



- Evaluar y realizar un intercambio recíproco, respecto al cumplimiento de metas, normas de actuación y rendimientos, concertados con el trabajador.

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

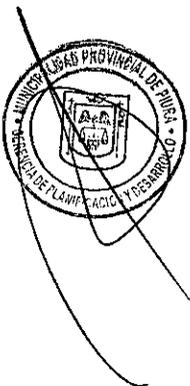
Oficina de Personal

Unidad de Procesos Técnicos

- Incluir en los Informes escalafonarios por años de servicios (15, 20, 25, 30, 35 y 40 años), que además del bonificación o gratificación por años de servicios que solicita cada servidor empleado, se le realice la liquidación para la actualización de la bonificación personal, con el fin de evitar que se acumule pagos para los años subsiguientes.
- Se agrego nuevos datos, en la ficha de personal que a la vez forman parte de los datos principales del informe escalafonario, (como: numero y nombre de plaza, asignada para cada servidor así como cargo físico), en coordinación con la Procuraduría Pública Municipal y con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, información que esta sirviendo para contrarrestar las diversas demandas laborales que tienen los trabajadores con esta Municipalidad.
- Se implemento en el Sistema de Recursos Humanos, el registro de las planillas adicionales por productividad y movilidad, para mejor control de los días pagados, en vista que anteriormente se realizaban en excel.
- Se completo la implementación del registro de personas con discapacidad, donde ha quedado registrado : el N° de DNI, Apellidos y nombres, Resolución de Discapacidad otorgado por Conadis y/o Certificado de Discapacidad, Diagnostico y Discapacidad.
- Se ha renovado los relojes digitales y/o faciales para el control de asistencia del personal de esta Municipalidad, reduciendo en un 80% el uso de tarjetas manuales que son fáciles de manipulación.
- Se logro reducir a un 85% el uso del descanso físico vacacional que tenían pendientes por gozar, los servidores que pertenecen al D.Leg. N° 728, cuyos pagos son solicitados por mandato judicial, logrando disminuir a través de la Procuraduría Pública Municipal, la pretensión de pago por este concepto, con la debida sustentatoria correspondiente.

Unidad de Remuneraciones

- Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional (POI) 2019
- Elaboracion del Presupuesto Analítico de Personal y 2 modificatoria del PAP, no aprobándose la 2da modificatoria PAP que habilita la plaza del Sr. Holjer Cunya Flores, quien solicito nombramiento
- Elaboracion de Certificaciones anuales de planillas
- Elaboracion de Precompromisos de planillas, beneficios etc.
- Elaboracion de planilla de remuneraciones
- Elaboracion de planilla de gratificaciones
- Elaboracion de planilla de escolaridad
- Elaboracion de planilla de CTS
- Elaboracion de planilla por Bonificaciones (dia del padre,madre , trabajador municipal)
- Validación de AFP, previo al pago de planillas, reintegros, Aguinaldos, beneficios y otros
- Declaracion de pagos a la AFP NET Planilla Electrónica y SUNAT – PLAME



Memoria

Anual 2019



- Generación de compromisos en SIAF y SIGANET de los pagos de diferentes bonificaciones y beneficios de liquidaciones, planillas de devengados y otros conforme a la disponibilidad presupuestal y financiera.
- Emisión de 1094 liquidaciones por diferentes conceptos de bonificaciones y beneficios.
- Mejor control en las liquidaciones y bonificaciones de pagos de los diversos conceptos remunerativos reclamados por los servidores municipales en la vía administrativa y judicial reduciendo el riesgo de perjuicio económico a la entidad.
- Implementación del módulo de pagos por sentencias judicial (primera etapa).
- Suspensión de descuentos a los proveedores de asociaciones que no cuentan con convenios, lo cual originaba una sobrecarga laboral, retrasos en planilla, costo de material y horas hombre.
- Reducción de sobregiros de remuneraciones en planilla de pago y mejor control de los préstamos por convenio a las diferentes entidades financieras; de conformidad a lo establecido en el D.S.N° 010-2014-EF.
- Implementación del módulo para obtener la información de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción - Resolución Ministerial N° 046-2007-TR.
- Se culminó con pagar la última cuota del convenio Repro AFP
- Elaboración del cálculo actuarial
- Trasmisión de planillas, beneficios y otros a las diferentes entidades financieras de los servidores municipales

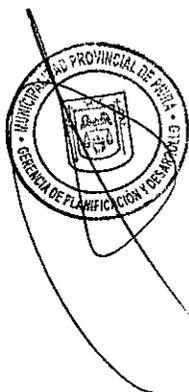
Oficina de Logística

- Se suscribieron (80), Contratos derivados de los diferentes Procedimientos de Selección de bienes (26), servicios (24), consultorías de obras (13) y obras (17)
- Se publicaron (86) Procedimientos de Selección en el SEACE, por lo siguiente: bienes (26), servicios (25), consultorías de obras (15) y obras (20).

Unidad de Abastecimientos

- A pesar de la situación Financiera por la que atraviesa la entidad Municipal, se ha podido adquirir a través del método especial de contratación de Acuerdo Marco, productos de los catálogos electrónicos por los montos siguientes:

	Acuerdo Marco	Monto
1	Llantas, Neumáticos y Accesorios	320,206.29
2	Computadoras de Escritorio, Portátiles y Escaner	290,615.45
3	Impresoras, Consumibles, repuestos y accesorios	241,352.64
4	Baterías, Pilas y accesorios	59,587.89
5	Útiles de Escritorio, Papeles y Cartones	44,483.38
6	Bienes Varios y Herramientas para ayuda humanitaria	217,786.70



Memoria Anual 2019

Acuerdo Marco		Monto
7	Emisión de Boletos Aéreos	33,028.19
8	Equipos de Aire Acondicionado, similares y accesorios	29,623.46
9	Materiales e Insumos de Limpieza	26,959.63
10	Pinturas, acabados en general, tuberías, accesorios	12,831.08
11	Mobiliario en general	16,944.51
12	Equipos Multimedia y Accesorios	10,432.46
TOTAL		1,303,851.68

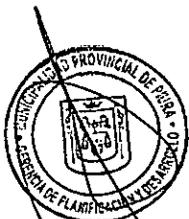
- Se han realizado 11 modificaciones al Plan Anual Contrataciones.
- Se han realizado 2 evaluaciones del PAC.
- A la fecha se han emitido 691 Orden de Compra .

Unidad de Servicios Auxiliares

- Atención de expedientes de solicitudes de servicios por las diferentes áreas usuarias.
- 122 Contratos por servicios profesionales, y 183 contratos por servicios generales han sido elaborados en el presente año.
- 1,967 Ordenes de Servicio, que se efectuaron en función a los requerimientos de las diferentes áreas usuarias de esta Municipalidad, para el correcto funcionamiento de las mismas y para el cumplimiento de sus metas.
- Reducción del gasto por los servicios de energía eléctrica, servicios de agua potable, teléfonos fijos, teléfonos móviles, cable mágico, internet, entre otros.

Oficina de Tesorería

- Pago de Planillas de Remuneraciones, retenciones de Aportes Previsionales - AFP, SNP, retenciones de renta de Cuarta y Quinta Categoría y pago de Leyes Sociales, no manteniendo deuda pendiente a la fecha.
- Presentación oportuna de Información para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.
- Informar oportunamente la Situación Financiera de la MPP para toma de decisiones de la Alta Gerencia, permitiendo la racionalización del gasto.
- Presentación oportuna de Información Financiera en el Módulo de Instrumentos Financieros - MIF dentro de los plazos establecidos.
- Control eficaz de las Cartas Fianzas, conservando su vigencia y efectivización dentro del plazo establecido, cuando correspondía.
- Entrega oportuna de especies valoradas, garantizando la captación de ingresos.
- Control eficaz del Fondo Fijo para Caja Chica, contribuyendo al funcionamiento operativo de las diferentes dependencias.



Memoria Anual 2019

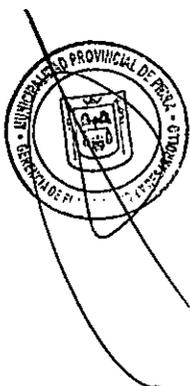


Oficina de Margesi de Bienes

La identificación del personal que labora en esta Oficina, ha permitido realizar un trabajo en equipo y optimizar el recurso humano asignado.

- Se realizó la recuperación de áreas públicas y terrenos de uso privado:
- Áreas públicas: Área de recreación en el A.H. Las Palmeras Laguna de oxidación en el A.H. Temple Seminario.
- Terrenos de uso privado: Mz. C Lote 7 de la III Zona Industrial, Nueva Zona Industrial Mza I, se recuperaron 4 lotes Manzana Institucional N° 12, Matadero Frigorífico Municipal.
- Asimismo, se realiza constante monitoreo a las áreas de uso público de la Entidad, a fin de evitar que sean invadidos.
- Se transfirió a la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre once (11) inmuebles: MERCADOS ZONALES (03): Mercado Zonal San José, Mercado Zonal Santa Rosa, Mercado Zonal San Martín.
- MINICOLISEOS (03): Minicoliseo Santa Rosa, Minicoliseo Luis Paredes Maceda, Minicoliseo Abraham Lincoln.
- PARs (03): PAR A.H. Túpac Amaru, PAR UPIS Villa Jardín, PAR Enace.
- HOGAR MUNICIPAL (01): Hogar Municipal del Niño Piurano.
- OTROS USOS (01): Mz. U Lote 01 Aledaños Kurt Beer.
- Se realizó la formalización de la titularidad del vehículo Cisterna Mejorada con placa de rodaje EGQ-305.
- Se realizó el proceso de transferencia de vehículos menores clase Motofurgón para 22 Municipalidades Delegadas de los Centros Poblados de Piura:

- 1) C.P. Valle de los Incas
- 2) C.P. Villa Vichayal
- 3) C.P. Locuto y Anexos
- 4) C.P. Santa Ana
- 5) C.P. Villa Monte Castillo
- 6) C.P. 19 de Agosto
- 7) C.P. Los Canizales
- 8) C.P. Los Palominos
- 9) C.P. Narihualá
- 10) C.P. Cruceta
- 11) C.P. Loma Negra
- 12) C.P. Pedregal Grande
- 13) C.P. Alm. Miguel Grau
- 14) C.P. Casagrande
- 15) C.P. Chatito
- 16) C.P. Chipillico
- 17) C.P. La Peñita
- 18) C.P. Malingas
- 19) C.P. Pedregal
- 20) C.P. San Martín CP3
- 21) C.P. Tejedores



Memoria

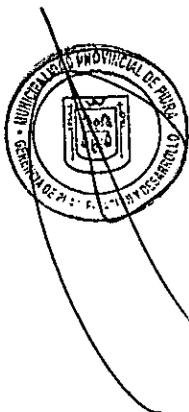
Anual 2019



- Se logró dar de baja a 36 bienes patrimoniales, según consta en la Resolución de Alcaldía N° 0566-2019-A/MPP de fecha 25 de junio de 2019.
- Se apoyó a la Unidad de Residuos Sólidos para el cumplimiento de su Meta con material dado de baja denominado chatarra.
- Se regularizó la documentación de propiedad de vehículos mayores y menores del pool de maquinaria.
- Se logró concretar con la Compañía Rimac Seguros y Reaseguros, la "Contratación del Servicio de Pólizas de Seguro Multirisgo de Bienes Muebles e Inmuebles, Deshonestidad, Trec y vehicular de la Municipalidad Provincial de Piura".
- Se aprobó la caducidad de la cesión y reversión a propiedad municipal del terreno ubicado en el Lote N° 08, Manzana A Institucional al lado Oeste de Piura y lado Este del Instituto Superior Tecnológico Almirante Miguel Grau, a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, adjudicado bajo la modalidad de de Cesión en uso a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Piura, según Acuerdo Municipal N° 101-2019-C/PPP de fecha 17 de setiembre del año 2019.
- Se adjudicaron en Subasta Pública 8 predios municipales.
- Se remitió a la Oficina de Contabilidad la depreciación de los activos fijos al mes de Noviembre 2019, faltando por realizar el mes de Diciembre 2018, que se realiza entre los meses de Febrero o Marzo del año en curso una vez concluido el Inventario Físico Valorado conciliado con la Oficina de Contabilidad.
- Se independizó y registró ante la Sunat predios a favor de la Municipalidad:
 1. Lote 5B III Zona Industrial
 2. Lote 7C III Zona Industrial
 3. Depósito del PVL
 4. Deposito de Vehículos N° 01
 5. Depósito de Vehículos N° 03 Antigua
 6. Depósito de Vehículos N° 04
 7. Parcela J Lote 7 Mz. E
 8. Biblioteca Mcpal Urb. Piura
 9. Lote 21 Mz. Institucional
 10. Lote 12 Mz. Institucional
 11. Lote 2 Mz. 255 Zona Ind.
- Se levantaron las cargas inscritas en la Partida Registral de la Ex Fábrica San Miguel.

Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria

- Implementación de la Directiva N° 08-2011/OyM/MPP
- Se ha logrado racionalizar el abastecimiento de combustible considerable con respecto a los consumos de años anteriores en consumos reales, solicitando a la dependencias hacer reprogramaciones de acuerdo al kilometraje recorrido.
- Se ha implementado el uso de la Bitácora, así como se ha realizado inducción sobre la Directiva 08-2011, a más de 80 conductores.
- Del contrato del combustible y con saldos del año 2018 por Subasta Inversa se ha venido abasteciendo regularmente a todas las dependencias Municipales que



Memoria Anual 2019

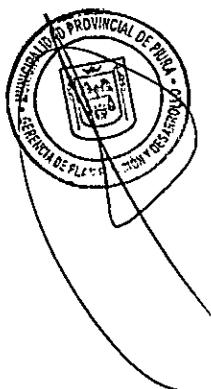


tienen asignadas unidades móviles y cuentan con presupuesto para combustible.

- Se elaboraron solicitudes de requerimientos de repuestos para reparaciones de diferentes unidades pesadas y livianas, lográndose tener un Parque automotor operativo de maquinaria liviana y parte de la maquinaria pesada, a pesar de que varias de ellas han cumplido su ciclo de vida útil.
- Se ha venido manejando un fondo fijo renovable por S/. 12,000 Nuevos Soles.
- Se solicitó las reparaciones de la maquinaria asignada a la Unidad de Residuos Sólidos, por parte de la Empresa Dive Motor S.A.C., proveedor de las unidades móviles adquiridas a través del convenio JICA, Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Piura.
- Se realizaron las Revisiones técnicas a unidades livianas y pesadas efectuadas por la Empresa Centro Medico Capacitación Señor Cautivo.
- En coordinación con la Oficina de Fiscalización y Control, Oficina de Transportes y Gerencia de Comercialización se ha brindado el apoyo para diversos operativos de desalojo de comerciantes en recuperación de las vías públicas del complejo de Mercados y otros.
- Se recibieron y se brindó la custodia de 04 camionetas blancas solicitadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Diariamente y de manera permanente se atiende a las áreas operativas de esta Municipalidad Provincial: Limpieza Pública, Ornato, Serenazgo, Fiscalización y Control; así como dependencias administrativas.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 566-2019-A/MPP. Se aprueba la baja de Bienes de la maquinaria, liviana y pesada que habían cumplido su ciclo de vida útil, llámese motoniveladoras, volquetes, compactadoras, camionetas así también motofurgones y motocicletas, lo cual fue solicitado por la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria, y en su reemplazo de la maquinaria dada de baja se solicita la adquisición de diez camionetas para renovar el Parque Automotor de esta Municipalidad, el mismo que fue reformulado para adquirir 05 camionetas.
- Se logró la obra del techado de los talleres donde se ubica la maquinaria liviana y pesada obra ejecutada a principios del mes del mes de Agosto 2019, culminado aproximadamente hasta fines del mismo mes de 2019.
- Se cambió parte del cableado del sistema eléctrico, con la instalación de un tablero y pozo a tierra en las instalaciones el mismo que opera cerca a la Garita de control de esta Oficina.

Tareas de Apoyos Comunes

- Con el empleo de Maquinaria pesada como motoniveladora, volquetes, rodillo aplanador, retroexcavadora y cisternas en coordinación con el Instituto Vial quien fue el que abasteció con combustible, para atención de apoyos comunales mantenimiento de caminos de acceso vehicular y peatonal de caminos en Centros Poblados y caseríos del Bajo Piura como se indica:
- Trabajos de nivelación de calles en el Centro Poblado Villa Pedregal Grande en el Distrito de Catacaos.
- Mantenimiento de trochas en el Distrito de las Lomas.
- Nivelación de Campo Deportivo Juveco Caserío la Palma en el Medio Piura.
- Limpieza y Mantenimiento, relleno trabajos de prevención en el Centro Poblado Almirante Miguel Grau Curamori.
- Enripiado de calles a Damnificados de San Pablo del Distrito de Catacaos.



Memoria Anual 2019



- Mantenimiento de calles en el Distrito de la Unión.
- Trabajos de Mitigación en la margen derecha del río del Distrito de Catacaos, en el marco del convenio con el Instituto Vial.
- Mejoramiento de caminos vecinales de San Luis Río Viejo en el Distrito de la Arena.
- Trabajos de Rehabilitación de vías de acceso en AAHH de Piura Aledaños Kur Bert A.H. San Pedro, A.H El Indio etc.
- También se apoyó con nuestras unidades móviles camionetas y Camiones Fuso se brindó apoyo para realizar campañas médicas, programadas por Población y Salud, así también el reparto de alimentos para los programas comunales programados por la Gerencia de Desarrollo Social.

Las áreas usuarias de Limpieza Pública, Ornato y Serenazgo laboran en 03 Turnos, y los equipos utilizados requerían de mantenimientos mensuales, con la excepción de los Moto furgones que exigían asistencia cada 10 días, esta condición repercute en mayores gastos de mantenimientos preventivos y correctivos y lo que es peor conduce a una vejez prematura de estos vehículos.

- Se ha recuperado 01 Camioneta marca Mitsubishi color plateada de placa EGH. 653 que estuvo internada que brindar apoyo a la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.
- Funcionamiento el vehículo hidrante de agua cuya adecuación fue solicitado por la Oficina de Fiscalización y Control, para realización de operativos de las vías recuperadas del complejo de Mercados.
- Se alcanzado el abastecimiento de lubricantes, grasas refrigerantes para los mantenimientos preventivos, así como el de baterías.
- Se ha fortalecido con nuestro apoyo los Operativos de limpieza Pública y Recojo de Inservibles, actividades programadas por la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, especialmente en el Desalojo de comerciantes en el Complejo de Mercados a cargo de la Gerencia de Comercialización.
- Por parte de la Empresa Divemotor Proveedor del servicio de la maquinaria adquirida mediante Convenio Jica Minam, se brindó capacitación a los choferes designados que conducirían la maquinaria indicada.

Apoyo con Cisternas para Control de Incendios

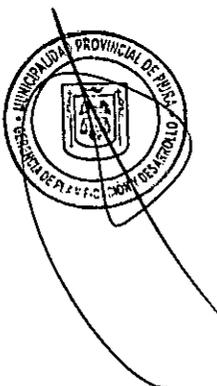
- Se apoyó con cisternas para controlar los incendios que ocurrieron durante el año 2019.

b. Dificultades

Oficina de Personal

Unidad de Procesos Técnicos

- Perdida y/o variación de información por la caída del servidor que afecto el Sistema de Recursos Humanos, ocasionando que los programas que ya contaba el sistema no se ejecuten eficientemente.
- Variación de horario en las marcaciones que se registraron los relojes biométricos nuevos en los últimos días del mes de octubre y el mes de noviembre, dificultando el procesamiento correcto de la asistencia de todo el personal de la Municipalidad Provincial.
- Resistencia de algunos funcionarios y/o Jefes inmediatos de utilizar el sistema de Recursos Humanos, para la emisión de papeletas electrónico, a pesar que en todos los equipos de cómputo tienen instalado el icono sistemas MPP; los mismos que optan por enviar correos electrónicos para que nuestro personal les emita papeleta, recargando las labores habituales a este personal.
- La variación semanal del horario de trabajo del personal del Secom, ocasiona dificultad para el procesamiento del control de asistencia de dicho personal, el



Memoria Anual 2019

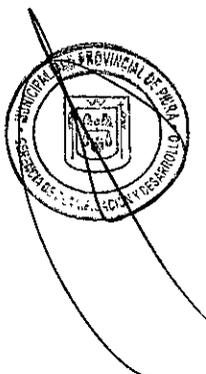


mismo que a pesar de haberse diseñado un programa para ingresar el horario variado, no se logra un óptimo resultado.

- Falta de control de asistencia y permanencia de los colaboradores, por parte de los jefes inmediatos.
- Falta de personal, para que apoye en las tareas de registro y archivo de los diversos documentos que se ingresan al escalafón del sistema de recursos humanos, teniendo en cuenta que a la fecha existen aproximadamente 1635 servidores entre: obreros, empleados y CAS.
- Falta de un software que permita escáner los legajos personales, de los servidores activos y pasivos y a la vez personal.

Unidad de Remuneraciones

- Las limitaciones presupuestales y financieras que atraviesa la Municipalidad origina que la programación presupuestal para el pago de planillas establecidas en el PAP 2019 no se pueda cumplir obligando a modificar el presupuesto de las planillas mes por mes de acuerdo a lo indicado por Oficina de Tesorería y Oficina de Presupuesto actividad que demanda tiempo y retrasa su elaboración y trámite de pago.
- Demora en el reporte de descuentos por parte de los sindicatos y la Información de asistencia así como del personal subsidiado genera a veces retrasos en la elaboración de planillas especialmente de Fideicomiso. Además, el personal que falta por motivos de salud no acredita con el certificado médico, por demora en ESSALUD, lo cual origina planillas adicionales y declaración ante SUNAT, ocasionando rectificatorias en el PDT-PLAME, con las siguientes pago de multas.
- Carga excesiva de demandas judiciales, atención de informes técnicos solicitados por Procuraduría Pública Municipal respecto a procesos judiciales iniciados por los trabajadores. Plazo muy corto (02 días) para dar atención a la información solicitada por Procuraduría Municipal, la misma que dada su complejidad requiere de análisis a fin de informar todos los elementos de juicio para la defensa de los intereses de esta entidad, maxime que se cuenta con poco personal para dar respuesta a la información ordenada por el poder judicial por nivelación de remuneraciones, pago de beneficios sociales y otros
- Reposiciones de personal por mandato judicial por desnaturalización de contratos, sin contar con plazas presupuestales y frecuentes demandas judiciales ganadas por nivelación de remuneraciones especialmente de los obreros con personal mucho más antiguo generando desigualdad remunerativa con aquellos trabajadores que no han iniciado demandas judiciales y desequilibrando la programación presupuestal establecida en el PAP 2019, originando una desmotivación del personal entre ellos empleados que percibe una remuneración menor a la nivelación judicial de obreros y cuentan con menos tiempo de servicio
- Falta de políticas internas del Sistema de Remuneraciones, conforme a la normatividad. Asimismo, no se han adoptado los correctivos que conlleven a superar las distorsiones remunerativas, conforme a lo indicado en las recomendaciones del órgano de auditoría interna como resultado del INFORME N° 012-2004-02-0454 Examen Especial relacionado con el proceso de Reorganización Administrativa Efectuado por la Municipalidad Provincial de Piura cuya copia se adjunta



Memoria

Anual 2019



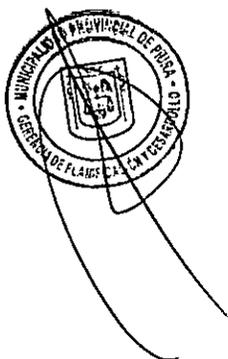
- Solicitud de información de hace más de 30 años sobre pago de remuneraciones y aportes a FONAVI la cual no se encuentra digitalizada obligando a que personal de esta Unidad tenga que desplazarse al Archivo General y realizar su búsqueda manualmente situación que en algunos casos demora más de una semana a dedicación exclusiva.
- No contar con apoyo de material informático: scanner para digitalizar las planillas y pagos por concepto remunerativos del año 1999 hacia atrás, impresora matricial para la impresión de boleta de remuneraciones
- Directiva desactualizada sobre Procedimientos para la elaboración de la Planilla de Remuneraciones y aguinaldos de esta Municipalidad
- No se cuenta con el fortalecimiento de la oficina de recursos humanos, con más personal idóneo y motivado con remuneraciones acordes a las remuneraciones del mercado, con capacitación permanente en temas relacionados con la administración del potencial humano y en especial pago de remuneraciones, bonificaciones y beneficios sociales conforme a Ley.
- Documentos de gestión (Cuadro de Asignación de Personal, Manual de Organización y Funciones, Presupuesto Analítico de Personal etc) no se ajusta a las necesidades de Personal, ya que físicamente contamos con más personal que lo aprobado en el CAP.
- Está pendiente el análisis y conciliación de la segunda etapa REPRO AFP
- No existencia de plazas vacante de reserva del personal que ocupa cargos jefaturales ya que la Gestión anterior las traslado a plazas previstas en la Modificaria PAP., originando que servidores contratados no puedan postular en su plaza de reserva para su nombramiento
- No contar con un programa para evaluación de préstamos con las entidades bancarias de acuerdo a los convenios suscritos en cuanto a las obligaciones de la Institución entre ellos la calificación de la cuota a prestar y en caso de existir 2 o más entidades financieras determinar el orden de prelación etc.
- Falta de equipos de computo de última tecnología y reemplazo de los equipos que contamos, ya que algunos son lentos en su desempeño generando demora para los tramites, especialmente que contamos con plazo de presentación en los requerimientos judiciales.

Oficina de Logística

- Ambiente de trabajo inadecuado
- La plataforma del sistema informático debe ser actualizada
- Inadecuada formulación de requerimientos por parte del área usuaria
- Falta de recursos financieros para atender los requerimientos solicitados por las áreas usuarias.

Unidad de Abastecimientos

- Ambiente del Almacén Central provisional inadecuado para realizar nuestras Actividades
- Falla en el sistema informático.
- El Almacén Ubicado en el Parque Centenario, tiene ambientes que se encuentran en situación precaria, el techo presenta agujeros, paredes descalichadas, no tiene piso.
- Impresora y Fotocopiadora presentan constantes fallas.



Memoria Anual 2019



Unidad de Servicios Auxiliares

- Falta de movilidad para realizar cotizaciones o para el traslado de enseres y equipos por parte de los supervisores de esta Unidad, para las diferentes actividades oficiales o de apoyo vecinal que realiza la Municipalidad.
- Carencia de computadoras modernas para el mejor desempeño del personal para el mejor manejo en sistemas SIAF y SIGANET.

Oficina de Tesorería

- La elaboración de planillas extemporáneas por parte del área de Remuneraciones por presentación extemporánea del Certificado de incapacidad para el Trabajo (subsidio por enfermedad, maternidad y otros), genera dificultades en el pago de retenciones de aportes previsionales - AFP, retenciones de SNP, renta de Quinta Categoría y pagos de Leyes Sociales, dado que se presentan con posterioridad a la fecha a la fecha de presentación de las Declaraciones de AFPNET y Planilla Electrónica - PLAME a SUNAT.
- Falta de Seguridad de los Sistemas Informáticos, que conllevaron a la pérdida de información en los sistemas de SIGANET y SIAF.
- Falta de disponibilidad Financiera y Presupuestal para el Pago de Sentencias Judiciales correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2019, y Planilla de Remuneraciones del mes de Diciembre de 2019.
- Falta de disponibilidad Financiera y Presupuestal para el pago de Planilla de Remuneraciones correspondiente al mes de Diciembre de 2019, y el pago de Sentencias Judiciales de los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Oficina de Margesí de Bienes

- Falta de capacitación del personal que labora en esta Oficina, en temas relacionados con los Seguros y Margesí de Bienes.
- En el traslado de mercados y otros bienes inmuebles de uso público, el poco interés que muestran las autoridades del Distrito receptor.
- No se cuenta con movilidad disponible para efectuar trabajos de campo.
- Plazos muy prolongados en algunas Instituciones Públicas y Privadas, para la obtención de información relacionada a expedientes técnicos de saneamiento de propiedad municipal.
- Retraso de información de parte de las diferentes dependencias para efecto de saneamiento físico legal de las propiedades municipales.
- Falta de Fondo Económico para gastos operativos.
- Falta de apoyo y de compromiso de las Oficinas competentes para el Saneamiento de Inmuebles, dado que en algunos casos se requiere de equipos técnicos y de personal idóneo para la ejecución de los trabajos técnicos y de esta forma cumplir con las metas programadas en el POI.
- No se cuenta con un almacén adecuado para depósito de los bienes muebles dados de baja.
- No se cuenta con la suscripción de Convenios Interinstitucionales con las Entidades competentes (COFOPRI, Ministerio de Agricultura, Archivo Regional y Otros), que permitirían tener acceso libre para la obtención y recopilación de información para el saneamiento legal de las propiedades inmuebles municipales.



Memoria Anual 2019



c. Acciones pendientes

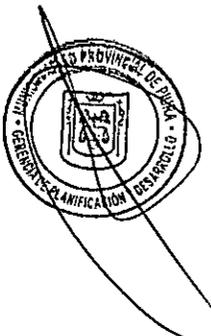
Oficina de Personal

Unidad de Procesos Técnicos

- No se ha logrado complementar una cultura de cumplimiento de las normas y reglamentos de control de asistencia, por parte de los Jefes y el personal de esta Municipalidad.
- No se ha renovado la impresora y los equipos de computo que cuenta esta Unidad, en vista que los actuales se encuentran obsoletos.
- Con el apoyo de los Jefes inmediatos, se estaría cumpliendo con el 15%, que le falta gozar del descanso físico vacacional al personal del D.Leg. 728, que labora en las diferentes áreas de esta Municipalidad.
- Falta mejorar por parte de la Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información el nuevo programa que permite registrar el horario variado del personal del SECOM principalmente.

Unidad de Remuneraciones

- Traslado de personal y equipos de la Unidad de Remuneraciones a otro ambiente más amplio.
- Digitalización de las planillas de remuneraciones anteriores al año 1999 para agilizar la búsqueda de información, lo cual requiere de la contratación de los servicios del personal especialista
- Envío a archivo general de expedientes que ya no son necesarios mantener físicamente en esta Unidad
- Búsqueda de información en Archivo General, sobre todo planillas de remuneraciones de la década de 1970 hasta 1998 para dar respuesta a solicitudes sobre todo de FONAVI.
- Con Informe N° 777-2019-UR-OPER/MPP de fecha 21/08/2019 se solicitó a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas el desarrollo de un programa que permita la digitalización de boletas de remuneraciones, o envió de las boletas de pago de remuneraciones con firma electrónica y posteriormente adecuar sistemas de recursos humanos para la emisión de boletas con firma electrónica .
- Se solicito a la Gerencia de Tecnología y sistemas la automatización de liquidaciones que aun se efectuan manuales, asimismo automatizar las Resoluciones Jefaturales, asi como la integración con los otros sistemas de la entidad, especialmente de tesorería a fin de determinar los pagos efectuados
- Con Informe N° 777-2019-UR-OPER/MPP se solicitó la implementación con equipos modernos, impresora y scanner para ingresar a la data información de planillas del año 1999 hacia atrás, pero por motivos de déficit presupuestaria se ha reprogramado su atención. Asimismo, se solicita más personal para la Unidad de Remuneraciones sujeto a un mayor espacio físico de la Unidad de Remuneraciones
- Implementación de la Nueva estructura orgánica de la municipalidad y actualización de los documentos de gestión. Se requiere se actualice los cargos del CAP de acuerdo al personal físico que vienen laborando en esta oficina, máxime cuando la necesidad de servicio es permanente



Memoria Anual 2019



Oficina de Logística

- Gestionar ante la Unidad de Capacitación, para que se incorpore en su Plan de Trabajo cursos sobre la nueva Ley de Contrataciones, Almacenes, Gestión Pública y Ética profesional para el personal que labora en la Oficina de Logística.
- Capacitar a las áreas usuarias en la elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia.

Unidad de Servicios Auxiliares

- Gestionar un ambiente adecuado que permita a los trabajadores de la Unidad de Servicios Auxiliares desempeñar su labor de manera óptima.
- Gestionar la adquisición de una movilidad para realizar cotizaciones o para el traslado de enseres y equipos por parte de los supervisores de esta Unidad, para las diferentes actividades oficiales o de apoyo vecinal que realiza la Municipalidad.
- Motivar la participación por parte de los Servidores Municipales en los cursos de capacitación relacionadas con la gestión de las Contrataciones del Estado
- Adquisición de computadoras modernas para el mejor desempeño del personal para el mejor manejo en sistemas SIAF y SIGANET

Oficina de Tesorería

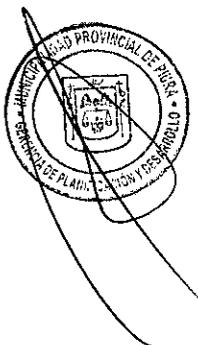
- Pago de Sentencias Judiciales de los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.

Oficina de Margesi de Bienes

- Venta de Terrenos: En todos los casos se debe realizar nuevas tasaciones puesto que las actuales están vencidas.
- Culminación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles puesto que con R.A. N° 1214-2019-A/MPP (11.12.2019) se aprobó el Plan de Trabajo que incluye el cronograma de actividades el mismo que culmina en su totalidad la primera quincena del mes de marzo de 2020.
- Continuar con el proceso de saneamiento físico legal de bienes inmuebles especialmente de las áreas de aportes reglamentarios.
- Reactivar la Comisión de Transferencia de Obras Públicas para reiniciar las acciones de trabajo de transferencia de obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Piura u otras entidades del Estado como el Gobierno Regional o Nacional y de otras Instituciones hacia la Municipalidad.
- Continuar con las labores para la Transferencia de los Inmuebles de Uso Público ubicados en la Jurisdicción del Distrito 26 de Octubre a favor de dicha Comuna Distrital.
- Capacitación al Personal de Oficina de Margesi de Bienes en temas relacionados a Seguros, Margesi de Bienes y Otros.
- Destinar un fondo económico para atender gastos urgentes de labores de trabajo como gastos registrales, notariales y otros de vital importancia que por falta de la caja chica limita el trabajo de la Oficina.
- Asignación de una unidad móvil para inspecciones diversas especialmente para custodia de terrenos de propiedad municipal que se encuentran en riesgo de ser invadidos.

Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria

- Compra de repuestos para reparación del motor del cargador frontal marca KOMATSU de placa WA 380
- La camioneta de placa EUB. 511 servicio de reparación pendiente, la misma que presta el servicio a la Comisaría los Algarrobos mediante Convenio con la PNP.



Memoria Anual 2019



- Adquisición de herramientas para los diferentes talleres de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Reparación del compactador de basura con ruedas de acero y patas de cabra Marca BOMAG asignado al Relleno Sanitario.
- Escaneo de la compactadora EGI 132 asignada a la División de Limpieza Pública.
- Reparación y scanner de la compactadora de placa EGI 372 asignada a Limpieza Pública.
- Compra de 01 TOMAFUERZA para caja de cambio hidráulico para la compactadora de placa EGZ. 764 asignada a Limpieza Pública.
- Requerimiento para adquirir 05 camionetas para renovar el Parque Automotor de esta Municipalidad, en reemplazo de las unidades dadas de baja.
- Requerimiento de servicio de la Retroexcavadora Jhon Deere 310D.
- También se encuentra en Gestión la reparación del Cargador Frontal 938G , y el Tractor Komatsu.
- No haber obtenido las herramientas y Equipos mínimos y adecuadas (SCANNER) para un Taller que atiende un Pool grande como el de la Municipalidad de Piura, la cual por el servicio que brinda a la Comunidad requiere de respuesta inmediata con las Unidades operativas.
- La integración e involucramiento de las áreas de Logística y Presupuesto, para un trabajo corporativo, con más y mejor comunicación, conocedores que el fin es .la Comunidad de la Provincia de Piura.

d. Propuestas de Solución

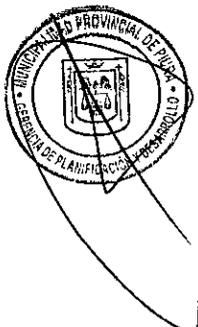
Oficina de Personal

Unidad de Procesos Técnicos

- Que los Jefes de las diversas dependencias municipales, actúen teniendo en consideración que la permanencia de los trabajadores en el lugar de trabajo es responsabilidad de cada uno de ellos.
- Renovación de equipos informáticos, como computadoras, escaner, para el personal, de esta Unidad.
- Compra de relojes biométricos, para las nuevas áreas externas.
- Implementación de un ambiente, exclusivo para el archivo de legajos del personal activo y cesante.
- Implementación de módulos, para digitalizar los legajos del personal Activo y cesante de esta Municipalidad, para tener la información en archivos virtuales y evitar el contacto con el soporte papel. acciones que permitirán posteriormente, ingresar a la base de datos, los documentos sustentatorios debidamente escaneados.
- Apoyo logístico y recurso humano, para ingresar la diversa información de los servidores empleados, obreros y CAS, y de esta manera mantener actualizado de los legajos del personal de planta, teniendo que a la fecha se cuenta con un total de 1613 servidores de los diferentes régimen laborales, los mismos que se incrementa con el personal que ingresa por convocatoria CAS.

Unidad de Remuneraciones

- Que las dependencias municipales que soliciten personal y los órganos competentes evalúen los requerimientos de las Unidades Orgánicas que solicitan contratación de personal bajo cualquier modalidad y en especial las contrataciones a través del decreto legislativo 1057 y si están conforme a ley para evitar reposiciones por desnaturalización de contrato.
- Que, la emisión de los contratos y/o adendas de las contrataciones y/o renovación de contratos se gestionen y se remitan en su oportunidad, conforme a Ley, con la finalidad de evitar retrasos en la elaboración de planillas.



Memoria

Anual 2019



- Coordinar con Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información la digitalización de las planillas de remuneraciones anteriores al año 1999. Asimismo, apoyo en el programa de préstamos a entidades bancarias conforme a lo indicado en el Dec. Supremo 010-2014-EF
- Adquisición de computadoras personal de escritorio de última tecnología, scanner impresora laser de alto rendimiento y alimentador automático de documentos.
- Fortalecer la Unidad de Remuneraciones con más personal idóneo con la finalidad de mejorar los informes técnicos emitidos por esta Unidad respecto a demandas administrativas y judiciales, así como capacitación permanente al personal en temas de remuneraciones entre ellos la ley 30709.
- Evaluar y aprobar Escalas remunerativas actualizada en relación con las funciones y responsabilidades del puesto, se sugiere el equipo técnico designado para evaluar la Nivelación de Remuneraciones según Resolución de Alcaldía N° 509-2010-A/MPP continúe con lo acordado a fin de definir, formular y aprobar un Sistema de remuneraciones basado en el principio de equidad y una política salarial coherente con las normas legales vigentes y los acuerdos bilaterales suscritos vigentes y conforme a las recomendaciones de Control Interno (INFORME N° 012-2004-02-0454), considerando además la Implementación Ley 30709 sobre escala salarial.
- Se sugiere recopilación de información ubicada en el archivo general para conciliación y análisis del repro AFP segunda etapa
- Pendiente la conciliación de pagos de sentencias judiciales a fin de determinar
- El detalle de los conceptos remunerativos y/o beneficios sociales de sentencias judiciales reconocidos
- Determinar el saldo a cancelar a que concepto remunerativo o beneficio corresponde tales como vacaciones (truncas no gozadas), escolaridad, aguinaldos; CTS, intereses.
- Detalle lo periodos que corresponde el beneficio reconocido por cada sentencia judicial, a fin de evitar duplicidad de pago, etc.
- Se sugiere la implementación de la nueva estructura orgánica municipal y actualización de los documentos normativos de Gestión: Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y Funciones – MOF., Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Presupuesto Analítico de Personal – PAP. Asimismo, elaborar el Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO.

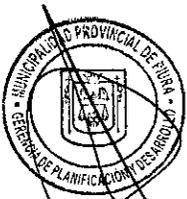
Oficina de Logística

- Se requiere el apoyo de la Alta Gerencia para mejorar la gestión de las contrataciones a través de:
- La Unidad de Capacitación debe incluir en el Plan de Desarrollo de Personas, capacitación para el personal que labora en la Oficina de Logística en temas relacionados con las contrataciones públicas, gestión municipal y ética de la función pública.
- Implementar a la Oficina de Logística de personal profesional y técnico, si como equipos y materiales para los Comités de Selección.
- La Gerencia de Tecnologías y Sistemas de la Información debe gestionar la asignación de recursos presupuestales y financieros para compra de computadoras, impresoras, scanner, fotocopidora, etc.

Unidad de Abastecimientos

- Capacitación permanente al Personal en el área de Contrataciones y Almacén
- Solicitar a la Gerencia Territorial y Transporte, disponer al área competente para que se elabore un perfil técnico del Almacén Ubicado en el Parque Centenario.

Unidad de Servicios Auxiliares



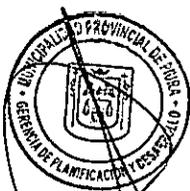
Memoria Anual 2019



- Programación oportuna de parte de las áreas usuarias de las diferentes ceremonias en las cuales esta Unidad debe llevar toldos, mesas y sillas para las actividades institucionales.
- capacitación del personal de esta Unidad, en materia de Gasfitería, arreglos eléctricos y trabajos de carpintería, cerrajería y otros para evitarnos gastos por estos servicios solicitadas por las diferentes áreas usuarias.
- Mayor compromiso de los servidores municipales que pertenecen a las diferentes áreas usuarias para que sigan los lineamientos y principios trazados por la Alta Dirección, para un mejor desempeño de nuestras funciones.

Oficina de Margesi de Bienes

- Asignación de Mayor Presupuesto para la Oficina de Margesi de Bienes.
- Asignar de Mayor Presupuesto a la Oficina de Margesi de Bienes.
- Sensibilizar a las áreas que proveen información a la Oficina de Margesi de Bienes, a fin de lograr el apoyo necesario de las mismas.
- Asignar un ambiente adecuado para el depósito de bienes muebles en desuso.
- Proponer la suscripción de Convenios Interinstitucionales con las Entidades competentes, a fin de agilizar y hacer más eficiente el trabajo a desarrollar por la Oficina.
- Asignar de un fondo fijo para gastos operativos.
- Concertar reuniones con las Autoridades de la Municipalidad Veintiséis de Octubre, con la finalidad de llegar a acuerdos y evitar trabas a los proyectos institucionales.
- Capacitar a los Servidores Municipales de la Oficina en temas relacionados a Saneamiento, Gestión Patrimonial y otros, dictados por la SBN, SUNARP y Contraloría General de la República.
- Asignar a la Oficina de Margesi de Bienes el 5% correspondiente a Gastos Administrativos, aplicado a la venta de inmuebles municipales.
- Asignar una Unidad Móvil a la Oficina de Margesi de Bienes, para efectuar verificaciones de campo de los inmuebles de propiedad municipal y otros.

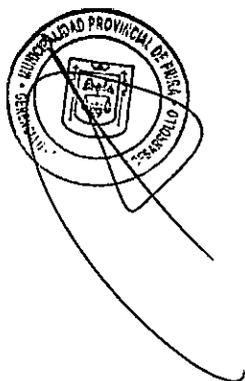


Memoria Anual 2019

2. Anexos

LIQUIDACIONES - 2019 POR LEY Y POR PACTO COLECTIVO

• Bonificación por años de servicios por pacto colectivo	132
• Bonificación por años de servicios por gobierno	23
• CTS	111
• Gratificaciones truncas	18
• Subsidio por fallecimiento	62
• Subsidio por gasto de sepelio	58
• Vacaciones truncas	207
• Vacaciones no gozadas	67
• Bonificación extra, pacto 2003	18
• Asignación familiar	49
• Bonificación personal	126
• Beneficios Sociales (escolaridad, vacaciones, aguinaldo) reconocidos por Mandato judicial	75
• CTS por mandato judicial	136
TOTAL	1,094



Memoria Anual 2019



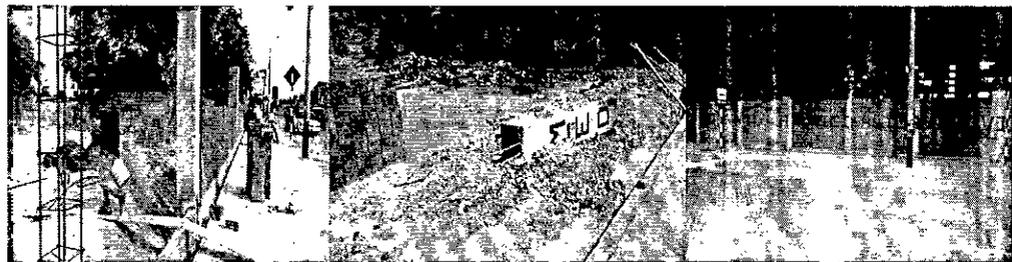
➤ Fotografías

TERRENOS RECUPERADOS:

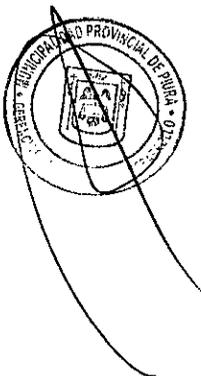
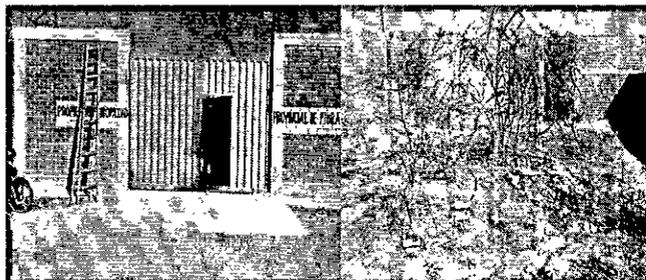
PREDIO A.H. TEMPLE SEMINARIO



PIURA MANZANA I LOTES 1, 2, 3 y 4.



PREDIO EN LA MANZANA INSTITUCIONAL LOTE N° 12



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La **Gerencia de Desarrollo Económico Local** cumple un rol importante en todos los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Locales del País, como un ente articulador entre las políticas regionales y municipales de promoción económica del desarrollo de la ciudad orientada al crecimiento de las PYMES, sectores productivos y la inversión pública y privada.

Esta Gerencia como unidad orgánica contribuye a fortalecer la institucionalidad y el desarrollo económico de la provincia de Piura. Por lo tanto, estamos abocados a elaborar estrategias y propuestas, para obtener resultados concretos que potencien y superen los objetivos establecidos en el ROF y MOF.

Cabe resaltar que dentro de las principales funciones específicas de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura se encuentran la de:

- Diseñar un Plan de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa y su impulso como fuente generadora de trabajo y de recursos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Diseñar programas de fomento a la actividad empresarial de la localidad a través de la organización de concursos.
- Coordinar, implementar y supervisar la realización del diagnóstico económico productivo del distrito y provincia de Piura.
- Fomentar, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes políticos de la provincia en materia económica, en concordancia con las políticas regionales, nacionales y los planes sectoriales en el ámbito de la provincia de Piura.
- Diseñar, implementar y efectuar el seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Operativo, implementándose en función a los recursos disponibles.
- Diseñar programas de fomento a la actividad empresarial de la localidad a través de la organización de concursos

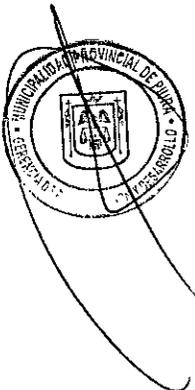
1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Oficina de PYMES

En el año 2019, esta Oficina realizó las siguientes acciones:

- **Programas de Fortalecimiento Empresarial de apoyo a las PYMES**



Memoria Anual 2019

Mes de Febrero

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	Taller y miniferia de formalización de negocios "Ser formal es el mejor negocio" Fecha :13 /02/ 2019. Lugar: Pinacoteca Municipal Objetivo: Que el microempresario y emprendedor conozca los trámites necesarios para la constitución y formalización de su empresa contribuyendo al aumento de la productividad y ventas para el crecimiento de sus negocios y generar impacto económico a nivel nacional.	70

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

Mes de Marzo

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	Tema: Taller de Marcas Colectivas "Una herramienta para ser competitivos" Fecha :06/03/2019 Lugar: Pinacoteca Municipal Objetivo: Brindar información y orientar a los participantes en obtener su marca colectiva, a través del programa de promoción y protección de marcas colectivas	66
02	Tema: Foro modelo de gestión exitoso para mercado de abastos Fecha: 12 /03/2019 Lugar: Pinacoteca Municipal Aliados estratégicos: Municipalidad de castilla, Municipalidad de la unión Objetivo: Brindar herramientas a los dirigentes de los mercados para la gestión de sus negocios, lo que implica incremento en los ingresos y un mejor servicio a la población.	66

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

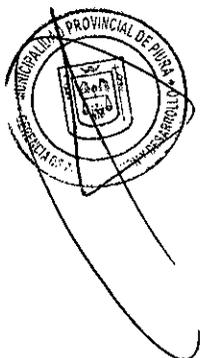
Mes de Abril

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	Tema: Conversatorio ¿Cómo escalar tu emprendimiento con impacto social? Fecha: 24 /04/2019 Lugar: Pinacoteca Municipal Coordinación: La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) Objetivo: Incentivar el espíritu emprendedor de la población de la Región Piura, con impacto social.	195

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

Mes de Mayo



Memoria Anual 2019

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	<p>Tema: Cocktail foro perspectivas de las MYPES al 2021 "Innovación y competitividad"</p> <p>Fecha: 17/05/2019</p> <p>Lugar: Salón de actos de la municipalidad Provincial de Piura.</p> <p>Objetivo: Fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, en el marco de la innovación y competitividad, ya que ellas constituyen cerca del 95% de la estructura empresarial en el país.</p> <p>Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.</p>	90

Mes de Agosto

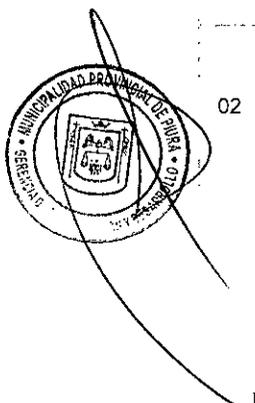
CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	<p>Tema: Charla Líneas de crédito para micro y pequeños empresarios</p> <p>Fecha: 21 y 27 /08/2019</p> <p>Lugar: Pinacoteca Municipal</p> <p>Objetivo: Brindar información y orientar a los participantes sobre líneas de crédito para pymes que ofrecen los diversos bancos y cajas de la ciudad de Piura.</p>	149
02	<p>Tema: "Más clientes, Más ventas..."</p> <p>Fecha: 05-19/07/2019</p> <p>Lugar: salón de actos de la Municipalidad Provincial de Piura</p> <p>Aliados: GDS - Oficina de Apoyo Social y Care Perú.</p> <p>Objetivos: Ayudar a las mujeres que poseen negocios a vender más productos y servicios; para las que no han iniciado negocio es proporcionar capacitación de marketing para sus negocios.</p>	47
03	<p>Tema: "I charla informativa de programa de emprendimientos"</p> <p>Fecha: 26/08 / 2019</p> <p>Lugar: Pinacoteca Municipal</p> <p>Hora: 04:00 pm.</p> <p>Objetivo: Dar a conocer los beneficios del programa de emprendimientos que auspicia CEDEPAS norte y Fondo Empleo</p> <p>Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.</p>	59

Mes de Setiembre

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	<p>Tema: Clases demostrativas de emprendimientos pasteleros con Fratello</p> <p>Fecha: 17/09/2019</p> <p>Lugar: Pinacoteca Municipal</p> <p>Hora: 4.00 pm.</p> <p>Objetivo: Dar a conocer técnicas para el buen uso de la masa fondant para mejorar la calidad del producto.</p>	136
02	<p>Tema: "II charla informativa de programa de emprendimientos"</p> <p>Fecha: 26 /09 / 2019</p> <p>Lugar: Pinacoteca Municipal</p> <p>Hora: 04:00 pm.</p> <p>Objetivo: Dar a conocer los beneficios del programa de emprendimientos que auspicia CEDEPAS norte y Fondo Empleo</p> <p>Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.</p>	59



Memoria Anual 2019

Mes de Octubre

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	Tema: Taller de sensibilización sobre prevención del dengue y otras arbovirosis y hábitos saludables. Fecha: 04/10/2019 Lugar: Cementerio Metropolitano de Piura Hora: 04:00 pm. Aliado estratégico: Diresa Objetivo: Prevenir la aparición del zancudo Aedes Aegypti mosquito que transmite el dengue zika y chikungunya. Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.	33

Mes de Noviembre

CUADRO

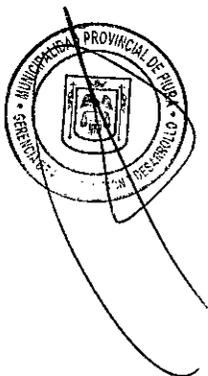
N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	Tema: Conferencia de fondos concursables de "Innova Perú" para ser más competitivos. Fecha: 13/11/2019 Lugar: Pinacoteca Municipal Hora: 04:00 pm. Aliados estratégicos: ministerio de la Producción Objetivo: Dar a conocer los fondos concursables existentes y vigentes; así como los beneficios que ofrecen.	67
02	Tema: Taller de panadería navideña Fecha: 14/11/2019 Lugar: Ceptro Hermenegildo Vargas Hora: 04:00 pm. Objetivo: Brindar conocimientos técnicos para la mejora de calidad del producto	153
03	Tema: Formalización de negocios para el sector transporte. Fecha: 16/11/2019 Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura Hora: 10:30 am. Objetivo: Capacitar y sensibilizar a las asociaciones de taxis colectivo y taxistas de la ciudad de Piura, para que se formalicen.	260
04	Tema: Técnicas de atención al cliente Fecha: 26/11/2019 Lugar: Mercado Minorista Las Capullanas Hora: 2pm Objetivo: Fortalecer conocimientos técnicos para incrementar ventas en negocios.	30

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

Mes de Diciembre

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN	N° Asistentes
01	Tema: Procedimiento Inspectivo en seguridad y salud en el trabajo Fecha: 04/12/2019 Lugar: Pinacoteca Municipal Hora: 04:30 pm. Objetivo: Brindar conocimientos para la implementación y fortalecimiento del	12



Memoria Anual 2019

SGSTT		
02	Tema: Marketing para micro y pequeños empresarios. Fecha: 04 /12/2019 Lugar: Mercado Minorista Las Capullanas Hora: 2pm Objetivo: Fortalecer conocimientos técnicos para incrementar ventas en negocios	50
Total, capacitados		1542

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

- **Formalización de negocios**

Mes de Abril

I. Campaña de formalización "Piura Formalízate"

Con la Unidad de Atención al Ciudadano se llevó a cabo el día 04 de abril en la Explanada frente al Teatro Municipal la **I Campaña de Formalización de Negocios "Piura Formalízate"**. Tuvo como objetivo acercar la información a todos los empresarios para que puedan constituirse formalmente conociendo las obligaciones tributarias, permisos, autorización y requisitos. Se contó con el apoyo del Gobierno Regional de Piura, Indecopi, Sunat, Caja Piura y Ministerio de Producción, División de Licencias de Funcionamiento, Oficina de Defensa Civil.

Mes de Agosto

II. Campaña de Formalización de Negocios

Se participó en la Ruta de la formalización organizada por SUNAFIL; que tuvo como objetivo informar al ciudadano sobre los beneficios de la formalización.

Mes de Setiembre

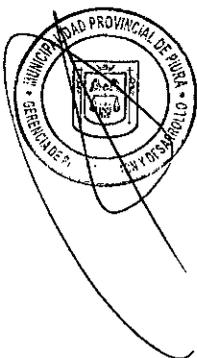
Capacitación: "Formalización de negocios en el distrito Cura Mori"

Dirigido a los Micro y pequeños empresarios y emprendedores del distrito de Cura Mori. Donde participaron 27 micro y pequeños empresarios. La capacitación tuvo como objetivo capacitar y sensibilizar a comerciantes que se encuentran realizando actividades de manera informal en el distrito de Cura Mori.

Capacitación: "Seminario Emprendimiento, formalización y gestión ambiental de la micro y pequeña empresas"

Se participó el 19 de setiembre del 2019, en el Seminario Emprendimiento, formalización y gestión ambiental de la micro y pequeñas empresas, donde se expuso y sensibilizó sobre la problemática actual de la informalidad de los negocios en Piura.

- **Programa de Emprendedores Urbanos**



Memoria Anual 2019



Mes de Febrero

El 26 y 27 de febrero se inicia el programa de capacitación "Gestión de la calidad", dirigido a comerciantes de emolientes, maca, quinua y kiwicha; para lo cual se contó con la participación la Dirección y Regulación Sanitaria (DIRESA), compañía N° 25 de Bomberos, Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud. Teniendo como objetivo cumplir con las normas de vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas en protección de la salud, atendiendo en mejores condiciones a sus consumidores.

Mes de Marzo

Se realizó inspecciones a los puestos de los expendedores de maca, quinua y kiwicha de la Asociación "Unidos por la Salud", en lo que respecta a indumentaria, módulo, extintor, botiquín, basurero, aún se encuentran implementando sus módulos de trabajo.

El 04 de marzo del 2019 se continuó con el programa de capacitación "Gestión de calidad" a emolienteros, asistieron los integrantes de la Asociación "Unidos por la Salud".

Mes de Abril

Se inicia la elaboración del diseño del módulo de venta para emoliente, maca, kiwicha etc. A cargo del Ing. Jorge Ma Sam de la mesa Metal mecánica.

Mes de Agosto

Continuando con la actualización de las ordenanzas de los emprendedores urbanos, se presentó el diagnóstico de la ubicación actual de comerciantes de emolientes, maca y Kiwicha.

Mes de Setiembre

Continuando con la actividad de actualización de ordenanzas de emprendedores urbanos, se dio a conocer a los vendedores de periódicos, lustradores de calzado el diagnóstico de las ubicaciones actuales de los mismos. Asimismo, se realizaron reuniones multidisciplinarias para trabajar la propuesta de reubicación de los mismos.

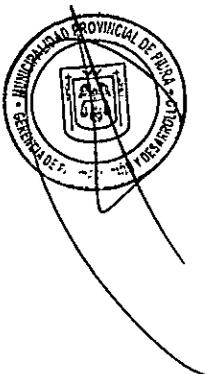
Se tiene un piloto de emprendedores urbanos, los que se encuentran ubicados en el Boulevard de mercados.

Mes de Octubre

"PROMOVIENDO LOS LAZOS DE FRATERNIDAD, el 05 y 26 de abril se fomentó el desfile cívico por aniversario de los sindicatos del programa emprendedores urbanos como son: SUTRALCALP Y SUVENDRELP.

Mes de Noviembre

Se culminó con la actualización del padrón de los emprendedores urbanos siendo los siguientes:

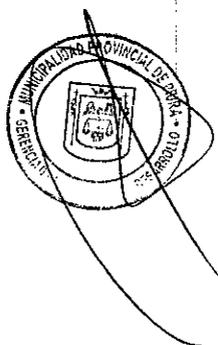


Memoria Anual 2019

PROGRAMA DE EMPRENDEDORES URBANOS

N°	Actividad	Objetivo	N° Beneficiarios	Grupo	Resultado
3	Presentación del diagnóstico de la ubicación actual de los emprendedores urbanos.	Concientizar al expendedor de emolientes, maca, quinua y kiwicha, lustradores de calzado y canillitas, para que realicen su actividad en zonas seguras, previamente establecidas por la municipalidad.	157	Emolientes, quinua, kiwicha y maca; lustradores de calzado y canillitas.	Se sensibilizo a 157 emprendedores urbanos
4	Diseño de módulo de emolienteros, maca, quinua, kiwicha; lustradores de calzado y canillitas.	Diseñar un módulo de ventas que fomente la seguridad alimentaria de manera operativa, además de adecuarse a la legislación vigente.	157	Emolientes, quinua, kiwicha y maca; lustradores de calzado y canillitas.	Se tiene módulo propuesto de molientes, maca, quinua y kiwicha y de lustradores de calzado
5	Modificación y derogar artículos de las Ordenanzas N° 211-00-CMPP (16/12/2016), Que regula el expendio o venta ambulatoria en la vía pública de bebidas elaboradas con plantas medicinales en emoliente u otras infusiones y de quinua, maca y kiwicha en la vía pública del área urbana de la ciudad de Piura en el distrito, provincia y departamento e Piura y su modificatoria de ordenanza N° 211-01-CMPP (13/12/2017) amparadas en la ley N° 30198.	Permitir que la actividad de expendio de emolientes realice sus actividades en ubicaciones seguras, tomando en cuenta además medidas de salubridad e higiene personal y así coadyuvar a la sostenibilidad del sistema alimentario.	157	Emolientes, quinua, kiwicha y maca; lustradores de calzado y canillitas.	Falta culminar con la propuesta de reubicación de comerciantes que no se encuentran dentro de las zonas permitidas para realizar su negocio.
6	Puesta en marcha del Plan piloto de emprendedores urbanos: Boulevard de mercados, acorde con lo propuesto en la nueva ordenanza.	Poner en práctica lo propuesto por la nueva ordenanza en lo referente a ubicación, indumentaria, módulo de venta, capacitaciones establecidas por la municipalidad.	2	Emolientes, quinua, kiwicha y maca	Realizan su trabajo de manera ordenada, con la indumentaria y tomando en cuenta las medidas sanitarias y de seguridad.

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.



Memoria Anual 2019

CUADRO	
Grupo de emprendedores urbanos	N° de integrantes
Comerciantes de emolientes, maca, quinua y kiwicha	63
Lustradores de calzado	30
Expendedores de revistas, diarios, loterías	64
Total	157

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

Por otro lado, se han realizado diversas reuniones de sensibilización con los emprendedores urbanos acerca de la forma como deben realizar su trabajo, su indumentaria a utilizar y el módulo de venta a emplear.

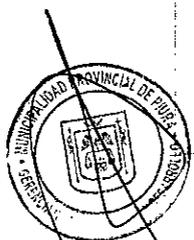
Actualmente se viene actualizando las ordenanzas que amparan a los emprendedores urbanos, faltando por entregar la propuesta de reubicación de los mismos, la cual se encuentra en proceso (visitas a posibles lugares de reubicación, determinación de grupo de reubicados, sensibilización de lugares propuestos).

Se ha apoyado a la Asociación de Unidos por la Salud de Emolienteros y ahora cuenta con su MARCA.

Asimismo, se ha puesto en marcha el Plan Piloto de Emprendedores Urbanos en el Boulevard de mercados, el cual está acorde con los cambios propuestos en la modificación de la ordenanza. Este plan contempla a 01 emolientero y 01 maquero; quienes cumplen con las normas de inocuidad, presentación e higiene.

A continuación, se presenta cuadro resumen de las actividades antes mencionadas:

CUADRO PROGRAMA DE EMPRENDEDORES URBANOS					
N°	Actividad	Objetivo	N° Beneficiarios	Grupo	Resultado
1	Programa de gestión de calidad "Puestos de bebidas saludables" Temas desarrollados: 1.- Manejo de residuos sólidos 2.- Higiene alimentaria y salubridad 3.- Prevención y gestión de riesgos.	Fortalecer capacidades técnicas de los participantes para de esta manera coadyuvar a la mejora del sistema alimentario, seguridad alimentaria y nutricional.	34	Emolientes, quinua, kiwicha y maca	Se capacitó a 34 comerciantes de la Asociación Unidos por la Salud
2	Seguimiento a la implementación de mejoras en los módulos de expendedores, maca, quinua, kiwicha y emolientes, "Asociación Unidos por la Salud" con respecto: 1.- Salubridad e higiene 2.- Disposición de residuos sólidos 3.- Prevención y gestión del riesgo.	Expende alimentos inocuos que permitan fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, así como la estabilidad de los mismos.	34	Emolientes, quinua, kiwicha y maca	Se monitoreó a 34 comerciantes de la Asociación Unidos por la Salud



Memoria Anual 2019



CUADRO

Grupo de emprendedores urbanos	N° de integrantes
Comerciantes de emolientes, maca, quinua y kiwicha	63
Lustradores de calzado	30
Expendedores de revistas, diarios, loterías	64
Total	157

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia

Por otro lado, se han realizado diversas reuniones de sensibilización con los emprendedores urbanos acerca de la forma como deben realizar su trabajo, su indumentaria a utilizar y el módulo de venta a emplear.

Actualmente se viene actualizando las ordenanzas que amparan a los emprendedores urbanos, faltando por entregar la propuesta de reubicación de los mismos, la cual se encuentra en proceso (visitas a posibles lugares de reubicación, determinación de grupo de reubicados, sensibilización de lugares propuestos).

Se ha apoyado a la Asociación de Unidos por la Salud de Emolienteros y ahora cuenta con su MARCA.

Asimismo, se ha puesto en marcha el Plan Piloto de Emprendedores Urbanos en el Boulevard de mercados, el cual está acorde con los cambios propuestos en la modificación de la ordenanza. Este plan contempla a 01 emolientero y 01 maquer0; quienes cumplen con las normas de inocuidad, presentación e higiene.

- **Asesoramiento empresarial**

- ✓ **Marcas Colectivas**

A través del asesoramiento que presta la municipalidad se impulsó la inscripción ante INDECOPI, de las siguientes marcas colectivas:

- Asociación de emolienteros "Unidos por la Salud".
- Asociación de Confeccionistas Industriales de Piura.
- Cooperativa de mujeres para Confección Textil "Puntadas que unen" Puerto Rico -Bayóvar.

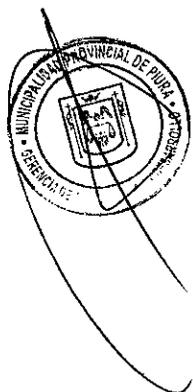
Las marcas colectivas comúnmente pertenecen a una agrupación de empresas. Su uso está reservado a los miembros de la asociación y distingue a los bienes o servicios de sus integrantes, de aquellos bienes o servicios similares de personas ajenas a la asociación.

La función de la marca colectiva es informar al público acerca de las características del producto para el cual se usa la marca.

Uno de sus principales beneficios estas la ventaja económica, porque permite distribuir los costos de producción, venta y transporte entre todos los miembros de la agrupación. De esta manera, los productos pueden llegar a grandes mercados y contribuir con el progreso de la localidad.

- **Programa de emprendimientos**

La Municipalidad conjuntamente con CEDEPAS Norte se aliaron para desarrollar el programa de capacitación a emprendedores vinculados a la producción, comercio y



Memoria Anual 2019

servicios de la ciudad de Piura metropolitana; para lo cual se realizaron 02 charlas informativas para dar a conocer en que consiste el programa, así como se efectuaron vistas a CETPROS como Hermenegildo Vargas, CEVATUR, Instituto Charles Ashbee para poder inscribir al público interesado.

El programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de la empleabilidad de emprendedores vinculados a la producción, comercio y servicios en Piura metropolitana, garantizando sostenibilidad a estos negocios.

Entre los resultados principales que se obtuvo de esta actividad es la inscripción y selección previa de 210 emprendedores, los cuales participaran en el programa en mención, el que durará 10 meses. Habiéndose dado inicio al mismo el 16 de diciembre.

- **Programa de mujeres emprendedoras**

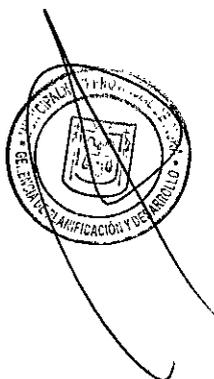
Mes de Agosto

Se desarrolló el Taller Más clientes más ventajas, el mismo que contó con la participación de la Oficina de Apoyo Social y Care-Perú, el cual estuvo dirigido a mujeres en situación vulnerable. Así mismo Care presentó el diagnóstico de las características y necesidades de las mujeres emprendedoras que asistieron al taller en mención. A continuación se presenta un cuadro resumen:

CUADRO
PROGRAMA MUJERES EMPRENDEDORAS

N°	Actividad	Objetivo	N° beneficiados	Resultado
1	Taller Más Clientes, más ventas	Ayudar a las mujeres, que poseen negocios a vender más productos y servicios; para los que no han iniciado un negocio es proporcionar capacitación de marketing para sus negocios.	37	37 mujeres emprendedoras capacitadas. Algunas han expuesto en las ferias promovidas por la municipalidad.
2	Diagnóstico de las características y la de necesidad de capacitaciones de mujeres emprendedoras	Conocer las características del grupo de las mujeres emprendedoras y cuáles son sus necesidades de capacitación	47	Documento culminado
3	Programa Piura Crece y emprende	Fortalecer capacidades blandas y de gestión empresarial	Por definir	Programa se suspendió y se retomará en enero debido a las fiestas navideñas

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.



Memoria Anual 2019



Mes de Diciembre

Se desarrolló el programa Piura crece y emprende, que nació del diagnóstico presentado por Care; sin embargo, se suspendió por falta de asistentes ya que los comerciantes se encontraban abocados a sus ventas de navidad.

- **Programa de Activación Comercial de Centros de Abasto**

- ✓ **Complejo de Mercados de Piura**

Se desarrollaron en el marco del Programa Ven, compra y diviértete, ocho actividades las que tuvieron como objetivos generales:

- Contribuir al sostenimiento de liberación de los espacios públicos.
- Contribuir a la activación comercial en el complejo de mercados y motivar a los mercados privatizados para su involucramiento.
- Brindar a la población infantil un espacio sano de entretenimiento de actividades culturales y recreativas que contribuyan a su formación.
- Realizar compras y disfrutar de actividades de esparcimiento y culturales por parte del público asistente.

Cada actividad contó con su propio objetivo, los que se lograron, obteniendo así la satisfacción de expositores y clientes. Esto último se sabe por qué al finalizar los eventos se ha conversado con los mismos para que nos brinden sus sugerencias, las mismas que nos han servido como feedback para mejorar la realización de los mismos.

Se sabe además que las interacciones de Facebook de la página de la municipalidad, ya sea por medio de likes y comentarios del público en general, han sido favorables manifestando beneplácito en la realización de estas actividades.

Además, cabe destacar la activa participación de los comerciantes de manera conjunta con la municipalidad, quienes muestran mayor interés en realizar eventos similares en posteriores fechas.

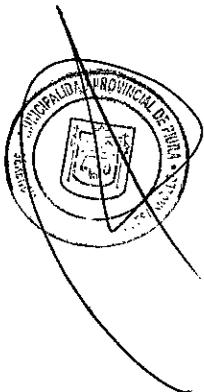
Los comerciantes han manifestado que han realizado ventas significativas en el Boulevard del mercado, por lo que están interesados en que se les continúe invitando para la realización de ferias; sin embargo aún no se tiene documentos que respalden lo antes mencionado.

Mes de Setiembre

CUADRO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EXPOSITORES	Nº ASISTENTES
"Ven Compra y diviértete"	"Feria de emprendimientos"	Promover, fomentar emprendimientos y articulación empresarial de los emprendimientos que han recibido capacitación y monitoreo de su negocio por medio de la municipalidad.	15 Emprendedores	200 personas

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.



Memoria Anual 2019



Mes de Octubre

CUADRO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EXPOSITORES	Nº ASISTENTES
"Ven Compra y diviértete"	"Desfile de modas 2019"	Contribuir a la activación comercial del complejo de mercados y motivar a los comerciantes privatizados para su involucramiento.	Comerciantes del Mercado de telas, Piura Fashion, Mercado Anexo, Selina	200 personas

Fuente y elaboración: Oficina PYMES - Elaboración propia.

Mes de Noviembre

CUADRO

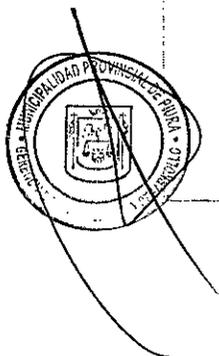
PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EXPOSITORES	Nº ASISTENTES
"Ven Compra y diviértete"	"Chapa tu crédito"	Dar a conocer los beneficios que ofrecen las diferentes Instituciones Financieras de la ciudad y las facilidades que ofrecen.	Caja Piura, Caja Paita, Caja Sullana, Caja Arequipa, Mi Banco.	200 personas y 33 créditos aprobados por S/405,400 soles
	"Desfile de modas en Centro Comercial Plaza Piura Fashion"	Promocionar y fomentar los productos que ofrece el centro Comercial Plaza Piura Fashion	52 tiendas	200 personas

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

Mes de Diciembre

CUADRO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EXPOSITORES	Nº ASISTENTES
"Ven Compra y diviértete"	"Encendido Del Árbol-ACOMN-Complejos De Mercados "	Promoción y fomento de los puestos del complejo de mercados	Mercado ACOMIN	200 Personas
	"Feria expo navideña 2019"	Difundir y articular empresarialmente los diferentes emprendimientos navideños de la ciudad.	10 expositores	100 personas
	"Encendido de luces del Árbol Navideño del mercado Las Capullanas	Promoción y fomento de los puestos del Mercado Las Capullanas	Mercado Minorista Las Capullanas	200 personas



Memoria Anual 2019



PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	EXPOSITORES	N° ASISTENTES
	"Festi Huellitas"	Contribuir a la activación comercial del complejo de mercados y motivar a los comerciantes privatizados para su involucramiento.	Mercado ACOMIN, Tienda Pet Shop, Mi Jeffrey	200 personas

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

✓ Mercado San Miguel

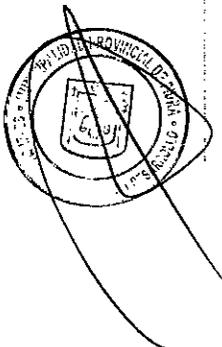
Se realizaron las siguientes actividades:

Mes de Agosto

CUADRO
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DE MERCADOS

MERCADO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° EXPOSITORES	N° ASISTENTES	VENTAS	RESULTADOS
SAN MIGUEL	Festival de comidas regional	<input checked="" type="checkbox"/> Dar a conocer los productos y servicios que ofrece el mercado. <input checked="" type="checkbox"/> Incrementar los niveles de concurrencia al mercado. <input checked="" type="checkbox"/> Mejorar las condiciones de higiene, salubridad y manipulación de alimentos de los comerciantes de comidas del mercado.	12	230 personas aprox.	S/1,188 soles	Cumplió con los objetivos propuestos
	Capacitación a expendedores de comidas en temas de higiene y manipulación de alimentos	<input checked="" type="checkbox"/> Sensibilizar al comerciante para que tome en cuenta las medidas de higiene y aseo como factor importante para incrementar las ventas.	No	No	No	12 capacitados

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.



Memoria Anual 2019

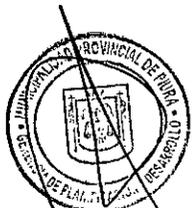


✓ Mercado El Sol

Este Mercado es una alternativa de reubicación de comerciantes ambulantes de Piura, por lo cual merece especial atención para su activación comercial. Se efectuaron las siguientes actividades:

CUADRO

PROGRAMA DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DE MERCADOS					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° EXPOSITORES	N° ASISTENTES	VENTAS	RESULTADOS
Promociones y sorteos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promocionar la ubicación del mercado. ✓ Dar a conocer los productos y servicios que ofrece el mercado. 	No	80	No	No se han reportado mayor incremento de clientela salvo en las fechas que se realizan las actividades.
"Delicias del Sol"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar el nivel de concurrencia al mercado ✓ Dar a conocer los productos y servicios que ofrece el mercado ✓ Capacitar y sensibilizar en higiene, manipulación de alimentos y salubridad a los comerciantes de comidas del mercado. 	7	25 personas	No se obtuvo información	No se registró incremento de clientes
Mejoras en la infraestructura del mercado "El Sol" con el apoyo de la Caja Piura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la infraestructura del mercado, así como la imagen corporativa del mismo. 	No	No	No	Se tiene como aliado para realizar esta actividad a la Caja Piura



Memoria Anual 2019

PROGRAMA DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DE MERCADOS					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° EXPOSITORES	N° ASISTENTES	VENTAS	RESULTADOS
Desarrollo de encuesta para identificar y evaluar los datos del consumidor como son: generales, económicos, niveles y frecuencia de compras, principales factores de compra entre otros.	✓ Obtener y evaluar información que permita conocer datos económicos, niveles y frecuencias de compra, entre otros para así implementar decisiones que activen comercialmente el mercado y fomenten la sostenibilidad del sistema alimentario.	No	No	No	Se ha obtenido informe preliminar que ha permitido tomar mejores decisiones

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia.

Mes de Agosto

Se realizaron diversas actividades de promoción y sorteo cada fin de semana Se tomaron encuestas a los clientes para obtener información que permita mejorar las condiciones de venta del mercado.

Mes de Setiembre

El 28 de setiembre se desarrolló la Feria de gastronomía "delicias del Sol", tuvo 7 expositores de comidas del mercado El Sol. Los expositores lograron vender sus productos; sin embargo no hubo mucha afluencia de público. Además se realizaron mejoras a la infraestructura del mercado con el apoyo de la Caja Piura. Se continuó con la toma de encuestas a los clientes del mercado.

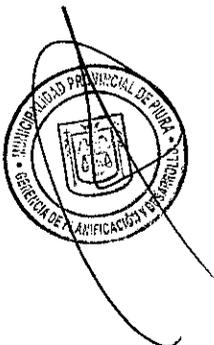
Mes de Diciembre

Se realizó la chocolatada navideña para los niños de los clientes del mercado el Sol, por cada S/20 soles de compra se le otorgó un ticket al cliente para que su menor hijo participe en la chocolatada del mercado, en la cual hubo sorteos, premios y show artístico.

✓ **Mercado Minorista Las Capullanas**

Mes de Diciembre

Se capacitó a los comerciantes en los siguientes temas:



Memoria Anual 2019

CUADRO

N°	TEMAS DE CAPACITACIÓN
01	Capacitación: Técnicas de Atención al Cliente
02	Capacitación: Marketing para Microempresarios
03	Capacitación: La organización con visión empresarial (en alianza con Ministerio de la Producción).

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia

- **Promoción de la Actividad Comercial y Productiva de la Ciudad de Piura**

Mes de Octubre

Vía recreativa

Se participó en la VÍA RECREATIVA con el objetivo de promocionar y fomentar la participación de comerciantes de frutas y jugos de la ciudad de Piura.

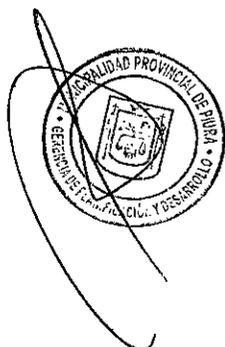
Mes de Noviembre

Feria Regional de Piura a la Victoria – Ciudad de Lima

CUADRO

FECHAS	ACTIVIDAD	EXPOSITORES	OBJETIVO	N° PARTICIPANTES
06 – 11 de noviembre	"Feria Regional de Piura a La Victoria- Ciudad De Lima"	Participaron 56 productores de los diferentes distritos de la Región Piura.	Promocionar y fomentar a los productores de los principales productos que ofrece la Región Piura.	8,000 participantes y S/31,500 soles de venta durante los días de feria

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia



Memoria Anual 2019

Via recreativa

Se participó en la VIA RECREATIVA con el objetivo promocionar y fomentar la participación de comerciantes de frutas y jugos de la ciudad de Piura.

Feria de emprendimientos HUBUDEP

CUADRO

FECHA	ACTIVIDAD	EXPOSITORES	OBJETIVO
18 – 20 de noviembre	"Feria de emprendimientos HUBUDEP"	Emprendimientos de Piuranaso: E-kory (fragancias), Hermod Shop (artesanía de bambú), Super Foods (Dulces saludables)	Promocionar, fomentar y articular empresarialmente emprendimientos originales y novedosos.

Fuente y elaboración: Oficina PYMES- Elaboración propia

Mes de Diciembre

Se participó en la VÍA RECREATIVA con la presentación de comerciantes de frutas y jugos.

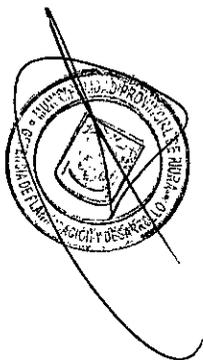
• **Convenios y alianzas estratégicas**

En el año 2019 se obtuvo los siguientes resultados respecto a los convenios:

- N° de convenios suscritos: 01 (Care)
- N° de Convenios por suscribir: 01 (Cámara de Comercio)
- N° de Convenios en evaluación: 02 (Zegel Ipaie, Real Plaza)
- N° Alianzas Estratégicas: 09 (Grupo palma, Punto Blanco SAC, Caja Piura, Mi banco, Caja Paíta, Asociación de confeccionistas industriales de Piura, Grupo Patio, Mercado anexo y Mercado Modelo).

Oficina Promoción Económica

- Se logró impacto positivo en Coordinación y Articulación con las Instituciones Públicas y Privadas en beneficio del sector Turismo de Piura, también con el sector Empresarial (pequeños y medianos empresarios); con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se le brindan a : Organizaciones de productores, Organizaciones de Artesanos y Artesanas, Gremios Empresariales.
- Se ha logrado articular con : IPerú, Dirección Regional de Trabajo, Dirección Regional de Agricultura, Ministerio de Producción, Universidad Alas Peruanas, Universidad César Vallejo, Universidad de Piura, Universidad Nacional de Piura. Además de la participación de empresas privadas en las activaciones y actividades realizadas en el plan de trabajo diseñado, tales como Chifles Crickets, Hotel Costa del Sol, Agencias de Viaje, Restaurantes, etc.
- Se reactivaron las coordinaciones con la Dirección Regional de Agricultura y se pudo llevar a cabo 01 actividad en conjunto: Primera Feria Regional Caprina con la participación de 36 ganaderos de la región quienes ofrecieron no solo los productos caprinos y derivados sino también sus diversos ejemplares. Dicha actividad se llevó a cabo del 27 al 29 de Octubre en la Zona de Esparcimiento de San Eduardo, zona que se activó por primera vez con la presencia de ganaderos de las regiones de Lancones, Tambogrande, Curamori y otros lugares para el



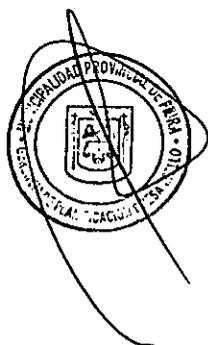
Memoria

Anual 2019



juzgamiento y premiación del ejemplar macho campeón, y del ejemplar hebra campeón, así como otras categorías (dientes de leche, de 2 dientes hasta de 6 dientes a más). Asimismo, se instaló una miniferia con 8 expositores de productos derivados lácteos caprinos como queso, yogurt, natillas y manjar. El segundo día se realizó un concurso gastronómico donde participaron, de diversas partes de Piura, inclusive representantes del Mercado San Miguel. Los ganaderos se mostraron muy satisfechos y con gran expectativa pues sería el inicio de actividades de esta índole que irán mejorando con el transcurrir de los años.

- Se logró un mayor acercamiento con las AEOS que la Municipalidad mantiene obligaciones vigentes:
- a) Artesanas Mujeres Emprendedoras de Pampa Chica, recibieron capacitación técnica productiva y comercial, las maestras artesanas recibieron por el espacio de un mes capacitación en nuevos acabados y modelos a confeccionar en paja toquilla, dicha capacitación fue recibida por parte de la asociación como cumplimiento del componente de servicios incluido en el plan de negocio ganador del PROCOMPITE 2016.
- b) Asociación Virgen del Pilar de Narihualá; artesanas de los diferentes caseríos de Narihualá, como Molino Azul, La Campiña, entre otros; recibiendo el servicio de capacitación técnico productiva y de gestión comercial; orientándolas a nuevas técnicas en el tejido de paja toquilla; así como técnicas de marketing para poder llegar a más mercados a través de sus productos.
- Se logró incentivar la Gestión Comercial de las Asociaciones Productoras y Artesanas, organizándose 08 Ferias Artesanales y Agroindustriales durante el ejercicio 2019 con un total de 203 expositores convocados y con ventas totales de S/. 29,330.00 dándole un valor agregado a los espacios públicos que han utilizado, Parque Infantil Miguel Cortés, Boulevard del Jr. Ayacucho y Asociación Caballos de Paso; las mismas que se detallan a continuación:
- a) Del 08 al 15 de Marzo se llevó a cabo la II Expoferia "Mujer Emprendedora: Del Eterno Sol, muestras tu arte mujer", con el objetivo de lograr el empoderamiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres artesanas de la región, se presentaron 13 expositoras.
- b) Del 15 al 18 de Marzo se llevó a cabo la Expoderia "De la Algarrobina y sus Derivados" con el objetivo de promover nuestro producto de la algarrobina así como todos sus derivados y en los productos que se puede utilizar, apoyando así a los productores a que expongan lo mejor de su producción generando enlaces a través de sus tarjetas de presentación para posibles futuros pedidos. Se presentaron 10 expositores.
- c) Del 13 al 15 de Mayo se realizó la Feria Artesanal y Agroindustrial "Madre como tú, ninguna" buscando impulsar y fortalecer la gestión comercial de las artesanas madres de familia que sacan adelante a sus familias con sus productos hechos a mano y los que también son producidos y envasados incidiendo en la formalización de cada uno de ellos así como en el gestionamiento del registro sanitario para ofrecer un producto de calidad a la ciudadanía piurana. Se presentaron 20 expositoras logrando una venta total de S/. 2,420.00 Soles.
- d) Se desarrolló del 07 al 23 de Junio la Feria "Padre, por siempre artesano" cuyo objetivo fue de valorar el trabajo del artesano que es padre de familia y que sustenta su hogar con la promoción y venta de sus productos artesanales propios de la región. Se presentaron un total de 20 expositores con ventas que alcanzaron los S/. 13,650.00 Soles.
- e) Del 24 de junio al 08 de julio se llevó a cabo la Feria Artesanal y Agro Industrial en la Plazuela Hermanos Meléndez para reconocer y valorar el trabajo de los artesanos y productores expositores, promocionando productos propios de la región así como incentivar el consumo de miel, algarrobina, polen, y otros



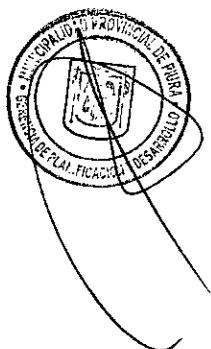
Memoria

Anual 2019



productos, se presentaron 18 expositores y se lograron ventas por S/ 4,130.00 Soles.

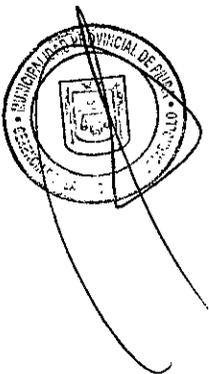
- f) Del 10 al 16 de Agosto se llevó a cabo en el Mes del Aniversario de Piura la Feria Artesanal y Agroindustrial "Brindo por ti mi Piura" la misma que se desarrolló en el Boulevard del Jr. Ayacucho y fue una de las primeras ferias en las que el Grupo Patio, actuó como aliado estratégico, congregando a 16 expositores que se encargaron de difundir, promocionar la riqueza cultural de nuestra ciudad, esta feria cobra vital importancia ya que fue considerada dentro del recorrido que realizaron las candidatas al Certamen Miss Teen Model Internacional 2019 cuya sede fue la ciudad de Piura, las candidatas de 18 países pudieron observar junto a las personas que las acompañaban la riqueza cultural y productiva de nuestra hermosa ciudad.
- g) Del 29 al 30 de agosto del período 2019 se desarrolló la Feria Artesanal y Agroindustrial "Manos Piuranas" en las instalaciones de la Asociación de Criaderos de Caballos de Paso como actividad anexa al Concurso Anual de Caballos de Paso que anualmente se lleva a cabo, se presentaron 10 expositores que mostraron y difundieron la creatividad plasmada en los artículos de paja toquilla, tejidos hechos a mano, obras de arte, joyas en filigrana, junco, etc. Se presentaron 10 expositores más representativos de la región contando por primera vez con la presencia de las señoras artesanas de Viduque que son damnificadas del fenómeno del Niño Costero del 2017.
- h) Finalmente se llevó a cabo la Feria Artesanal "Navidad Piurana" del 22 al 24 de diciembre en el boulevard del Jr, Ayacucho con la presencia de 11 expositores donde se promocionaron y fomentaron emprendimientos innovadores, así como artesanía y objetos especiales por fiestas navideñas como símbolo de regionalismo e identificación con lo nuestro.
- Se desarrollaron actividades de corte transversal, es decir, que se formó parte de un equipo con otras gerencias para desarrollar uno de los ejes económicos que son el comercio formal y la recuperación de los espacios públicos estas actividades fueron:
 - a) Feria de Emprendimientos: Se presentaron 8 emprendimientos cuyos productos finales representaron opciones únicas y especiales como para obsequiar en navidad, desde productos regionales y artesanales hasta espectáculos que se pueden contratar para fechas especiales como es el caso de las estatuas vivientes, las pinturas en vivo y/o caritas pintadas para el caso de los niños; se realizó en el Boulevard del Mercado Central y se llevó a cabo el 06 de Diciembre del 2019.
 - b) Desfiles de Modas: Se llevaron a cabo dos desfiles de modas dentro del Complejo de Mercados.
 - - El primer desfile de modas se llevó a cabo el 12 de Octubre en el Boulevard del Mercado Central, participaron las tiendas comerciales de ropa del Mercado de Telas y del Centro Comercial Piura Fashion entre otros. El boulevard del Mercado de Piura se vistió de moda y glamour convirtiéndose en una pasarela donde desfilaban modelos de las diferentes tiendas de ropas quienes se llevaron el aplauso del público.
 - Cabe destacar que la pasarela fue engalanada por la Reina Aniversario Piura 2019, Claudia Fernández, quien desfiló junto a los demás modelos en un traje casual resaltando la tendencia del verano. Los modelos mostraron trajes de lencería, traje casual, traje noche, traje quinceañera, entre otros.
 - - El segundo desfile de modas se llevó a cabo en la parte exterior de la Galería Piura Fashion en la segunda cuadra de la Av. Blas de Atienza con la participación de 52 tiendas de ropa para damas, varones, niños y niñas el 22 de noviembre, esta actividad concitó la atención de público asistente al Complejo de Mercado de Piura. Participaron varios artistas que animaron el evento, así como modelos del centro comercial Plaza Piura Fashion.



Memoria Anual 2019



- El objetivo de estas actividades es incentivar la promoción de los productos y el comercio entre los comerciantes formales, dinamizando la economía de una forma diferente.
- c) Festival de Mascotas: En esta oportunidad con el apoyo del mercado ACOMIN se desarrolló el 13 de Diciembre del 2019 el Festihuellitas, la atracción del evento la tuvo la presencia de la patrulla canina de la Policía Nacional quien se hizo presente con una demostración del entrenamiento que reciben estos canes para poder ser de gran ayuda en su servicio a la comunidad. Asimismo, participaron 37 personas que desfilaron con sus mascotas inscritas en las tres categorías que se premiaron: Mejor truco, mejor disfraz, mejor interacción con su dueño y un premio especial para la conservación de la especie Viringo, propia de nuestro país y famoso por sus propiedades curativas.
- d) Participación en la Vía Recreativa: en articulación con la Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte se llegó a participar en las tres fechas de la Vía Recreativa: 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 15 de Diciembre. Convocamos a artesanos y productores que ofrecieron sus productos a las familias que se hicieron presentes para observar las diferentes actividades que se realizaban a lo largo de la Av. Grau desde la Av. Tacna hasta la Av. San Martín.
- e) Se desarrolló una feria gastronómica por el Día Nacional del Ceviche en el Centro Comercial Plaza del Mar que contó con 04 expositores escogiendo al mejor ceviche, con una afluencia de 120 personas. Este evento fue el primero realizado en este mercado privatizado concentrando un público asistente de 120 personas.
- f) Asimismo se desarrollaron activaciones por el día Internacional del Chocolate , en la Plaza de Armas de Piura, igualmente por el Día Mundial del Turismo, se llevó a cabo un Festival de Identidad Turística con la representatividad de las provincias de Piura, en cada una de estas activaciones el público piurano pudo participar en las diferentes locaciones donde se desarrollaron dichas activaciones.
- Se promovió el consumo de productos agroecológicos, saludables, libres de químicos, pesticidas, estabilizantes y colorantes dentro del Marco de la firma del Pacto de Milán liderado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local a través de la coorganización de 05 ferias en articulación con la ONG Progreso y Mercados Campesinos. Cada feria convoca la participación de 30 expositores y con ventas totales de S/. 52,695.40 al año.

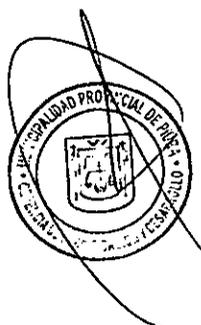


Memoria Anual 2019

REPORTE DE VENTAS EN FERIAS AGROECOLÓGICAS PERÍODO 2019

LUGAR	PQ. INFANTIL	PQ. INFANTIL	MCDO. MODELO	MCDO. MODELO	PQ. INFANTIL	BOULEVARD RIPLEY	TOTAL VENTAS
FECHAS	24 Y 25 MAYO	31 AGO Y 01 SET	27 Y 28 SET	25 Y 26 OCT	21 Y 22 NOV	19-22 DIC	
VENTAS TOTALES /FERIA	FERIA 9	FERIA 17	FERIA 20	FERIA 22	FERIA 25	FERIA 27	
		15,502.00	7,632.50	10,119.30	8,982.00	2,433.10	
VERDURAS	834.50	210.00	278.00	0.00	112.60	149.00	1,584.10
TUBERCULOS	773.50	205.00	233.00	30.00	180.50	360.50	1,782.50
FRUTAS	345.00	208.00	560.00	682.50	8.00	270.00	2,073.50
CARNES	882.00	984.00	465.50	0.00	0.00	0.00	2,331.50
HUEVOS	0.00	22.50	76.80	12.00	0.00	0.00	111.30
LACTEOS	3,173.50	818.00	2,164.00	2,212.00	790.00	1,690.50	10,848.00
MENESTRAS	1,941.50	144.00	90.00	95.00	0.00	12.00	2,282.50
TRANSFORMADOS	6,122.50	4,309.00	5,829.00	5,595.00	1,241.00	4,615.00	27,711.50
MEDICINALES	207.00	105.00	115.00	145.00	4.00	80.00	656.00
GASTRONOMÍA	853.50	627.00	308.00	210.50	97.00	553.50	2,649.50
ARTESANIA	369.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00	665.00

- Se promocionó la región Piura como destino turístico así como sus productos bandera a través de la organización del Certamen de Belleza Miss Teen Model Internacional 2019; las participantes tomaron clases de tondero identificándose así con nuestras costumbres, hicieron la Ruta del Cacao y visitaron Chulucanas, El Balneario de Los Órganos, Catacaos como capital artesanal, Sullana y la ruta del Banano, y muchas muestras de nuestra cultura y mística tradición. Se realizó una representación costumbrista de la provincia de Huancabamba con una muestra gastronómica de comida de la sierra de Piura.
- Dicho evento se transmitió en vivo en señal abierta contando con 03 entrevistas en el programa "En boca de Todos" transmitido por América Televisión, mostrando nuestros atractivos turísticos y productos bandera de exportación.
- El Alcance en redes sociales fue de 261,526 personas con 190,882 reproducciones de video. El Alcance en redes sociales de Organizaciones Extranjeras alcanzó a 30,853 (turistas potenciales) que observaron a través de las redes nuestros principales atractivos turísticos y productos que trascienden las fronteras de nuestro país.
- Se sensibilizaron a 05 Centros Educativos Nacionales ubicados en los alrededores del aeropuerto para instruirlos en mejorar la limpieza de las zonas aledañas al aeropuerto en un trabajo conjunto con los operadores turísticos, así como en la forma de mejorar el trato al turista.
- Se han llevado a cabo 05 recibimientos a los turistas en la sala de llegada del aeropuerto en fechas resaltantes del calendario cívico como: Fiestas Patrias, Aniversario de Piura, Día de la Canción Criolla, etc. Atendiendo a un promedio de 800 turistas. Esta actividad tiene como finalidad fomentar el turismo no sólo



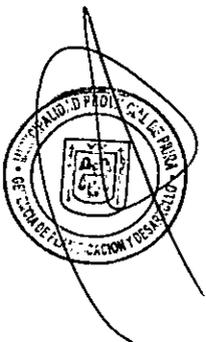
Memoria

Anual 2019



de nuestros principales recursos turísticos sino promover los circuitos culturales dentro de la ciudad.

- Se realizaron los trámites y acciones para la recuperación de la Avenida Corpac desplazando al cementerio de autos y motos que llevaban más de 10 años estacionadas en ese lugar y que brindaban mal aspecto al turista que arribaba a nuestra ciudad.
- Se realizaron los trámites para la emisión de las siguientes normas municipales:
 - a) Ordenanza N° 273-00-C/MPP (04.07.2019) que aprueba el Nuevo Reglamento del Consejo Local de Fomento Artesanal COLOFAR, que permite a los artesanos de la región poder formalizarse y participar de las actividades que se desarrollan a nivel de gremio e institucional.
 - b) R.A. 1115-2019-A/MPP (21/11/2019) que "Conforma la Mesa de Trabajo con Empresas Prestadores de Servicio Turístico de la Municipalidad Provincial de Piura" institucionalizándose la mesa de operadores turísticos, una alianza sector público y privado que ayudará en lo futuro a realizar planes de acción en beneficio del turismo.
 - c) Ordenanza Municipal Nro 250-01-C/PP (09.12.2019) que "Aprueba la modificación de tres artículos de la Ordenanza 250-00-C/MPP que aprobó el Anillo vial para la circulación de vehículos de la categoría M2 y M3, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre" dichas modificaciones permitirán que el tránsito de unidades del sector turístico puedan embarcar y desembarcar pasajeros en la zona monumental de Piura, entre otros beneficios.
- Se han realizado las coordinaciones respectivas para la firma de 02 convenios:
 - a) Con la Municipalidad Provincial de Sullana se firmó el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional de Integración para el Desarrollo Turístico entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Provincial de Sullana a fin de poder implementar nuevos circuitos turísticos que beneficien al turista en el conocimiento de rutas con alto valor histórico y paisajístico.
 - b) Con CARE PERU con la finalidad de promover espacios donde se pueda ofrecer muestras de la artesanía de nuestros alfareros, ceramistas, tejedores y otros artesanos para poder crear el vínculo con el turista y generar posibles pedidos en cantidad.
- Se implementó en el Primer Piso del Palacio Municipal el Rincón Turístico que durante el presente año albergó a 06 delegaciones de estudiantes tanto del interior del país (Cerro de Pasco) como de colegios estatales que lo visitaron para conocer más de nuestra cultura.
- Durante los meses de enero y febrero, se organizó y ejecutó exitosamente el Taller de Capacitación en Cultura y Conciencia Turística durante los días 15 y 16 de febrero 2019; dirigida a los señores Micro empresarios Lustradores de Calzado de Piura – SUTRALCALP. En el día 15.02.2019 se plasmó la parte teórica a cargo de los aliados OMAPEC – GSC, IPERÚ y DIRCETUR y el día 02.2019 se realizó un circuito turístico: Iglesia Catedral, San Francisco, Casa Museo Grau y Sala de Oro – Museo Vicús – MPP. Tuvo una participación de 25 señores Lustradores de un total de 30, fortaleciendo sus conocimientos sobre el turismo de Piura.
- El 03 de Mayo del 2019, se llevó a cabo el I Desayuno Empresarial Piura 2019, en el Hostal Costa del Sol, Av. Loreto N° 640 – Piura, en donde asistieron 95 empresarios de la Región y comprometiéndose a participar en las ferias laborales a realizarse durante el ejercicio 2019.
- Se desarrollaron 02 Ferias Laborales en conjunto con la Dirección Regional de Trabajo con el objetivo de reducir la brecha del desempleo a través de actividades articuladas con el ente rector para lograr colocar plazas de empleo en los diversos sectores de la región. Se contó con la participación de empresas como: Rapel, Ecosac, Camposol, Agrícola San José ; Proagro; EPS Grau SAC; Casoli SAC, MICHELIN, Caja Sullana, Chimú Agropecuaria S.A., Adecco



Memoria

Anual 2019



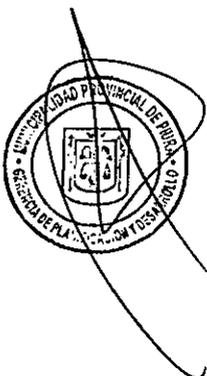
Consulting S.A., Negocios e Inversiones Chang EIRL, Mapfre Perú Vida, Carsa, Nortfarma, Edpyme, Marcimex, Uladech, Financiera Confianza, Pacifico Vida, Cooperativa Nort Andina, Cooperativa Santa Isabel, Senati, Agencia de Empleo Los Ángeles de Piura, El Chalan S.A., Cmac Piura, Don Parce Group SAC, Inversiones La Cruz S.A., Tottus S.A., La Curacao, Caja Huancayo, Mi Banco, Mamut Perú s.a., Restaurant La Canasta SRL, Inversiones Triple SAC, Reaseguros Rimac, Maestro Peru SA, Representaciones Martin S.A., Plaza Vea, Oeschle, , Sencico, Cineplanet, Happy Land Peru S.A., Los Portales.

- a) La Primera Semana del Empleo Piura 2019 se llevó a cabo el 30 y 31 de mayo donde se participó en alianza con la Dirección Regional de Trabajo , donde se ofertó un promedio de 2,000 puestos de trabajo. y se logró insertar un total de 1,450 personas a la vida laboral.
- b) El 03 y 04 de octubre, se ejecutó la II Edición de la Semana del Empleo Piura 2019 en la Concha Acústica del Parque Infantil Miguel Cortés de Piura en donde estuvieron un total de 39 empresas como también los programas de Impulsa Perú, búsqueda de empleo, bolsa de trabajo y CERTIJOVEN. Se ofertaron 2,422 puestos de trabajo; y se integraron al mundo laboral 1,286 personas.
- El 18 de julio se ejecutó Feria Laboral en el Boulevard del Mercado Central, en forma mancomunada con la Dirección Regional de Trabajo; donde se hicieron presentes 15 empresas, y se ofertaron un promedio de 250 puestos de trabajo dirigidos a los comerciantes informales y público en general.
- El 07 de Agosto se ejecutó en forma mancomunada con la Dirección Regional de Trabajo el segundo Desayuno Empresarial 2019 reuniendo a 120 empresarios a quienes se les expuso los diversos temas de índole laboral más importantes para el país, según la coyuntura actual.
- El 17 de septiembre del 2019, se ejecutó en forma mancomunada con la Dirección Regional de Trabajo el Taller de emprendimiento: Formalización y Gestión Ambiental en la Micro y Pequeña Empresa, y asistieron 79 estudiantes de los últimos ciclos de estudios de los Tecnológicos, CETPROS, SENCICO, SENATI y público en general.
- El 09 de octubre se llevó a cabo la Semana Empresarial Piura 2019, llevándose a cabo el SEMINARIO: Modalidades Formativas Laborales, Registros Administrativos, Servicios del Centro de Empleo y Programas de Capacitación del Ministerio de Trabajo dirigido al empresariado, quienes estuvieron presentes en una cantidad de 37 empresarios.

b. Dificultades

Oficina Promoción Económica

- Se carece de personal especializado en las áreas de comunicaciones, diseño gráfico y urbanismo que coadyuvan a perfilar las actividades generadas en el área.
- Se carece con equipos informáticos de última generación que ayudan a la realización de los trámites administrativos de manera más rápida y efectiva.
- Se carece de una movilidad asignada específicamente al área para el desarrollo y coordinación de las actividades.
- La demora en la adquisición de bienes y contratación de servicios que no permite desarrollo de las actividades programadas.
- Falta de un ambiente donde se encuentren juntas todas las áreas dependientes de la oficina por temas de coordinación oportuna.
- Pérdida de archivos y bienes por los desastres naturales ocurridos en años anteriores.



Memoria Anual 2019



- Dificultad de contar con liquidez financiera para adquirir activos propios que nos servirán para futuras actividades y para gestionar gastos urgentes para las múltiples actividades.

Oficina PYMES

- El no contar con movilidad permanente para realizar gestiones y acciones propias de los eventos, ferias que realizamos. Frente a esta situación, se gestionó con la Gerencia de Planificación y Desarrollo el préstamo de su unidad vehicular los días martes de cada mes, lo que ha ayudado; sin embargo, son diversas las actividades que se realizan en la oficina por lo que se hace insuficiente.
- El presupuesto asignado, es exiguo para las actividades que debe realizar la oficina.
- La falta de liquidez en que incurre la institución, obliga a replantear los eventos.
- El área de Imagen, encargada de la publicidad de los eventos la mayoría de las veces no la efectúa de manera oportuna.

c. Acciones Pendientes:

Oficina Promoción Económica

- Lanzamiento del Portal Web Turístico, donde se concentrará toda la información referida a nuestros recursos turísticos así como otro tipo de información útil para los turistas nacionales e internacionales.
- Implementación del Sello de Calidad Turística que permitirá categorizar a los hoteles y restaurantes de acuerdo a la calidad del servicio que brindan para poder otorgar una información confiable al turista.
- Implementación del Convenio con Sullana concretizando la creación de nuevas rutas o corredores turísticos. Establecer nuevas alianzas estratégicas para la alimentación del Programa Muniempleos y colaborar así a reducir la brecha de desempleo en Piura.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico, documento que debe contener las directrices para el periodo 2020-2024.

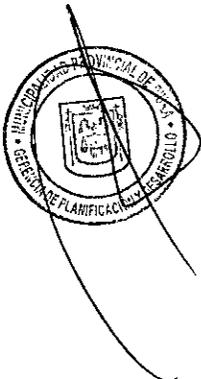
Oficina PYMES

- Campañas de formalización de negocios.
- Estudio de productos alternativos a desarrollarse en la provincia de Piura.
- Programa de capacitación para comerciantes de centros de abasto.
- Programas de capacitación de fortalecimiento a las MYPES.
- Incrementar número de convenios.
- Incrementar número de aliados estratégicos.

d. Propuestas de solución:

Oficina Promoción Económica

- Coordinar de manera permanente con las áreas relacionadas al lanzamiento del Portal Web, proyecto que se encuentra al 90% para poder difundirlo y se convierta en un instrumento útil para el turismo.
- Reunir y plantear actividades innovadoras con los aliados estratégicos que nos acompañaron en el ejercicio 2019, así como con nuevos aliados estratégicos exponiendo el plan de trabajo tentativo a desarrollar.
- Capacitar permanentemente al personal de las divisiones, a fin de que puedan realizar sus actividades de manera óptima.

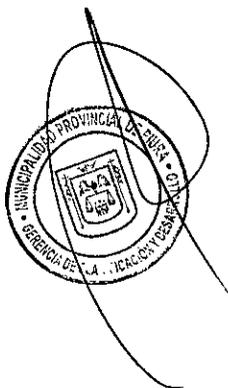


Memoria Anual 2019



Oficina PYMES

- Gestionar la movilidad con otras gerencias.
- Incrementar el número de aliados estratégicos, número de convenios para realizar gestión con los mismos y así superar inconvenientes de presupuesto o falta de liquidez; logrando de esta manera los objetivos planteados en el PEI 2018-2020.
- Solicitar ampliación presupuestal.
- Contar con practicantes en las carreras profesionales de:
 - 01 diseñador gráfico
 - 03 economistas
 - 04 arquitectos
- Buscar aliados estratégicos que cuenten con canales de comunicación para que a través de ellos se puedan publicitar las actividades y logros de la municipalidad.



Memoria Anual 2019



2. Anexos

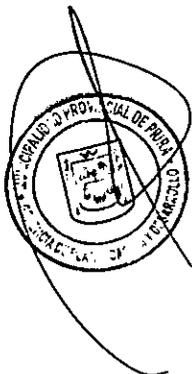
> Fotografías

Oficina Promoción Económica:

ASOCIACIONES ECONÓMICAMENTE ORGANIZADAS ASISTIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2019:



AEOS ASOCIACIÓN MUJERES
EMPREDEDORAS PAMPA CHICA

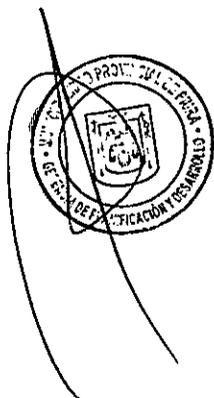


Memoria Anual 2019



➤ RELACION DE FERIAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2019:

ACTIVIDAD	OBJETIVO	EXPOSITORES	MES DE EJECUCION
II-EXPOFERIA "MUJER EMPRENDEDORA: DEL ETERNO SOL, MUESTRAS TU ARTE MUJER"	Lograr el Empoderamiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres artesanas de la región, además de promover sus productos para contribuir al desarrollo socio-económico y al desarrollo del Turismo	13 expositores	08-15 MARZO
EXPOFERIA "DE ALGARROBINA Y SUS DERIVADOS"	Promover nuestro producto de la algarrobina y sus derivados y apoyar a los artesanos con la promoción de sus productos a público en general, Turistas Nacionales y Extranjeros, en la mencionada feria.	10 expositores	15-18 MARZO.
FERIA ARTESANAL AGROINDUSTRIAL POR EL DÍA DE LA MADRE: "MADRE COMO TÚ, NINGUNA"	Impulsar y fortalecer la gestión comercial de las artesanas madres de familia de la región	20 artesanas	13-15 MAYO
FERIA ARTESANAL AGROINDUSTRIAL POR EL DÍA DEL PADRE: "PADRE POR SIEMPRE ARTESANO"	Valorar el trabajo del artesano que es padre de familia y sustenta su hogar promocionando la imagen de nuestra ciudad como ciudad artesanal en el país	20 expositores	07-23 JUNO
FERIA ARTESANAL AGROINDUSTRIAL EN PLAZUELA "HERMANOS MELENDEZ":	Reconocer y valorar el trabajo de cada uno de los expositores, promocionando la imagen de nuestra ciudad como ciudad artesanal en el país	18 expositores	24 DE JUNIO AL 08 DE JULIO
FERIA ARTESANAL AGROINDUSTRIAL "BRINDO POR TI MI PIURA"	Difundir, promocionar la riqueza cultural de los artesanos de la región, reconociendo y reivindicando su labor y otorgando la oportunidad su ciclo económico a través de su participación en ésta feria Artesanal y Agroindustrial	16 expositores	10 al 16 AGOSTO
FERIA ARTESANAL AGROINDUSTRIAL "MANOS PIURANAS"	Mostrar y difundir la creatividad de las artesanas y los productos naturales a los asistentes al Campeonato Anual de Caballos de Paso.	10 expositores	29-30 AGOSTO
FERIA ARTESANAL NAVIDAD PIURANA	Promocionar y fomentar la artesanía como obsequios especiales por fiestas navideñas como símbolo de regionalismo e identificación con lo nuestro.	11 expositores	22-24 DICIEMBRE



Memoria Anual 2019



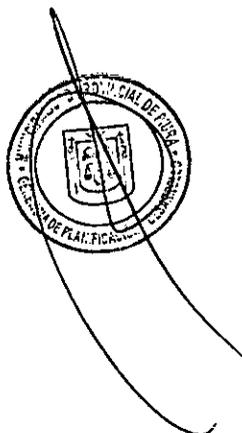
ARTICULACIÓN COMERCIAL: FERIAS ARTESANALES



➤ RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DURANTE EL EJERCICIO 2019

ACTIVIDAD	EXPOSITORES	N° ASISTENTES
"Feria de emprendimientos"	15 expositores	200 personas
"Desfile de modas 2019"	Comerciantes del Mercado de telas Piura Fashion, Mercado Anexo.	200 personas
"Desfile de modas en Centro Comercial Plaza Piura Fashion"	52 tiendas	
"Festi Huellitas"	Mercado Anexo, Tienda Pet Shop, Mi Jeffrey	200 personas

FERIAS AGROECOLÓGICAS



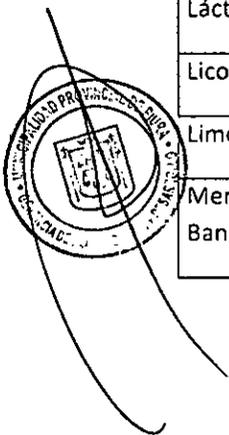
Memoria Anual 2019

CERTAMEN MISS TEEN MODEL INTERNACIONAL SEDE PIURA



> FERIA DEL PERÚ A LA VICTORIA EN CIFRAS PIURA

VENTAS TOTALES					
	07/11/2019	08/11/2019	09/11/2019	10/11/2019	
PRODUCTORES	2.635,00	4.845,00	5.875,00	4.945,00	18.320,00
ARTESANOS	2.385,00	3.820,00	4.495,50	3.950,00	14.650,50
	5020,00	8665,00	10370,50	8895,00	32.970,50
VENTAS TOTALES					
PRODUCTORES	07/11/2019	08/11/2019	09/11/2019	10/11/2019	TOTALES
Café y panela organica	450,00	760,00	960,00	565,00	2.735,00
Chifles y afines	820,00	1.120,00	1.160,00	1.050,00	4.150,00
Chocolates de cacao orgánico	155,00	435,00	495,00	310,00	1.395,00
Harina de Banano, lúcumá y Moringa	250,00	200,00	250,00	300,00	1.000,00
Lácteos y quesos	120,00	300,00	420,00	280,00	1.120,00
Licores	320,00	880,00	870,00	1.150,00	3.220,00
Limón y Mango	60,00	235,00	285,00	0,00	580,00
Mermelada Banano, Mango, Ciruelo	70,00	130,00	280,00	220,00	700,00



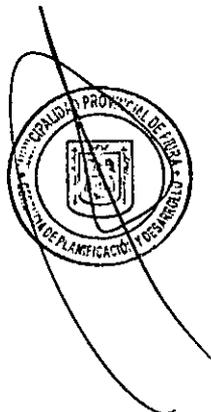
Memoria Anual 2019



Mezcla Pretostada de Maíz con Maní - Chufra	75,00	120,00	180,00	100,00	475,00
Miel y Algarrobina	315,00	685,00	975,00	970,00	2.945,00
TOTALES	2.635,00	4.865,00	5.875,00	4.945,00	18.320,00
ARTESANOS	VENTAS TOTALES				
	07/11/2019	08/11/2019	09/11/2019	10/11/2019	TOTALES
Artesanía Marina	115,00	175,00	270,00	300,00	860,00
Paja Toquilla	710,00	1.120,00	1.900,00	1.530,00	5.260,00
Cerámica de Chulucanas	90,00	260,00	360,00	550,00	1.260,00
Filigrana de Plata	1.270,00	1.930,00	1.490,50	1.250,00	5.940,50
Artículos de Cuero	120,00	215,00	325,00	210,00	870,00
Tejidos	80,00	120,00	150,00	110,00	460,00
TOTALES	2.385,00	3.820,00	4.495,50	3.950,00	14.650,50

➤ ACTIVIDADES DE CORTE TRANSVERSAL

PRIMERA FERIA REGIONAL CAPRINA

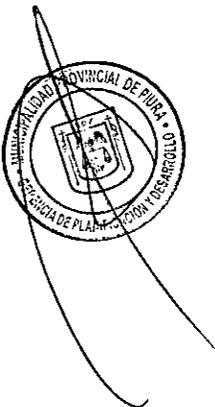


Memoria Anual 2019

➤ SEMANA DEL EMPLEO I Y II EDICIÓN

SEMANA DEL EMPLEO 2019		
	PRIMERA EDICION	SEGUNDA EDICION
FECHA	29 Y 30 DE MAYO	03 Y 04 DE OCTUBRE
EMPRESAS PARTICIPANTES	45	40
VACANTES OFRECIDAS	2000	2422
VACANTES COLOCADAS	1450	1286

➤ RINCÓN ARTESANAL



Memoria Anual 2019



Oficina de PYMES:

> 1. Programas de Fortalecimiento Empresarial de apoyo a las PYMES

I Taller y miniferia de formalización de negocios "Ser formal es el mejor negocio" 13/02/2019



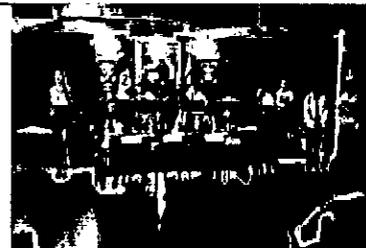
Taller de Marcas Colectivas "Una herramienta para ser más competitivos" 06/03/2019



Conversatorio: ¿Cómo escalar tu emprendimiento con impacto social? 24/04/2019



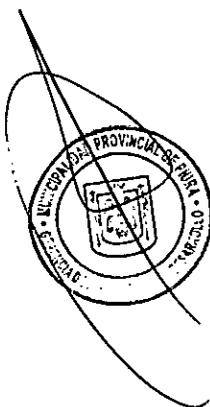
Foro Cocktail: Perspectivas de las MYPES al 2021 – Innovación y Competitividad 17/05/2019



Clases demostrativas de emprendimiento pastelero con Fratello 17/09/2019



Charlas Líneas de Crédito para micro y pequeños empresarios 21-27/08/2019

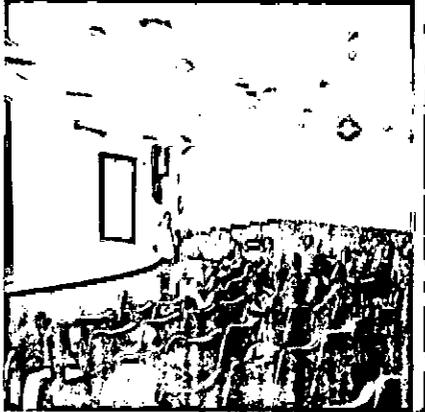
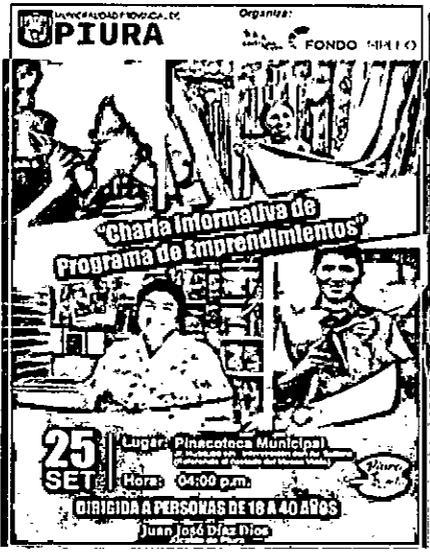


Memoria Anual 2019

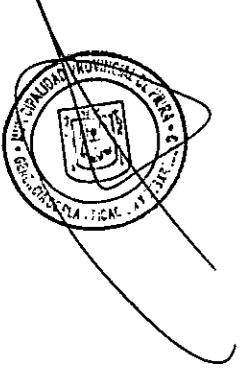


Charlas informativas del programa de emprendimientos
25/09/2019

Formalización de Negocios para el Sector Transporte.
16/11/2019



Seminario Emprendimiento, formalización y gestión ambiental de la micro y pequeñas empresas
19/09/2019



Memoria Anual 2019



➤ Programa de Emprendedores Urbanos

Monitoreo a puestos de emolienteros, maca, quinua y Kiwicha



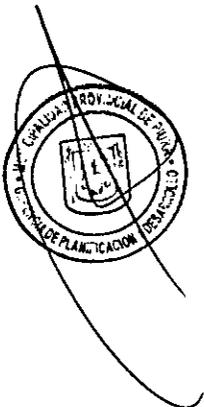
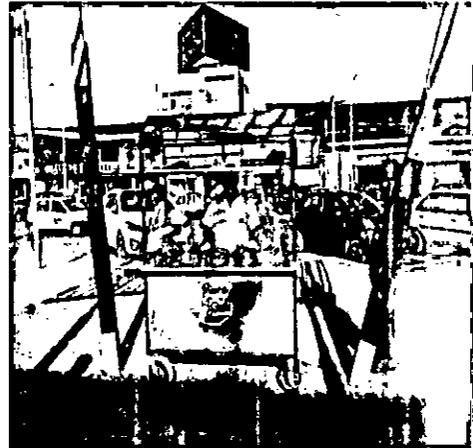
Capacitación en el programa de gestión de calidad (26 y 27 /02/2019 -04/03/2019)



ANTES (abril)



DESPUÉS (noviembre-diciembre)



Memoria Anual 2019

*Piura
Enlata*

Feria Regional de Piura a la Victoria – Ciudad de Lima



Aliados Estratégicos

 CAJA PIURA

ADECIP
ASOCIACION DE CONFECIONISTAS
INDUSTRIALES DE PIURA



 Pinto Blanco

PALMAS 

 Caja Paita

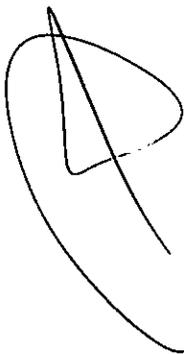


Memoria Anual 2019

GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES

La Gerencia de Servicios Comerciales es un órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal. Su función se centra en la regulación, ordenamiento del abastecimiento y comercialización de bienes, servicios conjuntamente con las unidades orgánicas que la conforman parte de esta como son la División de Licencias, Oficina de Camales y Oficina de Mercados, ésta última que representa nuestras mayores dificultades y en donde están puestos nuestros mayores esfuerzos.

- La Municipalidad Provincial de Piura tiene la administración de los mercados zonales como: San José, San Martín, Santa Rosa, Las Capullanas y ex Fábrica San Miguel.
- Administrar, llevar un control de los mercados y recuperación de los espacios públicos para que no se expanda el comercio ambulatorio el cual trae desorden, inocuidad e inseguridad en la población.
- Diagnosticar, planificar y proponer políticas para el adecuado desarrollo de las diversas actividades comerciales en la provincia de Piura.
- Formular y proponer los objetivos, lineamientos generales y planes de acción de las actividades de su campo funcional y de conformidad con las demás funciones legales vigentes.
- Emitir las licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y profesionales.
- Mantener actualizado el registro de licencias de funcionamiento de acuerdo al giro de negocio.
- Coordinar con las unidades administrativas municipales, los vecinos y las entidades correspondientes, para el cumplimiento de las disposiciones municipales relacionadas con el comercio formal, informal y ambulatorio.
- Promover, organizar, coordinar y ejecutar acciones en defensa de los derechos del consumidor, en coordinación con los organismos competentes.
- Programar, coordinar y supervisar la ejecución de actividades relacionadas al funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicio y profesionales.
- Promover, organizar y coordinar con las diversas unidades orgánicas la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales.
- Emitir resoluciones de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Alcalde.
- Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios.
- Establecer y concertar al inicio del año con el personal a su cargo los indicadores de gestión y las normas de actuación en el desarrollo de sus funciones.
- Evaluar y realizar un intercambio recíproco, respecto al cumplimiento de metas, normas de actuación y rendimientos, concertados con el trabajador.



1. Resultados de Gestión

Municipalidad Provincial de Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Memoria Anual 2019



a. Principales Logros de la Gestión

Oficina de Mercados

- **INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON COMERCIANTES FORMALES**

La recopilación de información que permite verificar la situación jurídica su constitución y vigencia de las asociaciones de comerciantes de los Mercados Privatisados, así como obtener un directorio actualizado. Esto ha permitido una fluida coordinación para mejorar las actividades comerciales, inocuidad, orden, y seguridad en los mercados, así como reuniones constantes para lograr el proyecto y construcción final de sus mercados.

- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**

En el mes de Marzo, mediante Acuerdo Municipal N° 0206-2019-CPP (20.03.2019) se aprobó el convenio interinstitucional entre los comerciantes formales y la Municipalidad Provincial de Piura para lo dotación de vigilantes en el complejo de mercados para brindar seguridad y evitar el comercio ambulatorio en sus zonas, actualmente se continua contando con dicho apoyo.

- **PARADEROS DE TAXIS COLECTIVOS AUTORIZADOS EN EL COMPLEJO DE MERCADOS**

La Oficina de Mercado realizó un inventario y determinó que se encontraban apostados 21 empresas de transportes que vienen realizando la actividad de taxis colectivos esta labor se vino coordinando estrechamente con la Gerencia de Servicios Comerciales y Oficina de Transportes para su reubicación. La coordinación realizada permitió que la Oficina de Transportes AUTORIZARA mediante Resolución Jefatural N°034-2019-OT-GTYT/MPP la instalación de los paraderos de las empresas de transportes autorizadas en el complejo de mercados y estas se realicen en forma uniforme, con los distintivo de identificación de vehículos (farolas y stiker) logrando ubicar 32 Paraderos entre los Jr. 3 y Jr. San Lorenzo, con su respectiva señalización e instalación de estructuras metálicas uniformes.

- **OPERATIVO DE LIBERACION DE VÍAS EN EL COMPLEJO DE MERCADOS, Día D : 19.06.2019**

Resolución de Alcaldía N° 0536-2019-A/MPP donde se resuelve designar a los responsables del operativo: Abog. Manuel Jorge Ballesteros García–Gerente Municipal y Abog. Juan Carlos Alama Castro – Jefe de Oficina de Fiscalización y Control, como responsable de la coordinación, ejecución con el apoyo de la Policía Nacional del Perú de las acciones tendientes a la efectiva recuperación de las vías públicas del complejo de mercados de Piura, conforme a sus facultades. RESOLUCION DE ALCALDIA N°541-2019-A/MPP se aprobó el Plan de Actividades posteriores a la Recuperación de las Vías Públicas Del Complejo De Mercados, y su comunicación comerciantes formales del complejo de mercados para la suspensión de la actividad comercial por el lapso de dos (02) días calendarios en dicho centros de abastos, con la finalidad de ejecutar el Plan de Actividades programado posterior a la recuperación de las vías públicas, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA COMPRA Y DIVIERTETE, para contribuir al sostenimiento de liberación de los espacios públicos. Contribuir a la activación comercial en el complejo de mercados. El público consumidor, que acude a los mercados realizar sus compras disfruten de las actividades y vean la diferencia e importancia de mantener los espacios liberados del comercio informal. Brindar a la población infantil un espacio sano de entretenimiento de actividades culturales y recreativas que contribuirán a su formación.

INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON COMERCIANTES INFORMALES, con un universo total de informales para la mesa de diálogo, la Gerencia de Servicios Comerciales a través de la Oficina de Mercados realizó en el mes de Marzo reuniones con los comerciantes informales, donde registraron en un inicio



Memoria

Anual 2019



un total de 579 que desean coordinar con la Municipalidad para su formalización. *Del Levantamiento de información se determinó un universo de 579 comerciantes informales, posteriormente realizando los filtros (no tengan puestos en otros mercados, realizan actividad informal en el interior mercado), y verificada la información a través de las constataciones in-siitu depurando la información, se logró determinar 388 comerciantes necesitaban un Puesto de trabajo y estaban dispuestos a *cambiar su condición* a comerciante formal.*

El 14 de Junio se realiza el sorteo de opción de puesto, logrando entregar constancia para la asignación de un Puesto en los siguientes mercados: Campesinos del Sol (10), Plaza Mar (19), Minorista Capullanas (74) resultando un total de 103 comerciantes que asistieron al evento y se les brindo la oportunidad de lograr la formalización.

PARTICIPACIÓN DE COMERCIANTES REUBICADOS EN LA VÍA RECREATIVA.- El Señor Santos Jimenez Chumacero fue un comerciante informal que fue reubicado en un Puesto del Mercado Minorista Las Capullanas, quien estuvo muy entusiasta y participativo en las actividades que realiza la Gerencia de Servicios Comerciales, en esta vez participando en la venta de jugos en la Vía Recreativa.

- **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MERCADO CAPULLANAS**

La Gerencia de Servicios Comerciales a través de la Oficina de Mercados realizó una encuesta a 822 puestos en el Mercado Minorista Las Capullanas, de un universo de 1,299, con la finalidad de conocer la situación actual de los puestos y realizando el procesamiento de los datos se obtuvo en diagnóstico que se presenta en el ANEXO.

- **FORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO “PROCESO DE MODERNIZACIONES DE LOS MERCADOS”**

En reunión del 01/10/2019, con la Oficina de Planificación Territorial, se trató la propuesta de activación urbanística en el Complejo de Mercados, se efectuó la reunión del 09/10/2019 para revisar las licencias de edificación, en reunión del 25/11/2019 se instaló el grupo de trabajo creado con Resolución de Alcaldía N° 1091-2019-A/MPP del 20 de Noviembre, para la Recopilación, Sistematización Y Análisis de Información Relevante y Útil que permitan actualizar los criterios generales para los diseños del mercado, con un plazo de vigencia de 60 días.

- **GRUPO INTERINSTITUCIONAL**

Este grupo es promovido por la Municipalidad Provincial de Piura, con el objeto de contribuir a la mejora del abastecimiento y la comercialización de los productos hidrobiológicos en los mercados de la ciudad con la finalidad de proteger la vida y la salud pública. El grupo de trabajo está conformado por el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE; Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, Ministerio de la Producción, Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, Municipalidad Distrital de Castilla y un aliado ONG NATURALEZA Y CULTURA.

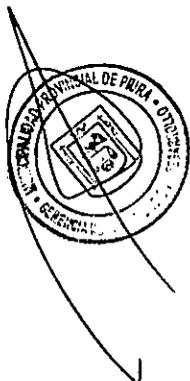
- **CAPACITACIÓN A LOS INSPECTORES MUNICIPALES**

Esta capacitación fue dirigida a los inspectores municipales sobre la implementación de la normativa sanitaria pesquera para el abastecimiento y comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados mayorista y minorista de Piura, se realizó en dos fechas:

- ✓ Miércoles 20 en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura.
- ✓ Miércoles 25 en el Auditorium del Colegio de Ingenieros de Piura.

- **PUESTOS SALUDABLES EN MERCADOS DE ABASTOS, VERIFICAR LA INOCUIDAD EN LA COMERCIALIZACIÓN LOS PRODUCTOS EN EL COMPLEJO DE MERCADOS:**

CAPACITACIÓN A LOS INSPECTORES MUNICIPALES POR PARTE DE SENASA, CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO (CAS) DEL MERCADO ANEXO Y MERCADO CAPULLANAS.



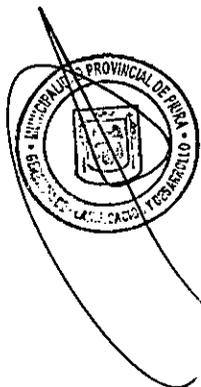
Memoria Anual 2019



- **INSPECCIONES SANITARIAS A LOS PUESTOS CERTIFICADOS**
Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias, adopción de buenas prácticas, planeamiento estandarizado de saneamiento, que permitan la comercialización de productos inocuos en los Mercados de Abastos.
- Se realizaron charlas como tema de seguridad en los mercados públicos y privados, unidad destacada por la oficina de defensa civil.
- En coordinación con los administradores de los mercados San Miguel y el Mercado Minorista Las Capullanas, se dio inicio a la verificación de datos de los poseionarios y se hacen actividad comercial.
- **TRANSFERENCIA DE LOS MERCADOS ZONALES**
Acuerdo Municipal N. 90-2019-C/PPP de fecha 09 de Agosto del año 2019, se aprobó la transferencia de los Mercados Zonales San José, Santa Rosa y San Martín a dominio de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, la transferencia consistió en el terreno, la infraestructura y Administración de los Mercados. **Culminando la entrega formal el día 20/08/2019.**
- Se revertieron 215 puestos del mercado las Capullanas, con resolución de alcaldía n 527 – 2019 a/mpp publicada con fecha 13 de junio del 2019.
- El mercado san miguel se encuentra inscripto en registros públicos Piura, como bien de la municipalidad provincial de Piura.
- Se mejoró el servicio de limpieza pública y se compró contenedores de basura.
- Con Ordenanza Municipal, N° 267 – 00/CMPP, con fecha 18 de junio se amplió la zona de parqueo en todo el complejo de mercado de Piura y tomando la administración de la cobranza por el SAT PIURA, todos conductores de vehículos y motorizados tendrá que pagar un 1 sol hora o fracción / 0.50 céntimos la hora fracción para motos. dejando la oficina de mercado mercados sin efecto de la cobranza en el mercado de Piura.
- Se aprobó ordenanza N° 201 – 01 – CMPP/2019 de carga y descarga en el complejo de mercado de Piura.
- Se ha presentado la propuesta de venta directa del mercado san miguel a la asociación de comerciantes de este centro de abasto.

Oficina de Camales

- Se ejerció un estricto control en el ingreso de carnes rojas y de aves a los diferentes Mercados de Piura, esta labor de inspección fue ejecutada por el médico veterinario de esta oficina en coordinación con el mercados suscrito como ingeniero zootecnista, con esta gestión se garantizo que el producto cárnico que consume la población sea un producto sano y de calidad. Este control se ejerció de lunes a viernes de cada semana en el horario de 7.30 a.m. a 3.30 p.m, con un total promedio de 240 inspecciones anuales en los diferentes mercados de Piura. En el control que se realiza en forma diaria se verifica que las carnes que ingresan a los mercados de Piura deben contar con los siguientes documentos: guía de ingreso que la entrega en camal de procedencia, las carcasas deben contar con el sello de tinta indeleble que se pone en cada cuarto de carne que ingresa a los mercados, aquí se tiene especial cuidado porque se han dado casos que algunos comerciantes inescrupulosos algunas veces falsifican los sellos, en el parte diario de ingreso de carnes debe estar anotado:
 - ✓ Cantidad de carne en kilos.
 - ✓ Propietario.
 - ✓ N° de guía.
 - ✓ Boleta de venta con la cantidad que ha cancelado para verificar número de animales que ha beneficiado.
 - ✓ Fecha de beneficio
 - ✓ Destino del mercado zonal o del centro de Piura.
 - ✓ Procedencia del camal que se beneficia.



Memoria Anual 2019



- En forma diaria conjuntamente con el médico veterinario se verifica que después de cada jornada de venta de cada comerciante del mercado minorista las Capullanas, el comerciante debe hacer y realizar una limpieza y desinfección de su puesto de venta, esta limpieza debe realizarla con agua y detergente tanto de las maquinas como del local o de su puesto de venta, asimismo debe de desinfectar con desinfectante cloro u otro cada día, acción que es inspeccionada por el suscrito. Como oficina de camales se interviene ante cualquier denuncia de posible carne en mal estado que puedan vender los comerciantes a los consumidores, verificando realmente si la carcasa se encuentra apta para el consumo humano, labor que es complementada con la presencia del médico veterinario de esta oficina. Se controla asimismo que las carnes que se venden al público tanto de ganado menor, mayor y aves no debe de tener más de tiempo que indican las normas de salubridad, las carcasas deben de mantener sus características organolépticas, como es : olor característico de una carne fresca, sabor, la carne debe mantener su sabor de una carne fresca y apta al consumo, color, las carcasas sanas y en buen estado tienen su color rosáceo o rojo característico, un color verdusco ya es síntomas de una carne en mal estado o que no se puede consumir, textura, las carnes frescas conservan su textura que característico.
- También garantizamos la inocuidad de los alimentos en este caso de las carnes para lo cual seguimos los siguientes pasos: que los comerciantes que ingresan las carcasas al mercado minorista las Capullanas lo hagan en lo posible en vehículos cerrados, o en vehículos limpio y desinfectado, en buen estado y que no existan elementos contaminantes. que cada comerciante cuente con su carnet sanitario de la autoridad competente y si no tienen orientarlo para que pueda solicitarlo previo cumplimiento de los requisitos que exige la MPP en el área que corresponde. nos preocupamos que los comerciantes implementen buenas practica de higiene desde el comerciante mayorista, el minorista hasta que la carcasa llegue al consumidor.
- Previa coordinación y reuniones con la oficina de fiscalización, SENASA, Policía Nacional del Perú y esta oficina de realizaron diferentes operativos inopinados para tratar de controlar la crianza de chanchos en forma clandestina, Porcinos criados en la insalubridad, sin ningún criterio o norma técnica. se han intervenido criaderos de chanchos principalmente en el sector sur de Piura, específicamente en el sector Coscomba, en el AA.HH Temple Seminario, en el sector las palmeras, donde se comprobó la insalubridad en que son criados estos animales, se debe informar señora gerente que en cada intervención que se realiza la oficina de fiscalización como oficina autorizada por el ROF y el MOF levanta y redacta el acta que corresponde en cada caso y en toda intervención, teniendo asimismo participación importante el médico veterinario de esta oficina. Se intervino a camales de pollos que funcionan sin la licencia de funcionamiento y en un ambiente que no reúnen los requisitos para su funcionamiento, en cada caso la oficina de fiscalización levanta el acta que corresponde, con el visto del médico veterinario de esta oficina. En cuanto a los camales de pollos la mayoría de ellos funcionan sin contar con los documentos que por ley tienen que tener, la intervención del SENASA-PIURA es de gran utilidad y se hace importante en cada caso ya que también redacta y levanta el acta que corresponde, además como órgano conector y técnico del estado da las pautas y recomendaciones para que los camales clandestinos reúnan o cumplan con los requisitos y puedan contar con la autorización de funcionamiento. En cada caso de los operativos inopinados realizados en diferentes fechas fue preocupación de esta oficina garantizar la inocuidad de los alimentos para el consumo de un producto sano y de calidad, asimismo como profesional en ingeniería zootecnista conjuntamente con el veterinario de esta también orientamos y explicamos al propietario de cada camal las principales condiciones técnicas y de infraestructura que debe reunir un local para que puedan funcionar como camal.



Memoria

Anual 2019



- Un logro importante fue el del seguimiento y sostenimiento de la meta 20: CERTIFICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS. Se capacito nuevamente a los comerciantes que lograron su certificación, se les evaluó y se les certifico a los puestos que calificaron como aceptables evaluación que contó con la presencia del SENASA, en el caso de la oficina de camales se tuvo a cargo la evaluación y certificación de los comerciantes del mercado minorista las Capullanas. Se debe indicar que se ha verificado y se ha observado el interés y preocupación que han iniciado algunos comerciantes en cuanto a las mejoras en su infraestructura, en su vestimenta, en el orden de sus productos, en el aseo de sus puestos de venta y algunos otros cambios que lo hacen para que según ellos sean considerados en la próxima evaluación y posiblemente según el puntaje que podrían obtener ser considerados en la certificación como puesto de venta saludable de alimentos agropecuarios primarios y piensos en los mercados de abasto.
- En el mes de abril de 2019 después de varias acciones y gestiones se logro la RECUPERACION DEL MATADERO FRIGORIFICO MUNICIPAL DE PIURA, acción que estuvo a cargo de la procuraduría pública municipal en coordinación con la gerencia de servicios comerciales, para posteriormente coordinar con esta oficina y ver la posibilidad de su funcionamiento y operatividad por parte de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Se logró que los comerciantes de carnes y de pollo del mercado minorista las Capullanas empleen o usen la vestimenta adecuada para la atención al público consumidor como es: mascarilla, guantes, toca y su mandil, así también después de cada jornada de venta realizar las labores de aseo y limpieza en cada puesto de venta.

División de Licencias Funcionamiento

- Se incrementó la formalización de establecimientos comerciales en un 8.5% en comparación con el año 2018 con el desarrollo de ferias organizadas por la Gerencia de Desarrollo Económico Local. Asimismo, respecto de la Feria de Velaciones se logró un mejor ordenamiento así como una mayor recaudación.
- Se detectaron barreras de ingreso que fueron eliminadas de manera voluntaria.
- La contenida en la OM. 125-00-CMPP que impedía el ingreso de nuevos expedientes relacionados a un inmueble sobre el cual se produjo una revocatoria de Licencia por cualquier causal. Se levantó mediante modificatoria de la Ordenanza. La negativa de evaluación de nivel de riesgo por parte de Defensa Civil para el ingreso de las solicitudes de licencias para Giro de Grifos. Se levantó en coordinación con dicha Oficina quien realizó las consultas al Ministerio de Vivienda determinando que el riesgo es Muy Alto.
- Dinamismo en la emisión de Licencias, el procedimiento anteriormente iniciaba en UAC y derivaban el expediente pasado 1 a 2 días del ingreso, División de Licencias emitía la Licencia y pasaba el expediente a Gerencia de Servicios Comerciales para emisión de Resolución Gerencial, por lo que el procedimiento demoraba más de 4 días para entregar la licencia. Para evitar se generen Licencias con silencio administrativo positivo, se solicitó se otorguen facultades a la División de Licencias para emitir y rubricar el formato de Licencia así como generar Resoluciones Jefaturales, consiguiendolo con R.A. N° 1098-2019-A/MPP y con lo cual el procedimiento ya finalizaba en la misma División de Licencias en un plazo de hasta 3 días.
- Actualización de normativa en relación a la División de Licencias. A fin de adecuar la normativa local (Ordenanzas) a la Normativa Nacional al haber quedado desfasadas o bien por contravenir la norma nacional, se procedió a evaluar las siguientes Ordenanzas con las siguientes medidas: Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas (O.M. N° 019-2007-C/PPP).



Memoria Anual 2019



- Se elevó el proyecto de Ordenanza que derogará la O.M. N° 019-2007-C/PPP y aprobará el nuevo Reglamento de bebidas alcohólicas con arreglo a la Ley Nacional.
- Ordenanza que regula el expendio de bebidas naturales medicinales en emolientes (O.M. N° 211-00-CMPP y O.M. N° 211-01-CMPP) En coordinación con la Gerencia de Servicios Comerciales, Oficina de Pymes y demás áreas pertinentes se elaboró el Proyecto de Ordenanza derogará la O.M. N° 211-00-CMPP y N° 211-01-CMPP y que contendrá como Anexo el Reglamento para la autorización de expendio de bebidas naturales medicinales en emoliente y tradicionales de quinua, maça y kiwicha y desayunos saludables como complemento, en la vía pública, así como las Zonas Reguladas para dichas autorizaciones.

b. Dificultades

Oficina de Mercados

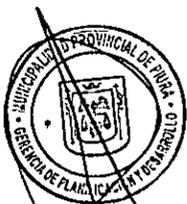
- No contamos con una unidad móvil para cumplimiento de las actividades de la gerencia de servicios comerciales.
- No tenemos una infraestructura adecuada, para la atención de los usuarios.
- No contamos con presupuesto económico amplio, para las acciones y servicios que requiere actividades de esta gerencia
- No contamos con un equipo de escáner, para cumplimiento meta, de *certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuario primarios y piensos*.
- Las dificultades presentadas son los procedimientos administrativos muy engorrosos para la adquisición de bienes y/o servicios que no permiten atender en forma rápido los requerimientos de las áreas usuarias.
- Otra de las dificultades presentadas en la limitada dotación de la asignación presupuestal para la atención de los servicios en los mercados de propiedad municipal, así como acciones de comercialización en mercados privados.
- Falta de capacitación al personal asignada a la Oficina, en relación a impartir conocimientos acordes de la realización de sus actividades diarias.
- En el mercado san miguel, se necesita cambiado de cableado eléctrico para evitar apagones y cortos circuitos en los puestos comerciales, para evitar futuros incendios.

Oficina de Camales

- No se ha ejercido un estricto control en el ingreso de las carnes en el horario de las tardes o noche por la falta de un médico veterinario, se recomendaría la contratación de un profesional veterinario para implementar otro turno de trabajo.
- Se necesita que se apoye o se programe con una unidad móvil para programar y realizar operativos de camales que funcionan sin la autorización del área competente, operativos que se realizan generalmente en el horario de la madrugada.
- No se cuenta con una impresora y equipo de cómputo para un trabajo más eficiente y tener la facilidad y disponibilidad de imprimir los diferentes documentos en el momento oportuno y así cumplir con lo solicitado y requerido por la superioridad. -se debe indicar en este caso que la asignación de una impresora para esta oficina para poder imprimir los documentos de esta oficina se hace impostergable y de prioridad para un buen y eficiente desempeño de las diferentes funciones que tiene que realizar y cumplir esta oficina.

División de Licencias Funcionamiento

- Falta de formatos (especies valoradas) A inicios del 2019 ello produjo un retraso en la emisión de las mismas.



Memoria Anual 2019

Piura
Basta

2. Anexos

> Fotografías

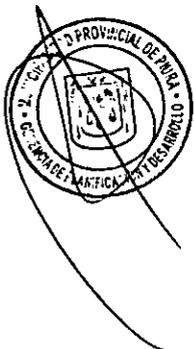
Sorteo de Puesto, para comerciantes informales que se empadronaron



Ordenamiento Complejo de Mercado de Piura



Inspecciones al establecimiento de expendio de carne

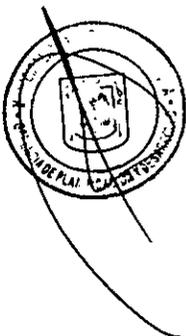


Memoria *Piura Enlta* Anual 2019

Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuario primarios y piensos



Boulevard Después de la liberación de vías públicas Programa "Compra y Diviértete"



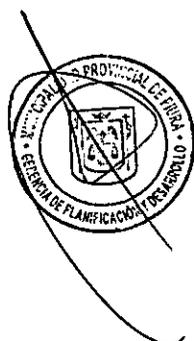
Memoria Anual 2019

➤ INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO - 2019

1. Número total de establecimientos atendidos, correspondientes al año 2019.
Se ha cumplido con dar el sostenimiento a la meta, "Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuario primarios y piensos", en los mercados de abastos – Piura 2019, se ha realizado las inspecciones a los comerciantes de diferentes rubros como venta de fruta, verduras, piensos, carnes, huevos.

Se logró inspeccionar a 35 puestos de ventas de los cuales se certificó a 19 comerciantes que lograron pasar inspecciones municipales sanitarias, registrándose al aplicativo de Senasa generando los números de registros que aparecen en el cuadro que se adjunta.

N	MERCADO	PUESTO			NOMBRE PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR	°N° REGISTRO
		NOMBRE	NRO	TIPO DE ALIMENTO		
1	MERCADO MINORISTA LAS CAPULLANAS	COMERCIAL JUANITA	B 88-89	ENVASADOS Y A GRANEL	ALBERTINA CASTRO VASQUEZ	3445
2		COMERCIAL DUVAL	B 143-144	ENVASADOS Y A GRANEL	DUVAL ARROYO PARRILLA	3456
3		CHRISTIAN CRIS	B 161-162	PIENSOS	NORMA YAURI PEÑA	3578
4		CARNICERIA MACHE	C 134-135	CARNE	ESPERANZA PILAR PACHERREZ SANCHEZ	3449
5		FRESIA MILENA	C 136	CARNE	PABLO MAZA COBEÑAS	923-3770
6		CARNICERIA MELVA	C 161-162	CARNE	MELVA MEZA GUERRERO	3452
7			C 181-182-183	CARNE	YOJA HERNANDINA BRICEÑO PALACIOS	3442
8		FRUTERIA NAUPA	D 89-90	FRUTAS	HECTOR SIVESTRE NAUPA LEON	3458
9		NEGOCIOS J.C	D 138-139	CARNE	JOVINA ELIZABETH RETO JUAREZ	1233-3772
10	PLATAFORMA JUAN VELASCO ALVARADO	FRUTERIA CASTILLO	Mz 43 PTO 07	FRUTAS	DELQUIN LEODAN CASTILLO LOPEZ	3404
11	MERCADO ANEXO	JESUS EN TI CONFIO	Mz 26 PTO 2	CARNES	WILLIAM TAVARA SAUCEDO	3395
12		AVICOLA BOZA	TDA 70	CARNES	RIGOBERTO BOZA HUANCAS	3401
13		AVICOLA JOSSIE	Mz 23 PTO 7	CARNES	OLGA PILAR HEREDIA JIMENEZ	866
14		CARNICERIA RING	TDA 67	CARNES	DEYSI GOMEZ ZAVALA	3399
15		NEGOCIO DE LOS REYES	Mz 26 PTO 1	CARNES	ROXANA TAVARA MALARA	3396
16		CARNICERIA EL LOMAZO	TDA 64	CARNES	ARMANDO ATARAMA PEÑA	3443
17		AVICOLA EL GRANJERITO	TDA 69	CARNES	FIDELINA GRACIELA PINTADO VILLEGAS	3400
18		ABARROTES JUANA Y RAÚL	Mz 18 PTO 13-14	ENVASADOS Y A GRANEL	JUANA MARISELA YESQUEN MARRERO	3405
19		COMERCIAL GABRIELA	Mz 30 PTO 7-8	ENVASADOS Y A GRANEL	JESUS CARDOZA MORAN	3403



Memoria Anual 2019

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2019

TEMAS: SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN LOS MERCADOS
ALIADOS: DEFENSA CIVIL Y COMPAÑÍA DE BOMBEROS

N°	ASOCIACION	MERCADO	PRESIDENTE	LUGAR	DIAS	HORA
1	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE FRUTAS DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA "JOSE OLAYA"	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE FRUTAS DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA "JOSE OLAYA"	DOLORES ALVARADO FLORES	Av. Grau N° 1692 Ref al costado de CASINELLI, a la Altura de la Vice	11.02.2019	04:00
2	SINDICATO DE TRABAJADORES MERCADO MINORISTA DE PESCADO DE PIURA Y ANEXOS	SITIMINPEP	HERNANDO CORDOVA GARCIA		11.02.2019	04:00
3	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS ANEXO DEL MERCADO MODELO	ACOMIN	GUADALUPE CORDOVA RIOS	Interior del Mercado Anexo	14.02.2019	04:00
4	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTA ANTONIO PEGH RODRIGUEZ	ACOMIPOMALER	WILLIAM MARTINEZ CHUNGA	Interior Mercado Minorista de Pescado	18.02.2019	04:00
5	SECTOR HERBOLARIOS	SECTOR HERBOLARIOS	JULIA PALOMINO SANTOS			
6	ASOCIACION DE COMERCIANTES COMPLEJO EX MADEDEFO	ACOCEN	ROLANDO DURAND RISCO	Interior Mercado Anexo	19.02.2019	05:00
7	ASOCIACION NUEVO AMANECEER	MERCADO BOSQUE-NUEVO AMANECEER	GUILLERMO CALMET BENITES	Local del Centro Comercial el Bosque	21.02.2019	05:00
8	ASOCIACION DE SERVICIOS MULTIPLES Y ABARROTES DEL MERCADO DE COMIDA PIURA	ASMA	SIMON MEJIA LOPEZ		21.02.2019	05:00
9	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO ANEXO JUAN VELASCO ALVARADO	ACOMAIVA	JOSE HERNANDO BALLESTERO CHIMBO	Interior Plataforma Juan Velasco Alvarado	25.02.2019	05:00
10	ASOCIACION DE VIVANDERAS Y COMERCIANTES DE ABARROTES Y SERVICIOS MULTIPLES	AVICOMA & S M	LEONARDO CRUZ CHADUVI			
11	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO MODELO	ACOMEMOP	AURORA DEL PILAR VILCHEZ ZAPATA DE AGURTO	Interior del Mercado Modelo	28.02.2019	07:00
12	ASOCIACION DE PROPIETARIOS COMERCIANTES MERCADO DE TELAS	APROCOMET	JORGE DE DIOS SAAVEDRA	Interior del Mercado de Telas	04.03.2019	07:00
13	ACOMICITEP	INKARI	JESUS MARIA BAYONA DE COSTA			
14	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO	MERCADO SAN MIGUEL	JOSE YARLEQUE AYALA	Instalaciones Fabrica San Miguel Parte Alta	14.03.2019	10:00
15	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO SANTA ROSA	MERCADO SANTA ROSA	IVAN JESUS GARCIA FLORES	Instalaciones de Mercado Santa Rosa	19.03.2019	02:00
16	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO SAN JOSE	MERCADO SAN JOSE	FREDESWINDA VALENCIA CHAMBA	Instalacion del Mercado San Jose	21.03.2019	04:00
17	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO SAN MARTIN	MERCADO SAN MARTIN	CARLOS FLORES VEGAS	Instalaciones de Mercado San Martin	26.03.2019	03:00
18	COMERCIANTES DE MERCADO LAS CAPULLANAS	MERCADO CAPULLANAS	MERCEDES ALICIA PINGO VILCHEZ	Instalaciones de Mercado Capullanas	28.03.2019	04:00

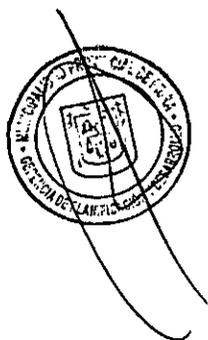
REP	DIRIGIDO A	TEMA	ALIADOS	LOCAL	DIAS	HORA
1	ACOMIPOMALER	NORMAS SANITARIAS PESQUERAS	SANIPES	A.H PACHITEA	14.04.2019	15:39
2	PLAZA DEL MAR	NORMAS SANITARIAS PESQUERAS	SANIPES	MERCADO PLAZA DEL MAR	08.05.2019	14:00
3	COMERCIANTES FORMALES DEL COMPLEJO DE MERCADOS ZONALES	BARRERA BUROCRATICAS, ORIENTACION DE IMPUESTO Y LEGALIZACION DE COMERCIANTES Y FORMALIZACION DE NEGOCIO	INDECOPI, SUNAT, DIREPRO	PINACOTECA	25.04.2019	04:00 P.M.
4	MERCADO MINORISTA LAS CAPULLANAS	TECNICAS DE ATENCION AL CLIENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	MERCADO CAPULLANAS	26.11.2019	02:00 P.M.
5	MERCADO MINORISTA LAS CAPULLANAS	MARKETING PARA LOS NEGOCIOS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	MERCADO CAPULLANAS	04.12.2019	02:00 P.M.
6	MERCADO MINORISTA LAS CAPULLANAS	DESARROLLANDO MI NEGOCIO, DESARROLLANDO MI MERCADO Y MI LOCALIDAD	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MERCADO CAPULLANAS	12.12.2019	02:00 P.M.



Memoria Anual 2019

➤ Programa "Compra y Diviértete"

NP	UNIDAD ORGANICA DE APOYO	FECHA DE LA ACTIVIDAD	DENOMINACION ACTIVIDAD	LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO	A SISTENCIA DE PUBLICO
1	GERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA	31 DE AGOSTO	ACTIVIDAD EDUCATIVA Y LUDICAS	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL	100 PERSONAS
2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	07 DE SETIEMBRE	FERIA ARTESANAL Y EMPRENDIMIENTO	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL	90 PERSONAS
3	GERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA	14 DE SETIEMBRE	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE DEPORTES	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL	100 PERSONAS
4	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACOMPAÑAJA	21 DE SETIEMBRE	ACCIONES EDUCATIVAS SOCIALES. DESFILE DE MODA. FESTIVAL GASTRONOMICO	FRONTS DE LA ACOMPAÑAJA	200 PERSONAS
5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	28 DE SETIEMBRE	MERCADOS CAMPESINOS	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL	150 PERSONAS
6	COMERCANTES FORMALES- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	12 DE OCTUBRE	DESFILE DE MODAS PRIMA VERA VERA NO - 2019	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA	200 PERSONAS
7	GERENCIA DE POBLACION Y MEDIO AMBIENTE	19 DE OCTUBRE	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURAL Y CALIDAD NA DE COMO PROTEGER EL MEDIO AMBIENTAL	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA	70 PERSONAS
8	GERENCIA DE EDUCACION CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	09 DE NOVIEMBRE	RECREACION CULTURAL	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA	90 PERSONAS
9	ENTIDADES FINANCIERAS GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	16 DE NOVIEMBRE	FERIA "CHA PA TU CREDITO"	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA	150 PERSONAS
10	MODA FASHIO - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	22 DE NOVIEMBRE	DESFILE DE MODAS EN EL COMPLEJO DE MERCADOS	BIAS DE ATENEA FRONTS GALERIA MODA PIURA FASHIO	200 PERSONAS
11	PARTICIPACION VECINAL	30 DE NOVIEMBRE	FESTIVAL GASTRONOMICO DE JUNTA VECINAL	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA	150 PERSONAS
12	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	06 DE DICIEMBRE	FERIA DE EMPRENDEDORES	BOULEVARD DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA	100 PERSONAS
13	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	13 DE DICIEMBRE	FESTI HUELLITAS	BOULEVARD DEL COMPLEJO DE MERCADO CENTRAL DE PIURA	150 PERSONAS



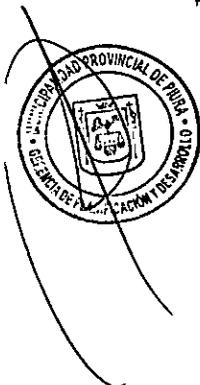
Memoria Anual 2019

➤ CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Acuerdo Municipal N° 0206-2019-CPP
20.03.2019

N°	DENOMINACION	SIGLAS	REPRESENTANTE	N° DE VIGILANTES SEGÚN CONVENIO	VIGILANTES ACTUALES
1	ASOCIACION DE VIVANDERAS Y COMERCIANTES DE ABARROTES Y SERVICIOS MULTIPLES	AVCOMA	LEONARDO CRUZ CHANDUM	1	1
2	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO ANEXO JUAN VELASCO ALVARADO	ACOMANA	CIRO SALOMON FERIA MADRID	3	3
3	ASOCIACION DE COMERCIANTES COMPLEJO EX MADEDERO	ACOCEM	ROLANDO DURAND RISCO	3	0
4	SINDICATO DE TRABAJADORES MERCADO MINORISTA DE PESCADO DE PIURA Y ANEXOS	SIT MINPEP	HERNANDO CORDOVA GARCIA	3	2
5	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE FRUTAS DEL MERCADO CENTRAL DE PIURA 'JOSE OLAYA'		DOLORES ALVARADO FLORES	2	0
6	COMERCIANTES MINORISTAS ANEXO DEL MERCADO MODELO	ACOMIN	GUADALUPE CORDOVARIOS	4	3
7	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO ANEXO CENTRAL, INKARI, TIENDAS EXTERIORES PIURA	ACOMACITEP	JESUS BAYONA DE COSTA	4	2
8	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO MODELO	ACOMEMOP	JORGE WENCESLAO LEDESMA FLORES	4	0
9	ASOCIACION DE COMERCIANTES UNIDOS NUEVO AMANECEER	ADCUNA	GUILLERMO CALMET BENITES	2	0
10	ASOCIACION DE SERVICIOS MULTIPLES Y ABARROTES DEL MERCADO DE COMIDA PIURA	ASMA	SIMON MEJIALOPEZ	1	0
11	ASOCIACION DE PROPIETARIOS COMERCIANTES MERCADO DE TELAS		JORGE ANTONIO DE DIOS SAAVEDRA	4	6
12	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTA ANTONIO LEGIH RODRIGUEZ	ACOMIPOMALER	WILLIAM MARTINEZ CHUNGA	2	2
13	ASOCIACION DE COMERCIANTES HERBOLARIOS VIRGEN DEL CARMEN	HERBOLARIOS	JULIA PALOMINO SANTOS	1	1
14	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL MANUEL SEOANE CORRALES		AMERICO FLORES ROJAS	2	2
15	ANTERO ANTON MOGOLLON	DIVER PLAZA	ASOCIACION DE COMERCIANTES DIVER PLAZA	2	2
16	CRISTINA KEY MENDOZA RUIZ RODRIGUEZ		REPRESENTANTE UBICADO ENTRE LAS AV. BLAS DE ATIENZA Y SANCHEZ CERRO	5	2
17	VICTOR ADRIANO PARAIZAMAN FLORES	GALERIA METRO	REPRESENTANTE GALERIAS COMERCIAL EL METRO	1	1
18	ELZER TORRES BARBAZO	PLAZA PIURA FASHION	REPRESENTANTE GALERIAS COMERCIAL PLAZA PIURA FASHION	1	2
19	CESAR JAVIER CALVO PEREZ GALLERES	GALERIA MODA	REPRESENTANTE GALERIAS MODA (ENCARGADO 958001717)	1	1
20	ADALBERTO FLORES BERRU		REPRESENTANTE EN JR. SAN FRANCISCO Y JR. SAN LORENZO	4	2
21	GABRIELA PULACHE MARTINEZ	VIDRERIA SAN LORENZO	VIDRERIA SAN LORENZO EIRL JR. SAN LORENZO MERCADO EL BOSQUE	5	2
22	JORGE ANTONIO DEDIOS SAAVEDRA		GALERIA UBICADO EN JR. SAN LORENZO CENTRO COMERCIAL EL	1	1
23	ANGELICA PALOMINO SAAVEDRA	MINCAYA	EXTERIOR ANEXO		2

P.20/11/2019

37



Memoria Anual 2019



> Ferias de Formalización

Permitieron el acercamiento de la Municipalidad hacia los administrados, absolviendo dudas y explicando el procedimiento y requisitos para la obtención de Licencias. La División de Licencias participó en los eventos organizados por la Gerencia de Desarrollo Económico Local

Feria de Velaciones

La División de Licencias participó activamente en reuniones de coordinación y llevó a cabo el control de las autorizaciones extendidas y la ubicación de los puestos de forma que no se logren espacios para comercio informal. Se obtuvo mayor recaudación.

Cementerio Metropolitano

Cementerio San Teodoro



> Estadísticas

Dinamismo en emisión de licencias

ANTES	UAC= Licencias (2 días)	Licencias= GSC (2 días)	GSC= Licencias= UAC (4 a 5 días)	TOTAL DIAS PROMEDIO: 8
AHOR A	UAC= Licencias (1/2 o 1 día)	Licencias emite RU (1 día)	Licencias entrega a UAC 1 día	TOTAL DIAS PROMEDIO: 3

> Formalización: Comparativo Licencias emitidas 2018 - 2019

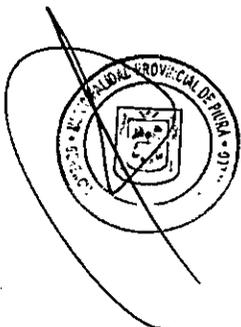


ANEXOS



Formalización: comparativo Licencias emitidas años 2018 y 2019

ACTIVIDAD	2018	2019	RESULTADO
Ingreso de Expedientes y Licencias Emitidas	869	1015	Mayor ingreso de expedientes al liberarse barreras de ingreso.
Días para emisión de Licencias desde ingreso a División	4 -10 días	2 días	Celeridad en la atención y cumplimiento de plazo legal



Memoria Anual 2019

> Formalización: Comparativo Autorizaciones Velaciones emitidas 2018 - 2019



ANEXOS



ACTIVIDAD	2018	2019	RESULTADO
Autorizaciones por Feria Velaciones	41	131	Mayor orden y control. Se organizaron puestos por rubros.
Monto Recaudado por Velaciones	S/. 1,863.04	S/. 5,952.64	Se triplicó el ingreso por este tipo de autorizaciones.

Oficina de Mercados

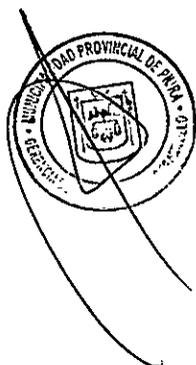
> UNIVERSO DE PUESTOS Y TIENDAS EN MERCADOS ZONALES

Nº	MERCADOS	AREA DE TERRENO	CANTIDAD DE PUESTO O TIENDAS
01	SAN JOSE	2,227.80 M2	142
02	SANTA ROSA	3,772.10 M2	171
03	SAN MARTIN	6,208.90 M2	198

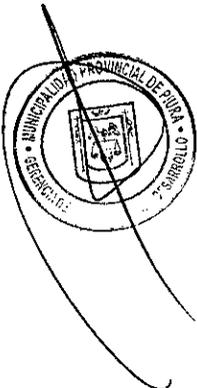
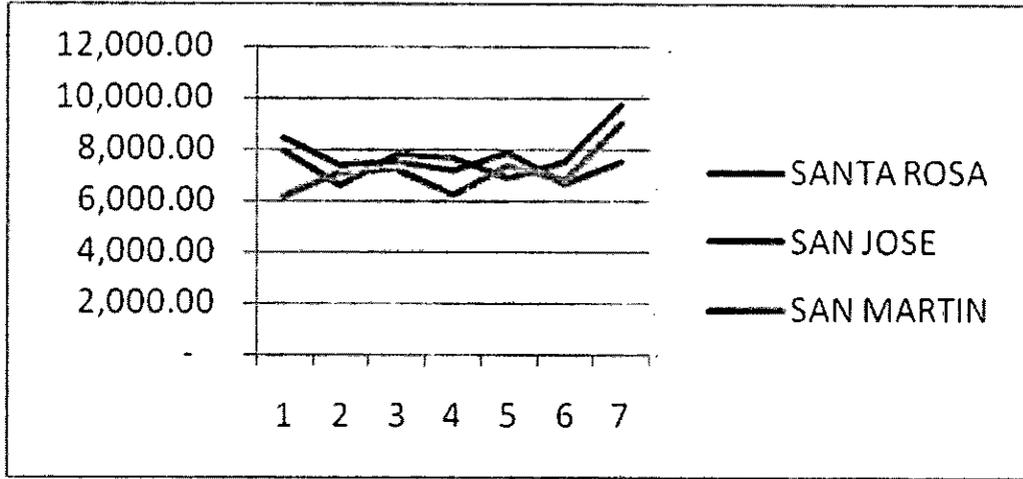
> RECAUDACIÓN MERCADOS ZONALES

INGRESOS MERCADOS ZONALES ENERO HASTA EL 10/08/2019

Nº	MERCADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	SANTA ROSA	7,883.02	6,554.34	7,789.92	7,628.53	6,837.00	7,514.00	9,713.72	1,966.40
2	SAN JOSE	8,437.71	7,345.33	7,506.64	7,159.10	7,880.90	6,645.00	7,503.00	3,253.00
3	SAN MARTIN	6,144.70	7,078.80	7,240.17	6,248.04	7,356.00	6,763.00	8,979.00	2,335.40
		22,465.43	20,978.47	22,536.73	21,035.67	22,073.90	20,922.00	26,195.72	7,554.80



Memoria Anual 2019



Memoria Anual 2019



RESULTADO DE LA ENCUESTA AL MERCADO MINORISTAS LAS CAPULLANAS PUESTOS SEGÚN PADRON DE COMERCIANTES SECTOR A, B, C, D, E, F

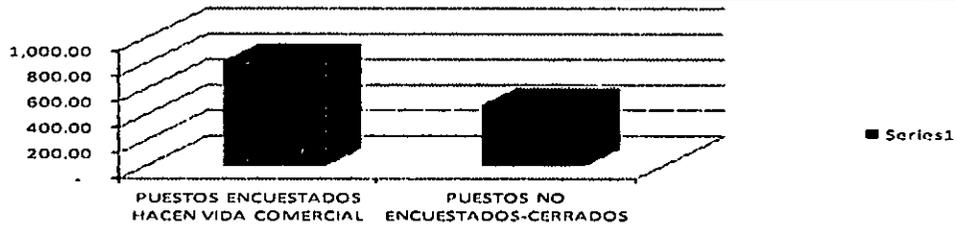
Nº	CONDICION	CANTIDAD
1	PROPIETARIOS	614
2	POSESIONARIOS	612
UNIVERSO TOTAL DE PUESTOS		1226

PUESTOS VERIFICACION IN SITU - ENCUESTA REALIZADA SECTORES A, B, C, D, E, F, G, H

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	PUESTOS ENCUESTADOS	822
2	PUESTOS NO ENCUESTADOS	477
		1299

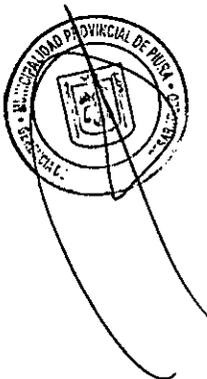
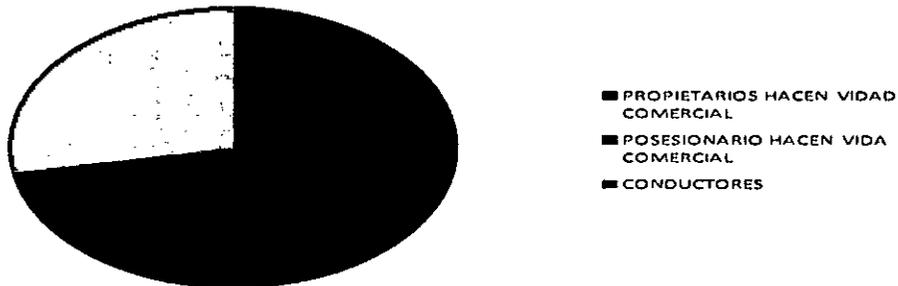
ACTIVACION COMERCIAL-RESULTADO DE ENCUESTA

Nº	DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
	PUESTOS ENCUESTADOS HACEN VIDA COMERCIAL	822.00	63%
	PUESTOS NO ENCUESTADOS-CERRADOS	477.00	37%
TOTAL		1,299.00	100%



ACTIVACION COMERCIAL DE PROPIETARIOS Y POSESIONARIOS

Nº	DETALLE	CANTIDAD
	PROPIETARIOS HACEN VIDAD COMERCIAL	147.00
	POSESIONARIO HACEN VIDA COMERCIAL	407.00
	CONDUCTORES	214.00
TOTAL		554.00



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La **Gerencia de Desarrollo Social**, es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia; así como las correspondientes del Programa Vaso de Leche y Apoyo al Discapacitado.

Tiene como misión Planificar y promover el Desarrollo del potencial humano, establecer los canales de articulación entre las instituciones que trabajan en defensa de los Niños y Adolescentes; así como ejecutar programas de apoyo alimentario que permitan minimizar la desnutrición crónica infantil y paliar la situación de pobreza y extrema pobreza en el distrito de Piura además de programar, dirigir y controlar la ejecución de actividades de Participación Vecinal, Promoción Social, Defensoría del Niño, la Mujer y la Familia y Apoyo al Discapacitado.

Tiene a cargo los siguientes Programas y servicios de protección social:

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

- Programa de Complementación Alimentaria Municipal – PCAM (Programa Alimentario).
- Plan de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil – PLCDCI.
- Consultorio Jurídico Gratuito
- Unidad Local de Empadronamiento
- Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM).

OFICINA DE APOYO SOCIAL:

- CEDIF Micaela Bastidas, Chiclayito y Castilla (Servicios de protección social).

La **Gerencia de Desarrollo Social** está integrada por las siguientes unidades orgánicas:

OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL:

- División de Juventudes
- División de organizaciones vecinales
- División de Participación Vecinal

OFICINA DE APOYO SOCIAL

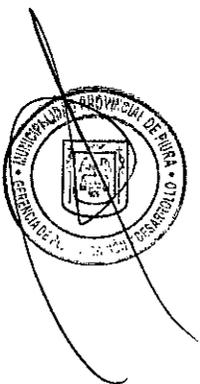
- División de Demuna
- División de Vaso de Leche
- Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)

A través de la **Gerencia de Desarrollo Social** se desarrollan las siguientes acciones:

- Objetivo: Apoyo en Organización y Promoción Social para el Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Piura.
Actividad 001: Gestión del Desarrollo Social
- Tarea 084: Gestión y Supervisión de los Programas Sociales.

Oficina de Apoyo Social:

- Actividad 001: Seguimiento, Monitoreo y Supervisión a los Programas Sociales.
- Tarea 090: Seguimiento, Monitoreo y Supervisión a los Programas Sociales.



Memoria Anual 2019



División Vaso de Leche

- Actividad 001: Programa Vaso de Leche:
 - Tarea 093: Atención a beneficiarios de pobreza y extrema pobreza del Programa del Vaso de Leche.

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

- Actividad 001: Defensoría de derechos del niño, niña y adolescente.
 - Tarea 091: Servicios de atención de casos en defensa de los derechos del niño, niña y adolescente.

Oficina Municipal de Apoyo a la Persona Con Discapacidad

- Actividad 001: Atención de la persona con Discapacidad.
 - Tarea 092: Atención a la persona con Discapacidad.

Oficina de Participación Vecinal

- Actividad 001: Desarrollo de Actividades en Beneficio de la Población
 - Tarea 086: Desarrollo de actividades en beneficio de la población.

División de Juventudes

- Actividad 001: Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud
 - Tarea 089: Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud.

División de Proyectos Y Programas Comunales

- Actividad 001: Apoyo Comunal a las Organizaciones Sociales de Base.
 - Tarea 088: Apoyo Comunal a las Organizaciones Sociales de Base.

División de Organizaciones Vecinales

- Actividad 001: Fortalecimiento y Participación en el Desarrollo de las Organizaciones Sociales.
 - Tarea 087: Fortalecimiento y Participación en el Desarrollo de las Organizaciones Sociales.

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Gerencia de Desarrollo Social:

Programa de Complementación Alimentaria Municipal - Compras

- Objetivo: Apoyo en Organización y Promoción Social para el Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Piura.
- Se mejoró el funcionamiento de los Centros de Atención como consecuencia de una activa supervisión a los mismos (663 supervisiones en el año).
- Se ha logrado actualizar la base de datos de los Centros de Atención como consecuencia del Empadronamiento de Beneficiarios a 433 Centros de Atención del Programa de Complementación Alimentaria Municipal (Comedores Populares, Personas en Riesgo, Hogares y Albergues).
- Se ha brindado capacitación en temas de nutrición y prácticas de salud e higiene a las socias de los comedores populares abarcando todos los distritos de la provincia de Piura, con lo que se logró una mejor salubridad en el manejo de los Centros de Atención y aplicación en la práctica alimentaria para dejar de lado la desnutrición.
- Se ha implementado una base de datos actualizada con registros telefónicos de representantes de los centros de atención, además esta base incluye un mapeo



Memoria Anual 2019



y ubicación por coordenada geomaps de todos los centros de atención, con lo cual obtendremos una mejor comunicación y control del manejo de los Centros de Atención.

- En el ejercicio fiscal 2019 se ha logrado, a pesar de los problemas de carácter administrativo, abastecer de su ración alimenticia a todos los beneficiarios del PCAM, como son 424 centros de atención de la modalidad comedores populares (21,200 beneficiarios), 15 centros de atención de la modalidad hogares y albergues (1,040 beneficiarios), 19 centros de atención de la modalidad adultos en riesgo (1,140 beneficiarios) y 28 centros de atención de la modalidad PANTBC (131 beneficiarios).

Centro Integral del Adulto Mayor

- Se ha logrado hasta fin del período 2019, organizar y registrar 15 clubes del adulto mayor.
- Se ha coordinado con los responsables del CIAM de las diferentes Municipalidades distritales de la provincia de Piura, para formar la Red Provincial del CIAM, por medio del cual se articularán acciones a favor de las Personas Adultas Mayores.
- Se desarrollaron talleres de Taichi y Yoga cuyo propósito apunta a mantener en actividad a la persona adulta mayor, así como propender darles una mejor calidad de vida.
- Se coordinó acciones con la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud a efectos de desarrollar actividades médicas para las personas adultas mayores.

Unidad Local de Empadronamiento

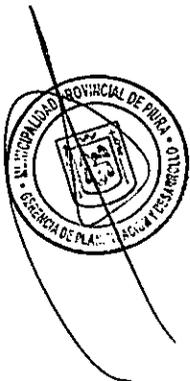
- Se ha logrado aplicar fichas socioeconómicas a 10,000 hogares de los diferentes asentamientos humanos, urbanizaciones y caseríos del distrito de Piura, permitiendo con ello la actualización de su nivel socioeconómico el que tendrá vigencia hasta finales del 2022, ficha socioeconómica que permitirá a los diferentes programas sociales (Techo Propio, SIS, Pensión 65) obtener información para que en su momento, los registrados accedan a un beneficio de estos programas.
- Asimismo, en articulación con el Programa Pensión 65, se ha logrado incluir un total de 165 nuevos beneficiarios al programa Pensión 65.

Consultorio Jurídico Gratuito

- Se ha logrado posicionar a nivel provincial en un grado más elevado el servicio gratuito judicial que brinda el Consultorio Jurídico Gratuito en temas de familia, tanto así que Operadores de Justicia como el Poder Judicial y el Ministerio Público mencionan como referencia de apoyo judicial a nuestro consultorio, quien entre otros, ha logrado aperturar 189 expedientes judiciales y asistir a 335 audiencias programadas por los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados de Familia, Juzgados Penales y Unipersonales.

Proyecto de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil

- Se ha logrado en el año 2019, sacar de la anemia a 207 niños de 0 a 3 años y disminuir la desnutrición en 36 niños de 0 a 3 años, a los cuáles se les hace seguimiento para que salgan definitivamente de la desnutrición.
- Durante el año 2019 se ha trabajado en la consecución de la Meta 04 "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia", la cual otorga un incentivo dinerario si se consigue el objetivo mínimo al 80% y máximo al 100% (se agrega un plus al incentivo obtenido al 80%). Se ha logrado obtener un puntaje al 90% y estamos a la espera de la comunicación del incentivo dinerario que no corresponde.



- Memoria Anual 2019



Oficina de Apoyo Social:

- Se han efectuado 23 talleres productivos intergeneracionales descentralizados gratuitos en el que participaron 1,202 mujeres de las JUVECOS, comités vaso de leche, comedores populares, personas adultas mayores y personas con discapacidad; talleres que se desarrollan con la finalidad de comprometer a las mujeres en la ocupación de actividades que más adelante le servirán para desarrollar empresa, es decir, contar con una actividad comercial o industrial que les permita agenciarse fondos para su mejor economía familiar.
- Durante el año 2019 se ha suscrito convenio con el Centro de Reposo San Juan de Dios para la atención de personas con problemas de salud mental en situación de pobreza y extrema pobreza, logrando atender 45 casos que en cierto modo contribuye a paliar la situación de enfermedad mental de la Provincia de Piura; también se ha suscrito convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Piura para la donación compartida, con la Municipalidad Provincial de Piura, de nichos a familias en situación de pobreza y extrema pobreza atendiendo 25 casos; así mismo se suscribió convenio con el Instituto Nacional Penitenciario – INPE para capacitar a personas de dicho Centro Penitenciario, lográndose realizar talleres y capacitar a 23 personas. El objetivo del convenio es reinserir socialmente, en situación de libertad a las personas que pasan por el Centro Penitenciario.

División Vaso de Leche:

- Se brindó oportunamente la atención de raciones a los 93 comités vaso de leche del distrito de Piura con 1'544,615 raciones que beneficiaron a un total de 4,915 personas.
- En el I semestre del 2019 se empadronaron a 5,086 beneficiarios y se ha actualizado con su respectiva resolución a 61 comités vaso de leche.
- Se ha efectuado el control antropométrico de niños con problemas de nutrición en un total de 815. Así mismo se capacitaron a 800 madres de familia en lo relacionado a la alimentación saludable y prevención de la anemia y desnutrición.

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente:

- Se han realizado 2 talleres por mes en temas de psicología, derechos del niño, niña y adolescente, autoestima, lucha contra la violencia y el maltrato infantil, talleres que permiten que los padres de familia así como niños, niñas y adolescentes fortalezcan sus conocimientos relacionados a la autoestima y acciones a realizar en caso se vulnere la identidad física y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Se han realizado campañas de sensibilización en diferentes Instituciones Educativas en las que se da a conocer los derechos y deberes del niño, niña y adolescente, así como los servicios que brinda la DEMUNA para atender y defender sus derechos legales, personales y de salud, en caso estos sean vulnerados.
Los servicios están relacionados a conciliación por alimentos, tenencia, régimen de visitas, derecho a identidad, derecho a la educación, asesoría psicológica, asesoría legal, formular denuncias por violencia física y psicológica hacia niños, niñas y adolescentes.
- Se realizaron movilizaciones en defensa del niño, niña y adolescente, contra la trata de personas y cuyo objetivo está dirigido a erradicar la trata de personas y la explotación infantil, apuntando mayormente a la concientización del empresariado para que contribuya a esta erradicación.
- En coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Dirección Regional del Trabajo, se han realizado intervenciones urbanas con la finalidad de erradicar el trabajo infantil y exposiciones de los niños, niñas y adolescentes.



Memoria Anual 2019



- Se coordinó y apoyo a las Municipalidades distritales de Castilla, Veintiséis de Octubre, Tambo Grande, Las Lomas, Catacaos, Cura Mori, La Arena, La Unión y El Tallán para la Creación de Instancias Distritales de concertación en el Marco de la Ley 30664, ley que se da para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Oficina Municipal de Apoyo a la Persona Con Discapacidad:

- Realización de Talleres de musicoterapia, de danzas Peruanas, de Terapia de Lengua y de canto para personas con discapacidad, contribuyendo con ello a darles un espacio en el conocimiento y creación artística así como del lenguaje. Participaron en cada taller, respectivamente, 52, 30 y 28 personas con discapacidad.
- También se realizaron talleres donde se desarrolló sobre el conocimiento de lo que significa la discapacidad y la sensibilización a las familias y público en general, coadyuvando con ello a una atención dedicada a las personas con discapacidad, así mismo se trabajó en talleres de concientización a empresas de transportes para que tengan en cuenta el aplicativo del pase libre a personas con discapacidad severa, es decir servicio de transporte gratuito.
- Se ha logrado hacer entrega de ayuda biomecánica a personas con discapacidad, entregándose 36 sillas de ruedas, 8 andadores y 8 bastones simples.

CEDIF Micaela Bastidas:

- Se desarrollaron actividades relacionadas con Programas Recreativos, Escuelas de Padres "Fortaleciendo Familias", talleres productivos de manualidades. En estas actividades se beneficiaron 150 personas, 50 familias y 100 estudiantes respectivamente.
- Se apoyó con alimentación a 06 familias entre venezolanos y colombianos y el cuidado diurno infantil de 15 niños.

CEDIF Chiclayito:

- Cumplimiento de las actividades programadas.
- Mejoramiento en la atención a los beneficiarios del CEDIF.

CEDIF Castilla:

- Culminación del Proyecto "Mejoramiento de los servicios del CEDIF Castilla" con el que se logró la remodelación completa de la infraestructura del local.
- Obtención de unidad móvil (minivan NISSAN de 15 pasajeros).

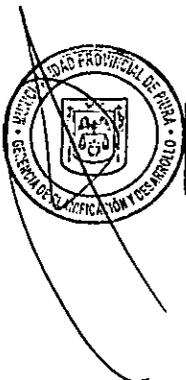
Oficina de Participación Vecinal:

- Se han realizado 12 campañas cívicas en diferentes JUVECO's, A.H., Caseríos y Centros Poblados de la provincia de Piura, campañas que han apoyado en atención médica, psicológica, corte de cabello, entrega de medicina, etc.
- Se han realizado campañas veterinarias.
- Se aprobó la Ordenanza Municipal N° 84-01-CMPP, que modifica y ordena la gestión de las JUVECOS del Distrito de Piura y en relación a ello se han realizado talleres de conocimiento de esta ordenanza, para que los directivos de las JUVECOS observen detenidamente su aplicabilidad.
- Se lideró la marcha contra la trata de personas.

División de Juventudes:

- Se ejecutaron talleres según se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Cantidad	Título del Taller	N° de beneficiarios	Objetivos
1	09 Talleres	Educación y Prevención del Uso Indebido de Drogas	345 jóvenes	Prevenir a la juventud sobre las consecuencias negativas del uso indebido



Memoria Anual 2019

				de drogas
2	14 talleres	Asesoría para la Búsqueda de Empleo	1,625 jóvenes	Ayudar a la juventud técnica y profesional a obtener empleo (trabajo)
3	07 talleres	Capacitación técnico productivo	352 jóvenes	Coadyuvar a que la juventud tenga las herramientas necesarias para postular a un puesto de trabajo
4	24 talleres	Capacitación Juvenil	1811 jóvenes	Abarcar diversos temas relacionados con el conocimiento y bienestar del joven, como por ejemplo: seguridad laboral, liderazgo empresarial, emprendimiento laboral, fortalecimiento de capacidades, etc.
5	22 talleres	Orientación Vocacional e información Ocupacional	1,864 jóvenes	Propender a que el estudiante de 4° y 5° de secundaria adquiera conocimientos sólidos respecto a la elección de una carrera profesional o técnica, estando primordialmente en la elección definitiva de su anhelo vocacional
6	24 talleres	Orientación psicológica	729 jóvenes	Coadyuvar a que el joven mantenga un equilibrio emocional en los diferentes actos de su vida diaria, es decir mantener una conducta deseable y moral consecuente con las normas éticas y legales.

- Se ha logrado a las 20 organizaciones juveniles sumar 7 nuevas organizaciones involucrando en estas a 153 jóvenes. Estas organizaciones ayudan en el desarrollo de la población en cuanto a su voluntariado en diferentes aspectos que desarrolla en la sociedad: artístico, deportivo, cultural, comunal, social, etc.
- Emisión del Decreto de Alcaldía N° 033-2019-A/MPP de fecha 22 de noviembre del 2019 que Aprueba el Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 246-00-CMPP que aprueba el Reglamento del Consejo Provincial de la Juventud de Piura, reglamento con lo cual se tiene la base necesaria para el accionar del Consejo Provincial de la Juventud.
- Se cumplió con la ejecución del Convenio de Cooperación Inter Institucional con el Centro de Educación Técnico Productiva Bosconia en el Año 2019, que benefició a 160 jóvenes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Provincia de Piura en formación técnico productivo en las especialidades: Agropecuaria, Administración y Comercio, Confección Textil, Carpintería de Madera, Construcciones Metálicas, Electricidad y Electrónica, Mecánica Automotriz, Mecánica de Motos y Operador de Computadoras.
- Se logró consolidar las alianzas estratégicas entre la Municipalidad Provincial de Piura e instituciones públicas y privadas (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, Centro de Educación técnico Productiva CIPCA Loyola, Centro de Educación técnico Productiva Bosconia, Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado ABACO, Institución Educativa Parroquial San José Obrero y Unión Peruana de Jóvenes Líderes) cuya finalidad fue brindar capacitación gratuita en módulos de cajero, atención al cliente, promotor de eventos, etc., se beneficiaron 160 jóvenes.

División De Proyectos Y Programas Comunales:

- En este caso no se ha logrado atender apoyos económicos por cuanto no se ha otorgado el financiamiento para atender los requerimientos de la población organizada.

División De Organizaciones Vecinales:

- Se han creado tres nuevas Juntas Vecinales Comunales JUVECOS, se han reactivación 50 JUVECOS, previo reconocimiento con sus respectivas Resoluciones Jefaturales, se han organizado 02 Comités Vecinales y 02 comités de gestión lo que implica apuntar a una mejor gestión de la Municipalidad



Memoria Anual 2019



Provincial de Piura en relación con el apoyo a estas organizaciones sociales que coadyuven atenderlos en temas relacionados con la infraestructura vecinal, salud e higiene, conservación del medio ambiente, seguridad ciudadana y el desarrollo social de la población.

b. Dificultades

Gerencia de Desarrollo Social:

- Los trámites complejos del sistema administrativo, que no permiten obtener resultados oportunos de las gestiones administrativas.
- Lenta atención para la Adquisición de Bienes y Servicios y falta de apoyo de logística necesaria en cuanto a medios de transportes (movilidad), para poder realizar oportunamente las actividades que corresponden a la gerencia (supervisión, distribución, conserjería, etc.)
- Las dificultades que se mencionan devienen en las limitaciones a la Gestión Administrativa.

Oficina de Apoyo Social:

- Se han presentado en el convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública en cuanto a que no se ha podido atender a varios requirentes de nichos por falta de nichos en el Cementerio San Miguel Arcángel.

División Vaso de Leche:

- Falta de movilidad y personal para atender las gestiones del programa y falta de recursos económicos para contratar personal para el empadronamiento del II Semestre del 2019 (empadronamiento que no se efectuó) y para la supervisión de los comités vaso de leche de Piura.

Oficina Municipal de Apoyo a la Persona con Discapacidad:

- Falta de movilidad y personal para atender las gestiones de OMAPED.
- No se asigna el 0,5% del PI a la OMAPED tal como lo manda la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Falta la implementación de la Ordenanza N° 195-00-CMPP.

CEDIF Micaela Bastidas:

- Las dificultades están relacionadas con la falta de presupuesto y personal para la gestión del CEDIF y demora de trámites de procesos de adquisición
- Falta de equipamiento de la infraestructura y equipos informáticos obsoletos.

CEDIF Chiclayito:

- Las dificultades están relacionadas con la falta personal para la gestión del CEDIF.
- Equipos informáticos insuficientes.

CEDIF Castilla

- No se ha logrado garantizar la calidad del servicio educativo al no contar con profesores titulados.
- Falta personal en el área educativa.
- Falta de definición de la situación de los promotores comunales.

Oficina de Participación Vecinal:

- Carencia de equipos tecnológicos como computadora, impresora.
- Falta de Unidad Móvil para el desarrollo de las actividades.
- Falta de un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas.



Memoria Anual 2019



División de Proyectos y Programas Comunales:

- Deficiente asignación presupuestal y nula asignación financiera.
- Falta (01) equipo de cómputo.
- Falta (01) Técnico Administrativo.
- Lentitud en los procedimientos y trámites administrativos de los expedientes.

División de Organizaciones Vecinales:

- Falta de Presupuesto, personal (promotores) y movilidad para el desarrollo de las actividades de la división de organizaciones vecinales.
- Falta de equipos de cómputo y una impresora multifuncional.
- Falta de una Cámara fotográfica para las evidencias de los trabajos efectuados.

c. Acciones Pendientes

Gerencia de Desarrollo Social:

- Estamos en constante coordinación con la Oficina de Apoyo Social, a fin de que se convoque a concurso de méritos para cubrir la plaza de Directores del CEDIF Micaela Bastidas (cuya directora fue destituida) y CEDIF Castilla (cuyo director al 31 de enero de 2020 ha cesado).
- Esperamos que en la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura, se considere al Programa de Complementación Alimentaria Municipal – PCAM (Programa Alimentario) y CEDIF's Micaela Bastidas, Chiclayito y Castilla.

Oficina de Apoyo Social:

División Vaso de Leche:

- Contratación de personal para supervisar los comités vaso de leche y así como para el empadronamiento.
- Coordinación con la Oficina de A.H. para que accionen en la formalización de los A.H. y con ello la población pueda acceder a lo que corresponde al Programa Vaso de Leche.

CEDIF Micaela Bastidas:

- Nivelación del estipendio de los Promotores Comunales Familiares año 2020.

CEDIF Chiclayito:

- Implementar la infraestructura del CEDIF en lo que respecta a: el mejoramiento del sistema eléctrico, el pintado parte externa del CEDIF, mejorar el área de juegos y mejorar el ornato.
- Por parte del INABIF, concluir con la transferencia de los bienes muebles.

CEDIF Castilla:

- Implementar la infraestructura del CEDIF en lo que respecta a: el mejoramiento del sistema eléctrico, el pintado parte externa del CEDIF, mejorar el área de juegos y mejorar el ornato.
- Por parte del INABIF, concluir con la transferencia de los bienes muebles.

Oficina de Participación Vecinal:

- Conformación del CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD.
- Conformación de la RED PROVINCIAL DE LA JUVENTUD.



Memoria Anual 2019



División de Proyectos y Programas Comunes

- Otorgamiento de la partida solicitada por la cantidad de S/. 400,000.00 soles para la ejecución de los proyectos propuestos.

División de Organizaciones Vecinales:

- Evaluar la necesidad de cada Asentamiento Humano, UPIS, APV, Caseríos; que pertenecen a la ciudad de Piura.
- Creación de Nuevas JUVECOS
- Promover acciones cívicas de apoyo a la población organizada, promoviendo y apoyando programas, proyectos e iniciativas vecinales encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, en especial en las fechas de sus aniversarios
- Proponer, coordinar y ejecutar Programas de Organización Vecinal.
- Organizar a las Juntas Vecinales Comunes para que a través de la organización de base social sean receptoras de obras, programas de capacitación y motivación que propicien su desarrollo integral.
- Lograr que nuestros dirigentes se capaciten en temas puntuales (Liderazgo y Gestión Pública) y puedan realizar una mejor gestión en su comunidad.

d. Propuestas de Solución

Gerencia de Desarrollo Social:

- Facilitar los medios necesarios que agilicen el trámite administrativo garantizando una oportuna gestión administrativa en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios. Así mismo proveer la logística necesaria en cuanto a medios de transportes (movilidad), para poder realizar oportunamente las actividades que corresponden a la gerencia (supervisión, distribución, conserjería, etc).
- De igual manera deben nombrarse o contratarse a los nuevos directores de los CEDIF's Micaela Bastidas y Castilla y también considerarse en la estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Piura, en lo que corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social, al Programa de Complementación Alimentaria Municipal – PCAM (Programa Alimentario) y CEDIF's Micaela Bastidas, Chiclayito y Castilla.

Oficina de Apoyo Social:

División Vaso de Leche:

- Atender con logística, movilidad y personal (para el desarrollo de las gestiones del programa Vaso de Leche).

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente:

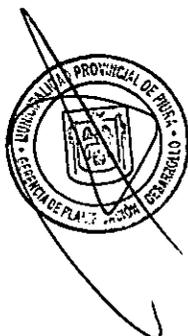
- Atender con logística y movilidad para el desarrollo de las gestiones de DEMUNA.

Oficina Municipal de Apoyo a la Persona con Discapacidad:

- Atender con movilidad y personal al área para realizar las gestiones de OMAPED.
- Gestionar la asignación del 0,5% del PI a la OMAPED.
- Gestionar la implementación de la Ordenanza N° 195-00-CMPP.

CEDIF Micaela Bastidas:

- Gestionar la asignación del presupuesto y personal necesario para la gestión del CEDIF, así como agilizar los procesos de adquisición



Memoria Anual 2019



- Gestionar el equipamiento de la infraestructura y adquisición de equipos informáticos de última generación.

CEDIF Chiclayito:

- Gestionar la asignación del personal necesario para la gestión del CEDIF.
- Gestionar la adquisición de equipos informáticos de última generación.

CEDIF Castilla:

- Establecer Alianzas Estratégicas con la Dirección Regional de Educación y/o universidades para que asignen a profesores titulados y garantizar una educación de calidad.
- Efectuar los trámites para obtener documentos Tarjeta de Propiedad – SOAT de la unidad móvil.

Oficina de Participación Vecinal:

- Están relacionadas con las dificultades descritas.

División de Juventudes:

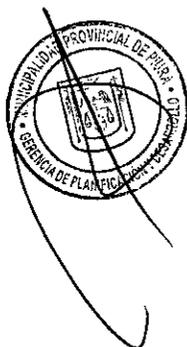
- Atender con logística, movilidad y personal para el desarrollo de las gestiones de la división de juventudes.

División de Proyectos y Programas Comunes:

- Asignación presupuestal y financiera suficiente para atender requerimientos de los programas y proyectos comunales.
- Atender con logística y personal para el desarrollo de las gestiones de la división de proyectos y programas comunales.

División de Organizaciones Vecinales:

- Asignar el presupuesto, personal (promotores), equipos de cómputo y movilidad suficientes para el desarrollo de las actividades de la división de organizaciones vecinales.
- Asignar una Cámara fotográfica para las evidencias de los trabajos efectuados.



Memoria Anual 2019

*Piura
Enlla*

2. Anexos

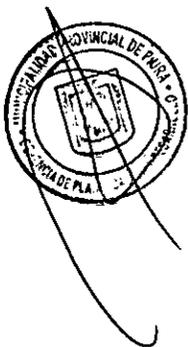
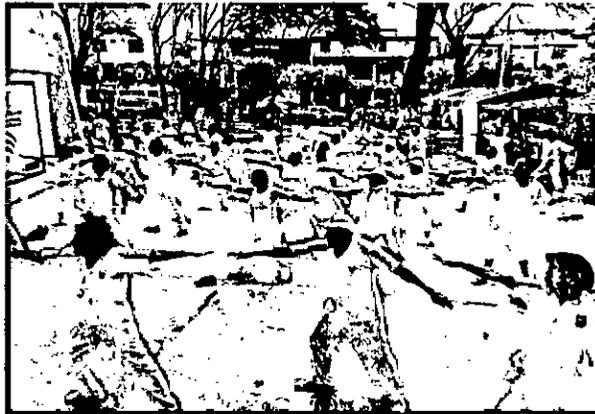
> Fotografías

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR:

TALLER DE TAICHI



TALLER DE YOGA



Memoria Anual 2019



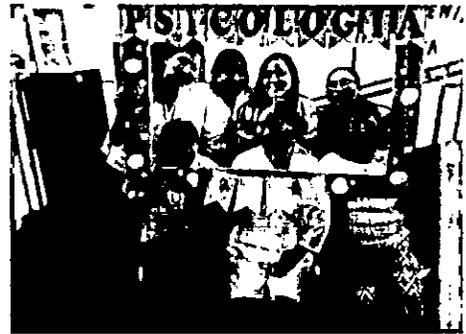
TALLER DE ARTE Y DANZA



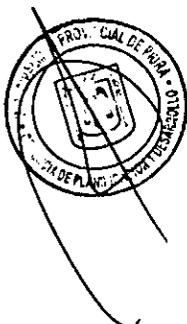
REHABILITACIÓN FÍSICA



SERVICIO DE PSICOLOGÍA



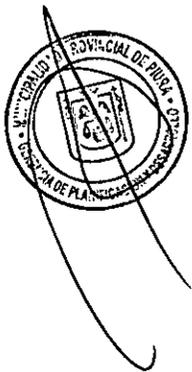
PARTICIPACIÓN EN VÍAS RECRETIVAS



Memoria Anual 2019

Piura Santa

ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN CENTROS DE VIGILANCIA



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación⁷ tiene como función básica la de formular, proponer, planificar, dirigir, ejecutar apoyar, y/o controlar, según sea el caso, el desarrollo de proyectos, programas y actividades relacionadas con el apoyo a la educación y fomento a la cultura, deporte y recreación, dentro del ámbito de su jurisdicción territorial.

Es un Órgano de Línea, está a cargo de un Gerente, quien depende del Gerente Municipal.

Su organización interna es la siguiente:

- La Oficina de Educación y Cultura, integrada por las Divisiones de Promoción Educativa, de Promoción Cultural, y de Biblioteca.
- La Oficina de Deporte y Recreación, integrada por las Divisiones de Apoyo al Deporte, y de Apoyo a la Recreación.

Asimismo, desarrolla programas y actividades como:

- Plan Municipal del Libro y la Lectura, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N°225-2017-CMPP, con proyección de objetivos y metas al año 2021.
- Programa de Masificación del Deporte a través de Escuelas Deportiva para niños y jóvenes piuranos. Sostenibilidad del Plan de Incentivos para la modernización de la gestión municipal.

1. Resultados de Gestión

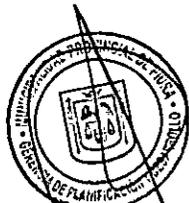
a. Principales Logros de la Gestión

Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

- Supervisión permanente de las actividades realizadas por las Oficinas y Divisiones integrantes de esta Gerencia.
- Se realizaron tres mesas de trabajo para evaluar las actividades del POI y se adoptaron las medidas correctivas para el mejor cumplimiento de los Objetivos.

En cuanto a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2019 de la Gerencia, éstas se cumplieron como se detalla a continuación:

- Evaluación y supervisión de las actividades y programas que realizan y ejecutan las Oficinas y Divisiones subordinadas a la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
- Secretaría Técnica del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de Piura (O.M. 221-00-CMPP). Se Desarrolló la Primera y Segunda Sesión de Consejo del PMLL-P del año 2019.
- Sostenibilidad de los Programas del Plan Municipal del Libro y la Lectura que ejecutan las diferentes unidades orgánicas de esta Gerencia.
- Coordinación provincial para el fortalecimiento de la Política Pública, "Educación Comunitaria".
- Festival del Arte Infantil Ciudad de Piura, con participación de la Dirección Desconcertada de Cultura de Piura DDC y el ICPNA Región Grau.



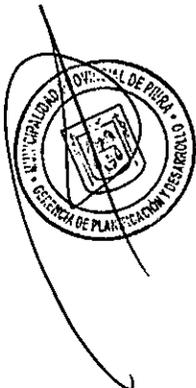
⁷ Memorando N° 003-2019-GECDyR/MPP

Memoria

Anual 2019



- Adecuación Presupuestal a los Programas de sostenibilidad, orientando a la Mejora de la Gestión Municipal MEF. "Plan del Libro y la Lectura" y "Escuelas Deportivas".
- Reunión de Trabajo con la Administradora de la Empresa Deportiva BERENSON, con la finalidad de recibir la opinión técnica sobre la Obra realizada en el Complejo Deportivo Ex - Videntita, respecto a la idoneidad y operatividad de la infraestructura. Se realizaron los informes correspondientes para el levantamiento de observaciones a la obra mediante un servicio complementario para superar las deficiencias del expediente técnico.
- Gestión para la reapertura de la Biblioteca de La Huaca, cerrada por la Municipalidad de la Huaca a inicio de año y reabierta luego de las gestiones realizadas ante el Alcalde con el apoyo de la Dirección del Libro y la Lectura y la Biblioteca Nacional; considerando que la Biblioteca de la Municipalidad de Piura es el Centro Coordinador Regional Bibliotecario de la Región Piura, según Resolución Directoral N° 088-2016-BNP.
- Se ejecutó el Proyecto de la Muralización de la Concha Acústica del Parque Miguel Cortés con el apoyo y financiamiento de empresas e instituciones públicas y privadas (Petro Perú, Miski Mayo, Pacasmayo, ZEGEL IPAE, Cámara de Comercio de Piura, entre otras).
- Diseño, planificación y coordinación al Proyecto VIA RECREATIVA 2019, en coordinación con otras Gerencias de la Municipalidad Provincial de Piura.
- Apoyo al Fomento de la Lectura, mediante la presentación de producciones literarias de escritores piuranos.
 - Libro "Piura y Chicheríos", de Deyvi Saavedra Ordinola.
 - Libro "Amor y Gratitud", de Cesar Otero Requena.
- Miembro de la Mesa de Concentración del Deporte de la Provincia de Piura (O.M. 247-00-CMPP).
- Proyecto y publicación de la Ordenanza Municipal N° 266-00-C/MPP, declaración de Política Pública Municipal al Plan Nacional Educación Comunitaria.
- Evaluaciones de la infraestructura de PRONOEI'S, Teatro Municipal, Coliseos deportivos, Museo, Bibliotecas y Pinacoteca en razón del periodo pluvial. Informe sobre el estado de las infraestructuras e implementación de medidas correspondientes por las áreas competentes.
- Ejecución Programación de actividades culturales e institucionales en el Auditorio de Pinacoteca Municipal mediante alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas y privadas.
- Actividades por Fiestas Patrias.
- Actividades por el aniversario de la Ciudad de Piura.
- Se desarrolló la primera y segunda fase de la Comisión del Plan de Cultura y la Primera Consulta Ciudadana.
- Ejecución del Programa de Promoción de la Lectura: De este Libro no me libro con la Asociación Pluma Libre para el fortalecimiento y Sostenibilidad del Plan del Libro y la Lectura con una duración de 5 meses.
- Apoyo a la Primera Feria del Libro de Piura, realizada por Asociación Pluma Libre con el respaldo y colaboración de la Municipalidad Provincial de Piura entre los meses de noviembre y diciembre.
- Ejecución del Primer Curso de Formación de Mediadores de Lectura a cargo del especialista Alberto Machuca abierto a la comunidad piurana.
- Participación en el Encuentro de Cultura y Ciudadanía organizado por el Centro Cultural de la PUCP en su 25to aniversario.
- Actividades por las Fiestas Navideñas en el espacio público: Conciertos, Ferias de Arte, presentaciones artísticas diversas.
- Adquisición de equipos y mobiliario para el sostenimiento de la META VIA RECREATIVA 2019.



Memoria Anual 2019



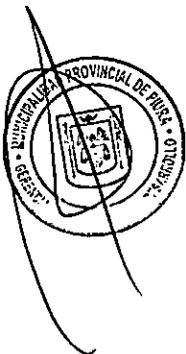
- Esta Gerencia efectuó un promedio de 120 acciones de supervisión de actividades y programas a cargo de sus Unidades Orgánicas:

Oficina de Educación y Cultura

- Supervisiones y monitoreo de las actividades de las Divisiones de Promoción Educativa, Cultural y Biblioteca con un promedio de 25 supervisiones realizadas a las estaciones bibliotecarias de Micaela Batidas, Santa Rosa, Urbanización Piura y Algarrobos, así como a los 14 PRONOEI Municipales.
- **Homenaje y Reconocimiento al maestro:** Con gran entusiasmo, La Municipalidad Provincial de Piura rindió un justo y merecido homenaje a profesores de diferentes Instituciones Educativas de Piura y Castilla, en el marco de la celebración del Día del Maestro.
- **al Tondero Patrimonial Cultural de la Nación "Amo Piura, Soy Tondero" - Exhibición Semillero de Tondero:** Con el fin de promover y difundir la práctica del Tondero como baile bandera de Piura, se implementó y desarrolló actividades en el dictado de Talleres de Tondero en 8 Instituciones Educativas núcleo que acogieron a escolares de las zonas aledañas gracias al acercamiento estratégico de UGEL Piura.
- **Homenaje Maestra de Tondero:** Para revalorar la trascendencia histórica y su ancestral presencia entre la comunidad de la Región, la Municipalidad Provincial de Piura - a través de la Gerencia de Educación y la Oficina de Educación y Cultura -ha convocado al Festival de Tondero 2019 ¡Amo Piura...Soy Tondero! Realizándose un conversatorio sobre orígenes y trascendencias el Tondero, y la Exhibición Maestra de Tondero con la participación de los niños que formaron parte de los semillero municipales de Tondero y las agrupaciones culturales que se encargaron de su formación, así como otros cultores invitados. Para esta actividad se contó con el Club Gray como aliado estratégico al Club Grau que se ha sumado a esta importante actividad.
- Esta oficina efectuó 25 supervisiones de actividades y programas a cargo de sus Unidades Orgánicas.
- La Oficina de Educación y Cultura, benefició a 2,500 personas (Niños, adolescentes, adultos, profesores y público en general).

División de Promoción Cultural

- Taller de Dibujo y Pintura - Programa Vacaciones Útiles 2019, con la participación de alumnos en edades de 08 a 12 años.
- Se realizó la exposición Fotográfica "Ellos son Arte", del Dr. Arturo Davies Guaylupo.
- Se desarrolló la Exposición Fotográfica "Ellos son Arte", con la participación del artista visual internacional Jhon Vargas.
- Se realizó la exposición artística colectiva de mujeres artistas "Mi Voz", como un homenaje en el marco de la celebración por el Día Internacional de la Mujer, inaugurada en la Sala de Artes Visuales Del Museo Municipal Vicús.
- Se organizó y ejecutó, por Festividades De Semana Santa, la actividad artística "Sexta Galería De Pintores De Cristo", con la participación de artistas regionales, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús. Por el Día Internacional De Los Museos, se inauguró la Exposición "Éxodo De Un Ancestro", del artista trujillano Pablo Ramírez, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Se realizó el taller gratuito de pintura rápida "Conociendo Nuestra Cultura Milenaria", con el apoyo del artista José Ruiz Tume y Wilmer Lalupú Flores, en la explanada del Museo Municipal Vicús.
- Se realizó el Taller de Cultura Viva de Técnica Ancestral en Filigrana, a cargo del artesano Víctor Hugo Yarlequé Espinoza, en la explanada del Museo Municipal Vicús, dirigido a los alumnos de primaria y secundaria.

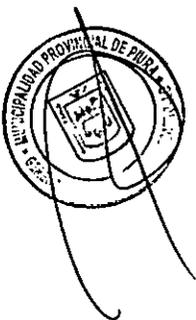


Memoria

Anual 2019



- En el marco del Día Internacional de los Museos, se otorgó entrada libre a la Sala de Oro del Museo Municipal de Vicús, para público en general. Asimismo, en el horario de 10 a 12 a.m. se llevó a cabo la escenificación de danzas regional Tallán y Las Capullanas, en la explanada del Museo Municipal Vicús, a cargo de la Asociación Cultural José María Arguedas.
- Visita guiada a los niños de los PRONOEIS Municipales, con el objetivo que conozcan el patrimonio cultural expuesto en las Salas del Museo Municipal Vicús.
- En el auditorio de la Pinacoteca Municipal, se realizó la disertación del tema "Museos, Recuperando la Memoria, Visualizando Nuestro Patrimonio", a cargo del arqueólogo Mario Advíncula Zevallos.
- Se ejecutó la actividad Cultural Viva "Arte Tradicional, Patrimonio Cultural Natural: Material e Inmaterial", con la participación de artesanos de Simbilá y Chulucanas.
- Se inauguró la Muestra Itinerante Internacional 25 Años por América: "Vivencias", en conmemoración del ilustre pintor Felipe Cossio del Pomar, con la coordinación del artista visual José Ruiz Tume.
- Se inauguró la Exposición Pictórica "PHYO", de la artista visual Carolina Carlos Aponte, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Apoyo en la organización y ejecución del Curso Taller: "Simposio sobre Patrimonio Arqueológico", realizado en el auditorio de la Pinacoteca Municipal.
- Se coordinó de manera conjunta, con la Gerencia de Educación, la organización de la actividad fotográfica "Nunca Más".
- Se coordinó la actividad denominada "Agua y Desarrollo", con la proyección de películas ilustrativas sobre el tema, en el auditorio de la Pinacoteca Municipal.
- Se organizó conjuntamente con la Gerencia de Cultura el concierto didáctico de instrumentos aerófonos de música andina, bajo la dirección del músico Juan Yovera del Grupo Sentir. Participaron 200 alumnos del nivel primario y secundario.
- Se inauguró la Exposición Pictórica "PHYO", de la artista visual Carolina Carlos Aponte, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Se inauguró la exposición artística "Enigma de Baro", en homenaje de 198 Aniversario de la Independencia del Perú, del artista visual Wilmer Lalupú Flores, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Se inauguró la exposición fotográfica "Alfarería: Arte de Mis Ancestros" en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús que dio a conocer los resultados del Taller de Educación Patrimonial desarrollado por UNESCO en el Caserío de Simbilá durante el año 2018.
- Con motivo de las celebraciones del 487 Aniversario de la Fundación de Piura, se realizó el Segundo Taller de Cultura Viva: Cerámica Ancestral, a cargo de ceramistas de Simbilá y Chulucanas, con la participación de 150 estudiantes, en la explanada del Museo Municipal Vicús.
- Se inauguró la exposición artística "Los Caballos de la Mancha", del artista visual José Zeta, en el marco de los 487 Aniversario de la Fundación de Piura, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- En el marco de los 487 Aniversario de la Fundación de Piura, se realizaron recorridos turísticos, dirigido al público en general, a través de los lugares culturales y tradicionales de nuestra ciudad, tales como iglesias, plazas, museos, cementerio, etc.
- Se inauguró la exposición pictórica "Misticismo", en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Se realizó el Concierto Didáctico denominado "Despertando Raíces", en el auditorio de la Pinacoteca Municipal.
- Se inauguró la exposición artística "Miradas, Ventanas del Alma", a cargo de la expositora Carmen Flores Quispe, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.



Memoria Anual 2019



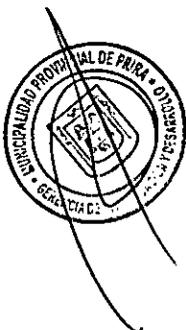
- Inauguración de la Vía Recreativa, en la Calle Tacna con Avenida Grau.
- Se inauguró la exposición fotográfica "En el Camino", del artista visual Robert Porras Osipova, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Se inauguró la exposición colectiva "Persistencia de Vida", de la Asociación de Artistas Plásticos Matices, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- Se inauguró la exposición artística de la Asociación Ignacio Merino, como cierre de actividades de fin de año, en la Sala de Artes Visuales del Museo Municipal Vicús.
- La División de Promoción Cultural, benefició a 28,299 personas (Niños, adolescentes, adultos, visitantes y público en general)

División de Promoción Educativa

- Vacaciones útiles, en el mes de enero y febrero a estudiantes del primer nivel y segundo grado de primera y educación inicial de 3, 4 y 5 años.
- Se llevó a cabo la Maratón de Lectura "Lee y Vive Libre" en tres fechas abril, agosto y noviembre; en la diferentes Plazuelas, y Parques de la ciudad así también luego fueron descentralizadas en los Asentamientos Humanos de los PRONOEI MUNICIPALES y Municipalidades Distritales. Con la participación de más de 50 instituciones educativas públicas y privadas, autoridades de la Región, Miembros del Concejo de libro y la Lectura y público en general.
- Luchando contra la anemia desde las Escuelas; Asumir Políticas de Prevención para generar estilos de vida saludable Contribuir a bajar los índices de Desnutrición Infantil desde las escuelas. Objetivo Especifico sensibilizar a los padres de familia para que incluyan en las loncheras saludables alimentos nutritivos.
- Mochilas Viajeras; objetivo generar, acercar a los niños desde temprana edad a los libros inculcando en ellos el hábito a la lectura, potenciar las capacidades del diálogo a partir del desarrollo del lenguaje oral, implicando a las familias en las actividades escolares.
- Segundo encuentro provincial de iniciativas y experiencias de educación comunitaria en Piura; se realizó el Encuentro Regional de Educación Comunitaria, cuya actividad se realizó en la paloma de la paz, las metas alcanzadas por la Municipalidad Provincial de Piura a través de la Gerencia de Educación, Cultura, deporte y recreación.
- Capacitación del Personal Animador; viernes 08 de febrero taller de Educación Financiera con estrategias para educación inicial para la Educación Inicial participaron 20 animadoras.
- Apertura del año escolar como, el día del maestro, el día de la educación inicial, día del niño, campaña de la identidad nacional.
- Monitoreo al personal animador y charlas a los padres de familia.
- La división de Promoción Educativa, benefició a 3,40 personas (Niños, adolescentes, adultos, profesores y público en general).

División de Biblioteca

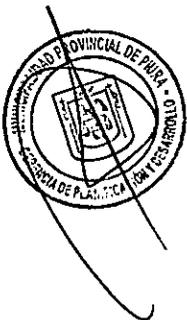
- Se ha logrado mantener una estrecha comunicación con los padres de familia, estudiantes y público en general motivando el hábito y sostenimiento de la lectura a través de dos actividades: Hora de cuento, hemos realizado 48 sesiones de Hora de Cuento. Promoción de la Biblioteca, a través del Cuenta Cuento Escenificado, se ha realizado 70 actividades.
- Talleres de Vacaciones Útiles Durante los meses de enero y febrero, re realizan un promedio de 50 Talleres de Vacaciones Útiles gratuito, dirigido especialmente a niños, jóvenes y adultos.
- Capacitación a Bibliotecarios de la Región, del 05 al 09 de Agosto se realizó la actividad, participaron 65 bibliotecarios de diferentes municipalidades de la región.



Memoria Anual 2019



- **III Simposio sobre lectura**, llevado a cabo los días 12 y 13 de noviembre. Asistieron 45 bibliotecarios de la región.
- **"I Taller de Gestión de Bibliotecas Escolares"**. Como centro Coordinador de Bibliotecas de la Región, durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre se realizó un censo de las Bibliotecas Escolares en funcionamiento real, constando in situ la presencia de bibliotecarios y/o de una persona responsable de la Biblioteca. Se pudo observar la carencia que atraviesas: bibliotecas no inventariadas, catalogadas, clasificadas. Se invitó a 50 Instituciones Educativas de la Región para que participen en el referido taller. Asistieron 20 Instituciones Educativas, aperturando a través de WhatsApp, un canal de comunicación permanente con los bibliotecarios.
- **Feria Locales del Libro**. El primer viernes de todos los meses, llevando a cabo la Feria Local del Libro, sonde se promociona Literatura Regional y la Colección SEC. Se realizaron 12 actividades.
- **Feria Descentralizada de Libro**. Llevada a cabo en Centros Poblados, Instituciones Educativas y Penal Río Seco. Se han realizado 15.
- **Participación de la Biblioteca con un stand en la Feria Internacional del Libro**, con duración de 14 días en centro comercial Real Plaza.
- **Participación de la Biblioteca con un stand en la I Feria del Libro de Piura organizada por Asociación Pluma Libre**, duración 11 días, llevada a cabo en Plaza de Armas.
- **Se llevaron a cabo 04 PICNIC de lectura** en los jardines de la Biblioteca Municipal con la participación de niños y niñas de I.E. invitadas. Esta actividad tiene como objetivo promocionar los servicios de Biblioteca invitando a las I.E a conocer sus instalaciones y participar en actividades de lectura y cuenta cuentos.
- La Biblioteca participó en las 3 fechas de la Vía Recreativa con la Biblioteca Itinerante, cuenta cuentos y feria del libro.
- **Asesoramiento técnico personalizado a los bibliotecarios de la región**. 05 municipalidades recibieron el apoyo.
- **Sala de Invidentes**, se contrató a una persona de baja Visión; quien viene capacitando en talleres permanente de Braille y Uso de Bastón.
- **Rehabilitación del alumbrado público del parque de la Biblioteca Municipal "Ignacio Escudero"**
- **Rehabilitación del Sistema Eléctrico Interno del edificio**.
- **Rehabilitación del tanque elevado y recuperación del servicio de agua las 24 horas**.
- **Adquisición de tres servidores de red**.
- **Adquisición de 10 equipos de cómputo**.
- **Adquisición de una fotocopidora**.
- **Adquisición de un equipo de sonido, con consola y dos parlantes**.
- **Adquisición de 80 sillas metálicas con asiento de plástico**.
- **Adquisición de 16 estantes de ángulo con melamina**.
- **Adquisición de tres ostradores**.
- **Adquisición de 20 mesas de madera**.
- **Adquisición de seus carritos transportador de libro**.
- **Adquisición de cinco ventiladores**.
- **Adquisición de un proyector**.
- **Adquisición de libros, por un monto aproximado S/. 1000,000 Soles - 22,000 ejemplares nuevos**.
- **La división de Biblioteca, benefició a 150,000 personas (Niños, adolescentes, adultos, profesores y público en general), entre usuarios de los servicios y los participantes en las actividades organizadas por la Biblioteca**.



Memoria Anual 2019



Oficina de Deporte y Recreación

- Monitorear y evaluar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
- Ejecutar y/o auspiciar eventos deportivos de organizaciones sociales y/o vecinales.
- Promover el uso adecuado de la infraestructura deportiva municipal.
- Implementar y supervisar los talleres formativos en deportes y recreación.
- Participación en la organización y monitoreo de las actividades de talleres deportivos de verano, fútbol, basquetbol, karate, taekwondo, voleibol, ajedrez, danzas típicas, modelaje, patinaje y ballet.
- Supervisión y Control de la sostenibilidad de las escuelas deportivas Municipales, de Karate, Taekwondo, Basquetbol y Karate.
- Supervisión y Control de las academias de fútbol y voleibol.
- Bicicleteada familiar con el Club de Leones de Piura.
- Supervisión y Control del Campeonato de Fútbol Municipal "Bodas de Oro"
- Apoyo logístico a los alumnos de las escuelas deportivas municipales de Taekwondo y karate par que participaron en Campeonatos Nacionales en sus disciplinas.
- Apoyo en las actividades deportivas y recreacionales que se realizaron en la Vía Recreativa 2019.
- Apoyo técnico y logístico al Círculo de Periodistas Deportivos de Piura, en la realización de la Media Maratón "Ciudad de Piura".
- Retretas Culturales en la Plaza de Armas.
- Actividades en apoyo a los Aniversarios de diferente Asentamientos Humanos.
- Talleres permanentes de Tondero.
- Festival de Arte Infantil.
- Festival por el Día Internacional de la Danza.
- Pinto, Juego y Cuento por el Día Internacional del Juego.
- Festival Canino y Felino.
- Pinto, Juego y Cuento por el Día Internacional del Niño.
- Otras actividades y apoyos detallados en los informes de las Divisiones.
- La oficina de Deporte y Recreación benefició a 16,722 personas (Niños, adolescentes, adultos y público en general).

División de Apoyo al Deporte

- Coordinación con los demás comités de administración de los mini coliseos municipales con la finalidad de apoyarlos e la organización de eventos deportivos y culturales en bien de su jurisdicción.

Se realizaron actividades deportivas tales como:

- Talleres deportivos de verano, fútbol, basquetbol, karate, taekwondo, boxeo, voleibol y ajedrez.
- Apoyo a la actividad festival de arte infantil denominado "El Arte al Aire Libre", realizado en la Plaza de Armas de Piura.
- Realización de la sostenibilidad de las escuelas deportivas municipales de karate, taekwondo, basquetbol y ajedrez.
- Realización de las academias de fútbol y voleibol.
- Simultáneo de Ajedrez con el apoyo de la Fundación Kasparov de Ajedrez para Iberoamérica, realizado en la Plaza de Armas de Piura.
- Organización de L-Campeonato de Fútbol Municipal, denominado "Bodas de Oro" realizado en el coliseo municipal "Rvd. Padre Jesús Servides Iso"
- Participación de los alumnos de las escuelas deportivas municipales de Taekwondo, karate y basquetbol en campeonatos regionales y nacionales obteniendo segundos y primeros lugares.
- Organización de festival de basquetbol inter escuelas deportivas de básquet con las participación de cuatro escuelas.



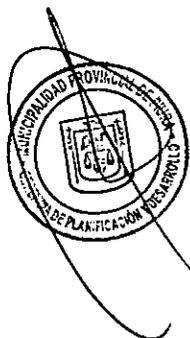
Memoria Anual 2019



- Apoyo en la realización de la Vía Recreativa 2019 con actividades deportivas de taekwondo, karate en campeonatos nacionales obteniendo segundos y primeros lugares.
- El alumno de la escuela de karate Jesús Manuel Galán Urbina, por obtener el primer lugar por la Federación Nacional de Karate.
- La División de Apoyo al Deporte, benefició a 3,222 personas (Niños, adolescentes, adultos y público en general).

División de Apoyo a la Recreación

- Talleres de Danza, Teatro, Cajón y Patinaje; Talleres de Verano: Danzas, Marinera, Tondero, Teatro, Patinaje básico, Patinaje nivel intermedio y cajón.
- Desarrollado de forma descentralizada en diferentes puntos de la ciudad durante los meses de mayo y junio.
- Taller de Danza (Tondero): En Explanada Municipal durante los días sábado de 4.30 pm. a 6.30 pm. desde el 20 de julio al 28 de setiembre, dirigido a niños, jóvenes y adultos.
- Retretas Culturales en la Plaza de Armas de la Ciudad: se llevaron a cabo 18 presentaciones.
- Actividades de Aniversario en AA.HH. URB. Y Otros. Se viene cumpliendo actividades "Con Recreación y Cultura Alegre mi Pueblo", el cual consiste en presentaciones de elencos artísticos danzas en Asentamientos Humanos, Instituciones y Distritos por celebración de aniversario.
- Festival de Arte Infantil denominado "El Arte al Aire Libre", realizado el sábado 23 de febrero en el Parque Infantil Miguel Cortés - Concha Acústica, coorganizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura, ICPNA y esta Municipalidad, donde participaron los talleres de verano de diferentes instituciones. Asimismo, se contó con la participación de la Orquestina Municipal a cargo de la OMAPED quienes mostraron su talento artístico y cultural.
- Festival por el Día Internacional de la Danza, realizado el día 27 de abril en Plaza de Armas, se contó con la participación de 9 grupos de danzas folklóricas.
- Actividad Pinto, Juego y Cuento en el marco del día internacional del juego realizado el día sábado 25 de mayo en el A.H. Almirante Miguel Grau II etapa Piura. Se contó con el apoyo de la línea ARTESCO y Apoyo Teatrista Danitza Crosby.
- Festival Canino y Felino "IX Concurso de Disfraces y I Concurso de Perro Viringo", realizado el día domingo 11 de agosto en el Parque Infantil Miguel Cortés.
- Actividad "Pinto, Juego y Cuento en homenaje al Día del Niño", realizado el día 16 de agosto en el Parque Infantil Miguel Cortés.
- Actividad: Vía Recreativa 2019.- Se realizó esta actividad en el presente año en tres fechas 27 de octubre, 24 de noviembre y 15 de diciembre. Actividad que se realizó desde la Av. Grau (Jr. Tacna - Av. San Martín).
- Otras actividades: Festival Larva Fest - Rock, Concierto encendido en Árbol Navideño, Campaña Médica Veterinaria en Urb. Pop. José Joaquín Inclán, Apoyo Actividad II Festivocho organizado por el Club Escarabajo Piura, Campaña Médica Veterinaria en AH. Almirante Miguel Grau, Inauguración de Campeonato Fulbito Municipal, Primer Encuentro de Juego de Tejas, Pasacalle Cultural como cierre de actividades de aniversario de Piura, Presentación de Danzas "El Danzante Piurano", Apoyo a la IV Peregrinación Ciclista Rumbo a Cautivo de Ayabaca, Participación por el "Día Regional del Tondero, Auspicio Actividad "I Concurso Regional de Bandas Rítmicas con Material Reciclable".
- La División de Apoyo de Recreación, benefició a 17,652 personas (Niños, adolescentes, adultos y público en general).



* * *

Memoria Anual 2019



b. Dificultades

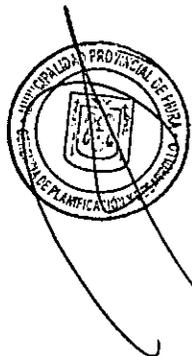
- Considerando la cantidad de programas no escolarizados, mini coliseos cerrados y estaciones bibliotecarias en diferentes asentamientos humanos y caseríos de la provincia; no se cuenta con movilidad en buen estado que permitan desarrollar las supervisiones convenientemente.
- El Teatro Municipal no está en funcionamiento, se encuentra cerrado a público desde el año 2015 por observaciones de Defensa Civil, en la zona de la Azotea, asimismo la infraestructura y bienes se están deteriorando en su totalidad.
- Dificultades en la Oficina de Logística, ya que el volumen de requerimientos de toda la Institución, se ve retrasada en el suministro y/o atención oportuna requerida. Asimismo se continúa con limitaciones en el abastecimiento, se bienes y servicios, afectando fundamentalmente la limpieza y mantenimiento de locales.
- La piscina Municipal continúa inoperativa, cerrada al público desde el 2008 aproximadamente. Requiere un proyecto integral para su recuperación.
- **Falta de Recurso Humano**, continúa la asignación de personal con problemas de salud no permite cumplir la meta trazada.
- **Paralización de la Obra de Rehabilitación del edificio de la Biblioteca Municipal "Ignacio Escudero"**, a pesar de contar con código SNIP.
- **Falta de Rehabilitación de techos de 04 Estaciones Bibliotecarias:** Urb. Piura, Micaela Bastidas, Santa Rosa y Los Algarrobos.
- Rehabilitación de sala de invidentes.

c. Acciones Pendientes

- La culminación del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO VICUS**.
- Rehabilitación del sistema de red de la Biblioteca Municipal.
- Rehabilitación e impermeabilización de los Techos de la Biblioteca Municipal "Ignacio Escudero" (Edificio Principal, Sala de Invidentes, Cetic), 4 Estaciones Bibliotecarias, Museo y Pinacoteca.
- La rehabilitación y puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal **RAMIRO ESPINOZA ESPINOZA**.
- La habilitación del proyecto de infraestructura desarrollado en el local denominado **LA VIDENITA**. Obra concluida pero pendiente de entrega al área usuaria desde el año 2018 por observaciones y deficiencia del expediente técnico.
- La construcción de cercos perimétricos de seguridad para los **PRONOEIS** municipales.
- La conformación del **Comité de Seguridad y Desastres de Defensa Civil** con las responsabilidades (MAPRO) de los trabajadores de acuerdo a ley.
- La rehabilitación o reconstrucción del **Teatro Municipal de Piura**.
- La atención de deficiencia de personal de la Biblioteca Municipal de Piura, con personal idóneo y buen estado de salud para cubrir las plazas vacantes por ceses, por fallecimientos o jubilación.

d. Propuestas de Solución

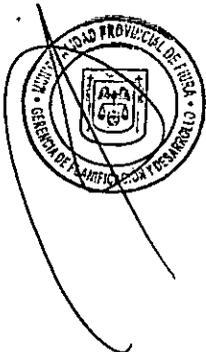
- La adquisición de una unidad móvil para cumplir con las diferentes actividades a cargo de esta Gerencia y sus Unidades Orgánicas.
- La realización de dos talleres de capacitación en Control Interno, para todo el personal de Gerencia y unidades orgánicas.
- Retomar la gestión de Obra por Impuestos para implementar las instalaciones de la Piscina Municipal "Julio Ramiro Espinoza"; (se ha efectuado lo solicitado con informes correspondientes).
- Aprobar la propuesta del Comité de trabajo para la culminación de la implementación del Guión Museoográfico Vicús de Piura.



Memoria Anual 2019



- Con dinero del reembolso de la Aseguradora, efectuar trabajos de cambio de membrana e impermeabilización del techo de la biblioteca municipal "Ignacio Escudero".
- **Asignación de personal municipal**; ya que a la fecha contamos con un déficit de 18 servidores, por MOTIVO DE: muerte, jubilación y encontrarse en la condición de discapacidad con carnet de CONADIS.
- **Asignación de presupuesto**, para adquisición de material bibliotecario actualizado.
- **Asignación de presupuesto**, para las diferentes Salas de Lectores de la Biblioteca Municipal.



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal⁸, es un órgano de línea de la Municipalidad Provincial de Piura, dependiente de la Gerencia Municipal. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal.

Esta Gerencia está conformada orgánicamente por:
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
Oficina de Fiscalización y Control
Oficina de Defensa Civil
Oficina de la Policía Municipal
✓ División de Seguridad de Instalaciones Municipal
✓ División de Control de Espacios Públicos.

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

- INCREMENTO DE MÁS DEL 500 % DE PATRULLAJES INTEGRADOS: Durante el año 2019, se logró superar considerablemente la cantidad de Patrullajes Integrados de 360 ejecutados en el 2018 a 2,080 ejecutados en el 2019, gracias al trabajo articulado que se logró afianzar con la PNP, a pesar de las limitaciones de personal que se tenía.
- INCREMENTO DE MÁS DEL 600 % DE PATRULLAJES MUNICIPALES. Durante el año 2019, también se superó considerablemente la cantidad de Patrullajes Municipales a pesar de las limitaciones de personal, de 200 ejecutados en el 2018 a 1,355 ejecutados en el 2019, gracias al monitoreo constante de los jefes inmediatos.
- Se logró la activación y operatividad del 85% de cámaras de la antigua central de video vigilancia (zona industrial), ya que a inicios del 2019 se encontró operando sólo con 20 cámaras y ahora contamos con 45 Cámaras Operativas, instaladas en puntos estratégicos de la ciudad de Piura, manteniendo vigilada a la Ciudad.
- Durante el 2019 se ejecutaron 315 Operativos Conjuntos en cumplimiento a la O.M. N° 125-00, teniendo como resultado la clausura temporal de 352 establecimientos y la clausura definitiva de 68 establecimientos y 68 Operativos Conjuntos de Transporte, estas acciones preventivas y represivas que se realizan con la finalidad de garantizar el orden y la paz social, con procedimientos y técnicas que buscan prevenir todo tipo de violencia y la comisión de delitos y faltas.
- Se lograron imponer 1,737 Papeletas de Infracción Administrativa (PIA) y 4,175 multas de Tránsito, logrando superar en un 41% el número de papeletas impuestas en años anteriores.
- Se logró emitir 1,015 Resoluciones Jefaturales de Sanción, las mismas que han sido incrementadas en un 31% respecto a los años anteriores, logrando que la recaudación aumente, permitiendo la generación de más ingresos a la Municipalidad Provincial de Piura.
- Dentro de las actividades de prevención de delitos que se han desarrollado en el 2019, está la supervisión del funcionamiento de bares, cantinas, hoteles y

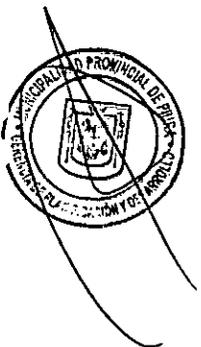


⁸ Informe N° 63 - 2020 - GSECOM/MPP

Memoria Anual 2019



- locales nocturnos, con el apoyo de la PNP, Personal de Fiscalización, Serenazgo, Policía Municipal, Ministerio Público, etc.; con la finalidad de reducir el consumo de alcohol en menores de edad y evitar la delincuencia Juvenil, ya que son los problemas frecuentes en el distrito. así como también Operativos de tránsito, de identidad y otros Operativos Conjuntos de Impacto en la Jurisdicción.
- **RECUPERACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS GRACIAS AL TRABAJO ARTICULADO**, entre PNP, MINISTERIO PÚBLICO Y MPP (Serenazgo, Fiscalización, Defensa Civil, Policía Municipal, Oficina de Transportes, Comercialización, Medio Ambiente, Población y Salud, en el reordenamiento del Mercado Central, recuperación de vías y espacios públicos.
 - **SE LOGRÓ REDUCIR LOS PUNTOS DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE PIURA**, de 160 puntos críticos se ha reducido a 118, disminuyendo sobre todo los puntos críticos ubicados dentro y en los alrededores del complejo de mercados de Piura.
 - **RECUPERACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES QUE HABIAN SIDO INVADIDOS**, en apoyo a la procuraduría Municipal.
 - **ARTICULACIÓN DEL TRINOMIO PERFECTO EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA**, trabajo en conjunto con la PNP; Comunidad Organizada (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (Vecinos Vigilantes) y Juntas Vecinales Comunales (JUVECOS) y Serenazgo logrando recuperar la confianza de la población y su compromiso en la lucha contra la inseguridad ciudadana y en la erradicación de puntos críticos.
 - **Puesta marcha de la Nueva Central de Operaciones de Video Vigilancia con Sistema de Fibra Óptica**, la cual cuenta con 50 cámaras y 09 estaciones de Trabajo (equipos de cómputo) para su visualización y monitoreo, construida en una moderna edificación, asimismo se adquirieron 30 radios marca Hytera con sistema de GPS integrado que permite una fluida comunicación entre la P.N.P y Serenazgo.
 - **Incremento de 30 Unidades Motorizadas de 200 cc. de potencia adquiridas por la MPP**, las cuales serán utilizadas para fortalecer el Patrullaje Integrado en coordinación con los comisarios de los Algarrobos y Piura; actualmente han sido entregadas en sesión de uso a la CPNP Algarrobos y a la CPNP Piura, para el Patrullaje Policial mientras se logra la contratación de personal de serenazgo (choferes motorizados) para el cumplimiento de dicha función.
 - **La Oficina de Defensa Civil y la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Piura**, desarrolló 28 charlas de capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, beneficiando a un total de 630 personas en el marco del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de fortalecer la Cultura de Prevención en la población Piurana, dando cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 486-2008-INDECI del 12/12/2008.
 - **Evaluación y Atención De Emergencias Por Desastres**, se realizó la evaluación de Daños y de Necesidades (EDAN) de 12 incendios y se brindó apoyo a 5 familias (38 personas) con bienes de ayuda humanitaria; así como también se realizó la evaluación de Daños y de Necesidades (EDAN) de 05 lluvias y se brindó apoyo a 13 familias (60 personas) con bienes de ayuda humanitaria.
 - **Se han realizado mil doscientos veintidós (1,222) Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo Bajo y Medio de 02 de enero a 31 diciembre del 2019**, de las cuales se han emitido mil cuarenta y cinco (1,045) Certificados, así como ciento setenta y siete (177) Resoluciones Negativas, de acuerdo al DS. N° 002-2018-PCM y el nuevo Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
 - **Se han realizado ciento ochenta y uno (181) Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones con nivel de riesgo Alto y Muy Alto del 02 de enero al 31 diciembre del 2019**, de las cuales se han emitido ciento cincuenta y tres (153) Certificados, así como veintiocho (28) Resoluciones Negativas, de acuerdo al



Memoria Anual 2019

DS. N° 002-2018-PCM y el nuevo Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

- Se han realizado cuarenta y ocho (48) Visitas de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en operativos conjuntos con otras instituciones de acuerdo al DS. N° 002-2018-PCM y el nuevo Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Se Planificaron, organizaron y ejecutaron 05 simulacros de desastres naturales y/o inducidos por el hombre, logrando beneficiar a 27,379 personas.
- Finalmente, SE HA LOGRADO EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL COPROSEC Y LOS CODISEC DE LA PROVINCIA DE PIURA, en el marco de las políticas públicas nacionales de seguridad ciudadana 2019-2023, mediante capacitación, asistencia técnica y monitoreo a las secretarías técnicas de los CODISEC de la Provincia de Piura, así como también se ha logrado articular esfuerzos con las instituciones que integran el COPROSEC, logrando su compromiso en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

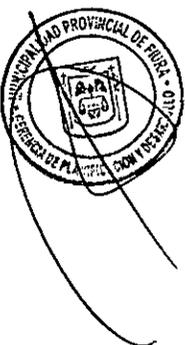
Oficina de Fiscalización y Control

- Recuperación de espacios en Mercado Modelo.
- Se realizaron 315 operativos en cumplimiento a la OM 125-00, teniendo como resultado la Clausura temporal de 352 establecimientos y Clausura definitiva de 68 establecimientos.
- Imposición de 1737 Papeletas de Infracción Administrativa (PIA)
- Imposición de 4175 multas de tránsito.
- Se realizaron 68 operativos de transporte.
- Implementación de whatsApp y correo electrónico para atención inmediata de denuncias.
- Emisión de 1015 RJS (Resolución Jefatura de Sanción).

b. Dificultades

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

- La GSECOM no cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinario y la mayor parte del personal de planta destacado a la Gerencia carece de conocimientos y habilidades para ejecutar sus funciones, lo que retrasa el cumplimiento de las metas programadas en materia de seguridad ciudadana.
- Falta de personal para cubrir la totalidad de los servicios de policía municipal, serenazgo y fiscalización.
- Se sigue afectando a la planilla de la GSECOM – PP 030, personal que su unidad de origen es serenazgo pero que actualmente ya no labora en esta Gerencia sino en otras áreas de la Municipalidad, siendo más del 50% de dicho presupuesto que no corresponde a los gastos de pago de personal (reincorporado, nombrado, CAS, etc.) propios de esta Gerencia, lo que limita la contratación de personal en las diferentes áreas de la GSECOM.
- Escaso apoyo para la reparación y/o mantenimiento rápido y eficaz de los vehículos designados, lo generaba retraso y/o cancelación de operativos programados.
- La oficina de Fiscalización durante el año 2019 no contaba con un lugar para almacenar los productos decomisados y/o retenidos (situación que conllevaba muchas veces a que los productos decomisados se pierdan).
- No se cuenta con un Sistema de Internet y/o red propia así mismo se presenta la caída de la red de internet constantemente, lo que dificulta el cumplimiento de diversas metas y/o plazos establecidos.



Memoria

Anual 2019



- Falta de presupuesto para la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia.

c. Acciones pendientes

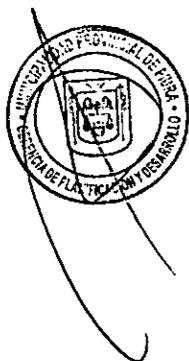
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

- Adquisición por reposición de 03 camionetas nuevas para el patrullaje integrado, en el marco del Programa de Incentivos.
- Mejoramiento de los nuevos ambientes de la unidad canina en la videnita.
- Creación de una gerencia de fiscalización y control, implementada con sistemas de fiscalización digital, control oportuno y sistemático a fin de garantizar el cumplimiento de las normas municipales mediante alianzas interinstitucionales que promuevan la sostenibilidad de los procesos.
- Fortalecimiento e implementación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Brigadas de Autoprotección Escolar.
- Formar, organizar y capacitar a las Plataformas Comunitarias en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Formar, organizar y capacitar a los Comités Vecinales (JUVECOS) en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Coordinar con las áreas que conforman el Grupo de Trabajo para que se Elaboraren Proyectos de Perfiles y Estudios Técnicos de Identificación de Peligros, Vulnerabilidades y Estimación de Riesgo del Distrito de Piura, actualizando el Mapa de Riesgos de la Ciudad de Piura y Ciudades Sostenibles de Piura y Castilla elaborado por el PNUD e INDECI.
- Implementación del aplicativo VIPA, para aplicación de papeletas.
- Continuar con la recuperación del mercado y alrededores.
- Continuar con la erradicación del comercio ambulatorio.

d. Propuestas de solución

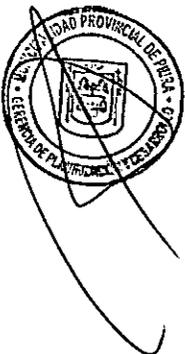
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

- Formular proyectos de ordenanzas para la implementación del VIPA, otros.
- Que la Oficina de Presupuesto realice un sinceramiento de la planilla de la GSECOM, ya que la mayoría de personal que ya no labora en serenazgo pues labora en otras áreas sigue afectado al Programa Presupuestal 030, lo que se aparenta contar con regular presupuesto, pero el 90% de este, corresponde a planillas de personal que ya no labora en esta Gerencia.
- Ampliar el presupuesto para la GSECOM y contratar personal idóneo, profesional y técnico en las diferentes áreas de la Gerencia que permita el cumplimiento de los objetivos trazados y el logro de las metas trazadas de manera eficiente y eficaz.
- Seguir trabajando de manera conjunta, articulada y coordinada con la PNP, Ministerio Público y otros que permita garantizar el sostenimiento de la recuperación de los espacios públicos, como el mercado y alrededores, etc.
- Formular Proyectos de Ordenanza para la implementación del VIPA.
- Estimar y evaluar a través de Estimadores de Riesgos externos los desastres, que a consecuencia de la presencia de los peligros naturales y/o tecnológicos puedan presentarse en cualquier punto de la Ciudad de Piura, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Piura.



Memoria
*Piura
Enla* Anual 2019

- Educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.
- Promover la priorización en la ejecución de los planes y programas de desarrollo que consideren la prevención como uno de sus componentes principales.
- Coordinar la participación interinstitucional para desarrollar una planificación conjunta que propicie el desarrollo sostenible de la Ciudad de Piura minimizando el efecto de los desastres.
- Contar con personal idóneo y capacitado, para poder realizar evaluaciones constantes, tanto Estimadores de Riesgo como profesionales adscritos al CENEPRED. (Ingenieros y/o Arquitectos)
- Implementación en Forma Inmediata a través de la adquisición de bienes, para la Centro de Operaciones de Emergencia COEP.
- Contar con un ambiente adecuado para el buen funcionamiento del Almacén y Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP).
- Adquisición inmediata de los Cinco (05) Equipos de Cómputo con una (01) Impresora.
- Adquisición de Mobiliario para el Archivo de los Expedientes de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y el empastado de las mismas.
- Desarrollar un Plan de Trabajo de manera conjunta con PNP, que permita continuar con la recuperación de mercados y alrededores.
- Desarrollar estrategias para lograr erradicar el comercio ambulatorio del casco urbano.



Memoria Anual 2019

2. Anexos

> Fotografías

Cuadro Comparativo de Ejecución de Patrullaje Integrado 2018-2019

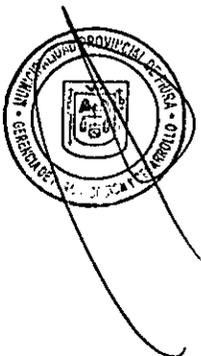
PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO PNP-SERENAZGO 2018-2019		
TRIMESTRE	2018	2019
I TRIMESTRE	90	808
II TRIMESTRE	90	603
III TRIMESTRE	90	263
IV TRIMESTRE	90	406
TOTAL	360	2080

> 500 %

Cuadro Comparativo de Ejecución de Patrullaje Municipal 2018-2019

PATRULLAJE MUNICIPAL (SERENAZGO)		
TRIMESTRE	2018	2019
I TRIMESTRE	50	274
II TRIMESTRE	50	422
III TRIMESTRE	50	393
IV TRIMESTRE	50	266
TOTAL	200	1355

> 670%



Memoria Anual 2019

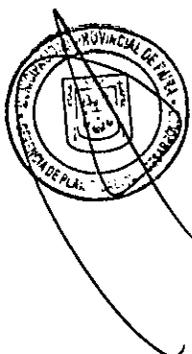


CENTRAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – BASE SECOM ZONA INDUSTRIAL



CCVV 85 %
OPERATIVO

EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS 2019



Memoria *Piura Bohla* Anual 2019

RECUPERACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS GRACIAS AL TRABAJO ARTICULADO,
entre PNP, MINISTERIO PÚBLICO Y MPP con la finalidad de garantizar la convivencia
pacífica



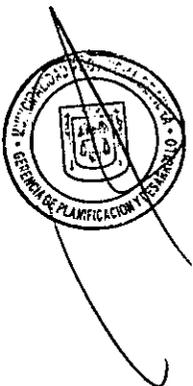
Operativo Preventivo
Exteriores Complejo de
Mercados de Piura



Apoyo en Operativos a
Fiscalización
y Control

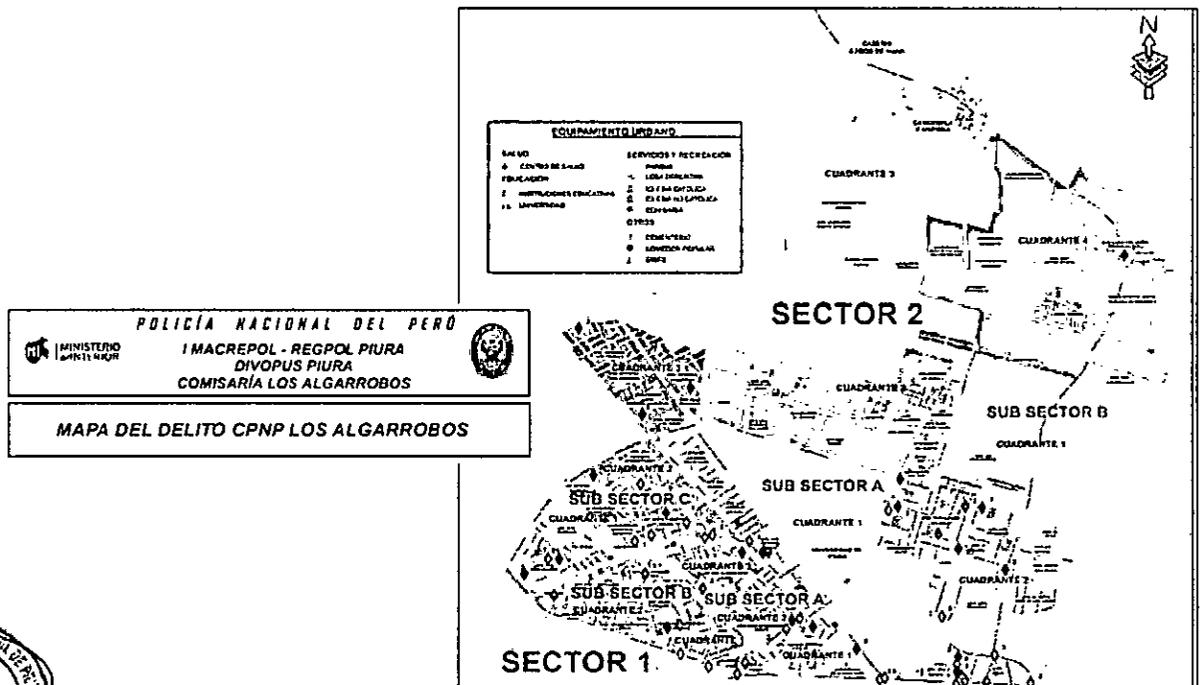
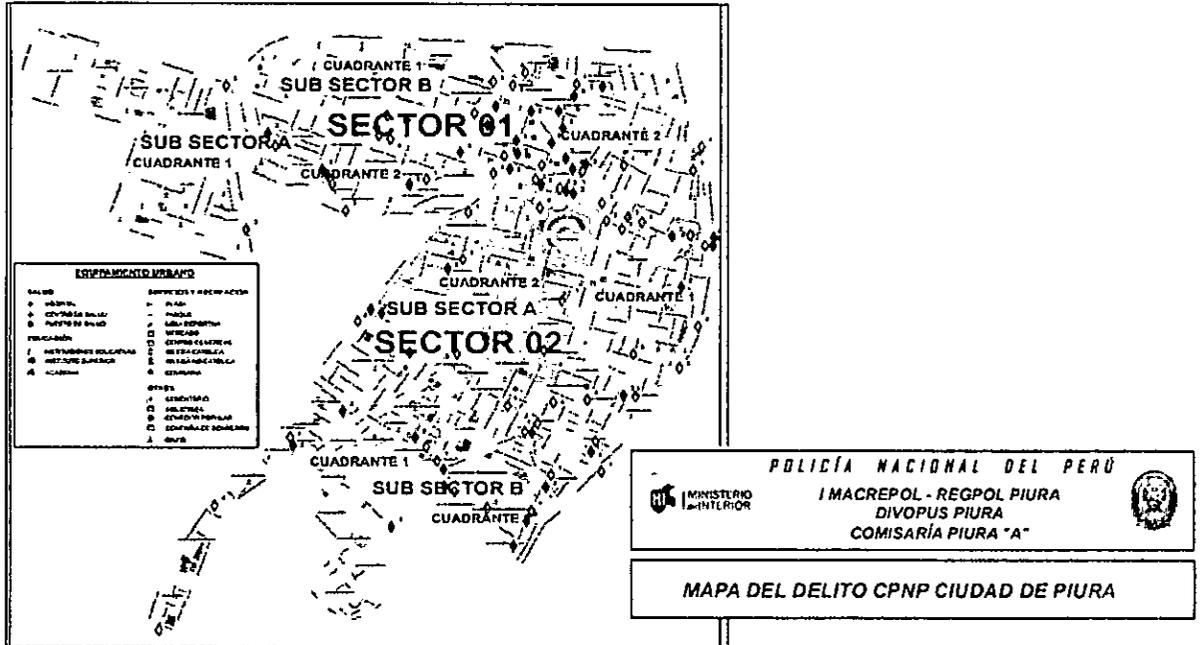


Apoyo en Operativos a la
oficina de
Transportes.



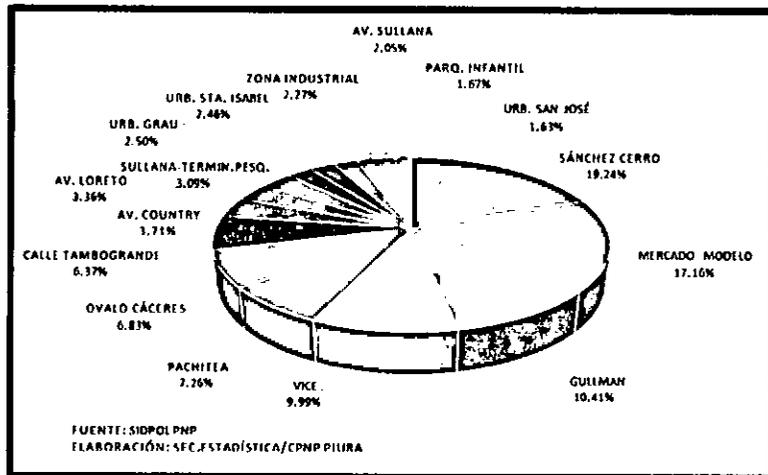
Memoria Anual 2019

SE LOGRÓ REDUCIR LOS PUNTOS DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE PIURA, de 160 puntos críticos se ha reducido a 118, disminuyendo sobre todo los puntos críticos ubicados dentro y en los alrededores del complejo de mercados de Piura

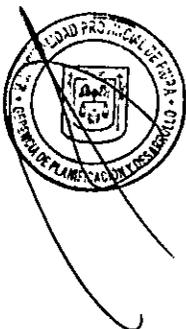


Memoria Anual 2019

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA JURISDICCIÓN DE PIURA



LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES QUE HABIAN SIDO INVADIDOS, en apoyo a la procuraduría Municipal (AA.HH. Las Palmeras, Arturo Temple Seminario y entrada del relleno sanitario)



Memoria Anual 2019

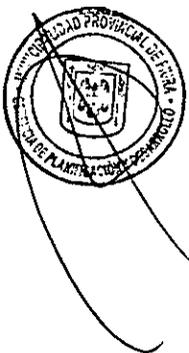
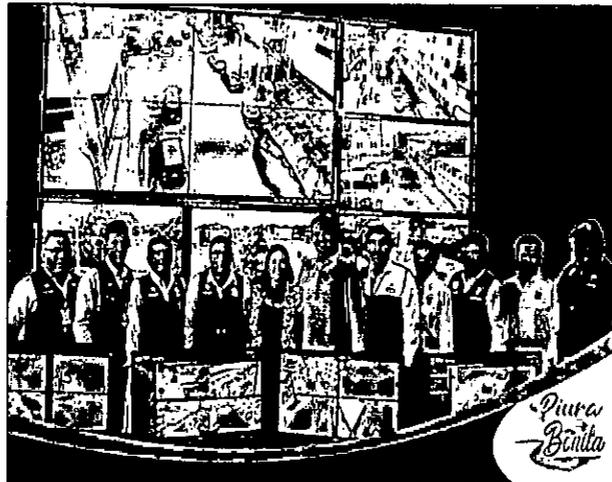
*Piura
Bellita*

ARTICULACIÓN DEL TRINOMIO PERFECTO EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA, trabajo en conjunto con la PNP; Serenazgo y Comunidad Organizada (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (Vecinos Vigilantes) y Juntas Vecinales Comunes (JUVECOS), logrando recuperar la confianza de la población y su compromiso en la lucha contra la inseguridad ciudadana y en la erradicación de puntos críticos



LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA CENTRAL DE OPERACIONES DE VIDEO VIGILANCIA CON SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA

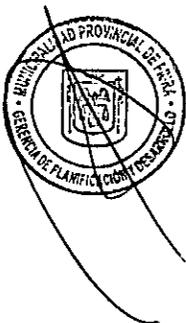
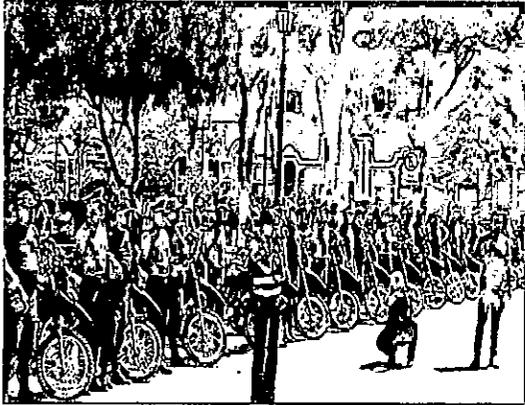
La cual cuenta con 50 cámaras y 09 estaciones de Trabajo (equipos de cómputo) para su visualización y monitoreo, construida en una moderna edificación, asimismo se adquirieron 30 radios marca Hytera con sistema de GPS integrado que permite una fluida comunicación entre la P.N.P y Serenazgo.



Memoria Anual 2019

Piura Baita

El incremento de 30 Unidades Motorizadas de 200 cc. de potencia adquiridas por la MPP, las cuales serán utilizadas para fortalecer el Patrullaje Integrado en coordinación con los comisarios de los Algarrobos y Piura; actualmente han sido entregadas en sesión de uso a la CPNP Algarrobos y a la CPNP Piura, para el Patrullaje Policial mientras se logra la contratación de personal de serenazgo (choferes motorizados) para el cumplimiento de dicha función.



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

La Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud es un órgano de línea, responsable de planificar, programar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de medio ambiente, población y prevención de la salud, el saneamiento ambiental, limpieza pública y registros civiles.

Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, quien depende del Gerente Municipal.

Está conformada orgánicamente por:
Oficina de Ecología y Medio Ambiente
Oficina de Población, Salud e Higiene

La División de Ornato que depende jerárquicamente de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente realiza básicamente dos principales acciones las cuales son las siguientes:

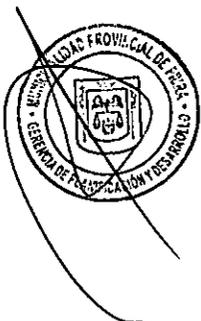
- Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines de la ciudad de Piura.
- Reforestación en la ciudad de Piura..

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Oficina de Ecología y Medio Ambiente

- Se realizaron 50 supervisiones Ambientales a los administrados privados y públicos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
- Hemos actuado con la supervisión y control de la emisión de humos, gases, ruidos, residuos sólidos y líquidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente.
- Hemos identificados 06 puntos críticos de residuos sólidos producto de la construcción y demolición, para ello se coordinado con la URS para su erradicación.
- Hemos elaborado y Aprobado de los siguientes instrumentos de Gestión como: Planefa - 2019, Reglamento de Supervisión Ambiental, Reglamento de Denuncias Ambientales, Creación del Grupo Técnico GESTA –PIURA.
- Hemos elaborado y aprobado el Sistema de Información Ambiental Local "SIAL".
- En coordinación con la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, hemos participado en las campañas de RECICLAFEST, Programa EDUCCA, actividades organizadas por el Voluntariado Ambiental Municipal
- Se actuado inmediatamente en la atención de denuncias ambientales por los administrados e instituciones
- Se ejecutó la supervisión y control del Ornato de la Ciudad de Piura. así como de Campañas de Arborización, Reforestación y Ampliación de áreas verdes, promoviendo la participación de la población en el mantenimiento de las mismas.
- En coordinación con la Oficina de Fiscalización y Control se impusieron 43 papeletas de infracción administrativa, a quienes arrojan residuos sólidos (desmote) en la vía pública.
- Se ha realizado la supervisión del mantenimiento de la infraestructura urbana: pintado de postes, grutas, bancas, muretes, muros, kioscos,



Memoria

Anual 2019

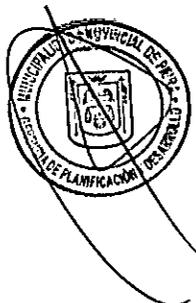


casetas de seguridad, rotulado de señales verticales y mantenimiento de letreros educativos en parques, avenidas y calles de Piura.

- Se logró la reactivación de la Comisión de Ambiental Municipal, CAM-PIURA, de la cual hemos creado cuatro Grupos Técnicos como: Gesta Aire, Ciudadanía Ambiental, Cambio Climático y Gestión de Residuos Sólidos.
- Supervisión en el mantenimiento de iluminación eléctrico de las farolas ornamentales en la Av. Grau, Plaza de Armas.
- Supervisión en el mantenimiento de los viveros forestales y ornamentales, de la cual se ha suministrado semillas y plantones del Parque Ecológico Municipal Kurt Beer y Parque La Madre (Dentro de la Biblioteca Municipal).
- Se ejecuto la supervisión y control de las actividades de operación y mantenimiento del Parque Ecológico Municipal Kurt Beer.
- Se elaboró el Programa de Talleres de Sensibilización y Concientización de Ecología y Conservación del Medio Ambiente, donde se les ayudó a que adquieran una comprensión básica del medio ambiente en tu totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en el, lo que extraña una responsabilidad crítica e importante en el cuidado del mismo.
- Se ejecutaron las Charlas de Sensibilización y Concientización de Ecología y Conservación del Medio Ambiente a Instituciones Educativa.

División de Ornato

- La División de Ornato, realiza el riego con camión Cisterna de 3, 000 m², de área verde en la Avenida Sánchez Cerro.
- Se realiza el mantenimiento general en el retiro de malas hierbas en las áreas verdes de la Ciudad de Piura.
- Actualmente haciendo un denodado esfuerzo, estamos atendiendo necesidades de riego con dos camiones cisterna manteniendo el área verde de las avenidas, Sánchez Cerro, Av. Bolognesi, Av. Grau, Av. Ramón Mujica, Av. Cáceres, Av. Loreto, Av. Tallanes, Av. Gullman.
- Siembra de plantas, flores, y gras, reponiendo el material vegetativo dañado o muerto.
- Se ha realizado el mantenimiento de las áreas verdes a los 42 parques que la Municipalidad administra, en un área de 124, 854. 55 m².
- Se realizó la recuperación y mantenimiento de las áreas verdes de la Av. Sánchez Cerro, Av. Cáceres, Av. Los Tallanes, Av. Ramón Mujica, entre otras en un área de 52, 113.75.
- Mediante el Programa Adopta un Árbol al 31 de diciembre del 2019, se ha realizado la entrega de 26.377 plantones a diferentes Asentamientos Humanos, Instituciones Educativas Juntas Vecinales, Municipalidades Distritales y Público en General.
- Poda preventiva de Árboles en atención de expedientes u de oficio un total 650 árboles.
- Retiro permanente de las malas hierbas en las áreas verdes de la Ciudad de Piura.
- Abonamiento para mantener y recuperar algunas plantas infectadas.
- Control fitosanitario de plagas como el pulgón y la cochinilla harinosa.
- Perfilado de gras (sacar gras de los filos de las jardineras).
- Limpieza y rastrillado de las áreas verdes, jardineras, plazas y parques, llegando a eliminar un total de 10,360 toneladas.
- Capacitación al personal jardinero en el manejo y reparación del equipo de poda y talleres de manualidades.
- Se ha desarrollado la tarea de reforestación de la Ciudad de Piura.
- Contamos con 02 viveros los cuales producen las siguientes especies, Nim, Molle Hawaiano, Falso Almendro, Tulipán Africano, Algarrobo, palmeras y



Memoria

Anual 2019

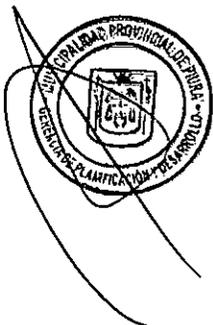


plantas ornamentales, alcanzando una producción al mes de Diciembre de 74,895.

- Obtención de semillas de las diferentes especies de plantas existentes en parques y avenidas de la ciudad de Piura y que son resistentes a las condiciones adversas de sequía y sales.
- Ampliación del banco de germoplasma en los dos viveros (área de plantas madre como semilleros).
- Charlas audiovisuales de concientización, referente al cuidado de las áreas verdes, en colegios, universidades y organizaciones de base.
- Labores de producción y mantenimiento propios de los viveros como preparación del suelo, siembra, trasplante, embolsado, control de plagas y riegos de mantenimiento.
- Estímulo a la creación de las brigadas ecológicas en las instituciones educativas.
- Propagación de plantas adaptadas a nuestro ecosistema.
- Traslado de plántones a los sectores de la periferia de la ciudad (Nuevos asentamientos humanos y urbanizaciones).
- Donación de Plántones: con el Programa "Adopta un Árbol", se inició en el año – 2004, el mismo que ha tenido un impacto en la comunidad, ya que contamos con el apoyo directo de la población en las actividades de reforestación en donde venimos apoyando a todas las instituciones públicas, asentamientos humanos, Juvecos, entre otras.

Oficina de Población, Salud e Higiene

- Se expidieron 10,208 constancias a personas trabajadores dependientes de establecimientos comerciales y a trabajadores independientes por su asistencia a las 489 charlas que gratuitamente se dictaron durante el año 2018, para fomentar las "Buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos en establecimientos comerciales". (Oficina de Población, Salud e Higiene).
- Se emitieron 650 certificados de constatación domiciliaria durante el año 2019, producto de las verificaciones realizadas por el Técnico Administrativo de la **Oficina de Población, Salud e Higiene** a igual número de viviendas.
- Se realizaron 156 acciones de supervisión al trabajo realizado por las tres (3) Divisiones que dependen de la Jefatura de Oficina, las mismas que se realizan semanalmente (52 semanas en promedio del año) para asegurar el cumplimiento de sus funciones. (Oficina de Población, Salud e Higiene).
- Se realizaron 12 acciones de evaluación de las campañas médicas como acción cívica de atención primaria de la salud, en beneficio de los pobladores de escasos recursos económicos y que no tienen seguro de salud y no cuentan con postas o puesto de salud en algunos centros poblados, por parte de la **Oficina de Población, Salud e Higiene**.
- Se ejecutó el programa de vigilancia sanitaria a los Quioscos escolares de 34 instituciones educativas del distrito de Piura, efectuándose 90 inspecciones y reinspecciones para prevenir la alimentación saludable de la población escolar, a cargo de la **Oficina de Población, Salud e Higiene**.
- Se brindó el apoyo en el proceso de vigilancia sanitaria del Programa de Puestos de Venta Saludables del Complejo de Mercados a cargo de la Gerencia de Servicios Comerciales extendiéndose 10 certificados de puestos de venta saludables.
- Se realizaron 30 campañas médicas en (11) caseríos Monte Catillo, La Piedra, Catacaos, Dos Altos Norte, La Rita, Cruceta, La Greda, Tejedores, Las Mercedes, Cucungará y La Quebrada y en doce (12) asentamientos humanos: La Molina II, Jorge Basadre, Ricardo Jáuregui, Alan Perú, El Indio, Héroes del Cenepa, Sánchez Valer, 18 de Mayo, Manuel Escorza, Paredes Maceda, María Arguedas y Temple Seminario, ejecutándose 2,789 atenciones médicas a igual número de pobladores, bajo la organización y ejecución de la **División de Saneamiento y Prevención**.

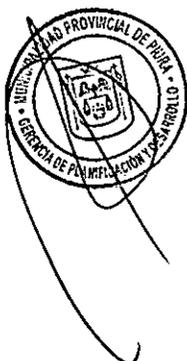


Memoria

Anual 2019



- Participaron en las campañas médicas instituciones públicas y privadas como son el Seguro Integral de Salud - SIS, el Centro Oftalmológico del Dr. Pongo, los Establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Piura, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec Piura, y el CEO Hermenegildo Vargas.
- Se expidieron 8,324 carnés de sanidad previa evaluación de igual número de expedientes administrativos por parte de la **División de Saneamiento y Prevención**.
- Se evaluaron 1,629 expedientes administrativos para disponer la revalidación de igual número de carnés de sanidad, a cargo de la **División de Saneamiento y Prevención**.
- En las dos postas médicas municipales a cargo de la **División de Saneamiento y Prevención** se atendieron 2,011 consultas médicas, 1,129 exámenes médicos prenupciales, se aplicaron 422 inyectables, se dictaron 24 charlas informativas sobre el dengue, zika, chicungunya y se evaluaron 1,629 resultados de análisis de laboratorio para la revalidación de carnés de sanidad.
- Se realizaron 2,832 inspecciones sanitarias preventivas a los establecimientos comerciales, de servicios, restaurantes y lugares públicos del distrito de Piura a fin de cautelar la salud pública en cumplimiento de las normativas que regulan la vigilancia sanitaria como son la Ley General de Salud N°26842, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, la Resolución Ministerial N° 822-2018/MINSA y las Ordenanzas Municipales N° 11-2008-AMPP del 15/12/2008, N° 32-2008.C/CPP del 16/06/2008 y N° 125-2013-C/CPP del 16/02/2013, a cargo de personal de Inspectores de la **División de Salubridad**.
- Se realizaron 125 acciones de fumigación para el control de vectores voladores y rastros en las infraestructuras de la Municipalidad, se fumigó el local de Corte Superior de Piura y algunas instituciones educativas y apoyo en asentamientos humanos por parte de la **División de Salubridad**.
- Se ejecutaron 24 acciones de desratización para el control de roedores en los inmuebles de propiedad municipal a cargo de la **División de Salubridad**.
- Se realizó monitoreo para el control de ruidos molestos en la ciudad de Piura, 84 puntos críticos generados por el tráfico vehicular en horario diurno, 55 en horario nocturno y 10 establecimientos comerciales por parte de la **División de Salubridad**.
- Participación en el dictado de 360 charlas sobre buenas prácticas de higiene y aseo y de manipulación de alimentos en el turno de la tarde y en locales comerciales fuera de la municipalidad, a cargo de personal de inspectores de la **División de Salubridad**.
- Por su parte la **División de Registros Civiles** celebró 519 matrimonios civiles ordinarios durante el año 2019 para igual número de parejas.
- Mediante el Programa de Matrimonios Comunitarios se celebraron 138 matrimonios civiles con la finalidad de formalizar el estado de convivencia de muchas parejas que por motivos económicos en muchos casos no pueden legalizar su unión conyugal, este programa comunitario es gratuito, y todos los años la Municipalidad establece regularmente tres (3) jornadas de matrimonios comunitarios en fechas especiales como son en Mayo por el Día de la Madre, en setiembre por el Día de la Familia y en diciembre por Fiestas Navideñas, jornadas que organiza y ejecuta la **División de Registros Civiles**.
- Se implementó las Actas Electrónicas.



Memoria Anual 2019



b. Dificultades

Oficina de Ecología y Medio Ambiente

Falta de apoyo por parte de algunas áreas municipales. Falta de cultura ambiental. Tala de árboles, votan desenfrenadamente basura por doquier, convierten algunas zonas públicas en letrinas.

- La falta de interés y de apoyo por parte de la Ciudadanía hacia los Organismos y Dependencias interesados en el mantenimiento, cuidado y conservación de la Ecología y Medio Ambiente.
- Acelerado proceso de pérdidas y degradación de los recursos bióticos y abióticos (erosión, deforestación, incendios, tráfico y cacería ilegal, creciente contaminación del suelo, agua y aire, etc).
- Incumplimiento de la normatividad ambiental por las propias Instituciones Públicas como Privadas.

División de Ornato

- Condiciones climatológicas desfavorables debido al intenso calor, sobre todo en verano que dificulta el buen desarrollo de las áreas verdes.
- Características físicas desfavorables de los suelos, no son retentivos de la humedad y no conforman estructuras o agregados.
- Características biológicas desfavorables, los suelos son pobres en materia orgánica, por tanto tienen baja fertilidad.
- El recurso hídrico para el sostenimiento en el riego de las áreas verdes es escaso y caro.
- Falta de Solidaridad con el trabajo que se realizan por parte de algunos sectores de la población (deterioro de la infraestructura de los parques y plazas, hurto de plántones sembrados, ingreso constante a las áreas verdes, etc).
- Falta de cultura ambiental por un gran sector de la población.
- Amenaza con clausurar el vivero del parque la Madre (interior de la biblioteca municipal)
- Tres 3 camiones cisternas que han cumplido su vida útil con más de 10 años de servicio, cumpliendo tres turnos diarios, actualmente sufren constantemente desperfectos mecánicos, pasando del total de un año, por lo menos un tercio de su tiempo internados en el taller de mantenimiento para su reparación, dejando de regar sus áreas establecidas en su cronograma de riego, y trabajando actualmente solo dos turnos.
- No existen pases peatonales de concreto en las avenidas, en consecuencia algunos ciudadanos que no respetan las señalizaciones, ingresan a las áreas verdes las cuales se deterioran por sobre exposición a las pisadas, llegando finalmente a perderse esta cobertura vegetal dejando un aspecto de espacios sin sembrar.
- Infraestructura obsoleta y deteriorada en la inmobiliaria de parques y sardineles de avenidas como pisos en mal estado, rejas en mal estado, en avenidas existen sardineles rotos que dejan pasar el agua de riego, etc.
- No existen baños públicos en parques que congregan gran cantidad de personas como es el caso del parque infantil cuyos usuarios generalmente niños hacen sus necesidades en los árboles o en el área verde existente.
- Personas que ingresan a las áreas verdes y que maltratan las plantas ornamentales y en general la cobertura vegetal del lugar, dejando en mal estado a las mismas y dando una imagen de desmedro y desmejora del paisajismo urbano.
- Hurto de plantas ornamentales y gras, perjudicando económicamente a la municipalidad y haciendo que se utilice doblemente los recursos humanos y materiales para reponer las plantas y el área verde dañada.



Memoria

Anual 2019



- Paseo de mascotas (perros) al interior de las áreas verdes, dejando sus deposiciones las cuales dañan el material vegetativo y obstaculizan las labores de mantenimiento de las áreas verdes.
- El arrojo de basura por parte de la población al interior de los jardines es permanente, a diario se recoge media tonelada de basura entre botellas plásticas, envases descartables, envolturas de golosinas, botellas de vidrio, residuos de comida, etc.

Oficina de Población, Salud e Higiene

- Las Postas Médicas no atienden consultas por especialidades sobre todo las esenciales como son pediatría, odontología, oftalmología, servicio de laboratorio, solo se atiende medicina general.
- La Oficina de Población, Salud e Higiene no cuenta con unidad móvil permanente para atender las demandas de la población en cuanto a atención primaria de la salud, control sanitario, educación sanitaria, profilaxis local y sanidad animal, así como, el control de ruidos, limitando la cobertura del servicio a la comunidad al no poder trasladar oportunamente al personal profesional y técnico a los diversos asentamientos y centros poblados de la provincia y distrito de Piura.
- Dispersión de los locales donde se ubican la Jefatura de la oficina y sus Divisiones, estando en distintos locales, la División de Saneamiento y Prevención en el Tercer Piso del Edificio Municipal en lo que antes fue un servicio higiénico, la División de Registros Civiles en el Segundo Piso del Teatro Municipal en lo que fue el hall de la Platea Alta, y la División de Salubridad y la Oficina de Población, Salud e Higiene en el Tercer Piso de la Pinacoteca Municipal, realizándose las charlas sanitarias en el Segundo Piso de este último edificio municipal sin las comodidades para el público asistente.
- No se cuenta con laboratorio clínico para los análisis parasitológicos, grupo sanguíneo, VDRL, exigidos para otorgar el certificado médico prenatal y expedir carnés de sanidad.
- La Postas Médicas Municipales no cuentan con equipamiento informático, ni con el servicio de internet perjudicando el procesamiento y registro de información técnica asistencial relacionada con historias clínicas, y documentación administrativa para elaborar fichas estadísticas.
- Las Postas Médicas no tienen personal de seguridad para supervigilar el patrimonio y dar seguridad al personal que maneja fondos.
- El presupuesto asignado a la Oficina y sus Divisiones es muy limitado para poder cubrir las necesidades de la población.
- Los procedimientos de adquisiciones de medicinas e insumos químicos, entre otros, son lentos y engorrosos retrasando el desarrollo de las actividades operativas.

c. Acciones pendientes

Oficina de Ecología y Medio Ambiente

- Gestionar la adquisición de dos camiones cisternas de 5000 galones.
- Gestionar la adquisición de un camión grúa con brazo extensible articulado con la finalidad de poder cumplir con las podas de altura establecidas en el plan de contingencia como prevención frente a las lluvias de los meses de verano y además para poder cumplir con los expedientes externos de solicitud de podas y talas cuyos árboles cuentan con riesgo de caída o desprendimiento de ramas laterales grandes.
- Gestionar la adquisición de 2 Moto Furgones para el recojo de basura de los parques y jardines y para el riego de las áreas verdes en donde los camiones cisternas no pueden ingresar, a fin de reemplazar las que actualmente tenemos porque ya están llegando a su límite de vida útil.



Memoria Anual 2019



- Establecer un plan de adecuación frente al cambio climático, que complemente el plan de trabajo anual que tiene la División de Ornato, referente al mantenimiento de las áreas verdes y a la reforestación de la ciudad de Piura, como el mejoramiento del suelo con abonos orgánicos, el sistema de riego (riego tecnificado), y la instalación de especies vegetales adecuadas para nuestro ecosistema.

División de Ornato

- Establecer un plan de adecuación frente al cambio climático, que complemente el plan de trabajo anual que tiene esta división referente al mantenimiento de las áreas verdes y a la reforestación de la ciudad de Piura, como el mejoramiento del suelo con abonos orgánicos, el sistema de riego (riego tecnificado), y la instalación de especies vegetales adecuadas para nuestro ecosistema.
- Adquisición de 2 nuevos camiones cisternas de 5000 galones cada uno para cumplir con la ruta y cronograma de riego de tres turnos diarios y para poder ampliar las áreas verdes a otros sectores que carecen de cobertura vegetal.
- Adquisición de 1 grúa con brazo extensible articulado con la finalidad de poder cumplir con las podas de altura establecidas en el plan de contingencia como prevención frente a las lluvias de los meses de verano y además para poder cumplir con los expedientes externos de solicitud de podas y talas cuyos árboles cuentan con riesgo de caída o desprendimiento de ramas laterales grandes.
- Adquisición de 2 Moto Furgones para el recojo de basura de los parques y jardines y para el riego de las áreas verdes en donde los camiones cisternas no pueden ingresar, a fin de reemplazar las que actualmente tenemos porque ya están llegando a su límite de vida útil.

d. Propuestas de solución

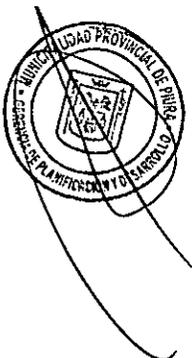
Oficina de Ecología y Medio Ambiente

Elaboración del Programa para Prevenir y controlar la contaminación generada por la inadecuada disposición y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

- Desarrollar en la sociedad Piurana una cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales y al ambiente.
- Adquisición de dos camiones cisternas, dos motofurgones y un camión con brazo articulado para la División de Ornato.
- Organizar y dirigir programas intensos y continuos de concientización y educación ambientales.
- Preservar y proteger las muestras representativas más singulares y valiosas de su dotación ambiental original, así como todas aquellas áreas que merecen especiales medidas de protección: con esta actividad se logra el sistema de áreas protegidas.
- Que la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, continúe realizando inspecciones inopinadas para el control adecuado y de cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 125-2013-C-CPP, con respecto a la Limpieza Pública, Parques y Jardines.
- Plantear estrategias para la recuperación de nuestros espacios ambientales que tanto destruimos para nuestros propios beneficios y abastecimientos, sin tener en cuenta el estrago que podríamos causar al medio ambiente.

División de Ornato

- Adquisición de dos unidades camión cisterna de 5000 galones c/u.
- Adquisición de un camión grúa con canastilla y brazo articulado con un alcance mínimo de 15 mts.
- El área de contrataciones y adquisiciones debe de darle prioridad a la atención de los requerimientos de compra que solicitan las unidades orgánicas que brindan servicios públicos básicos.



Memoria

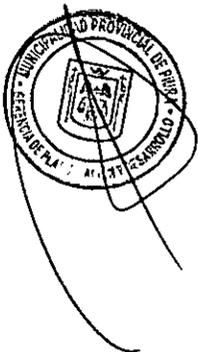
Anual 2019



- Adquisición de dos motofurgones con tolva alta, para el recojo de residuos sólidos de parques y jardines.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana, debe asignar personal de vigilancia permanente en los principales parques y puentes de la Ciudad, con la finalidad de evitar el hurto del mobiliario, accesorios, luminarias, plantas ornamentales, ingreso de personas al interior de los jardines y otros.
- A través de la Gerencia Territorial, se adopten las medidas necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de parques (Pisos, rejas, sardineles, piletas, monumentos, iluminación entre otros).
- Adquisición de semillas de flores estacionales que se adapten al ecosistema urbano de nuestra ciudad.

Oficina de Población, Salud e Higiene

- Reubicación de la Oficina y sus Divisiones a sus ambientes físicos de origen: la División de Registros Civiles en el 1er. Piso del Palacio Municipal (costado de escalera principal – lado derecho interno), debajo del ambiente de la Gerencias de Administración; la Oficina y las Divisiones de Saneamiento y Prevención y de Salubridad en el 6to. Piso del Palacio Municipal.
- Implementación del archivo digitalizado de la División de Registros Civiles.
- Implementación de la Oficina de Divorcios Rápidos.
- Implementación del personal de Inspectores Sanitarios Municipales con uniformes adecuados como Chalecos codificados, fotocheck de identificación, cámaras filmadoras para el mejor desempeño en el servicio.
- Asignación permanente de unidad móvil para el transporte de personal, equipos, instrumentos e insumos a los trabajos de campo y supervisión del cumplimiento del servicio, y traslado de personal para depositar recaudación de postas médicas.
- Implementar un ambiente adecuado para la capacitación de los administrados que gestionan su carné de sanidad con capacidad promedio para 22 personas.
- Construcción de la infraestructura que albergue a la Oficina de Población, Salud e Higiene, División de Saneamiento y Prevención y la División de Salubridad, así como, para el internamiento de canes y el consultorio médico veterinario municipal.
- Dotar de equipos de cómputo e impresoras a las Postas Médicas del Mercado y Ricardo Jáuregui, y la División de Registros Civiles, así como, del servicio de Internet.
- Disponer de personal de seguridad a las postas médicas municipales para el resguardo de los locales y su personal.
- Implementación del Laboratorio Clínico Municipal para los análisis parasitológico, grupo sanguíneo, VDRL, requeridos en el trámite de carné de sanidad y exámenes pre-nupciales, etc.
- Asignación de dos (2) trabajadores de limpieza, uno para cada posta médica municipal.



Memoria Anual 2019

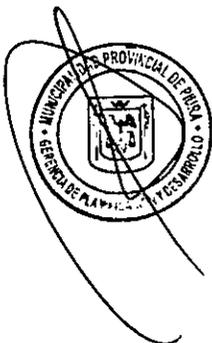
Piura
Gruta

2. Anexos

> Fotografías

División de Ornato:

MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES



Memoria Anual 2019



➤ Estadísticas

PROCEDIMIENTOS NO TUPA – DIVISIÓN DE ORNATO

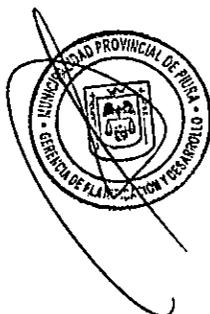
	Mantenimiento de áreas verdes, parques y plazas m2	Producción de plantones	Forestación y Reforestación m2	Capacitación y Concientización
Enero	12,986.75	6130	-	-
Febrero	12,986.75	7340	-	-
Marzo	12,986.75	5330	-	-
Abril	12,986.75	450	-	1
Mayo	12,986.75	8545	-	-
Junio	12,986.75	6270	-	-
Julio	12,986.75	2220	-	1
Agosto	12,986.75	9550	-	-
Septiembre	12,986.75	8790	-	-
Octubre	12,986.75	9660	-	-
Noviembre	12,986.75	6670	-	-
Diciembre	12,986.75	3940	-	-
TOTAL		155,840.9874,8950.00		02



Memoria Anual 2019

RESUMEN - EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VIVEROS - 2019								
MES	PRODUCCIÓN DE PLANTAS			TOTAL PRODUCCIÓN	ENTREGA DE PLANTAS			TOTAL ENTREGA
	ORNAMENTA L	FORESTA L	FRUTA L		ORNAMENTA L	FORESTA L	FRUTA L	
ENERO	0	6130	0	6130	367	861	0	1228
FEBRERO	2510	4830		7340	530	1909	0	2439
MARZO	0	5330		5330	644	2516	0	3160
ABRIL	150	300		450	604	2575	0	3179
MAYO	640	7905		8545	693	2976	0	3669
JUNIO	150	6120		6270	257	649	0	906
JULIO	500	1720		2220	1324	1310	0	2634
AGOSTO	4350	5200		9550	386	705	150	1241
SEPTIEMBRE	750	8040		8790	561	775	215	1551
OCTUBRE	2330	7330		9660	584	1329	335	2248
NOVIEMBRE	1165	5505		6670	1303	1130	95	2528
DICIEMBRE	570	3370		3940	462	1092	0	1554
TOTAL	13,116.00	61,780.00	0.00	74,895.00	7,715.00	17,827.00	795.00	26,337.00

NOTA: CONSOLIDADO DE LA PRODUCCIÓN EN LOS DOS VIVEROS



Memoria Anual 2019

UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Con Ordenanza Municipal N° 259-00-CMPP de fecha 14 de diciembre de 2018, se ordena crear la **Unidad Gestión de Residuos Solidos**, como un órgano desconcentrado de tercer nivel dentro de la Estructura Orgánica de la entidad, dependiente jerárquicamente de la Gerencia Municipal; responsable de la prestación directa e indirecta de los servicios de limpieza pública, tratamiento o reaprovechamiento y disposición final de los residuos solidos.

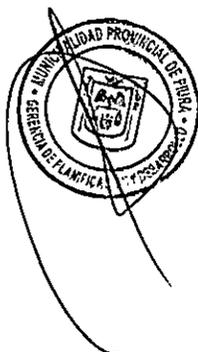
Este conformada por dos (2) Subunidades, las cuales son:

- Subunidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Solidos
- Subunidad de Limpieza Pública.

La Unidad de Gestión de Residuos Solidos esta a cargo de un Jefe, quien depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Le corresponde las siguientes funciones y atribuciones:

- Ejecutar los planes y programas de trabajo de la Unidad y sus dependencias.
- Programar, supervisar, monitorear, controlar y evaluar las actividades técnico-operativas de la Unidad, en el marco de las metas establecidas.
- Proponer acciones orientadas a mejorar la prestación de los servicios de limpieza pública, tratamiento o reaprovechamiento y disposición final de los residuos solidos.
- Supervisar la conducción de las plantas de aprovechamiento y el relleno sanitario de la municipalidad, teniendo en cuenta las normas vigentes y los reglamentos técnicos.
- Programar, administrar y controlar la utilización de la flota vehicular, maquinarias, equipos y herramientas de limpieza pública, el tratamiento y disposición final de los residuos solidos, teniendo en cuenta las normas vigentes y los reglamentos técnicos.
- Coordinar con la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de los servicios de limpieza pública, tratamiento o reaprovechamiento y disposición final de los residuos solidos.
- Ejecutar acciones conjuntas con la comunidad para mejorar el servicio de limpieza pública y el servicio de manejo de residuos solidos.
- Desarrollar y evaluar programas de educación ambiental orientadas a la comunidad sobre el manejo de los residuos solidos, pago de arbitrios y la salubridad en los espacios públicos, así como a las instituciones educativas, comerciantes de los centros de abastos y otros.
- Impulsar un trabajo articulado con las asociaciones de recicladores en el marco de la normativa vigente y normas interinas de la entidad.
- Fiscalizar la operatividad de los recicladores conforme a las normas en la materia.
- Mantener actualizada la información estadística de la Unidad..
- Controlar el cumplimiento de los indicadores de manejo de residuos solidos de la Unidad y sus dependencias.
- Proponer y administrar al personal a su cargo, brindándole capacitación permanente para el logro de sus objetivos.



Memoria Anual 2019



1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Subunidad de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos

- En el año 2019 el Procesamiento en la Disposición Final de los Residuos Sólidos, en el Relleno Sanitario ha sido de 125.740,51 toneladas de residuos sólidos lo que constituye el 83.83 % de la meta anual programada que es de 150,000 TM, lo que indica que hemos estimado muy próximo a la meta programada para el 2019 de la disposición final de los distritos de Piura, Castilla, Catacaos, 26 de Octubre, Empresas Particulares y Operadores, habiéndose dispuesto los residuos sólidos, como se indica:

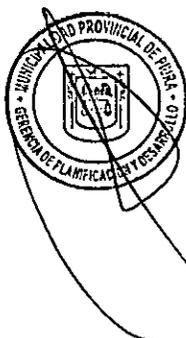
Municipalidad Provincial de Piura	58,382.38
Municipalidad Distrital de Castilla	27,426,68
Municipalidad Distrital de Catacaos	2,555.90
Municipalidad Distrital de 26 de Octubre	34,541.81
Empresas Particulares	2,833.74
Total	125.740,51

- Se realizó el mantenimiento de la vía de acceso de aproximadamente de 1/3 de hectáreas.
- Se ha establecido un horario de ingreso a los centros hospitalarios, con la finalidad de detectar el ingreso de residuos de carácter peligrosos.
- Actualmente se viene disponiendo los residuos sólidos en el botadero "antiguo" debido a la culminación de la vida útil de la celda N° 03, a fin de no contaminar el medio ambiente por la falta de una nueva celda.
- Se realizó la coordinación con la Gerencia de Medio Ambiente para la construcción de una celda transitoria con una vida útil de tres años.
- Instalación de energía Fotovoltaica para el funcionamiento de la balanza y así poder pesar todos los vehículos y tener las estadísticas reales de los pesos de los residuos sólidos que ingresan diariamente.

Subunidad de Limpieza Pública

Acciones

- Se han colocado 150 papeleras en el casco urbano y zonas periféricas, cuya finalidad es mantener las calles y avenidas limpias libres de residuos de envoltorios y envases (latas, botellas etc.).
- En coordinaciones con las JUVECOS, instituciones educativas y representantes de los centros comerciales se han colocado un promedio de 400 contenedores, entre verdes, amarillos y marrones, siendo el objetivo principal erradicar los puntos críticos, ya que existen malos vecinos que arrojan sus residuos sólidos a la intemperie, sin respetar los horarios en que la unidad recolectora hace su recorrido en sus respectivas zonas.



Memoria Anual 2019



- Se ejecutó el mejoramiento de las instalaciones del Depósito Municipal N° 03; incluyéndose su techado (Balance Presupuestal del Gasto 2018 Resolución Gerencial N° 048-2018-GM/MPP).
- Mediante servicio de consultoría se ha elaborado los Costos del Servicio de Manejo de los Residuos Sólidos Proyectado para el año 2020.
- Para el sinceramiento del servicio de recolección de residuos sólidos, se cuenta con los planos de las rutas establecidas en versión digital

a. Principales Logros de la Gestión

Subunidad de Limpieza Pública

- Se efectuó la recolección y transporte (para su disposición final) al relleno sanitario de 61,677.69 toneladas métricas (T.M.) de residuos sólidos, mediante el servicio de recolección, brindándose cobertura con este servicio a 45,508 viviendas de un total de 48,027 viviendas urbanas aproximadamente existentes en el distrito de Piura.
- Se efectuó el aseo, baldeo y encerado de 29'200,000.00 m2. de lugares públicos, entre plazas y parques de la ciudad de Piura.
- Se efectuó el barrido y aseo de 131,140.00 kilómetros lineales de las principales vías públicas sobre todo en la zona céntrica de la ciudad de Piura.
- Se ha ejecutado el barrido del Complejo de Mercados en un total de 9'300,656.25.

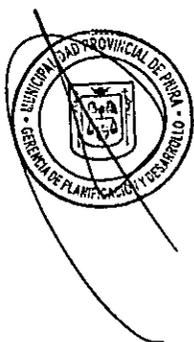
b. Dificultades

Subunidad de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos

- Se presentaron fallas mecánicas con la maquinaria pesada asignada al Relleno Sanitario, (tractor D7G y tractor Komatsu D85), actualmente se encuentra inoperativos.
- El mantenimiento preventivo no se viene haciendo de manera rápida por falta de los filtros, aceite y otros componentes que la maquinaria necesita.
- Ocurrió un incendio en el botadero y no se pudo ingresar a la plataforma del botadero por las dificultades del acceso de los residuos sólidos y la falta de cobertura de arena.
- No se cuenta con la cobertura diaria de los residuos sólidos por la falta de maquinaria, en consecuencia el tratamiento de los mismo genera problemas de contaminación a la población más cercana y a los trabajadores que diariamente se encuentran en la zona de trabajo.
- La falta de un cerco perimétrico en el botadero, lo cual permite el ingreso de personas ajenas a las instalaciones del Relleno Sanitario, y hace vulnerable su accesibilidad..

Subunidad de Limpieza Pública

- El crecimiento de nuestras ciudades, el aumento constante de asentamientos humanos, en donde sus habitantes tienen niveles económicos deplorables, crean dificultades en el mantenimiento de los servicios públicos adecuados, sobre todo el servicio de limpieza pública, en donde existen moradores que no tienen conciencia en la conservación del medio ambiente, arrojan los desechos sólidos en calles, avenidas, espacios públicos, etc.
- El incremento de triciclos informales, afectan seriamente del servicio de limpieza pública ya que se dedican al recojo de residuos sólidos y escombros, arrojándolos en las avenidas y espacios públicos del casco urbano y zonas periféricas. A esto se suma la abundante propaganda y publicidad impresa en papel y repartida en la vía pública y que casi siempre, terminan arrojándola al suelo.
- Algunos vecinos incumplen del horario de servicio de recolección, ya que muchas veces sacan los residuos sólidos antes o después que la unidad recolectora hace paso por la zona, trayendo como consecuencia que los



Memoria Anual 2019



residuos domiciliarios depositados en bolsas plásticas sean esparcidas por los perros y/o recicladores informales.

- La inoportuna atención presupuestal para el servicio de mantenimiento de las nuevas unidades adquiridas mediante convenio de cooperación interinstitucional - Unidad Ejecutora UE 0003. GICA, trae como consecuencia la paralización de estas unidades, perjudicándose el servicio de recolección.

c. Limitaciones

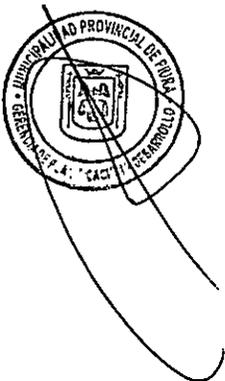
- Debido a limitantes de carácter presupuestal, existe acciones pendientes.

d. Acciones Pendientes

- No se pudo concretar los talleres de capacitación y concientización ambiental dirigidas al personal obrero.
- El correcto procesamiento de los residuos sólidos, ya que diariamente se recibe alrededor de 420 toneladas de residuos sólidos proveniente de las Municipalidades de Catacaos, Castilla, 26 de Octubre y de las Instituciones y de este Provincial de Piura, el tratamiento de los residuos sólidos no se hace al 100% por la falta de maquinaria, como es el cargador frontal y volquetes.
- Asignación de maquinaria permanente, como es cargador frontal y volquetes, para solucionar de forma inmediata ante los siniestros como son incendios y otras tareas propias de la división.

e. Propuestas de Solución

- Se ejecutarán acciones referentes a educación ambiental en coordinación con las JUVECOS, y se intensificarán las tareas de supervisión del proceso de limpieza pública, a fin de evitar el arrojado de residuos sólidos a las vías públicas.
- Asimismo, se ha fortalecido las labores de control y supervisión en áreas públicas, con el apoyo de fiscalizadores ambientales se viene sancionando de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 125-00-CMPP, de fecha 18 de febrero de 2013, a los malos vecinos quienes arrojen los desechos sólidos a áreas públicas.
- Intensificar la coordinación con la Oficina de Ecología y Medio Ambiente y Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud a fin de mejorar el servicio de limpieza pública.
- La Oficina de Mantenimiento y Control Municipal debe contar un plan de mantenimiento de la maquinaria pesada (tractores orugas) de acuerdo a la frecuencia de horas trabajadas.
- Capacitar y concientizar a los recicladores que se encuentren trabajando en el botadero Municipal, para que desistan y se integren al Programa de Segregación en la Fuente – PSF.



Memoria Anual 2019

Piura
En Ruta

2. Anexos

➤ Fotografías

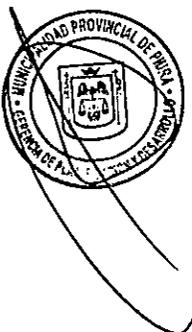
COMPACTADOR DE BASURA(actualmente operativo)



INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS QUE SON PESADOS POR BALANZA ELECTRONICA

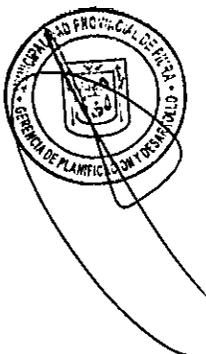


REUNION DE SENSIBILIZACION CON LOS RECICLADORES



Memoria *Piura Enluta* Anual 2019

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS



Memoria Anual 2019

*Piura
Bonita*



Memoria Anual 2019

GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTES

La Gerencia Territorial y de Transportes, es el órgano de línea responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades en materia de: acondicionamiento territorial, desarrollo y control urbano, formalización de los asentamientos humanos, desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los servicios básicos. Así como la regulación del transporte público y la circulación vial y tránsito que requiere la colectividad para lograr su bienestar con calidad de vida. Esta Gerencia es un órgano dependiente de la Gerencia Municipal y bajo su dirección se encuentran:

- Oficina de Planificación Urbana y Rural (OPUyR), con 03 Divisiones a cargo.
- Oficina de Asentamientos Humanos (O.A.H), con 02 Divisiones a cargo.
- Oficina de Transportes y Circulación Vial O.T y C.V), con 02 Divisiones a cargo.
- Oficina de Infraestructura (O.I), con 03 Divisiones a cargo

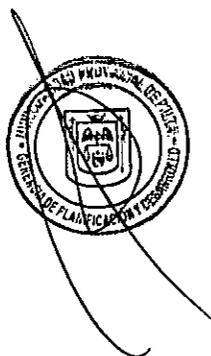
1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

- En el año 2019, se tuvo a cargo la Ejecución de 46 Proyectos de Inversión Pública y Servicios, por un monto de S/. 99' 937,128.44 (Noventa y Nueve Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintiocho con 44/100 soles), los antes mencionados, corresponden al rubro: Pistas y Veredas (18), Infraestructura (18) , Saneamiento (06), Electrificación (02), Prevención (02).

A) EJECUCIÓN:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
I)	OBRAS EN EJECUCIÓN	12	31,121,742.13
	- INFRAESTRUCTURA	1	1,384,099.72
	- PISTAS Y VEREDAS	7	11,040,236.73
	- SANEAMIENTO	3	17,630,043.58
	- ELECTRIFICACION	1	1,067,362.10
II)	OBRAS EN PROCESO	3	53,593,508.97
	- SANEAMIENTO	1	3,852,897.38
	- PISTAS Y VEREDAS	1	3,724,955.77
	- PREVENCIÓN	1	46,015,655.82



Memoria

Anual 2019



III)	OBRAS Y SERVICIOS CULMINADOS 2019	27	14,493,496.90
	* OBRAS	11	12,042,475.58
	- INFRAESTRUCTURA	6	5,843,561.50
	- PISTAS Y VEREDAS	4	5,780,974.85
	- SANEAMIENTO	1	417,939.23
	* SERVICIOS	16	2,451,021.32
	- INFRAESTRUCTURA	9	1,450,623.09
	- PISTAS Y VEREDAS	5	740,126.10
	- SANEAMIENTO	1	199,914.60
	- PREVENCIÓN	1	60,357.53
IV)	SERVICIOS EN EJECUCIÓN	4	728,380.44
	- INFRAESTRUCTURA	2	394,852.39
	- ELECTRIFICACION	1	221,702.08
	- PISTAS Y VEREDAS	1	111,825.97
TOTAL		46	S/ 99,937,128

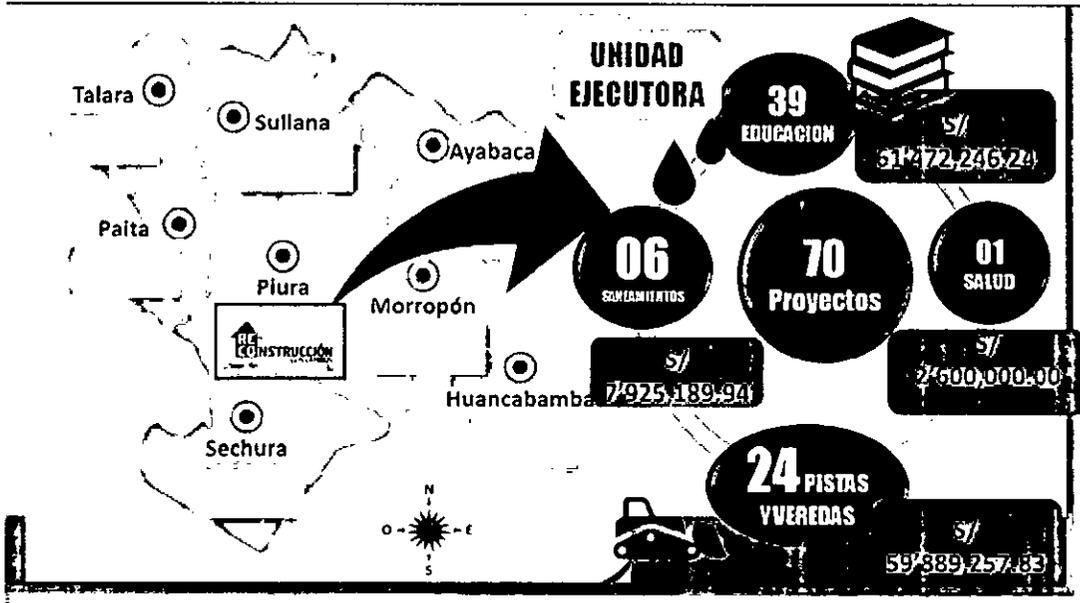
- La Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (ARCC) designó a la Municipalidad Provincial de Piura como unidad ejecutora de 70 intervenciones que contempla el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, correspondiendo (39) Intervenciones del rubro educación, (06) del Rubro Saneamiento, (01) intervención del rubro Salud, (24) del rubro Pistas y Veredas.
- Se ha efectuado el ingreso de 21 Expedientes de Solicitud de Financiamiento sumando el monto de S/ 57' 712,219.78; de los cuales se nos han transferido el monto de S/5'513,288.00, que corresponde a 03 Instituciones Educativas.



Memoria Anual 2019

Piura Borda

B) RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIO



SECTOR	CANTIDAD	MONTO
I) EDUCACION	39	61,472,246.24
II) PISTAS Y VEREDAS	24	59,889,257.83
III) SANEAMIENTO	6	7,925,189.94
IV) SALUD	1	2,600,000.00
TOTAL	70	S/ 131,886,694

* 21 SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PRESENTADOS A LA ARCC

SECTOR	CANTIDAD	MONTO
EDUCACION	9	S/. 30,832,783.60
SANEAMIENTO	5	S/. 14,191,886.79
PISTAS Y VEREDAS	7	S/. 12,687,549.40
TOTAL	21	S/. 57,712,219.78

* 3 PROYECTOS TRANSFERIDOS POR ARCC

SECTOR	CANTIDAD	MONTO
EDUCACION	3	S/. 5,513,288.00
TOTAL	3	S/. 5,513,288.00



Memoria Anual 2019

C) PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA MUNICIPAL 2019

Dentro de los objetivos de la Gerencia Territorial y de Transportes se encontró inmersa la Meta N° 01 del Programa de Incentivos a la Mejora Municipal 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas, para ello se cumplió con 04 Actividades:

- ACTIVIDAD N° 01: Ejecución de inversiones del PIM
- ACTIVIDAD N° 02: Registro del Formato N° 12-B: "Seguimiento a la ejecución de inversiones"
- ACTIVIDAD N° 03: Diagnóstico de cierre de inversiones
- ACTIVIDAD N° 04: Registro del Formato N° 09: "Registro de Cierre de Inversión" 5
- Con respecto a las Actividades N° 03: "Diagnostico de Cierre de Inversiones" y a la Actividad N° 04: "Registro de Cierre de Inversión", se realizó el registro en el aplicativo del Banco de Inversiones del Diagnóstico del Cierre de Inversiones del listado de proyectos definido por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), y correspondió a la Municipalidad Provincial de Piura efectuar el registro de 190 proyectos. Asimismo, se realizó el registro del Formato N° 09: "Registro de Cierre de Inversión" en el aplicativo de Ministerio de Economía y Finanzas, del listado de proyectos definido por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), correspondiendo a la Municipalidad Provincial de Piura el cierre de 104 proyectos, Dichas Actividades se cumplieron de manera exitosa, tal como se evidencia en los resultados publicados en el aplicativo web del ministerio de economía y finanzas.
- Con respecto a las Actividades N° 01: Ejecución de inversiones del PIM, y N° 02: Registro del Formato N° 12-B: "Seguimiento a la ejecución de inversiones", se pueden apreciar en el aplicativo web del Ministerio de Economía y Finanzas que ambas actividades se han cumplido en su totalidad.
En el siguiente cuadro se detalla el desarrollo de la actividad N° 02.

Actividad N° 02			
Actividad	Descripción	Fecha de cumplimiento	Resultados obtenido
Registro del Formato N° 12-B: "Seguimiento a la ejecución de inversiones"	Realizar el registro del Formato N° 12-B: "Seguimiento a la ejecución de Inversiones" para una cantidad de inversiones que representan un porcentaje determinado del PIM al 28 de febrero 2019	30 de abril	CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA ACTIVIDAD (*)
	Realizar el registro del Formato N° 12-B: "Seguimiento a la ejecución de Inversiones" para una cantidad de inversiones que representan un porcentaje determinado del PIM al 28 de agosto 2019.	30 de octubre	CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA ACTIVIDAD(*)



Memoria Anual 2019

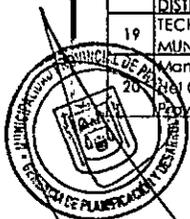
2. Anexos

RELACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CULMINADAS

14,493,496.90

27

OBRA		12,042,475.58
INFRAESTRUCTURA		5,843,561.50
2018	1 2380655: REPOSICION Y REHABILITACION DE SEMAFORIZACION DE 14 INTERSECCIONES VIALES EN LOS DISTRITOS DE PIURA, CASTILLA Y VEINTISEIS DE OCTUBRE	289,757.00
	2 2325211: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL COUSEO DEPORTIVO MUNICIPAL REVERENDO PADRE GOOD EN EL A.H. LOS ALGARROBOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	256,095.00
	3 2416882: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA CENTRAL DEL CENTRO POBLADO MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	316,100.00
2019	4 2334389 CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL AH LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA PIURA	135,422.12
	5 2242826/ 287111 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO SAN MIGUEL DE PIURA PROVINCIA DE PIURA	4,726,093.00
	6 2333276 CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO SANTA SARA MEDIO PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA PIURA	120,094.38
PISTAS Y VEREDAS		5,780,974.85
2018	7 2334743: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2,030,691.00
	8 2367823: REHABILITACION DE AV. SAN MARTIN ENTRE AVENIDA GRAU Y AV. DON BOSCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	947,222.00
	9 2332801: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LOS GERANIOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,844,233.00
2019	10 2237439 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL AH ANTONIO RAYMONDI DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN (LAE) DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA PIURA	958,828.85
SANEAMIENTO		417,939.23
2019	11 2402472 REPARACION DE CANAL DE DRENAJE: EN EL(LA) CERCADO DE LA CIUDAD EN LA LOCALIDAD DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	417,939.23
SERVICIOS		2,451,021.32
INFRAESTRUCTURA		1,450,623.09
2019	12 MANTENIMIENTO DEL PARQUE EL NIÑO ENTRE LA CALLE LAS GARDENIAS Y AV. SULLANA NORTE EN EL DISTRITO DE PIURA PIURA	350,908.00
	13 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL COMPLEJO DE MERCADOS	28,486.68
	14 MANTENIMIENTO DE CONCHA ACÚSTICA	15,900.00
	15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA PLANCHA ACERO ZINC ALUMINIO EN OFICINA DE MANTENIMIENTO MAESTRANZA LA CHIMBOTANA	139,000.00
	16 CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE MURO DE PROTECCION Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION EN EL MALECON EGUIGUREN EN EL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA PIURA	37,727.07
	17 SERVICIO DE TECHADO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL MINI COLISEO IDOLOS DEL BARRIO SUR DE PIURA PIURA	53,064.40
	18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE ELEUCADIO GARCES FARFAN AH QUINTA JULIA DEL DISTRITO DE PIURA- PIURA	397,000.00
	19 TECHADO EN EL ALMACEN EX ASOCIACION DE RECICLADORES 01 DE JUNIO DE LA MUNICIPAUDAD PROVINCIAL DE PIURA	398,556.94
	20 Mantenimiento de Electrobomba, Tablero de Control de Camara de Bombeo y Energizacion del Caisson 02 del sistema de Alcantarillado del CP Almirante Miguel Grau, Distrito de Cura Mori, Provincia de Piura - Piura	29,980.00



Memoria Anual 2019



PREVENCION		60,357.53
21	CONTRATACION DE SERVICIO DE PROTECCION DE DIQUE RIO PIURA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL PUENTE BOLOGNESI	60,357.53
PISTAS Y VEREDAS		740,126.10
22	MANTENIMIENTO DE AV. GRAU ENTRE AV. SULLANA Y SAN MARTIN	33,100.00
23	MANTENIMIENTO DEL JR. PROCER MERINO Y PASAJE QUIÑONES EN LA URBANIZACION CLARKE Y RESIDENCIAL OCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	89,043.64
24	MANTENIMIENTO DE LA CALLE ENRIQUE DEL CARMEN RAMOS URBANIZACION PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA	177,449.07
25	TRANSITABILIDAD EN LA AV. CADALZO SALAZAR EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA	265,858.00
26	MANTENIMIENTO VIAL DEL ACCESO Y CALLES ANEXAS DEL CENTRO POBLADO SANTA SARA DEL DISTRITO DE PIURA, PROV. PIURA	174,675.39
SANEAMIENTO		199,914.60
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIA CANAL TURQUIA TRAMO A KENNEDY Y AV KENNEDY Y AV CIRCUNVALACION (FRONTIS DE LA IE ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR) EN EL DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA PIURA.	199,914.60

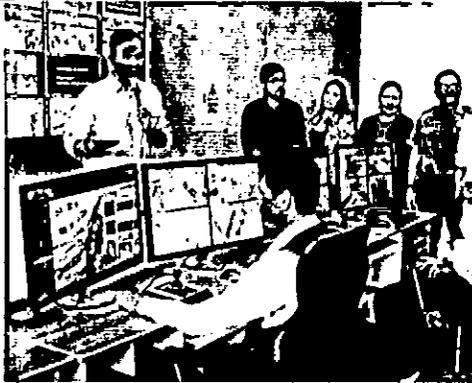


Memoria Anual 2019

➤ Fotografías Obras y Servicios Culminados



Obras y servicios culminados



Sistema de videovigilancia del servicio de seguridad ciudadana.
Inversión S/ 4'726,093.00



Obras y servicios culminados



Pistas y veredas en la urbanización Las Mercedes.
Inversión S/ 2'030,691.00.



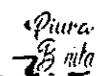
Obras y servicios culminados



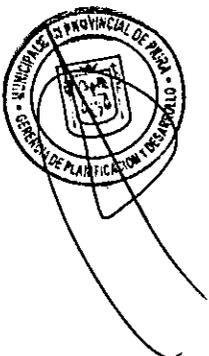
Pistas y veredas A.H Antonio Raymondí de la UPIS LAE.
Inversión S/ 958,828.85



Obras y servicios culminados



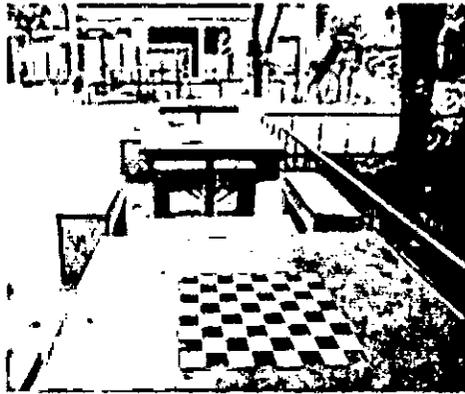
Pistas y veredas A.H Los Geranios.
Inversión S/ 1'844,233.00



Memoria Anual 2019



Obras y servicios culminados



Montealcázar de parque Eleccasio Garcés A.H. Quinta Julia.
Inversión S/ 397,000.00



Obras y servicios culminados



Reparación del Drenaje Cercado de Piura.
Inversión S/ 417,939.73



Obras y servicios culminados



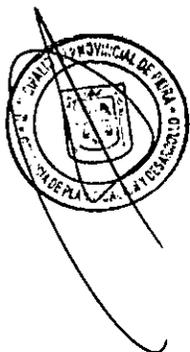
Transbordamiento en la Av. Codolro Salazar.
Inversión S/ 245,856.00



Obras y servicios culminados



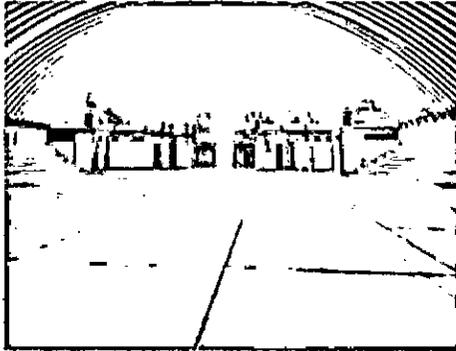
Montealcázar del Parque El Niño.
Inversión S/ 350,908.00.



Memoria Anual 2019



Obras y servicios culminados



Ampliación de infraestructura y equipamiento del Coliseo Deportivo Municipal Reverendo Padre Good.
Inversión S/ 756,095,00



Obras y servicios culminados



Mantenimiento del Vía Canal Torquía.
Inversión S/ 199,914,60



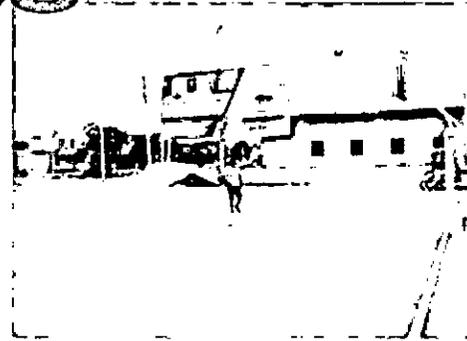
Obras y servicios culminados



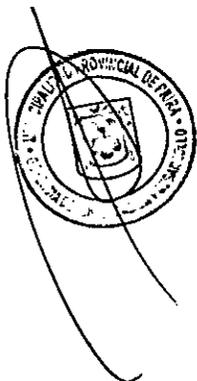
Mantenimiento de la calle Enrique del Carmen Urb. Piura.
Inversión S/ 177,449,07



Obras y servicios culminados



Construcción de Plataforma Deportiva en el A.J. Laguna Azul.
Inversión S/ 135,422,17



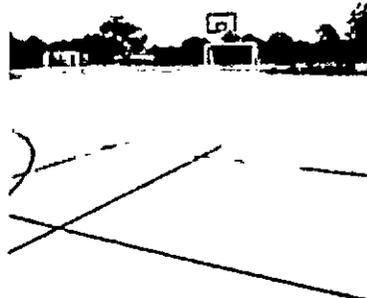
Memoria Anual 2019

Obras y servicios culminados



Manutención vial del acceso y calles del C.P. Santa Sara.
Inversión S/ 174,675.39

Obras y servicios culminados



Construcción de Píseto deportivo en el distrito Santa Sara.
Inversión S/ 170,094.38

Obras y servicios culminados

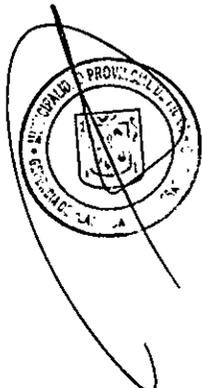


Manutención de Av. Grau, entre Av. Solís y San Martín.
Inversión S/ 33 100.00

Obras y servicios culminados

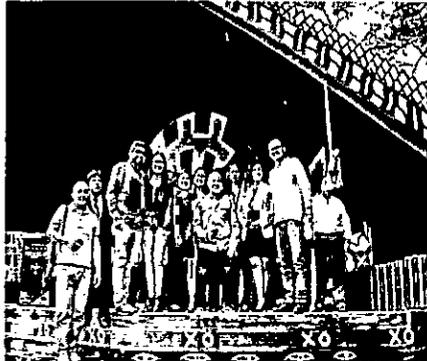


Rehabilitación Av. San Martín entre Av. Grau y Dos Boscos.
Inversión S/ 941,277.00



Memoria Anual 2019

Obras y servicios culminados



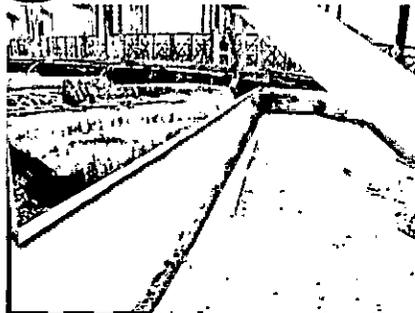
Mantenimiento de Concha Acústica Parque Miguel Cortes.
Inversión S/ 15,900.00

Obras y servicios culminados



Señalización horizontal en el Complejo de Mercados.
Inversión S/ 28,488.68

Obras y servicios culminados

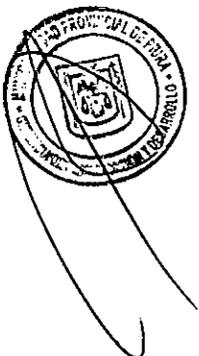


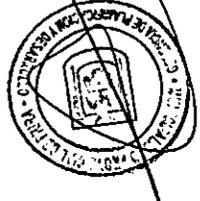
Reparación de muro de protección y sellado de juntas de dilatación en el Malecón Eguiguren.
Inversión S/ 37,727.07

Obras y servicios culminados



Servicio de recreación plaza central de Matlitas - Tambogrande.
Inversión S/ 316,100.00

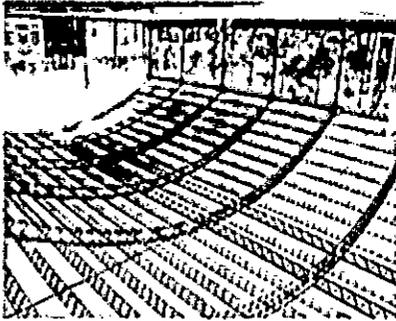




Semalización de 14 Intersecciones Viales
Píura, Castilla y Velintzéis de Octubre.
Inversión S/ 789,757.00



Rebodo de la pileta de recepción de portivo en Hínd. Collazo Méndez Bando Pac.
Inversión S/ 53,661.49



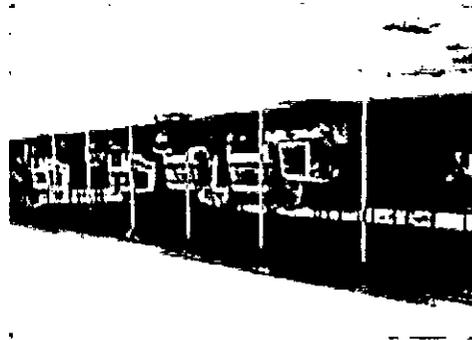
Obras y servicios culminados



Obras y servicios culminados



Montaje en Oficina de Muestreo de Caldoscopio.
Inversión S/ 139,000.00



Obras y servicios culminados



Instalación del M. Píura Merino y Posible Químico en UTA, Clorox.
Inversión S/ 89,033.44



Obras y servicios culminados



Memoria Anual 2019



Obras y servicios culminados



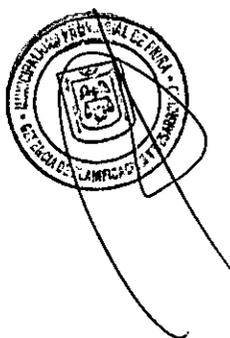
Obras y servicios culminados



Mejoramiento del sistema de alcantarillado del C.P. Almirante Grau - Caza Moril.
Inversión S/ 29,920.00



Tejado en el almacén ex Asociación de Recicladores 01 de Julo.
Inversión S/ 398,556.94

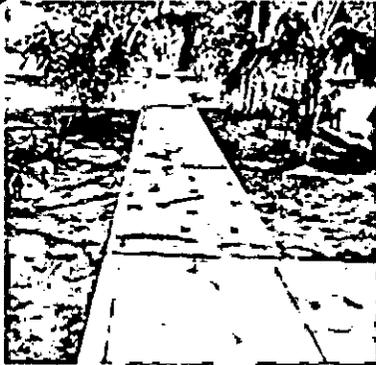


Memoria Anual 2019

Obras en Ejecución



Obras y servicios en ejecución



Pistas y veredas Urbanización San Felipe.
Inversión S/ 501.141,44



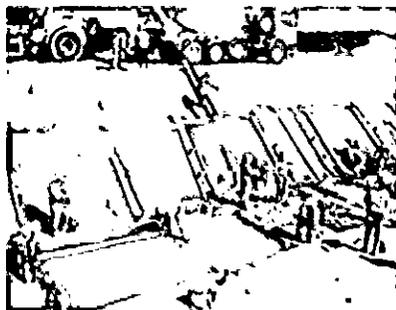
Obras y servicios en ejecución



Próximamente pistas y veredas A.M Besser Martos
Inversión S/ 1'249'167,44



Obras y servicios en ejecución



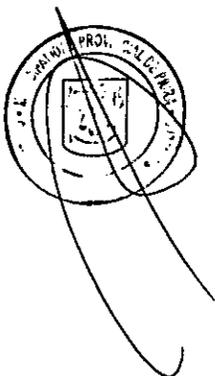
Reparación de Canal de Drenaje Selloso
Inversión S/ 14'333,412,37



Obras y servicios en ejecución



Mejoramiento de calles A.M. Laguna Azul.
Inversión S/ 3'247'141,82



Memoria Anual 2019



Obras y servicios en ejecución



Pistas y veredas Urb. Los Jardines de ATIAP II etapa.
Inversión S/ 2'473,315.96



Obras y servicios en ejecución



Pistas y veredas en la APT Los Magallanes.
Inversión S/ 1'242,145.93



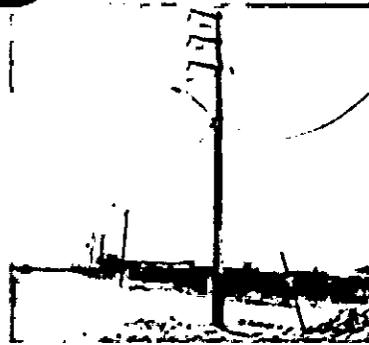
Obras y servicios en ejecución



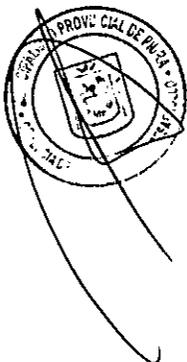
Agua potable y alcantarillado Urb. Alcañares Sur y Universitario.
Inversión S/ 1'098,227.45



Obras y servicios en ejecución



Energía eléctrica en el caserío Los Mercedes, carretera Piura
Inversión S/ 1'647,367.10.



Memoria Anual 2019

Obras y servicios en ejecución 



Mejoramiento de calles en el A.H. Quinto Julla.
Inversión S/ 859,097.62

Obras y servicios en ejecución 



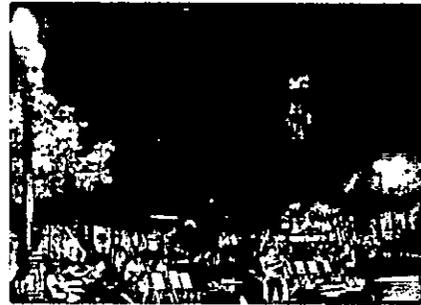
Centro lúdico en UPIS Luis Antonio Eguiguren, sector Coscomba.
Inversión S/ 1'384,099.72

Obras y servicios en ejecución 

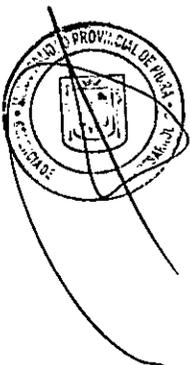


Mantenimiento de barandas en Puente Cáceres.
Inversión S/ 251,852.39

Obras y servicios en ejecución 



Mantenimiento de la iluminación de la Plaza de Armas de Piura.
Inversión S/ 221,702.08



Memoria Anual 2019



Obras y servicios en ejecución



Pistas y veredas en los caseríos de Noé Nuevo Chato Grande, Nuevo Chato Chico, Nuevo San Pedro, Nuevo Paraiso, Nuevo San Antonio, Nuevo José More y Nueva Letilia.
Inversión S/ 298,376.37



Obras y servicios en ejecución



Complejo deportivo en Villa La Peñita- Tambogrande
Inversión: S/ 105,622.22



Obras y servicios en ejecución



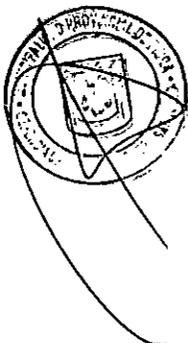
Biodigestores (baños) y conexiones domiciliarias de agua en caseríos José Telesco Alvarado y San Sebastián.
Inversión S/ 1'079,558.1



Obras y servicios en ejecución



Reformado de la columna exterior en la Calle Tecno del Palacio Municipal de Piura.
Inversión: S/ 143,000.00



Memoria Anual 2019

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico- legal administrativo.

1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

- Fortalecer los diversos mecanismos de gestión compartida para aumentar su capacidad a las necesidades del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- La Gerencia de Asesoría Jurídica, hasta el día 31 de diciembre del año 2019, alcanzo la meta trazada para el ejercicio fiscal (Atención de 3900 consultas formales) pues en el referido ejercicio se han emitido 3675 informes y atención de expedientes derivados a esta gerencia para su consulta respectiva, habiéndose logrado un total de 94 % de lo programado.
- Asimismo, durante dicho periodo se ha cumplido con absolver consultas verbales, elaborar proyectos de documentos de respuesta a la Gerencia Municipal y Alcaldía, además, esta Gerencia se ha encargado de asistir a las reuniones y/o comisiones de trabajo con el Despacho de Alcaldía, Regidores, Funcionarios Municipales.
- En el periodo 2019 se han visado un total de ciento catorce (114) contratos de prestación de servicios de consultoría y obra, así ciento cincuenta y siete(157) Convenios, además se han visado Resoluciones de Alcaldía, Decretos de Alcaldía, Ordenanzas Municipales y Acuerdos Municipales, Proyectos de Reglamentos, Directivas y se ha realizado la elaboración de 73 minutas.

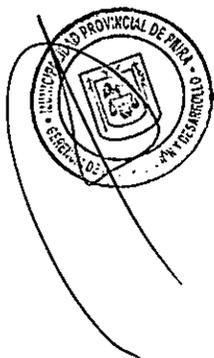
b. Dificultades

- Existe una sobrecarga de expedientes administrativos, de los cuales muchos de ellos al llegar a esta Gerencia presentaban una falta de fundamentación técnica en los informes provenientes de algunas dependencias; de igual forma, los expedientes en algunas oportunidades no cuentan con sus antecedentes, debiéndose tener presente que los informes legales se basan de las diferentes opiniones técnicas de las diferentes unidades orgánicas de este Provincial.
- No se ha tomado en cuenta la sugerencia efectuada por esta Gerencia de participar en cursos de capacitación, respecto del personal que labora en esta Gerencia.

c. Acciones Pendientes

- Existe una sobrecarga de expedientes administrativos, de los cuales muchos de ellos al llegar a esta Gerencia presentaban una falta de fundamentación técnica en los informes provenientes de algunas dependencias; de igual forma, los expedientes en algunas oportunidades no cuentan con sus antecedentes, debiéndose tener presente que los informes legales se basan de las diferentes opiniones técnicas de las diferentes unidades orgánicas de este Provincial.

No se ha tomado en cuenta la sugerencia efectuada por esta Gerencia de participar en cursos de capacitación, respecto del personal que labora en esta Gerencia.



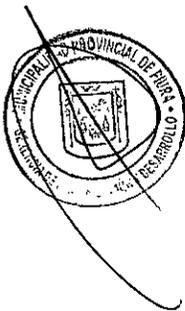
Memoria

Anual 2019



d. Propuestas de Solución

- Se sugiere coordinar con las diferentes Oficinas para que los expedientes y/o informes que se remitan a esta Gerencia contengan la información necesaria y de esta manera evitar la burocratización.
- Asimismo, se coordine con las diferentes Unidades Orgánicas para que las consultas sobre expedientes que sean derivados a esta Gerencia versen sobre temas en concreto y en los cuales exista controversia legal que requiera ser dilucidada, a efectos de evitar la excesiva carga administrativa.



Memoria Anual 2019



ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL

El Órgano de Control Institucional- OCI (en adelante "OCI"), constituye la unidad especializada, conformante del Sistema Nacional de Control, responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la Municipalidad Provincial de Piura (en adelante "Entidad"), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; tiene como finalidad promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados en materia de control, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados.

Las funciones del OCI se encuentran establecidas en el numeral 7.1.7 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional versión actualizada aprobada por la Resolución de Contraloría n.° 353-2015-CG, publicada el 5 de diciembre de 2015.

De acuerdo a la estructura orgánica de la Entidad, aprobada con Ordenanza Municipal N° 232-00-CMPP de 14 de febrero de 2018, el OCI se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional; conforme es señalado en el numeral 7.1.2 Nivel jerárquico de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional.

La jefatura del OCI de la Municipalidad Provincial de Piura a la fecha se encuentra a cargo del señor Christian Onofre Castillo Agurto, profesional designado mediante Resolución de Contraloría N° 242-2019-CG de 9 de agosto de 2019; manteniéndose la dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

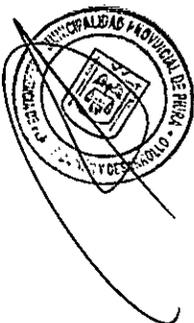
1. Resultados de Gestión

a. Principales Logros de la Gestión

Servicios de control posterior

Durante el año 2019 se ejecutaron cuatro (4) servicios de control posterior, los cuales se detallan a continuación:

1. 2-0454-2019-001: Auditoría de cumplimiento a la ejecución de la obra "Reparación de pistas en la calle José Gálvez, avenida Constitución, avenida Micaela Bastidas y prolongación avenida Micaela Bastidas, entre el dren 6 de setiembre y grifo Daniel, provincia de Piura- Piura".
2. 2-0454-2018-005: Servicio de control específico por hecho irregular identificado al plazo de culminación de la obra "Reposición y rehabilitación de la semaforización de las 14 intersecciones viales en los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre".



Memoria

Anual 2019

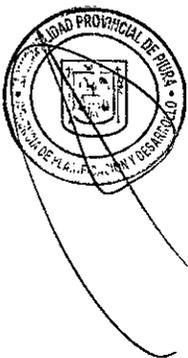


3. 2-0454-2018-006: Servicio de control específico por hecho irregular identificado al trámite y pago del servicio "Reparación de canal de riego en el (la) Juan Gómez Silva, en el distrito de Cura Mori, provincia Piura, departamento Piura".
4. 2-0454-2018-007: Servicio de control específico por hecho irregular identificado a la recepción de la obra "Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la plaza principal de la Unión, provincia de Piura – Piura".

Los resultados de estos servicios de control se encuentran en los informes que se detallan a continuación, los cuales han sido remitidos a los titulares de las entidades

Cuadro
Servicios de Control Posterior (Auditorías de Cumplimiento y servicio específico)

N.º	Estado	Auditorías	Informes emitidos	Elevados al titular	Perjuicio económico S/	Responsabilidades Identificadas		
						Administrativa	Civil	Penal
	C oncluida	2-0454-2019-001: Auditoria de cumplimiento a la ejecución de la obra "Reparación de pistas en la calle José Gálvez, avenida Constitución, avenida Micaela Bastidas y prolongación avenida Micaela Bastidas, entre el dren 6 de Setiembre y grifo Daniel, provincia de Piura- Piura"	Informe n.º 013-2019-2-0454	Oficio n.º 421-2019-OCI/MPP de 30 de setiembre de 2019	1 801 858.09			
	C oncluida	2-0454-2019-005: Servicio de control específico por hecho irregular identificado al plazo de culminación de la obra "Reposición y rehabilitación de la semaforización de las 14 intersecciones viales en los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre".	Informe n.º 017-2018-2-0454	Oficio n.º 491-2019-OCI/MPP de 20 de noviembre de 2018	54 585.00			
	C oncluida	2-0454-2019-006: Servicio de control específico por hecho irregular identificado al trámite y pago del servicio "Reparación de canal de riego en el (la) Juan Gómez Silva, en el distrito de Cura Mori, provincia Piura, departamento Piura".	Informe n.º 016-2019-2-0454	Oficio n.º 490-2019-OCI/MPP de 20 de noviembre de 2018	-			



Memoria Anual 2019



C oncluida	2-0454-2019-007: Servicio de control específico por hecho irregular identificado a la recepción de la obra "Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la plaza principal de la Unión, provincia de Piura - Piura".	Informe n.° 018-2019-2-0454	Oficio n.° 541-2019-OCI/MPP de 9 de diciembre de 2018				
TOTAL PERJUICIO ECONÓMICO				1 856 443.09			

Fuente: Sistema de Control Gubernamental.
Elaborado por: el OCI.

Servicios de control simultaneo

Durante el año 2019 se ejecutaron los siguientes tipos de control simultáneo:

- Visitas de Control: Seis (6)
- Orientaciones de Oficio: Diez (10)
- Controles Concurrentes: Tres (3)
- Acción Simultánea: Una (1)

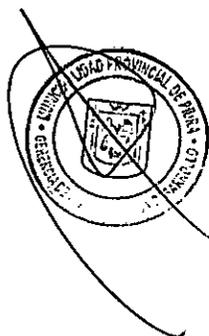
En total, durante el periodo 2019 se ejecutaron veinte (20) servicios de control simultaneo, los cuales se detallan a continuación:

Visitas de control

1. 0454-2019-014: Servicio de limpieza pública en la Municipalidad Provincial de Piura.
2. 0454-2019-009: Adjudicación n° 01-2019-CA/MPP - Primera Convocatoria: Adquisición de frijol variedad blanco para El Programa De Complementación Alimentaria – PECAM.
3. 0454-2019-007: Cumplimientos de perfiles de puestos.
4. 0454-2019-004: Ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular peatonal en la urbanización Las Mercedes, distrito de Piura - provincia de Piura - Piura".
5. 0454-2019-003: Visita de control a las instalaciones del Parque Centenario, Oficina De Mantenimiento y Control Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal- SECOM.
6. 0454-2019-002: Ejecución de la obra "Ampliación del servicio de agua potable a nivel de piletas e instalación de letrinas en los caseríos: San Juan de Curumuy, Lágrimas de Curumuy, San Fernando de Olivares, distrito de Piura, provincia de Piura - Piura".

Orientaciones de oficio

7. 0454-2019-015: Recepción de aceite vegetal x 1 litro y lenteja calidad 1 extra para el Programa de Complementación Alimentaria Municipal - PCAM.
8. 0454-2019-013: Contratación del personal del Órgano De Control Institucional sujeto a régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.
9. 0454-2019-012: Contratación de la ejecución de la obra: Mejoramiento de calles en el A.H. Laguna Azul en el distrito de Piura, provincia de Piura-Piura.
10. 0454-2019-008: Contratación de la ejecución del proyecto: Reparación de canal de drenaje en el (la)cercado de la ciudad de Piura, distrito de Piura, provincia de Piura, departamento de Piura.



Memoria Anual 2019

11. 0454-2019-005: Incorporación de los Órganos De Control Institucional (OCI) a La Contraloría General De La República.
12. 0454-2019-005: Inacción en el impulso de acciones legales para el recupero de dinero cobrado por proveedor José Fernando Flores Muro, incumpliendo la disposición de resolución de alcaldía, genera perjuicio económico a la Entidad.
13. 0454-2019-005: Funcionaria designada en el cargo de jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto no acreditó el conocimiento o capacitación exigidos en el MOF de la Entidad para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.
14. 0454-2019-005: Funcionarios designados en los cargos de Procuraduría Pública Municipal, Subgerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto y Subgerencia de Asesoría Jurídica no acreditaron la especialización, experiencia o capacitación exigidas en el MOF de la Entidad para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.
15. 0454-2019-005: Funcionarios designados en los cargos de Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transporte y Gerencia de Medio Ambiente, Población y salud no acreditaron la especialización, experiencia o capacitación exigidas en el MOF de la Entidad para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.
16. 0454-2019-005: Autorización de la Entidad para la incineración de documentos pertenecientes a la Oficina de Defensa Civil, sin seguir el procedimiento establecido en la normativa, genera el riesgo de incurrir en irregularidades; además de la contaminación del medio ambiente.

Control Concurrente

17. 0454-2019-011: Contratación del servicio de reparación de canal de riego: Juan Gómez Silva, en el distrito de Cura Mori, provincia Piura, departamento Piura.
18. 0454-2019-010: Control concurrente a la Municipalidad Distrital de Cura Mori "Contratación del servicio de reparación del canal de riego: Juan Gomez Silva, distrito de Cura Mori, provincia Piura, departamento Piura" - Hito de control n.º 03 "liquidación".
19. 0454-2019-006: Control concurrente a la Municipalidad Distrital De Cura Mori "Contratación del servicio de reparación del canal de riego: Juan Gomez Silva, distrito de Cura Mori, provincia Piura, departamento Piura" - Hito de control n.º 02.

Acción Simultánea

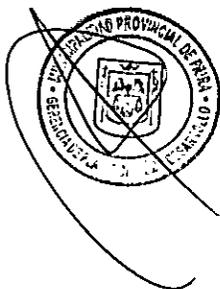
20. 0454-2019-001: Buen uso del gasto público.

Servicios relacionados y de apoyo.

En el Plan Anual de Control 2019 se ejecutó quince (15) servicios relacionados planificados y una (1) actividad de apoyo. Tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 2
Servicios relacionados y de apoyo

Código	Ori gen	E stado	Descripción
2-0454-2019-004	Pla nificada	C oncluida	Evaluación de denuncias.
2-0454-2018-005	Pla nificada	C oncluida	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad (R.C N° 120-2016-CG/OCI-GSNC).



Memoria Anual 2019



	2-0454-2018-006	Planificada	C oncluida	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo
	2-0454-2018-007	Planificada	C oncluida	Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo.
	2-0454-2019-008	Planificada	C oncluida	Verificación mensual de registros de INFOBRAS.
	2-0454-2019-09	Planificada	C oncluida	Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno.
	2-0454-2019-010	Planificada	C oncluida	Atención y orientación personalizada de ciudadanos.
	2-0454-2019-011	Planificada	C oncluida	Informe anual para el Concejo Municipal (Directiva n.º 002-2005-CG/OCI-GSNC).
	2-0454-2019-012	Planificada	C oncluida	Participación en comisión de cautela.
0	2-0454-2019-013	Planificada	C oncluida	Verificar el cumplimiento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
1	2-0454-2019-014	Planificada	C oncluida	Seguimiento de medidas correctivas de servicios relacionados.
2	2-0454-2019-015	Planificada	C oncluida	Verificar el cumplimiento de encargos legales.
3	2-0454-2018-016	Planificada	C oncluida	Recopilar y procesar información para fines de control.
4	2-0454-2018-017	Planificada	C oncluida	Seguimiento de sanciones impuestas por el PAS a funcionarios con inhabilitación o suspensión.
5	2-0454-2019-018	Planificada	C oncluida	Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaración Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.
6	2-0454-2019-019	Planificada	C oncluida	Actividades operativas sin producto identificado.

Fuente: Sistema de Control Gubernamental.
Elaborado por: el OCI.

Detalle de los Servicios Relacionados y de Apoyo

1. Evaluación de denuncias.

Mediante Directiva n.º 011-2015-CG/GPROD "Servicio de Atención de Denuncias" aprobado con Resolución de Contraloría n.º 268-2015-CG de 4 de setiembre del 2015, se establecieron los criterios para el tratamiento de las denuncias presentadas ante el Sistema Nacional de Control, garantizando la protección al denunciante y el contenido de la denuncia, así como fomentando y facilitando el ejercicio del control social, sobre presuntos hechos arbitrarios o ilegales en la Administración Pública.

El OCI está encargado de orientar a los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos sobre la presentación de las denuncias que se realicen respecto a la Entidad, así como iniciar de oficio la evaluación de las denuncias que considere pertinente.

Sobre el particular, este OCI durante el 2019 realizó la evaluación y atención de las denuncias presentadas por los ciudadanos y la verificación selectiva de las denuncias periodísticas, dentro del servicio relacionado denominado "Evaluación de



Memoria Anual 2019



denuncias". Asimismo, al detectarse riesgos para la Entidad, estos fueron informados al Titular para la evaluación de las acciones preventivas pertinentes.

2. Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la Entidad.

En el 2019, el OCI realizó el seguimiento de la implementación de las recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría, verificando las acciones adoptadas por la Entidad para su efectiva implementación.

3. Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultáneo.

El OCI a través del módulo web de seguimiento de medidas correctivas realizó el seguimiento a las acciones adoptadas por la Entidad para el tratamiento de los riesgos resultantes de los informes de los servicios de control simultáneo.

4. Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de Control Simultáneo.

El OCI realizó el seguimiento a las acciones adoptadas por la Entidad para la implementación de recomendaciones de los informes de operativo de control simultáneo.

5. Verificación mensual de registros de INFOBRAS.

El Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS tiene como objetivo mejorar el seguimiento y control de las obras públicas y apoyo a la gestión, estableciendo que obligatoriamente la Entidad realice el registro de la información relacionada a las obras públicas a su cargo.

Es de precisar que, el OCI tiene a cargo el proceso de verificación y monitoreo de la información registrada por la Entidad, y así como el envío de la información vía aplicativo web del sistema de infobras, en forma mensual.

Asimismo, es de precisar que a través de oficios mensuales se ha solicitado información sobre el registro y actualización de las obras en las diferentes entidades de la jurisdicción de este OCI.

6. Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno.

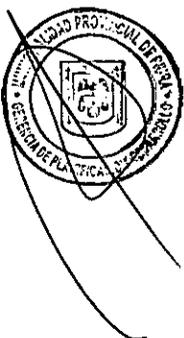
El Sistema de Control Interno-SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado.

Mediante Resolución de Contraloría n.° 146-2019-CG se 15 de mayo de 2019 se aprobó la Directiva n.° 006-2019 CG/INTEG "Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado".

En cumplimiento de sus funciones, el OCI remitió una serie de oficios a las diferentes entidades para el cumplimiento de los entregables que están dispuestos en la citada directiva, dichas entidades si cumplieron con el registro del avance en la implementación.

7. Atención y orientación personalizada de ciudadanos.

El OCI cumple con la función de atención y orientación personalizada a los ciudadanos, para lo cual se ha implementado un registro de las atenciones brindadas, habiéndose superado la meta programada de doce (12) atenciones.



Memoria Anual 2019



8. Informe anual para el Concejo Municipal (Directiva n.º 002-2005-CG/OCI-GSNC).

El Informe al Concejo Municipal es el documento anual de la gestión desarrollada por el OCI, a través del cual el jefe del OCI presenta los resultados más relevantes de la labor de control ejercida en la Institución, entre ellos los referidos al uso de los recursos y fondos públicos, de acuerdo con las disposiciones que emite la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, el OCI emitió el informe n.º 002-2019-OCI/MPP denominado Informe Anual para el Concejo Municipal 2018.

9. Participación en comisión de cautela.

La Comisión Especial de Cautela es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la Entidad. Está conformada como mínimo por tres (03) integrantes, con igual número de suplentes, dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación; y un (01) integrante que será el jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe, quien integrará la CEC en calidad de presidente. Durante el periodo 2019, este OCI cumplió con las funciones de participación en la Comisión Especial de Cautela.

10. Verificar el cumplimiento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este servicio relacionado tiene como objetivo verificar el cumplimiento por parte de la Entidad de lo dispuesto en la normativa relacionada a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la ejecución del PAC 2019, este Órgano de Control Institucional emitió cuatro (4) informes respecto al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, para todas las entidades de la jurisdicción de este OCI (Piura, Veintiséis de Octubre, Cura Mori, El Tallán, La Unión y Las Lomas).

11. Seguimiento de medidas correctivas de servicios relacionados.

El OCI emitió dos informes en el mes de junio y diciembre respecto al seguimiento de las medidas correctivas de los servicios relacionados.

12. Verificación del cumplimiento de encargos legales.

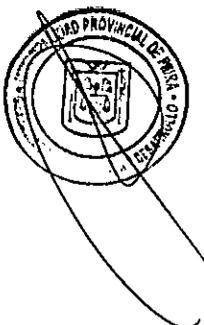
Se concluyó dicho servicio relacionado.

13. Recopilar y procesar información para fines de control.

Con la finalidad de identificar el estado de obras, personal del OCI se acreditó en diferentes recopilaciones de información durante el 2019.

14. Seguimiento de sanciones impuestas por el PAS a funcionarios con inhabilitación o suspensión.

En el 2019, este OCI realizó la verificación de los funcionarios inhabilitados por sanción administrativa funcional, en la página web institucional de la Contraloría General de la República, al 30 de noviembre de 2019, correspondiente a la evaluación del periodo de 1 de enero al 30 de noviembre de 2019, en el cual se concluyó que al 30 de noviembre no existe registro de funcionarios inhabilitados o suspendidos por responsabilidad administrativa funcional que laboren en la Entidad.



Memoria Anual 2019



15. Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas.

En el 2019, la Sub Gerencia de Fiscalización Patrimonial dispuso a este OCI remitir vía sistema las personas obligadas a presentar su Declaración Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de la Entidad, por ello en los meses de marzo y setiembre se hizo el respectivo envío.

16. Actividades operativas sin producto identificado.

El OCI desarrolló como parte de sus labores, actividades operativas sin producto identificado, la cual comprendió la elaboración del Plan Anual de Control, el presupuesto del OCI, el Plan Operativo del OCI, el Reporte de Logros y Limitaciones; así como las labores de gestión, asesoría y secretariales.

a. Dificultades

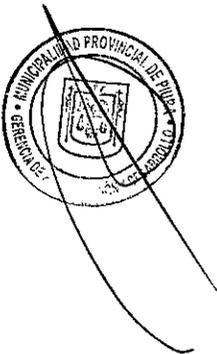
- Limitada capacidad operativa en relación al número de profesionales con los que cuenta este OCI para la ejecución de las actividades propias del control gubernamental.
- Limitaciones en el acceso a las unidades móviles pertenecientes a la Entidad, lo cual es necesario para las visitas de inspección que los profesionales del OCI realizan en el ejercicio de sus funciones.

b. Acciones Pendientes

- OCI cumplió con todas las actividades programadas en el Plan Anual de Control para el periodo 2019, por lo tanto, no existen acciones pendientes.

c. Propuestas de Solución

- Que la Entidad otorgue las facilidades al OCI.



Memoria Anual 2019

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE PIURA

El Instituto Vial Provincial Municipal de Piura (IVPMP) es una entidad descentralizada a de Derecho Público Interno de las Municipalidades Distritales y Provincial de Piura, con autonomía administrativa, financiera y operativa otorgada por sus estatutos, teniendo como ámbito de acción la Provincia de Piura.

El Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía presidido por el alcalde provincial y como miembros los alcaldes distritales.

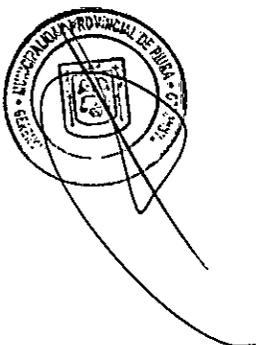
El IVPMP, tiene como función:

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones que emita el comité directivo.
- Autorizar estudios e investigaciones que permitan evaluar y proponer medidas de corrección y/o perfeccionamiento de la red vial vecinal de la provincia de Piura.
- Proponer la asignación de los recursos del IVP para la ejecución de las obras y servicios destinados a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales y rurales de la provincia de Piura.
- Gestionar ante Provias Descentralizado, los recursos económicos para financiar la gestión vial de los caminos vecinales y rurales de la provincia de Piura.
- Someter a consideración del comité directivo, la actualización y aprobación del plan vial provincial participativo.
- Establecer mecanismos que promuevan la transparencia, honestidad, neutralidad y probidad en la gestión institucional.
- Gestionar la asignación de recursos presupuestales, así como las modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
- Desarrollar la infraestructura de caminos vecinales y rurales como elemento básico y económico de la Provincial de Piura, mediante la implementación de mecanismos institucionales y financieros en el marco de una economía globalizada, con la finalidad de contribuir el desarrollo sostenible económico y social de las poblaciones.
- Garantizar la elaboración de los Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos de los tramos priorizados en el Plan Vial Provincial Participativo de Piura.
- Mejorar la transitabilidad de los caminos vecinales de la Provincia de Piura, mediante una política de Rehabilitación y de Mantenimiento de los mismos.

1. Resultados de Gestión

d. Principales Logros de la Gestión

- Se suscribió convenio con Provias Descentralizado para el mantenimiento rutinario de infraestructura vial de vías vecinales, los Mantenimiento Rutinario ejecutados se muestran en el siguiente cuadro.



Memoria Anual 2019



CUADRO

N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
1.00	LA UNION	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA EMP - PE 1NK, DOS ALTOS, SANTA CRUZ, CANIZAL GRANDE, CANIZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO HASTA LA RUTA R736 - DISTRITO DE LA UNIÓN - PIURA	7.10 Km
2.00	EL TALLAN	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAO CHICO - EMP 1N DISTRITO EL TALLAN - PIURA, (L = 7.25 KM)	7.25 Km
3.00	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAMINO VECINAL DESDE SAN JACINTO- PALO PARADO - LA PIEDRA- PAREDONES - MONTE CASTILLO - MOCARA, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA	12.68 Km
4.00	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA, HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA	10.25 Km
5.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: DESDE EMP-PE-1NL- CP6 - SAN ISIDRO - SAN FRANCISCO - EMP RUTA PI 581 SAN FRANCISCO DE YARANCHE- EMP RUTA PI 15 - SANTA ROSA- BELLO HORIZONTE - LEONCIO PRADO - TOTRAL BAJO - MANCO CAPAC - PALOMINOS HASTA EMP-PE 1NR - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 24.52 KM)	24.52 Km
6.00	LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL RUTA PI - 581 DESDE EMP PE 1NL - PARTIDOR SANTA ELENA, RUTA 06, NUEVA ESPERANZA BAJO, NUEVA ESPERANZA ALTO, PUERTA PULACHE, HUACHUMA ALTO, HUACHUMA BAJO, HASTA CHIPILLICO, DISTRITO DE LAS LOMAS PROVINCIA DE PIURA	27.90 Km

- Se suscribió convenio con Provias Descentralizado para el Mantenimiento Periódico de infraestructura vial de vías vecinales, El Mantenimiento Periódico ejecutado se muestran en el siguiente cuadro.

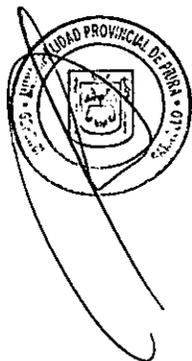
CUADRO

N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
1.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA 16 EMP. R18 ALGARROBO REY DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA (Longitud a Intervenir = 5.04 KM)	5.04 Km

- Se realizaron 03 mantenimientos rutinarios por fuente de la Municipalidad Provincial de Piura, los cuales se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO

N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
1.00	LA UNION	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA EMP. PE 1NK - TUNAPE - EMP. RUTA PI -1009 , DISTRITO DE LA UNIÓN - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 4.739 KM)	4.74 Km
2.00	LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP - PE. 1NL - PARTIDOR RUTA PI-609, CPS VILLA INDEPENDIENTE, CP4 FROILAN ALAMA PI-610 CURY LAGARTOS, DISTRITO LAS LOMAS - PIURA	14.50 Km
3.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DESDE EMP. PE 1N RUTA PI - 1026 ALMIRANTE GRAU - CHATO CHICO - EMP. PI 1023 DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L=5.85 KM)	5.85 Km



Memoria

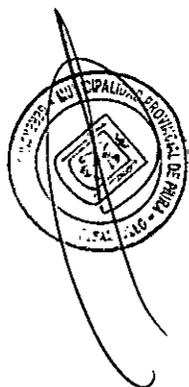
Anual 2019



- Se ha actualizado 09 Expedientes de mantenimiento rutinario de los caminos vecinales de la provincia de Piura enmarcados en la Gestión de Infraestructura vial de los recursos designados por Provias Descentralizado a través de convenio PIA año 2019.
- Se han ejecutado mantenimientos de caminos vecinales en toda la provincia de Piura:
 - Mantenimientos Viales en general: 162.04 Km
 Beneficiando a 144 centros poblados y 175,450 habitantes de la Provincia de Piura.
- Se ha elaborado 46 Expedientes de mantenimiento vial entre rutinarios, mecanizados y viales de nuevos caminos vecinales en diferentes distritos de la provincia de Piura.

CUADRO

N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
1.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP 1NL (PEDREGAL ALTO) HASTA SAN ELOI DEL CP VALLE DE LOS INCAS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 3.683 KM	3.683 Km
2.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP 1NL HASTA AYAR AUCA - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 1.738 KM	1.738 Km
3.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP 1NL - AYAR CACHI HASTA PROGRESIVA 2+685 DEL CP VALLE DE LOS INCAS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 2.685 KM	2.685 Km
4.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE SAN ELOI HASTA YAWAR HUACA DEL CP VALLE DE LOS INCAS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 4.952 KM	4.952 Km
5.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL EN WIRA COCHA DEL CP VALLE DE LOS INCAS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 0,855 KM	0.855 Km
6.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL LA CORUÑA -LATERAL SIFON SAN MARTIN - PEÑAROL -LATERAL SILUPU -PEÑA VIVA- DISTRITO DE TAMBOGRANDE PROVINCIA DE PIURA-PIURA L= 6.37 KM - LONGITUD A INTERVENIR 3.00KM	3.000 Km
7.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL LAS MERCEDES - LA COLCA-LATERAL JUARES- LATERAL LOS VIERAS -LATERAL LOS SILUPU COLCA -LATERAL EXPANCION LAS MERCEDES DISTRITO E TAMBOGRANDE PROVINCIA DE PIURA-PIURA.L=5.30 KM	5.300 Km
8.00	LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP-PE-1NL-(SAN MARTIN) CP14- EMP-PI 612 - DISTRITO DE LAS LOMAS - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 8.000 KM	8.000 Km
9.00	LA ARENA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP-PE-1NK-(DV.LA ARENA)RUTA PI-1013-LAGUNA DE LOS PRADOS - RUTA -PI 1010 -DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 3.470 KM	3.470 Km
10.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CONVENTO HASTA CP EL CANTERO DEL CENTRO POBLADO DE MALINGAS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 5.10 KM	5.100 Km
11.00	EL TALLAN	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE MEP.R 48 -TRAMO DIQUE -DEL DISTRITO DE EL TALLAN PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 2.85 KM	2.850 Km
12.00	LA ARENA	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP-PE-1NK -(DV LA ARENA)PAMPA DE LOS SILVAS EP-PI-1011(RIO VIEJO)- DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 3.820 KM	3.820 Km

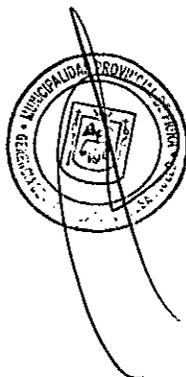


Memoria

Anual 2019



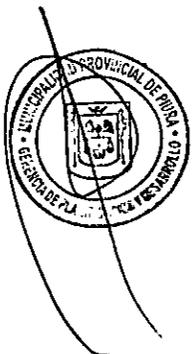
N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
13.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO VIAL CAMINO VECINAL DESDE Emp. PE-1N - Nuevo San Pedro - Nuevo Chato Grande - Emp. PE-1N - DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L= 4.028 KM	4.028 Km
14.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1N - HASTA EMPALME PI - 1023 CUCUNGARÁ DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA (L=5.49 km), LONGITUD A INTERVENIR 2.37 KM	5.490 Km
15.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1NL C - HASTA EMPALME PI - 1023 POZO DE LOS RAMOS DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA (L = 5.5 KM), LONGITUD A INTERVENIR 2.9 KM	5.500 Km
16.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1N C.P CIUDAD NOE - HASTA PI 1023 (CHATO GRANDE)- DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA, (L= 5.810 KM), (LONG. A INTERVENIR 1 KM)	1.000 Km
17.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EL EMPALME PE 1NL RUTA 32 - JORGE CHAVEZ HASTA SAN MIGUEL - DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 6.20 KM)	6.200 Km
18.00	PIURA	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO DEL CASERIO LA PALMA- PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 1,780 KM)	1.780 Km
19.00	PIURA	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO DEL CASERIO CEREZAL PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 1,670 KM)	1.670 Km
20.00	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO HASTA CUMBIBIRA-DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-PIURA (L= 3.60 KM) LONGITUD A INTERVENIR L=3.10 KM	3.100 Km
21.00	VEINTISEIS DE OCTUBRE	MANTENIMIENTO VIAL EN LA VIA DE ACCESO TRAMO 01- DESDE EMP -PE 1N (AV. GUILLERMO GULMAN HASTA EL EMP. CON AV. FRANCIA DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA	0.860 Km
22.00	VEINTISEIS DE OCTUBRE	MANTENIMIENTO VIAL DE LA VIA DE ACCESO TRAMO 02- DESDE EMP CON AV. FRANCIA - HASTA CALLE ESPAÑA DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA	0.818 Km
23.00	TAMBOGRANDE	*MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1NL - LA PEÑITA - PEDREGAL CHICO - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA LONGITUD A INTERVENIR = 2.7 KM*	2.7 KM
24.00	TAMBOGRANDE	* MANTENIMIENTO VIAL DESDE EMPALME PE 1NL RUTA PI 620 - CENTRO POBLADO LA PEÑITA - PEDREGAL - EL ALGARROBO - EL 50 - SAN MIGUEL HASTA EMPALME PI 609 - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA , LONGITUD A INTERVENIR 5.00 KM*	5.00 KM
25.00	TAMBOGRANDE	*MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1NL RUTA 73 - SANTA PAULA - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA , LONGITUD A INTERVENIR 2.8 KM*	2.80 KM
26.00	PIURA	*MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1N LAS VEGAS - MARIA AUXILIADORA - JUAN PABLO EMPALME PI 529* (CIENEGUILLO SUR) DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA, LONGITUD A INTERVENIR 9.36 KM*	9.36 KM
27.00	TAMBOGRANDE	* MANTENIMIENTO VIAL DESDE EMPALME PE 1NR - CRUCE LOS VILCHEZ - CP8 - CRUZ VERDE - PLATILLOS - HASTA CERRO LOS LOROS DEL CENTRO POBLADO DE MALINGAS - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (LONGITUD = 9.77 KM)*	9.77 KM
28.00	TAMBOGRANDE	*MANTENIMIENTO VIAL DESDE EMPALME PI 984 - CASERIO LA PALMA - LA TEA - SANTA FE HASTA EMPALME PI 985 DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA, LONGITUD A INTERVENIR 10.70 KM*	10.70 KM



Memoria Anual 2019



N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
29.00	CASTILLA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LAS VIAS COLECTORAS - DESDE PARQUE DEL RECUERDO (3RA ETAPA LA PRIMAVERA) HASTA EMP. PE 1N AV GUARDIA CIVIL (AA.HH VALLE DE LA ESPERANZA) L=2.86 KM	2.86 Km
30.00	CASTILLA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LAS VIAS COLECTORAS DESDE A.H PRECUARIO NUEVO HORIZONTE -MERCADO EL SOL-HASTA LA ASOCIACION HUSARES DE CASTILLA-DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA-PIURA(L=3.00 KM)	3.00 Km
31.00	LA ARENA	*MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1NK. LA ARENA- MONTE GRANDE- HASTA C.P CHATITO DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA (LONG. A INTERVENIR=5.44 KM)*	5.44 Km
32.00	LA ARENA	*MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE VICHAYAL, SANTA ELENA, CASAGRANDE HASTA LOMA NEGRA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA.LONG=11.76 KM, LONGITUD A INTERVENIR=10.67 KM*	10.67 Km
33.00	26 DE OCTUBRE	*MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL AA.HH ALEDANOS VILLA KURT BEER EMP.CON AV. JUAN VELASCO ALVARADO- AV. CIRCUNVALACION. LONG= 3,300 KM (LONGITUD A INTERVENIR=2.15 KM)*	2.15 Km
34.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA 16 - EMP. R 18 - ALGARROBO REY - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA L=8.300 KM	8.30 Km
35.00	EL TALLAN	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAO CHICO - EMP. 1N DEL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA L=7.25 KM	7.25 Km
36.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DESDE SANTA JULIA Y BEDIA - SANTA ELENA - YAWAR WUACA - VALLE DE LOS INCAS, DISTRITO DE TAMBOGRANDE , PROVINCIA DE PIURA (LONG. 12.250 KM) LONGITUD A INTERVENIR 7.350 KM	7.35 Km
37.00	LA UNION	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA EMP - PE 1NK, DOS ALTOS, SANTA CRUZ, CANIZAL GRANDE, CANIZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO HASTA LA RUTA R736 - DISTRITO DE LA UNIÓN - PIURA	7.10 Km
38.00	EL TALLAN	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAO CHICO - EMP 1N DISTRITO EL TALLAN - PIURA, (L = 7.25 KM)	7.25 Km
39.00	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAMINO VECINAL DESDE SAN JACINTO- PALO PARADO - LA PIEDRA- PAREDONES - MONTE CASTILLO - MOCARA, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA	12.68 Km
40.00	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA, HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS - PIURA	10.25 Km
41.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: DESDE EMP-PE-1NL- CP6 - SAN ISIDRO - SAN FRANCISCO - EMP RUTA PI 581 SAN FRANCISCO DE YARANCHE- EMP RUTA PI 15 - SANTA ROSA- BELLO HORIZONTE - LEONCIO PRADO - TOTORAL BAJO - MANCO CAPAC - PALOMINOS HASTA EMP-PE 1NR - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 24.52 KM)	24.52 Km
42.00	LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL RUTA PI - 581 DESDE EMP PE 1NL - PARTIDOR SANTA ELENA, RUTA 06, NUEVA ESPERANZA BAJO, NUEVA ESPERANZA ALTO, PUERTA PULACHE, HUACHUMA ALTO, HUACHUMA BAJO, HASTA CHIPILLICO, DISTRITO DE LAS LOMAS PROVINCIA DE PIURA	27.90 Km
43.00	LA UNION	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA EMP - PE 1NK, DOS ALTOS, SANTA CRUZ, CANIZAL GRANDE, CANIZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO HASTA LA RUTA R736 - DISTRITO DE LA UNIÓN - PIURA	7.10 Km



Memoria

Anual 2019

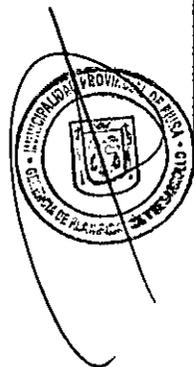


N°	DISTRITO	SERVICIO	KM
44.00	LA UNION	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA EMP. PE 1NK - TUNAPE - EMP. RUTA PI -1009 , DISTRITO DE LA UNIÓN - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L= 4.739 KM)	4.74 Km
45.00	LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP - PE. 1NL - PARTIDOR RUTA PI-609, CP5 VILLA INDEPENDIENTE, CP4 FROILAN ALAMA PI-610 CURY LAGARTOS, DISTRITO LAS LOMAS - PIURA	14.50 Km
46.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DESDE EMP. PE 1N RUTA PI - 1026 ALMIRANTE GRAU - CHATO CHICO - EMP. PI 1023 DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L=5.85 KM)	5.85 Km

- Se han ejecutado 16 mantenimientos de vías.

CUADRO

N°	DISTRITO	SERVICIO	KM	LONGITUD DE INTERVENCIÓN
1.00	LAS LOMAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1NL - PARTIDOR - SANTA ELENA - RUTA 06 - NUEVA ESPERANZA BAJO - NUEVA ESPERANZA ALTO - PUERTA PULACHE - HUACHUMA BAJO - HUACHUMA ALTO HASTA CHIPILICO DEL DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA (L=27.900 KM)*	27.90 Km	3.60 Km
2.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 983 - CASERIO EL PUNO ANEXO DE CENTRO POBLADO DE SANTA ANA, DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DPTO. DE PIURA (L=1.60 KM)	1.60 Km	1.60 Km
3.00	CASTILLA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LAS VIAS COLECTORAS DESDE A.H PRECUARIO NUEVO HORIZONTE - MERCADO EL SOL - HASTA LA ASOCIACION HUSARES DE CASTILLA - DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L=3.00 KM)	3.00 Km	3.00 Km
4.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE-1NL AL CASERIO DE SEREN, DISTRITO TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L=4.50), LONGITUD DE INTERVENCIÓN 4.00 KM	4.50 Km	4.00 Km
5.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMPALME PE 1NL - LA PEÑITA - PEDREGAL CHICO - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA, LONGITUD A INTERVENCIÓN 2.7 KM	2.70 Km	2.70 Km
6.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1NL - CP6 - SAN ISIDRO - SAN FRANCISCO - EMP. RUTA PI 581 - SAN FRANCISCO DE YARANCHE - DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DPTO. DE PIURA (LONGITUD A INTERVENIR 3.00 KM)	24.52 Km	3.00 Km
7.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA 16 EMP. R18 ALGARROBO REY DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA (Longitud a Intervenir = 5.04 KM)	5.04 Km	5.04 Km
8.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO VIAL DESDE EMPALME PE 1NL RUTA PI 620 - CENTRO POBLADO LA PEÑITA - PEDREGAL - EL ALGARROBO - EL 50 - SAN MIGUEL HASTA EMPALME PI 609 - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIAL DE PIURA - PIURA, LONGITUD A INTERVENIR 5.00 KM	5.00 Km	5.00 Km



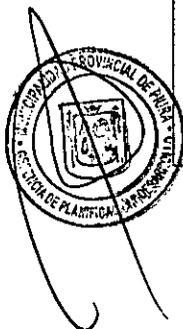
Memoria Anual 2019

N°	DISTRITO	SERVICIO	KM	LONGITUD DE INTERVENCION
9.00	LA ARENA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1NK (DV. LA ARENA) RUTA PI 1013 LAGUNA DE LOS PRADOS -RUTA PI 1010 - DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA (L= 3.470). Longitud a Intervenir 3.40 km	3.47 Km	3.40 Km
10.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1N - HASTA EMPALME PI -1023 CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA (L = 5.49 KM) LONGITUD A INTERVENIR 2.37 KM	5.49 Km	2.37 Km
11.00	CASTILLA	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LAS VIAS COLECTORAS - DESDE PARQUE DEL RECUERDO (3RA ETAPA LA PRIMAVERA) HASTA EMP. PE 1N AV GUARDIA CIVIL (AA.HH VALLE DE LA ESPERANZA) L=2.86 KM	2.86 Km	2.86 Km
12.00	VEINTISEIS DE OCTUBRE	MANTENIMIENTO VIAL DE LA VIA DE ACCESO TRAMO 02 DESDE EMP. CON AV. FRANCIA HACIA CALLE ESPAÑA - DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L=0.818 km)	0.82 Km	0.82 Km
13.00	VEINTISEIS DE OCTUBRE	MANTENIMIENTO VIAL DE ACCESO TRAMO 01 - DESDE EMP. PE 1N (AV. GUILLERMO GULMAN HASTA EMP. CON AV. FRANCIA - DISTRTO VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L=860 MTS)	0.86 Km	0.86 Km
14.00	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO HASTA CUMBIBIRA-DISTRITO DE CATACAOS-PROVINCIA DE PIURA-PIURA (L= 3.60 KM) LONGITUD A INTERVENIR L=3.10 KM	3.60 Km	3.10 Km
15.00	TAMBOGRANDE	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL LA CORUÑA - LATERAL SIFON - SAN MARTIN - PEÑAROL - LATERAL SILUPU - PEÑA VIVA - DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - PIURA, L =6.37 (LONGITUD A INTERVENIR 3.00 KM)	6.37 Km	3.00 Km
16.00	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1N - HASTA EMP. PI - 1023 POZO DE LOS RAMOS - DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA (L =5.5 KM), Longitud a intervenir 2.9 KM	5.50 Km	2.90 Km

- Se han actualizado 06 inventarios de condición vial de la provincia de Piura.

CUADRO

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	LONGITUD (KM)	TIPO DE INTERVENCION	LUGAR
1	PIURA	LAS LOMAS	*MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1NL PARTIDOR SANTA ELENA RUTA 06 NUEVA ESPERANZA BAJO NUEVA ESPERANZA ALTO PUERTA PULACHE HUACHUMA BAJO HUACHUMA ALTO HASTA CHIPILLICO DEL DISTRITO DE LAS LOMAS PROVINCIA DE PIURA- PIURA (L=27.900KM).	27.90	RUTINARIO	PARTIDOR - SANTA ELENA - HUACHUMA ALTO HASTA CHIPILLICO
2	PIURA	LA UNION	*MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE RUTA EMP-PE -1NK DOS ALTOS, SANTA CRUZ, CANIZAL GRANDE, CANIZAL CHICO, LA ESCOLASTICA, MONTE REDONDO HASTA LA RUTA R736 - DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DE PIURA (LONGITUD 7.10 KM)*	7.10	RUTINARIO	DOS ALTOS - SANTA CRUZ - CANIZAL CHICO - LA ESCOLASTICA - MONTE REDONDO HASTA LA RUTA R736



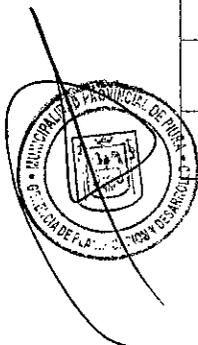
Memoria Anual 2019



N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	LONGITUD (KM)	TIPO DE INTERVENCIÓN	LUGAR
3	PIURA	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : DESDE SAN JACINTO – PALO PARADO – LA PIERDA – PAREDONES – MONTE CASTILLO – MOCARA – DISTRITO DE CATACAOS – PROV. PIURA – DPTO. PIURA (L = 12.680 KM)*	12.68	RUTINARIO	SAN JACINTO - PALO PARADO - LA PEDRA - PAREDONES - MONTE CASTILLO - MOCARA
4	PIURA	CURA MORI	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1N- RUTA PI- 1026 ALMIRANTE GRAU - CHATO CHICO	5.85	RUTINARIO	EMP. PE 1N - RUTA PI - 1026 ALMIRANTE GRAU - CHATO CHICO
5	PIURA	CATACAOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DESDE MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - PIURA (LONG. 10 250 KM	10.25	RUTINARIO	MONTE CASTILLO - BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA - CUMBIBIRA NORTE - CUMBIBIRA CENTRO - CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL
6	PIURA	TALLAN	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR : RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAO CHICO - EMP 1N - DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA (L = 7.250 KM)	7.25	RUTINARIO	RUTA 48 EL TALLAN - SINCHAO CHICO - EMP 1N

- Se están ejecutando 7 caminos por la modalidad de convenios con combustible, realizado por el IVPMP con las los distritos de la provincia de Piura, en los cuales se apoyó con 1500 galones de combustible y mientras que Las Lomas y Tambogrande ejecuto el combustible del convenio de 2019.

EJECUCIÓN POR CONVENIOS DE COMBSUTIBLE DEL 2019			
N°	DISTRITO	GALONES	INTERVENCIÓN
1	CATACAOS	1500	MANTENIMIENTO VIAL DE LOS ACCESOS AL CENTRO POBLADO SAN PABLO (CALLE 27 DE MARZO – CALLE LOS ALGARROBOS – CALLE COPY – CALLE LOS TULIPANES – CALLE LAS FLORES) SECTOR SUR DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA
2	LA ARENA	1500	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL C.P. RIO VIEJO SUR, ALTO DE LA CRUZ Y 23 DE ABRIL DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
3	LA UNION	1500	TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES LAS BACAS Y SAN JOSE DEL DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DE PIURA - PIURA
4	EL TALLAN	1500	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DE ACCESO DE NUEVO TALLAN (ZONA VENTURA Y LOS ALMENDROS), DEL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA – (L=1,39 Km)
5	CURA MORI	1500	MANTENIMIENTO VIAL DE LOS ACCESOS DEL AA.HH. CIUDAD DE DIOS - DISTRITO DE CURAMORI, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA
6	VEINTISEIS DE OCTUBRE	1500	NO SE LOGRO CONVENIO
7	CASTILLA	1500	NO SE LOGRO CONVENIO
8	LAS LOMAS	7000	Mantenimiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Emp. PI -747 El Túnel Totalor – Totalor Alto – Sombreros del Distrito de Las Lomas – Provincia de Piura



Memoria

Anual 2019



EJECUCIÓN POR CONVENIOS DE COMBSUTIBLE DEL 2019			
N°	DISTRITO	GALONES	INTERVENCIÓN
9	TAMBOGRANDE	7000	MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES Y TROCHAS CARROZABLES EN LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE PIURA - DISTRITO DE TAMBOGRANDE CONSTITUIDO POR: TROCHA CARROZABLES CP CRUCETA, SECTOR CP 16, L= 14.00 KM, TROCHA CARROZABLE CP. MALINGAS, SECTOR SAN MARTIN BAJO, L=13.00 KM Y TROCHA CARROZABLE SECTOR CALLEJONES AL SECTOR DIOS NOS MIRE, L= 8 KM

b. Dificultades

- La lentitud por parte del personal de la Municipalidad Provincial de Piura en el momento de la contratación de servicios.
- Internet deficiente.

c. Acciones Pendientes

- Implementación de la Unidad Ejecutora.
- Construcción del local Institucional.

d. Propuestas de Solución

- Contar con el equipo informático y de ingeniería que permitan administrar la información y el desarrollo de los Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos realizados en el Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Fortalecer los diversos mecanismos de gestión compartida para aumentar su capacidad a las necesidades del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Asegurar el abastecimiento oportuno de calidad de los recursos y servicios necesarios para facilitar y agilizar la ejecución de las actividades y proyectos del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura.
- Asegurar la protección de los bienes patrimoniales del Instituto Vial Provincial Municipal de Piura, otorgados por Provias Descentralizado y La Municipalidad Provincial de Piura, relacionadas con las actividades del mismo.
- Implementar equipos de ingeniería tales como: Software actualizados (autocad, civil 3d, ms project, s10), Estación Total, GPS, odómetro, Wincha de 50 metros, regla para medir deflexiones, cámara fotográfica, cinta de seguridad.



Memoria
 Anual 2019

05

PROGRAMA DE INVERSIONES 2019

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

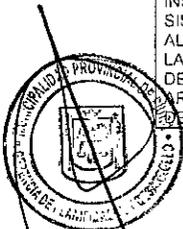
Fecha de la Consulta: 10-Junio-2020

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Sólo Proyectos

TOTAL	30,677,994,511	48,851,190,064	42,482,363,967	36,926,130,359	32,911,131,500	31,879,063,431	31,741,614,030	65.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	8,044,689,164	20,208,606,668	17,640,925,006	14,259,899,120	12,806,339,464	12,090,891,823	12,019,053,182	59.8
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	8,044,689,164	20,204,161,377	17,640,593,082	14,259,370,176	12,606,020,519	12,090,584,678	12,018,746,037	58.8
Departamento 20: PIURA	445,572,307	1,622,283,832	1,520,733,721	1,128,800,333	991,553,076	964,535,436	964,087,818	59.5
Municipalidad 200101-301529: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	3,119,138	65,124,026	56,425,166	46,722,679	38,251,530	38,251,530	38,251,530	58.7
Provincia 2001: PIURA	3,119,138	65,124,026	56,425,166	46,722,679	38,251,530	38,251,530	38,251,530	58.7

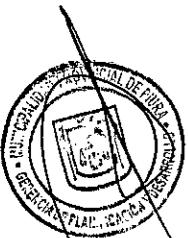
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	335,830	3,131,883	3,004,684	1,360,460	1,143,066	1,143,066	1,143,066	36.5
2056438: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	0	45,818	45,500	45,040	38,432	38,432	38,432	83.9
2082548: INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VILLA VICHAYAL DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	121,448	110,000	0	0	0	0	0.0



Memoria Anual 2019

Piura
Bonita

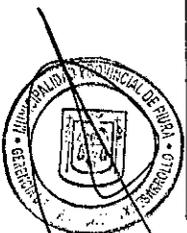
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2113702: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A NIVEL DE PILETAS E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS: SAN JUAN DE CURUMUY, LAGRIMAS DE CURUMUY, SAN FERNANDO DE OLIVARES - DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	337,587	33,418	0	0	0	0	0.0
2150700: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	42,954	39,854	32,939	32,939	32,939	32,939	76.7
2181528: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H. SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
2185062: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN VILLA LA PEÑITA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	135,000	129,094	117,358	105,622	105,622	105,622	78.2
2199171: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	3,718,283	3,718,283	3,630,158	1,594,088	1,594,088	1,594,088	42.9
2210161: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. QUINTA JULIA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	1,022,872	987,553	857,994	848,468	848,468	848,468	83.0
2216885: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LOS CASERIOS JUAN VELASCO, SAN SEBASTIAN Y LAS VEGAS-CIENEGUILLO SUR- PIURA- PIURA	0	44,082	0	0	0	0	0	0.0
2217426: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N 14896 CASERIO ZONA VENTURA, DISTRITO DE TALLAN, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	12,930	12,930	12,930	12,930	12,930	12,930	100.0



Memoria Anual 2019



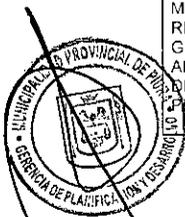
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2222316: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 014 MARIA DEL CISNE EN EL SECTOR DE CRUCETA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	2,595	2,595	2,595	2,595	2,595	2,595	100.0
2232588: PAVIMENTACION DE LOS PASAJES 4 Y 6 DE LA APV. CHIRA PIURA - PIURA	0	7,516	7,515	7,515	7,515	7,515	7,515	100.0
2236657: CREACION DE PLATAFORMA DE DEPORTIVA EN LA ASOCIACION PROVIENDA LA PRIMAVERA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	33,560	33,559	33,500	33,500	33,500	33,500	99.8
2237439: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. ANTONIO RAIMONDI DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	1,135,261	1,135,259	1,134,760	1,129,760	1,129,760	1,129,760	99.5
2237453: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A-H NESTOR MARTOS GARRIDO DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	2,119,631	2,119,631	2,054,631	184,917	184,917	184,917	8.7
2237667: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SAN RAMON, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	4,003,035	3,852,897	0	0	0	0	0.0
2238488: CREACION PLATAFORMA DEPORTIVA URB LOS TALLANES DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	255,983	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	5.9



Memoria Anual 2019



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2242826: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO SAN MIGUEL DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	2,692,936	2,692,935	2,692,935	2,691,321	2,691,321	2,691,321	99.9
2276698: INSTALACION DE LETRINAS EN LOS CASERIOS JUAN VELASCO ALVARADO Y SAN SEBASTIAN DEL SECTOR DE CIENEGUILLO SUR - MEDIO PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	1,240,950	1,240,950	1,240,810	1,024,901	1,024,901	1,024,901	82.6
2303150: CREACION DEL SISTEMA ELECTRICO CONVENCIONAL PARA EL CASERIO LAS MERCEDES UBICADO EN EL KM 1010-1011 CARRETERA PIURA SULLANA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	858,309	1,234,958	1,227,358	1,219,358	1,079,049	1,079,049	1,079,049	87.4
2322541: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE 12, DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA LA PROGRESIVA 0+900 DEL SECTOR NORESTE, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	100.0
2323389: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES DE LA URBANIZACION SAN FELIPE, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	613,888	613,824	613,824	484,038	484,038	484,038	78.8
2325211: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL COLISEO DEPORTIVO MUNICIPAL REVERENDO PADRE GOOD EN EL A.H. LOS ALGARROBOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	264,207	264,206	256,095	256,095	256,095	256,095	96.9



Memoria Anual 2019

Piura Bonita

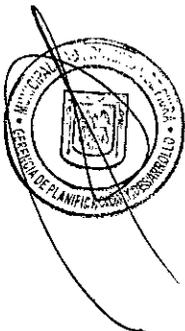
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2327843: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 1373 EN EL A.H. OLLANTA HUMALA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	100.0
2329664: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION RESIDENCIAL PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	1,239,516	33,559	33,559	23,450	23,450	23,450	1.9
2330352: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LOS JARDINES DE AVIFAP II ETAPA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	1,594,306	2,508,776	2,508,776	2,446,566	1,875,917	1,875,917	1,875,917	74.8
2332135: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS PINOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	31,688	31,687	31,687	31,687	31,687	31,687	100.0
2332801: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. LOS GERANIOS, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	2,041,237	2,014,944	2,014,944	2,010,649	2,010,649	2,010,649	98.5
2333118: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL 27 DE ABRIL - YUSCAY TABLAZO ALTO, EN EL DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
2333276: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL CASERIO SANTA SARA- MEDIO PIURA- EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	130,401	141,789	139,638	139,638	126,294	126,294	126,294	89.1



Memoria Anual 2019



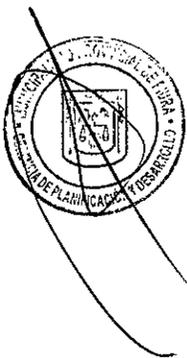
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2334389: CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA EN EL A.H. LAGUNA AZUL EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	133,867	143,673	142,422	142,322	137,150	137,150	137,150	95.6
2334743: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LAS MERCEDES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	2,311,497	2,175,694	2,175,694	2,175,694	2,175,694	2,175,694	94.1
2336224: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS URBANIZACIONES ALMENDROS SUR Y UNIVERSITARIA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	1,297,261	1,297,260	1,297,260	973,038	973,038	973,038	75.0
2337616: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ACCESOS AL FUTURO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE ES-SALUD EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	1,000	0	0	0	0	0	0.0
2340601: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS	0	140,800	0	0	0	0	0	0.0
2342753: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PAJA TOQUILLA, ASOCIACION VIRGEN DE LA PUERTA NARIHUALA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PIURA, PIURA	0	9,000	8,000	2,400	2,400	2,400	2,400	26.7



Memoria Anual 2019



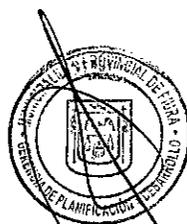
Proyecto	PIA	PIW	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2342754: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LOS SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA, ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PAMPA CHICA DE EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PIURA, PIURA	0	9,000	9,000	9,000	5,500	5,500	5,500	61.1
2367765: REHABILITACION DE LA AVENIDA BOLOGNESI ENTRE AV. SAN MARTIN Y PUENTE BOLOGNESI EN DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	5,000	0	0	0	0	0	0.0
2367793: REHABILITACION DE LA AVENIDA R ENTRE AV. ANDREA AVELINO CACERES Y AV. LOS INCAS EN DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	84,393	0	0	0	0	0	0.0
2367803: REHABILITACION DE AV. RAYMONDI ENTRE AV. CHIRICHIGNO Y AV. LAS PALMERAS EN DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	63,508	59,221	59,221	59,203	59,203	59,203	93.2
2367823: REHABILITACION DE AV. SAN MARTIN ENTRE AVENIDA GRAU Y AV. DON BOSCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	951,222	951,222	951,222	951,222	951,222	951,222	100.0
2367836: REHABILITACION DE AVENIDA GULLMAN (VIA DERECHA) ENTRE CALLE LOS NOGALES Y AVENIDA DON BOSCO EN DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	29,553	29,552	29,552	29,552	29,552	29,552	100.0
2367845: REHABILITACION DE AVENIDA LOS TALLANES ENTRE AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES Y CALLE LOS ZANGANOS EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	141,060	0	0	0	0	0	0.0
2368004: REHABILITACION DE LA AVENIDA CACERES ENTRE PUENTE CACERES Y OVALO CACERES EN DISTRITO DE PIURA,	0	36,500	0	0	0	0	0	0.0



Memoria Anual 2019



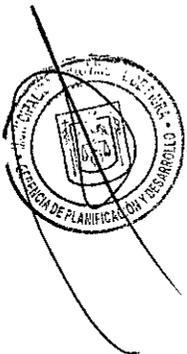
Proyecto	PIA	PJM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PROVINCIA DE PIURA								
2368170: REHABILITACION DE LA AVENIDA LOS INCAS ENTRE PROLONGACION AV. CHULUCANAS Y AV. ANDRES AVELINO CACERES EN DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	166,597	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	1.4
2372941: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LAS MAGNOLIAS PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	45,000	1,502,512	1,490,461	1,413,112	624,590	624,590	624,590	41.6
2380655: REPOSICION Y REHABILITACION DE SEMAFORIZACION DE 14 INTERSECCIONES VIALES EN LOS DISTRITOS DE PIURA, CASTILLA Y VEINTISEIS DE OCTUBRE	0	353,840	353,840	353,840	289,757	289,757	289,757	81.9
2381554: REHABILITACION DE LA EDIFICACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL IGNACIO ESCUDERO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA.	0	165,200	0	0	0	0	0	0.0
2382775: REPARACION DE PISTA EN EL(LA) CALLE JOSE GALVEZ, AV. CONSTITUCION, AV. MICAELA BASTIDAS Y PROLONGACION AV. MICAELA BASTIDAS ENTRE EL DREN 06 DE SETIEMBRE Y GRIFO DANIEL, EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	33,177	33,177	33,177	33,177	33,177	33,177	100.0
2388357: MEJORAMIENTO DE PISTAS EN LA URBANIZACION SANTA ISABEL, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	100.0



Memoria Anual 2019



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2399670: REPARACION DE CANAL DE DRENAJE EN EL(LA) SULLANA ENTRE INTERSECCION PROLONG. AV. SULLANA CON CALLE 5 Y CALLE F Y CARRETERA PANAMERICANA EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	16,451,590	16,354,683	16,240,045	15,850,487	15,850,487	15,850,487	96.3
2400480: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS CASERIOS CIUDAD DE NOE, NUEVO CHATO GRANDE, NUEVO CHATO CHICO, NUEVO SAN PEDRO, NUEVO PARAISO, NUEVO SAN ANTONIO, NUEVA ZONA MORE Y NUEVO LETIGIO, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	0	1,040,975	1,040,974	998,140	265,498	265,498	265,498	25.5
2402472: REPARACION DE CANAL DE DRENAJE: EN EL(LA) CERCADO DE LA CIUDAD EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	481,348	475,539	470,519	88,418	88,418	88,418	18.4
2415957: CREACION DE UN CENTRO LUDICO EN LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN, SECTOR COSCOMBA NORTE DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	1,588,889	1,588,889	1,583,789	1,165,796	1,165,796	1,165,796	73.4
2416858: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N 15233 SAN FRANCISCO DE PAMPA ELERA ALTO DEL DISTRITO DE LAS LOMAS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	250,000	250,000	0	0	0	0	0.0
2416872: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL A.H. VICTOR RAUL DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE	0	120,000	120,000	108,000	97,200	97,200	97,200	81.0



Memoria Anual 2019

Piura
En la

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PIURA								
2416882: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA PLAZA CENTRAL DEL CENTRO POBLADO MALINGAS DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	320,100	316,100	316,100	316,100	316,100	316,100	98.8
2416899: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA PLATAFORMA DEL A.H 18 DE MAYO DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	32,850	32,850	32,850	32,850	32,850	32,850	100.0
2416910: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA UPIS MONICA ZAPATA PIURA DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	11,425	11,425	0	0	0	0	0	0.0
2421285: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ETAPAS I, II, III Y IV DE LA URB. PIURA, ETAPAS I Y II DE LA URB. LOS FICUS Y URB. LAS MALVINAS DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	338,424	338,424	304,582	243,665	243,665	243,665	72.0
2425140: REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 389 EN URBANIZACION IGNACIO MERINO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA	0	1,219,983	0	0	0	0	0	0.0



Memoria Anual 2019



Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2426337: RENOVACION DE TUBERIA DE PLASTICO PVC Y TUBERIA DE PLASTICO PVC; EN EL(LA) A.P.V.M. LOS EDUCADORES EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	70,800	70,800	70,800	21,240	21,240	21,240	30.0
2459328: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES DE LA RIBERA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PIURA EN EL TRAMO MARIATEGUIJR. ZEPITA, TRAMO RINCONADA, TRAMO NARIHUALA, TRAMO PEDREGAL CHICO, TRAMO PEDREGAL GRANDE DISTRITO DE CURA MORI, DISTRITO D	0	335,647	335,647	0	0	0	0	0.0
2461159: REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ALGARROBOS - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	0	2,803,643	0	0	0	0	0	0.0
2461619: REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15317 CESAR ABRAHAM VALLEJO EN EL A.H. CONSUELOVELASCO EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA	0	1,489,662	0	0	0	0	0	0.0
2465284: REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLES COLINDANTES DEL MERCADO MODELO Y EL ANEXO DEL MERCADO MODELO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	2,831,514	2,831,513	32,510	32,510	32,510	32,510	1.1

Fuente: Mef Consulta Amigable



Piura Escrita
Memoria Anual 2019

